



Acambay

AYUNTAMIENTO
2022-2024

PDM Plan de Desarrollo Municipal

Acambay de Ruiz Castañeda, Estado de México





“RETOMANDO EL RUMBO”



Contenido

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	7
II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	12
III. Marco normativo	15
IV. Mecanismos Permanentes para la Participación Social	35
V. Perfil Geográfico del Municipio	41
VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE.....	48
VI.I. Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica	49
VI.II. Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias	55
VI.III. Tema: Salud y Bienestar Incluyente	57
VI.III. I. Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura.....	65
VI.IV. Tema: Educación Incluyente y de Calidad	66
VI.IV.I. Subtema: Acceso Igualitario a la Educación	68
VI.IV. II. Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura	69
VI.V. Tema: Vivienda Digna.....	73
VI.VI. Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia	77
VI.VI.I. Subtema: Promoción del Bienestar (Niñez Adolescencia, Juventud y Adulterz) 79	
VI.VI. II. Subtema: Población Indígena.....	80
VI.VI.III. Subtema: Personas con Discapacidad	83
VI.VI. IV. Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional	86
VI.VII. Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación	88
Análisis Prospectivo.....	94
Instrumentación Estratégica	97
Proyecto Acelerador.....	102
VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO INNOVADOR.	104
VII. I. Tema: Desarrollo Económico	105
VII.I.I. Subtema: Desarrollo Regional	108



VII.I. II. Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura, etc.)	112
VII.I.III. Subtema: Empleo características y Población Económica Activa	119
VII.I. IV. Subtema: Exportaciones.....	134
VII.I.V. Subtema: Financiamiento	134
VII.II. Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	136
VII.II.I. Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis.	137
VII. II. Tema: Rastros Municipales.....	146
VII.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento.....	148
VII.II. IV. Subtema: Panteones.....	150
VII.III. Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo	154
Análisis Prospectivo.....	156
Instrumentación Estratégica.....	158
Proyecto Acelerador.....	162
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	164
VIII.I. Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles	165
VIII.I.I. Subtema: Localidades Urbanas y Rurales; Zonas Metropolitanas	166
VIII.I. II. Subtema: Uso de Suelo	173
VIII.I.III. Subtema: Movilidad y Transporte para la Población.....	176
VIII.I. IV. Subtema: Patrimonio Natural y Cultural.....	179
VIII.II. Tema: Energía Asequible y no Contaminante.....	193
VIII.II.I. Subtema: Electrificación y Alumbrado Público	194
VIII.III. Tema: Acción por el Clima.....	199
VIII.III. I. Subtema: Calidad del Aire	199
VIII.III. II. Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos	200
VIII.IV. Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres.....	202
VIII.IV.I. Subtema: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales	203
VIII.IV. II. Subtema: Recursos Forestales.....	205
VIII.IV.III. Subtema: Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional).	208



VIII.V. Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua	209
VIII.V.I. Subtema: Agua Potable.....	210
VIII.V. II. Subtema: Sistema de Captación de Agua Pluvial.....	212
VIII.V.III. Tratamiento de Aguas Residuales	212
VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y Alcantarillado	213
VIII.VI. Tema: Riesgos y Protección Civil.....	214
Análisis Prospectivo.....	219
Instrumentación Estratégica.....	223
Proyecto acelerador	230
IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	234
IX.I. Tema: Seguridad con Visión Ciudadana	235
IX.II. Tema: Derechos Humanos.....	237
IX.III. Tema: Mediación y Conciliación.....	239
Análisis Prospectivo.....	241
instrumentación estratégica	242
X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	245
X.I. Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.	246
X.I.I. Subtema: Empleo Igualitario para las Mujeres	246
Análisis Prospectivo.....	249
Instrumentación Estratégica.....	250
Proyecto acelerador	251
XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	253
XI.I. Tema: Estructura de Gobierno Municipal	254
XI.I.I. Subtema: Reglamentación	259
XI.I. II. Subtema: Manuales de Organización	261
XI.II. Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas.....	264
XI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	266
XI.IV. Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad.....	267
XI.V. Tema: Finanzas Públicas Sanas	275
XI.V.I. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	278
XI.V. II. Subtema: Deuda Pública Municipal	279



XI.V.III.	Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos.....	280
XI.V. IV.	Subtema: Inversión.....	283
XI.VI.	Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño.....	284
XI.VII.	Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.....	285
XI.VII. I.	Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos.	289
XI.VII. II.	Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.....	290
XI.VIII.	Tema: Coordinación Institucional.....	291
XI.VII. I.	Subtema: Fortalecimiento Municipal.....	292
	Análisis Prospectivo.....	294
	Instrumentación Estratégica.....	297
XII.	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDIACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	301
XII.I.	Tema: Alianzas para el Desarrollo.....	302
XII.I.I.	Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos.....	303
XII.II.	Tema: Municipio Moderno en las Tecnologías de Información y Comunicaciones.....	304
	Análisis Prospectivo.....	306
	Instrumentación Estratégica.....	306
XIII.	CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	307



I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Acambay es un municipio de retos, de gente solidaria, de niños y jóvenes con anhelos de crecer, de ser exitosos, Acambay son los adultos mayores que con su ejemplo logran transmitirnos valores, de mujeres y hombres trabajadores que procuran siempre el bienestar para su familia, que éste municipio que tanto amamos se convierta en el hogar seguro y digno que todos merecemos. La gobernanza requiere la participación de cada uno de los habitantes que han encontrado en Acambay, una tierra de oportunidades y porvenir.

En este Plan se vierten las necesidades que están constantes, claras y contundentes en los ciudadanos Acambayenses: generación de empleos, mejoramiento e incremento de los alcances de los servicios públicos, mayor seguridad pública, diversificar la economía, atraer inversiones, apuntalar el turismo, cuidado y protección del medio ambiente, mejorar las condiciones de los sectores salud y educación; apoyar el campo, mejorar las vías de comunicación, impulsar el emprendimiento, impulsar a los deportistas y la cultura, sobre todo actuar con transparencia y usar de manera eficiente, eficaz y honesta los recursos públicos.

No es una tarea fácil, por ello, cada una de sus demandas quedará plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal, instrumento que está alineado y vinculado al Plan Nacional de Desarrollo, a la agenda 2030, y al Plan de Desarrollo del Estado de México.

Estructurados en cuatro pilares de acción y tres ejes transversales para el fortalecimiento institucional:

Pilar 1 Social: Acambay socialmente responsable, solidario e incluyente: contribuiremos en el fortalecimiento de las políticas públicas para disminuir la pobreza, el hambre y las desigualdades, favoreciendo el desarrollo social y humano, fortaleceremos la coordinación con los programas sociales del gobierno federal y estatal. Asimismo, promoveremos las prácticas alimentarias saludables y el



aprovechamiento de alimentos locales. Consolidaremos una educación inclusiva y de calidad, para mejorar los servicios en todos los niveles, educación básica, media superior y superior, disminuyendo el rezago educativo mediante la gestión de más becas, coadyuvando en la mejora de la infraestructura educativa, además de una mayor cobertura de internet en espacios públicos.

Gestionaremos más recursos para los programas sociales, promoveremos el mejoramiento a la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos y de grupos vulnerables; para favorecer el desarrollo de una vida digna; así como de espacios dignos para la atención de nuestros adultos mayores.

Pilar 2 Económico: Coordinados, fortaleceremos un Acambay competitivo, productivo e Innovador, Impulsaremos y gestionaremos el crecimiento económico, inclusivo y sostenido a través de proyectos que dinamicen los ingresos de cada familia Acambayense. Tenemos la capacidad y el poder; aspiramos a ser competitivos, aprovechando los conocimientos adquiridos por generaciones, la riqueza territorial y la experiencia de productores rurales, agrícolas, ganaderos, acuícolas, forestales, artesanales, turísticos, entre otros.

En el sector industrial: en coordinación con el Gobierno del Estado de México, gestionaremos la industria manufacturera, el fortalecimiento de las empresas; impulsaremos la creación de más empleos donde los Acambayenses encontremos una fuente de crecimiento y desarrollo, hoy más que nunca se requiere nuevas oportunidades para consolidar un mejor nivel de vida.

En el sector agrícola: Trabajaremos coordinadamente para desarrollar e incrementar los niveles de producción para satisfacer la demanda interna con capacitación, asistencia técnica, convenios con universidades y en la gestión de más apoyos y subsidios para fertilizantes y semillas mejoradas. También gestionaremos la maquinaria necesaria para rehabilitar caminos sacacosecha, desazolvar y construir bordos.



En el ámbito ganadero: nuestro objetivo es incrementar la producción de pie de cría, como son ovino, bovino, porcino, conejos y aves de corral.

Dentro del sector acuícola: gestionaremos proyectos productivos para la mejora de infraestructura, gestión de siembra de alevines en la temporada correcta e impartición de cursos de capacitación.

Para el sector forestal: coadyuvaremos con los comisariados ejidales, de bienes comunales, así como de la sociedad en general para el cuidado de los bosques y áreas verdes del municipio, impulsando la cultura de conservación del medio ambiente, así como la firma de convenios de concertación y conservación forestal, con dependencias especializadas en la materia.

En el sector artesanal: trabajaremos en preservar y promover las actividades artesanales y se impulsarán la creatividad, el diseño, la producción y la comercialización de los productos.

Lo que confiere al sector turístico: fortaleceremos la calidad de los servicios, difundiendo la oferta de los destinos atractivos y turísticos de nuestro municipio, promoviendo e implementando programas federales y estatales.

Pilar 3 Territorial: Vamos por un Acambay ordenado, sustentable y resiliente: Construyamos un municipio cien por ciento responsable y protector de su ecosistema, a través del manejo correcto de los residuos sólidos, cuidado del agua y de los bosques.

Las vías de comunicación son fundamentales, por ello mejoraremos las calles, caminos y carreteras, con la intención de tener mayor oportunidad de comunicación y movilidad.

Los servicios públicos son fundamentales para la ciudadanía y sabemos de la importancia de contar con éstos, gestionaremos más y mejor servicio de agua potable y de energía eléctrica a fin de mejorar la calidad de vida de quienes más lo



necesitan. Cuidando el medio ambiente, se gestionará el centro de residuos sólidos para mejorar el servicio de manejo integral, así como la limpia de los espacios públicos que generen beneficios ambientales; protegeremos la integridad física y patrimonial de la población ante fenómenos naturales.

Fortaleceremos la regulación ordenada del crecimiento urbano, acorde a la viabilidad de los servicios públicos, así como la conservación del patrimonio cultural, artístico e histórico, se promoverá el orden de la movilidad y el transporte público terrestre, así como el ordenamiento territorial en la propiedad ejidal, comunal y privada.

Pilar 4 Seguridad: En un tema tan sensible, solamente unidos conformaremos un Acambay con seguridad y justicia: promoveremos el combate a la inseguridad en coordinación con los distintos órdenes de gobierno federal y estatal con estricto apego a la ley en contra de la impunidad y la corrupción; profesionalizaremos y dignificaremos los cuerpos de seguridad municipal con enfoque humanístico.

En materia de derechos humanos, proteger y garantizar su cumplimiento de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, al mismo tiempo se fomentará la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia.

Eje transversal 1 “Igualdad de género”: fomentaremos la equidad de género en los ámbitos de la vida pública y privada, con mayor énfasis en la sororidad que hoy caracteriza la defensa de los derechos de las mujeres.

Brindaremos asesoría jurídica y psicológica a través de la casa municipal de la mujer.

Eje transversal 2 “Gobierno MODERNO, capaz y responsable”: fortaleceremos la transparencia, rendición de cuentas y la responsabilidad en el uso de los recursos públicos, para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza en el



cumplimiento de nuestras funciones, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

La actualización de la reglamentación municipal para mejorar la respuesta a la demanda social. Acambay tendrá un gobierno eficaz, eficiente y oportuno.

Acercar los servicios administrativos del ámbito federal y estatal que simplifiquen y faciliten en tiempo y costo su cumplimiento.

Finanzas públicas sanas para elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente.

Eje transversal 3 “Conectividad y tecnología para el buen gobierno”: Fortaleceremos los canales de comunicación con la ciudadanía para dar mayor eficiencia a cada una de las acciones de la administración pública municipal.

Éstos pilares y ejes, comienzan a cobrar vida a partir de este momento y necesitarán el apoyo y participación de todas y de todos ustedes, enfatizamos: que en ésta administración municipal hay un lugar para las propuestas y críticas constructivas. Hago una invitación especial a todas aquellas personas que a pesar de la diferencia política podamos unir fuerzas a éste proyecto, donde el único objetivo es trabajar por el bien de Acambay, hacemos un llamado a los diferentes sectores, a los jóvenes, a las mujeres, a nuestros vecinos: todos tendrán un espacio de expresión en la administración 2022-2024.

Valoro el trabajo de todos aquellos servidores públicos municipales, que han contribuido al desarrollo y crecimiento de nuestro querido Acambay; mi reconocimiento a cada una de las administraciones anteriores.



II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Es increíble cuánto camino hemos recorrido para llegar a este momento, ha sido un viaje de experiencia, esfuerzo y mucha perseverancia, un viaje donde afortunadamente nunca hemos estado solos, por el contrario, a cada paso siempre encontramos más historias, más sonrisas, más ganas de construir un mejor Acambay.

Somos afortunados porque tanta gente de bien nos ha brindado buenos deseos, ideas y voluntad; sobre todo, porque han puesto en nuestras manos el bien máspreciado de la vida pública: “la confianza”, es por ello que trabajando con los Acambayenses retomaremos el rumbo de nuestro municipio.

A quienes conformamos este equipo de trabajo, a quienes me acompañan en esta honrosa responsabilidad les pido, los instruyo a servir con cercanía, empatía, eficacia, eficiencia, legalidad, transparencia, servir con honradez y con respeto, cuentan con la capacidad y la sensibilidad necesaria para el desempeño de su cargo. Ustedes, deberán acompañarme en identificar y dar solución a las necesidades y problemas de los ciudadanos. Los invito a que cumplamos este compromiso.

Seamos perseverantes para llegar más lejos de lo que nadie ha llegado antes, de ir a donde nadie ha ido nunca, seamos firmes cuando nos digan que las cosas no se pueden cambiar, demostremos que un gobierno honrado es posible.

Somos el producto de las enseñanzas en casa, a nuestros padres no solo les debemos la vida, sino el ejemplo que nos convierte en mejores personas, en mejores ciudadanos, en mujeres y hombres que aman su tierra, que trabajan por ella, y que siembran la semilla del progreso y la superación.

¡Retomando el Rumbo!





Lic. Maribel Alcántara Núñez

Presidente Municipal Constitucional Acambay de Ruiz Castañeda 2022-2024



Misión

Somos un gobierno que emana de la democracia de los Acambayenses, sujetos a nuestras leyes vigentes y comprometidos al trabajo coordinado para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de nuestro municipio, apegados a la planeación estratégica para realizar acciones día con día concretas y ordenadas, con resultados y soluciones que reduzcan la brecha de desigualdad y promotores de la justicia, la honestidad y el crecimiento, así como de la innovación y modernidad.

Visión

Gozar de un Acambay seguro, competitivo, productivo e innovador con oportunidades de desarrollo humano inclusivo, justo, equitativo, resiliente y comprometido con la transformación municipal que garantice un entorno ordenado, sostenible y vanguardista; producto de una administración pública empática, eficaz y eficiente.



III. Marco normativo

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, sustenta su elaboración, aprobación, ejecución y evaluación, en ordenamientos normativos de carácter federal, estatal y municipal, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25.

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio

Artículo 26 A.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.



Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Artículo 115.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:



- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 122. (Último párrafo)

Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.

Artículo 139.

El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México: I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes



de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Las ciudadanas o ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 3.

El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Artículo 4.

La planeación democrática para el desarrollo se sustenta en los principios de igualdad, no discriminación, simplicidad, claridad, congruencia y proximidad de los habitantes del Estado de México, así como de previsión, unidad y flexibilidad en la coordinación, cooperación y eficacia para el cumplimiento de los objetivos y



eficiencia en la asignación, uso, destino de los recursos y el cuidado del medio ambiente, tomando en cuenta la perspectiva de género, debiendo establecer criterios de transversalización que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, asimismo, promuevan el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

Artículo 5.

La planeación democrática tiene por objeto el desarrollo del Estado de México y Municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal, en concordancia con los fines sociales, económicos, ambientales y políticos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 6.

La planeación democrática para el desarrollo, como proceso permanente, debe ser el medio para lograr el progreso económico y social del Estado de México y municipios, dirigido principalmente a la atención de las necesidades básicas que se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la participación de los diferentes órdenes de gobierno, habitantes, grupos y organizaciones sociales y privados.

Artículo 7.

El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.



Artículo 8.

En la ejecución de la planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios, deberá asegurarse la disposición de los recursos humanos, materiales, financieros, naturales y tecnológicos necesarios para alcanzar los objetivos y metas de la estrategia de desarrollo, considerando en su asignación y uso, su optimización y la disponibilidad que de ellos exista en los distintos grupos y organizaciones sociales, privados y órdenes de gobierno.

Artículo 9.

En la planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios, se deberán consolidar los métodos para la generación, tratamiento, uso y divulgación de la información geográfica y estadística como sustento del proceso de planeación establecido en la presente Ley, a fin de disponer de información veraz, oportuna y suficiente, con el propósito de garantizar la permanencia y fortalecimiento del desarrollo del Estado de México y municipios.

Artículo 14.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;

Artículo 18.

Compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo:



- I. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, respecto de las materias que les correspondan;
- II. Establecer unidades administrativas de información, planeación, programación y evaluación, las cuales estarán vinculadas con la Secretaría;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo del Estado de México con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de los mismos;
- IV. Impulsar y asegurar que la unidad de información, planeación, programación y evaluación a su cargo dé cabal cumplimiento a las disposiciones de la presente Ley y a las reglas, criterios y metodología que emita la Secretaría respecto del proceso de planeación;
- V. Proponer los programas sectoriales, regionales y especiales, en el ámbito de su competencia;
- VI. Asegurar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa de las acciones que se habrán de realizar para alcanzar los objetivos y metas de la estrategia de desarrollo;
- VII. Supervisar la correcta vinculación de los programas y presupuestos de los organismos o entidades públicas sectorizados en la dependencia bajo su cargo, con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas;
- VIII. Generar, proporcionar y utilizar la información oficial del Estado de México, a través de las unidades de información, planeación, programación y evaluación; e incorporar el uso y aplicación de estadísticas e indicadores en el proceso de planeación, para impulsar el desarrollo equitativo de las mujeres y los hombres en todos los sectores de la atención pública;



- IX. Proponer el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan al área de su competencia;
- X. Elaborar sus programas de corto, mediano y largo plazo;
- XI. Informar veraz y oportunamente a la Secretaría, del cumplimiento en los avances de las etapas de planeación en el ámbito de su competencia;
- XII. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas;
- XIII. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

Artículo 19.

Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;
- IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;



- V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;
- VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;
- VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;
- VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;
- IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;
- X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años;
- XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

Artículo 20.

Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;



- II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación para el desarrollo sea de su competencia;
- III. Coadyuvar en la elaboración del presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el plan de desarrollo en la materia de su competencia;
- IV. Verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución;
- V. Vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas, se conduzcan conforme a los planes de desarrollo y sus programas;
- VI. Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de las obligaciones a su cargo;
- VII. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;
- VIII. Reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los planes y programas al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, con base en la coordinación establecida en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.
- IX. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

Artículo 22.

Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su



elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión.

De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan. Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en la "Gaceta Municipal", según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

Artículo 24.

Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior.

La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.



Artículo 25.

En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Artículo 26.

Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.

Artículo 27.

Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse cuando, con motivo del inicio de un período constitucional federal, se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo o, en su caso, como consecuencia de modificaciones a este último.

Artículo 28.

Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos.

El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.



Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Artículo 2.

Las autoridades municipales tienen las atribuciones que les señalen los ordenamientos federales, locales y municipales y las derivadas de los convenios que se celebren con el Gobierno del Estado o con otros municipios.

Artículo 3.

Los municipios del Estado regularán su funcionamiento de conformidad con lo que establece esta Ley, los Bandos municipales, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 31.

Son atribuciones de los ayuntamientos:

- I. Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones;
- XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.

Artículo 70.

Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.



Artículo 72.

Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal.

Artículo 82.

La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.

Artículo 83.

La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal;
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación orientado a resolver los problemas municipales;
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;
- IV. Realizar estudios y captar la información necesaria para cumplir con las encomiendas contenidas en las fracciones anteriores;
- V. Gestionar la expedición de reglamentos o disposiciones administrativas que regulen el funcionamiento de los programas que integren el Plan de Desarrollo Municipal;



- VI. Comparecer ante el cabildo cuando éste lo solicite, o cuando la comisión lo estime conveniente;
- VII. Proponer, previo estudio, a las autoridades municipales, la realización de obras o la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento a los ya existentes mediante el sistema de cooperación y en su oportunidad promover la misma; VII bis. Proponer a las autoridades municipales la ejecución de acciones encaminadas a mejorar los programas y subprogramas de protección civil establecidos en la presente Ley;
- VIII. Desahogar las consultas que, en materia de creación y establecimiento de nuevos asentamientos humanos dentro del municipio, les turne el ayuntamiento;
- IX. Formar subcomisiones de estudio para asuntos determinados;
- X. Proponer al cabildo su reglamento interior.

Artículo 84.

El presidente municipal, al inicio de su período constitucional, convocará a organizaciones sociales de la comunidad para que se integren a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 85.

La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal contará con un mínimo de cinco miembros encabezados por quien designe el ayuntamiento, y podrá tener tantos como se juzgue conveniente para el eficaz desempeño de sus funciones, los cuales durarán en su encargo el período municipal correspondiente.



Artículo 114.

Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115.

La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.

El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117.

El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.



Artículo 118.

El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119.

El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 120.

En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121.

Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 122.

El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo



demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 4.

Son responsables en materia de planeación para el desarrollo:

- I. En el ámbito estatal:
 - a. El Titular del Poder Ejecutivo;
 - b. El Secretario de Finanzas;
 - c. El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
- II. En el ámbito Municipal:
 - a. Los Ayuntamientos;
 - b. Los Presidentes Municipales del Estado;
 - c. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 18.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

- I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;



Artículo 50.

El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51.

El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.



Artículo 52.

Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53.

El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.



IV. Mecanismos Permanentes para la Participación Social

La participación ciudadana es un tema recurrente dentro del ámbito de la política pública, que es el involucramiento de los individuos, en el espacio público federal, estatal y municipal, es decir de integrantes de una comunidad política.

El objetivo principal de estos grupos colectivos es fortalecer las estrategias en materia de política pública, que busquen un fin común. Consideramos importante el tema de la participación ciudadana en dichos procesos lo que constituye un elemento fundamental y condición de posibilidad para la gobernanza democrática, y puede llegar a constituir un mecanismo para el empoderamiento social. Por ello los mecanismos de participación ciudadana deben estar fundamentados por el ayuntamiento a través de las siguientes leyes.

Artículo 28. El Ayuntamiento promoverá la consulta popular, previa convocatoria como una vía de participación ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas del gobierno municipal, consultando a las autoridades auxiliares, consejeros, integrantes de diversas comisiones y comités que estén legalmente reconocidos.

Artículo 29. El Plan de Desarrollo Municipal una vez revisado y aprobado, se evaluará de manera trimestral por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, remitiendo la información al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, el Ayuntamiento se auxiliará del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

(COPLADEMUN) y se integrará por:

- I. Representantes del sector público municipal;
- II. Representantes de la iniciativa privada;
- III. Representantes del sector social.



Artículo 30. Los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, son los siguientes:
Fracción.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México.

Artículo 18. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del estado realizarán las siguientes acciones:

Fracción. VII Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía, dicho mecanismo será operado por el COPLADEMUN

Artículo 20. En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

En materia de planeación:

Inciso a). Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven.

Artículo 50.-El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN



Artículo 71.-Las evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal se realizarán en sesión especial de cabildo y en todos los casos, deberán participar los miembros integrantes del COPLADEMUN

Artículo 84.-El COPLADEM promoverá la creación o renovación, en su caso, de los COPLADEMUN al inicio del período constitucional de los gobiernos municipales, quienes procurarán que en su integración participen los grupos y organizaciones sociales y privados del municipio.

Artículo 86.-La participación del COPLADEMUN en la coordinación para la realización de acciones derivadas de las estrategias estatal y municipal de desarrollo, se orientará a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y a asegurar la congruencia de éste con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como a fortalecer los vínculos de coordinación con los gobiernos federal y estatal.

Artículo 87.-En la elaboración de los programas sectoriales, micro-regional, especial y comunitario que se deriven de los planes municipales de desarrollo, el COPLADEMUN será el órgano encargado de promover y coordinar la participación de los diferentes sectores de la sociedad en la definición, instrumentación y ejecución de obras y acciones.

En el caso de los programas regionales a que hace referencia la Ley y el presente Reglamento, el COPLADEMUN, por conducto de su Presidente, vía el COPLADEM, será el vínculo a través del cual, el municipio establezca la coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como con los municipios que participen en el programa.



Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 6.-La planeación democrática para el desarrollo, como proceso permanente, debe ser el medio para lograr el progreso económico y social del Estado de México y municipios, dirigido principalmente a la atención de las necesidades básicas que se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la participación de los diferentes órdenes de gobierno, habitantes, grupos y organizaciones sociales y privados.

Ley Orgánica Municipal del Estado De México 18

Artículo 48, fracción XIV. Vigilar que se integren y funcionen los consejos de participación ciudadana municipal y otros órganos de los que formen parte representantes de los vecinos;

Artículo 55, fracción VI. Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule y apruebe el ayuntamiento;

Artículo 64, fracción III. Organizaciones sociales representativas de las comunidades.

Esta administración 2022-2024 apuesta mucho por la participación ciudadana, actuando con transparencia e inclusión para poder eficientar los recursos públicos, esto a través de: foros de consulta, audiencias públicas, reuniones de COPACI'S, asambleas vecinales y solicitudes.

El foro de consulta se llevo a cabo el día 18 de marzo año 2022 con la participación de los ciudadanos acambayenses donde se trataron los diferentes temas que integran el plan de desarrollo, se retomaron las necesidades de la población y se plasmaron las propuestas ciudadanas en los archivos que a continuación se presentan junto con las evidencias.



EVIDENCIAS DE LOS FOROS DE CONSULTA



RESULTADOS ESPERADOS DE LOS FOROS DE CONSULTA 2022

PILAR /EJE	PROPUESTAS CIUDADANAS
<p>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.</p>	<p>Salud y Bienestar Incluyente *Ampliar los servicios de salud, para que los habitantes de Acambay tengan mayor asistencia médica , con medicamento a menor costo mediante la creación de un dispensario médico. *Incrementar el parque vehicular (ambulancias). *Contratación de personal médico especializado.</p>
<p>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.</p>	<p>Desarrollo Económico. *Otorgar licencias de funcionamiento comercial, con visto bueno de Desarrollo Urbano. Agilidad en trámites y servicios. *Apertura de una ventanilla única de gestión de trámites para reducir los tiempos en la emisión de licencias de funcionamiento y usos de suelo.</p>
<p>Pilar 3 Territorial: Municipio Sustentable y Resiliente.</p>	<p>Política Territorial *Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano, para simplificar los instrumentos de ordenamiento ecológico y ambiental dentro del territorio Municipal *Ordenar las unificaciones de uso de suelo. *Expedición de licencias de construcción en colaboración con catastro. * movilidad de taxis Electrificación y alumbrado público. *Ampliación y mejoramiento de alumbrado público Protección al ambiente y recursos naturales. *Implementar programas de reforestación. *Verificar que la tala de árboles sea de acuerdo a los criterios establecidos. Pavimentación Revestimiento de carreteras *Mejor comunicación y movilidad Ecosistema y medio ambiente *manejo correcto de los residuos sólidos, implementando la separación de basura</p>
<p>Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.</p>	<p>Seguridad Pública. *Instalación de cámaras de vigilancia y mantenimiento. *Atención oportuna a reportes ciudadanos. *Incremento de patrullas y rondines de vigilancia. *profesionalización de los cuerpos de seguridad</p>
<p>Eje Transversal 1: Igualdad de Género.</p>	<p>Igualdad de género. *Gestión de la construcción y equipamiento de la casa de la mujer, para atender y canalizar distintos casos de violencia contra las mujeres, niñas y niños.</p>

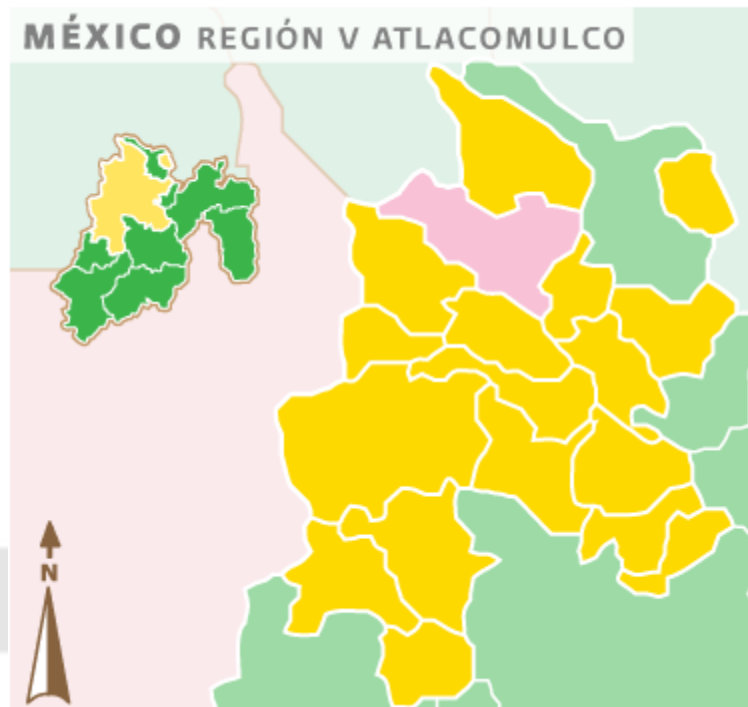


DIAGNOSTICO MUNICIPAL PERSPECTIVAS MULTIDIMENSIONALES

V. Perfil Geográfico del Municipio

El municipio de Acambay se encuentra en la parte noroccidental del Estado de México, a 86 kilómetros de su capital Toluca. Su cabecera municipal se encuentra ubicada entre los paralelos 19° 57' 18" de latitud norte y a 99° 50' 47" de longitud oeste del meridiano de Greenwich, a una altura de 2,552 msn colindando con colindando al norte con el Estado de Querétaro y el municipio de Aculco; al este con los municipios de Aculco y Timilpan; al sur con los municipios de Timilpan, Atlacomulco y Temascalcingo; al oeste con el municipio de Temascalcingo y el Estado de Querétaro.

MAPA DE LA UBICACIÓN DEL MUNICIPIO

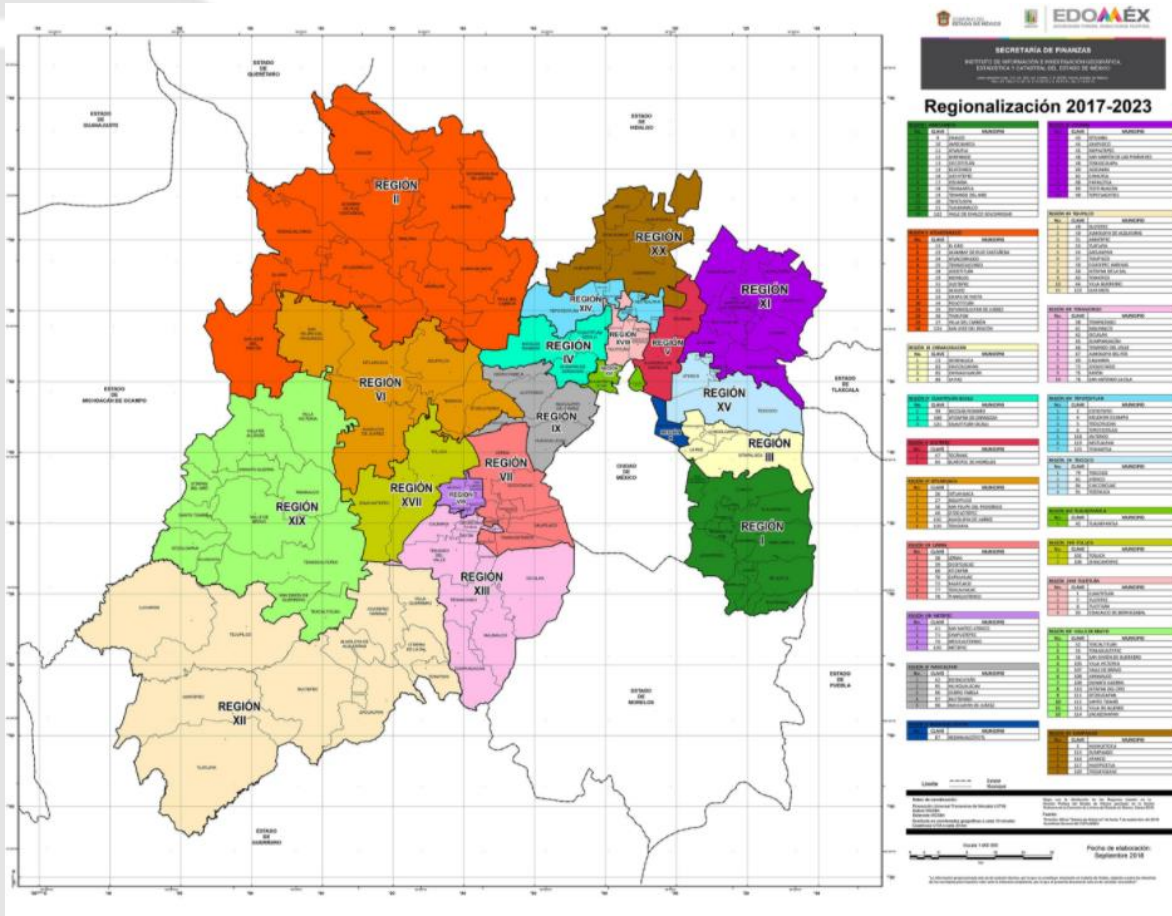


Fuente: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15001a.html>



Extensión: Contando con una extensión de 492.02 kilómetros cuadrados de acuerdo a los datos de IGCEM 2018.

MAPA DE LAS ZONAS DE REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO



Fuente: <https://twitter.com/igecem/status/1096167544166203397>

Orografía: El área es bastante irregular ya que tiene cerros, formaciones montañosas muy erectas, profundas barrancas o extensos y suaves valles entre los valles más importantes están San Lucas (Flanqueado en sus partes norte y sus por montañas), Boshí, Ganzdá y Tixmadejé.

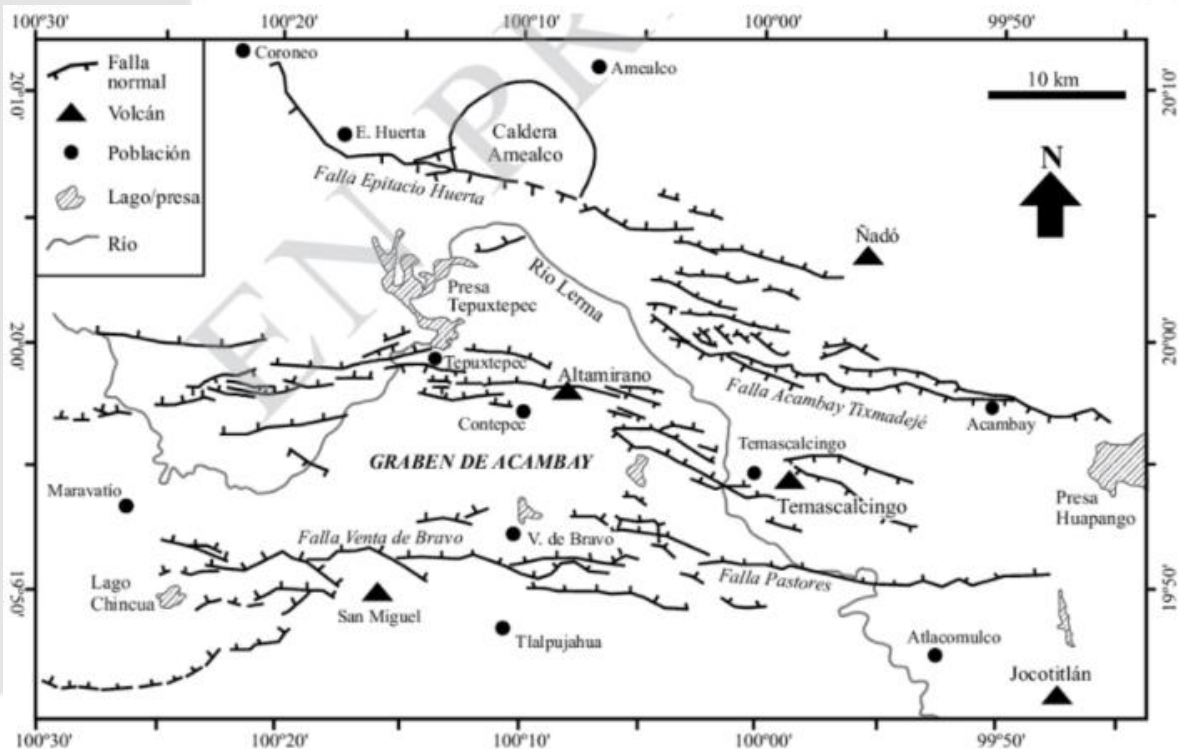
Las montañas y mesetas ocupan casi dos terceras partes de la superficie total del municipio. Es de citarse la cadena montañosa que dentro del municipio se denomina



como: Madó-Agostadero, o lo que en otros términos es la cadena tarasco-náhua, que cruza el municipio de este a oeste y tiene una longitud de 47 km y una anchura de por lo menos 2.5 km. En esta cadena destacan por su altura los cerros El Pelón, de más de 3,300 msnm, peña Redonda y peña Picuda de 3,230 msnm.

También se tienen los cerros: Las Palomas, El Colmilludo, San Antonio, Dongú, La Cumbre, La Manga, Gordo, San Lucas, Pueblo Nuevo, Cati, El Gato, Cruz Alta, Boshí, Guadalupe y Guardamonte.

MAPA ESTRUCTURAL DEL GRABEN DE ACAMBAY MOSTRANDO FALLAS PRINCIPALES Y LOCALIZACIÓN DE LOS VOLCANES DE LA ZONA, COMO EL ALTAMIRANO, TEMASCALCINGO, ÑADÓ Y JOCOTITLÁN, ADEMÁS DE LA CALDERA DE AMEALCO



FUENTE: https://www.researchgate.net/figure/Figura-2-Mapa-estructural-del-graben-de-Acambay-mostrando-fallas-principales-y_fig2_286163340



Hidrografía: Dentro del municipio sólo existe un río con caudal constante o agua continúa denominado Las Ajuntas, cuya capacidad llega hasta un metro cúbico en invierno y presenta una red de arroyos de corriente ocasional que se forman durante la temporada de lluvias, con lo que se alimentan depósitos, bordos y presas, así como la gran laguna de Huapango.

Existen varios manantiales que surten de agua a algunas comunidades, como el hermoso Valle de los Espejos, el cual es una depresión que contiene un promedio de 150 bordos que alimentan la zona agrícola del valle de Acambay. Parte de la laguna de Huapango pertenece al municipio y cuenta con capacidad para almacenar más de 12 millones de metros cúbicos de agua.

MAPA DE HIDROGRAFÍA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA



Fuente: Atlas de riesgos naturales 2019

Clima: En Acambay existe un centro meteorológico que reporta constantemente las variantes de clima y fenómenos atmosféricos, lo que nos permite mencionar que la temperatura media anual del municipio es de 14.2 grados Celsius y cuenta con un clima templado subhúmedo con lluvias. La precipitación pluvial oscila entre 900 y 1000 mm anuales.

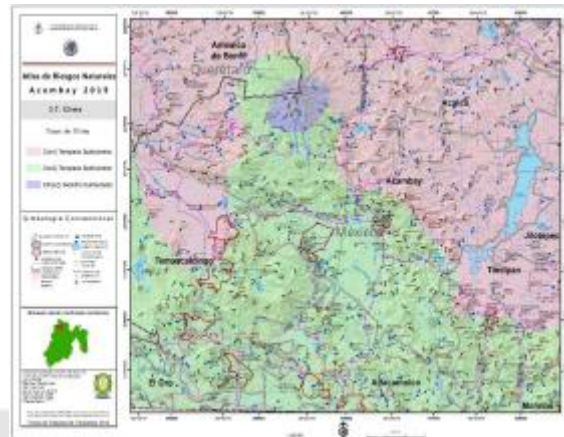


TABLA DEL CLIMA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA

Tipo de Clima	Superficie(Ha)	Porcentaje (%)	Rangos de Temperatura
Templado subhúmedo C(w1) Con Humedad Moderada	20,427.84	41.52	12° -18°
Templado subhúmedo C(w2) Con Alta Humedad	27,448.68	55.79	12° -18°
Semifrío subhúmedo con verano fresco largo Cb'(w2)	1,323.48	2.69	5° -12°
Suma	49,200.00	100.00	

Fuente: Atlas de riesgos naturales 2019

MAPA DEL CLIMA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA



Fuente: Atlas de riesgos naturales 2019

Principales Ecosistemas:

Flora

Toda la superficie del municipio es rica en lo que a flora se refiere, ya que en todas las comunidades se cultivan y producen grandes cantidades y tipos de árboles y



plantas, para cubrir muchas necesidades. Entre ellas podemos nombrar a las más importantes: Pino, cedro, ocote, encino, fresno, eucalipto, y sauce, además de frutales como: Manzanos, perales capulín, higo, tuna, ciruelo y tejocote. Se tiene también: Agave, berros, carrizo, verdolaga, tule, toloache, yerbabuena, manzanilla, gordolobo, cedrón y ajenjo.

MAPA DEL USO DE SUELO Y VEGETACIÓN DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA



Fuente: Atlas de riesgos naturales 2019

Fauna

Las especies sobresalientes son: Conejo, coyote, zorrillo, armadillo, zorra, camaleón, serpientes varias, cerdo, caballo, asno, perro, etc. siendo ésta una pequeña parte de la gran variedad que existe.

Características y uso de suelo: El suelo del municipio pertenece al período terciario y se clasifica en los siguientes tipos: Arcilla - arenosa, arcilloso - limosos francés. Entre los materiales que predominan en los suelos del municipio está el tezontle y la arenisca y en algunas regiones predomina el limus.

El suelo del municipio está notablemente accidentado, dando como resultado la existencia de numerosos valles y mesetas, así como barrancos y acantilados.



TABLA DEL USO DE SUELO DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA

Agrícola	41.46 %
Forestal	27.51 %
Pecuario	15.85 %
Urbano	1.05 %
Otros usos	14.13 %

FUENTE: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15001a.html#:~:text=Acambay%20tiene%20una%20extensi%C3%B3n%20de,el%202.21%25%20del%20territorio%20estatal.&text=El%20%C3%A1rea%20es%20bastante%20irregular,o%20extensos%20y%20suaves%20valles>



VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE

Para avanzar en la construcción de un municipio igualitario y justo socialmente hablando, debemos abatir los niveles de marginación y pobreza que aún prevalecen, consolidando un gobierno con rostro social, que guía sus acciones bajo un enfoque de igualdad, inclusión y justicia, a fin de incidir en la reducción de la pobreza, el hambre y las brechas de desigualdad; asimismo, ampliar el acceso a una vida digna y garantizar los derechos sociales a la salud, educación, alimentación y vivienda, atendiendo de esta forma los rezagos educativos, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda.

La mayor prioridad y responsabilidad moral de este gobierno es trabajar por quienes más lo necesitan, porque gobernar es promover la justicia social y atender las demandas prioritarias de la población.

De igual forma, estamos ciertos que, para contribuir al desarrollo humano de los Acambayenses, es necesario crear políticas transversales, focalizadas y transparentes, para favorecer el desarrollo social y humano en la construcción del municipio que queremos.



VI.I. Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica

En el año 2020, la población en Acambay de Ruíz Castañeda fue de 67,872 habitantes (48.1% hombres y 51.9% mujeres). En comparación a 2010, la población en Acambay de Ruíz Castañeda creció un 11.4%.

En 2015, 53.7% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 19.8% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 21.7%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.48%.

En el año 2020, 20.9% de la población en Acambay de Ruíz Castañeda no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 10.4% no contaba con red de suministro de agua, 14.9% no tenía baño y 2.58% no poseía energía eléctrica.

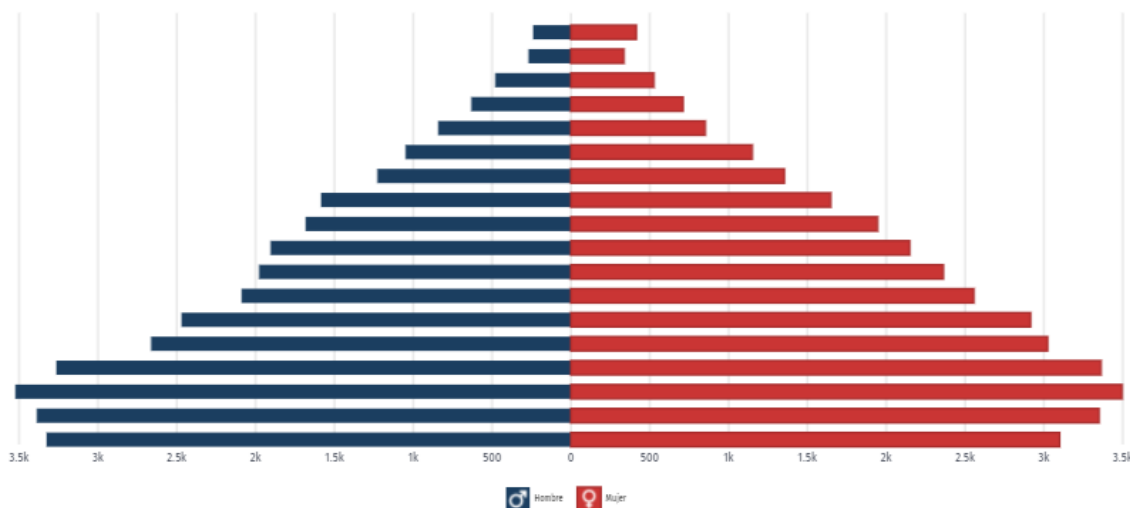
En 2015, 53.7% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 19.8% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 21.7%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.48%.

De acuerdo a la información publicada por el INEGI sobre el Censo de Población y Vivienda 2020, en el Municipio de Acambay de Ruiz Castañeda, existe una población de 67,872 habitantes, en el año 2015 el Municipio ocupó el lugar 115 de los 125 municipios en la escala Estatal del Rezago Social, a la fecha el Municipio se considera en grado Medio del Rezago Social Municipal y en la Entidad Estatal en Grado Bajo, lo anterior de acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021.



PIRAMIDE POBLACIONAL DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA

Pirámide poblacional total de Acambay de Ruíz Castañeda 2020



FUENTE: <https://datamexico.org/es/profile/geo/acambay-de-ruiz-castaneda#indigenous-dialect>

El Municipio de Acambay está conformado con una población de 67,872 habitantes, de los cuales 32,617 son hombres y 35,255 son mujeres, con base al Censo de Población y Vivienda 2020, que son descritos por grupos quinquenales a continuación:

TABLA DE POBLACIÓN DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA EN SEGMENTOS QUINQUENALES 2020

Edad	Población Total	Hombres	Mujeres
Total	67,872	32,617	35,255
0-04 años	6,426	3,326	3,100
05-09 años	6,738	3,388	3,350
10-14 años	7,020	3,524	3,496
15-19 años	6,626	3,264	3,362
20-24 años	5,687	2,663	3,024

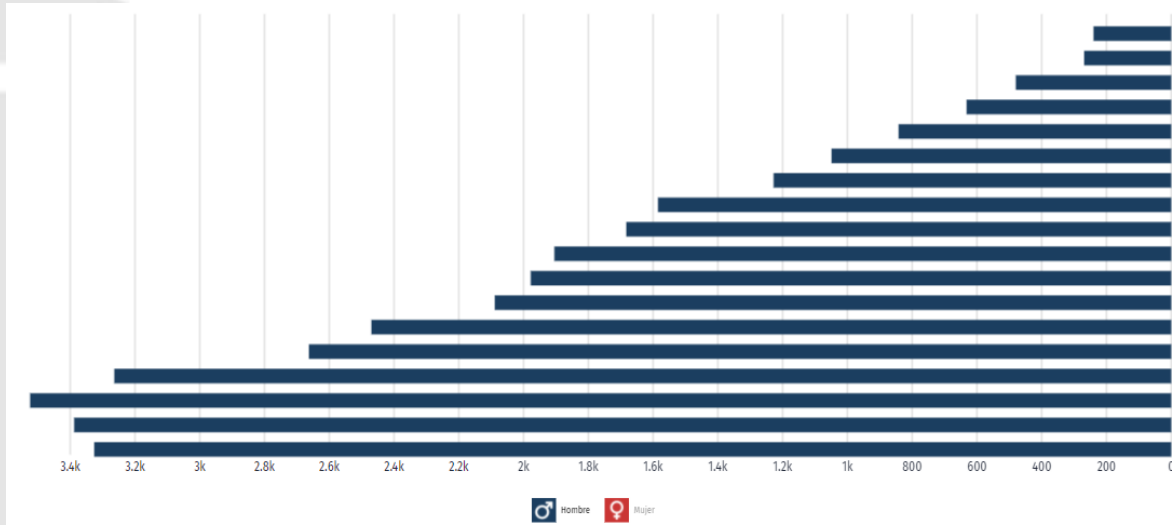


25-29 años	5,386	2,470	2,916
30-34 años	4,645	2,089	2,556
35-39 años	4,340	1,978	2,362
40-44 años	4,054	1,905	2,149
45-49 años	3,628	1,683	1,945
50-54 años	3,233	1,585	1,648
55-59 años	2,582	1,228	1,354
60-64 años	2,199	1,049	1,150
65-69 años	1,694	842	852
70-74 años	1,343	632	711
75-79 años	1,006	480	526
80-84 años	605	269	336
85-89 años	429	157	272
90-99 años	221	81	140
100 años y más	5	2	3
No especificado	5	2	3

FUENTE: INEGI, en el Censo de Población y Vivienda 2020

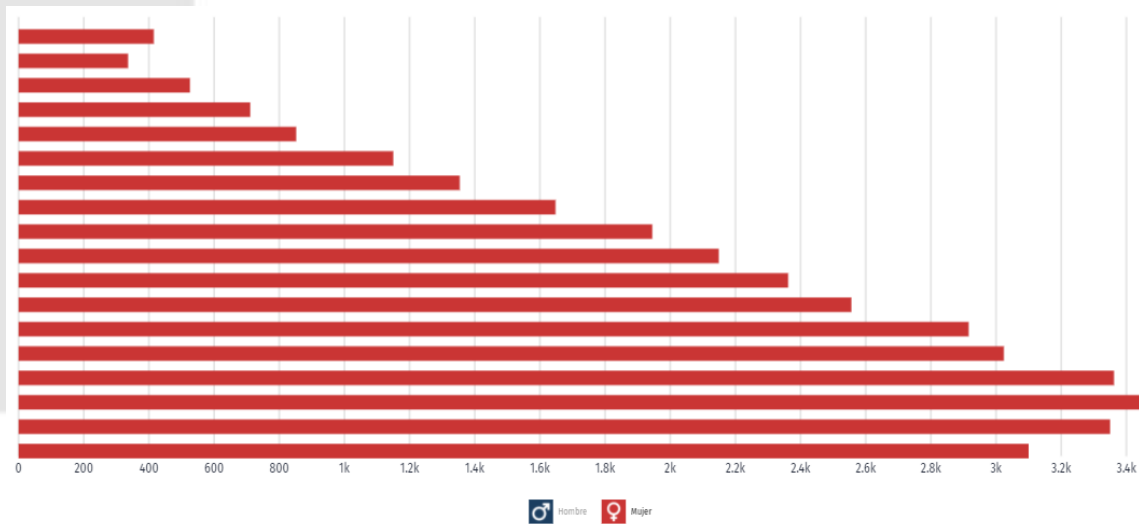


POBLACIÓN DE HOMBRES 2020 DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA



FUENTE: <https://datamexico.org/es/profile/geo/acambay-de-ruiz-castaneda#population-pyramid>

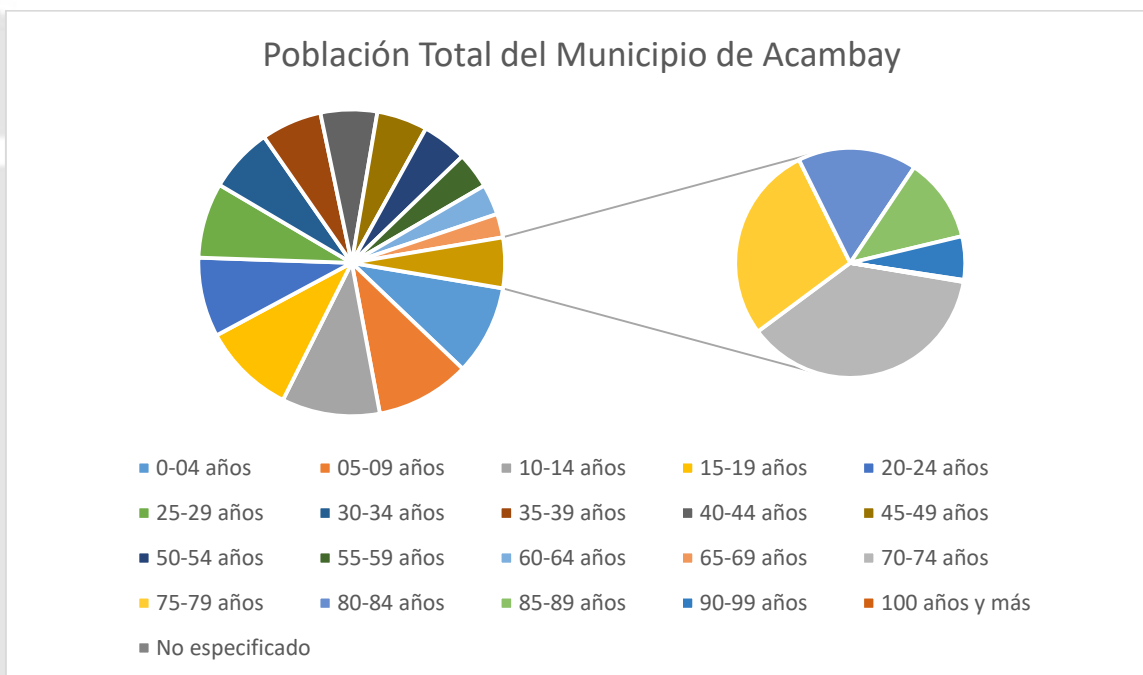
POBLACIÓN DE MUJERES 2020 DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA



FUENTE: <https://datamexico.org/es/profile/geo/acambay-de-ruiz-castaneda#population-pyramid>



GRÁFICA DE LA POBLACIÓN 2020 DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA



FUENTE: población por localidad / grafica INEGI (pirámide poblacional)

TABLA 1: POBLACIÓN TOTAL, TASA DE CRECIMIENTO Y DENSIDAD DE POBLACIÓN MUNICIPAL

POBLACIÓN TOTAL, TASA DE CRECIMIENTO Y DENSIDAD DE POBLACIÓN				
AÑO	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE DE LA TASA DE CRECIMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL	PORCENTAJE DE LA POBLACION NO NATIVA
2000	58389	0	N/A	-
2010	60918	0.41	48527	-
2015	66034	1.71	52419	-
2020	67872	0.55	57220	-

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



TABLA 2: ESTADÍSTICAS VITALES

ESTADÍSTICAS VITALES						
AÑO	NACIMIENTOS		DEFUNCIONES		MATRIMONIOS	DIVORCIOS
	GENERALES	MENORES DE UN AÑO	GENERALES	MENORES DE UN AÑO		
2015	1 447	1 376	277	10	313	35
2016	1 412	1 041	337	10	290	37
2017	1 350	1 007	321	15	275	43
2018	1 410	1 090	332	12	284	48
2019	1 316	979	333	9	244	58
2020	1 209	727	383	10	192	42

FUENTE: Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

El Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 MÉXICO, identifica la necesidad de reforzar los siguientes indicadores de carencias sociales en el Municipio como lo son: el Acceso a la Seguridad Social, Servicios Básicos en la Vivienda, Acceso a la Alimentación, Rezago Educativo, Calidad y Espacios de la Vivienda y Acceso a los Servicios de Salud.

TABLA DE POBLACIÓN, CONDICIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social		
Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	67,872	16,992,418
Población de mujeres	35,255	8,741,123
Población de hombres	32,617	8,251,295
Población con discapacidad	4,790	756,531
Población indígena	19,713	1,026,540
Población afromexicana	2,012	296,264
Población adulta mayor (65 años y más)	5,303	1,258,354
Grado de Marginación, 2020 ²	Medio	Bajo
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Medio	Bajo
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	2	3,118

FUENTE: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699499/15_001_MEX_Acambay_de_Rui_z_Castan_eda.pdf



VI.II. Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias

Se llama desnutrición a un estado patológico de distintos grados de seriedad y de distintas manifestaciones clínicas, causado por la asimilación deficiente de alimentos por el organismo.

La desnutrición puede ser causada por la mala ingestión o absorción de nutrientes, también por una dieta inapropiada como hipocalórica o hipoproteica.

Tiene influencia en las condiciones sociales o psiquiátricos de los afectados. Ocurre frecuentemente entre individuos de bajos recursos y principalmente en niños de países subdesarrollados.

La diferencia entre esta y la malnutrición es que en la desnutrición existe una deficiencia en la ingesta de calorías y proteínas, mientras que en la malnutrición existe una deficiencia, exceso o desbalance en la ingesta de uno o varios nutrientes que el cuerpo necesita (ejemplo: vitaminas, hierro, yodo, calorías, entre otros).

En menores un cuadro clínico de desnutrición puede terminar en Kwashiorkor que se da por insuficiencia proteica en la dieta o Marasmo que trae como resultado flaqueza exagerada a falta de un déficit calórico total en la dieta.

En los niños la desnutrición puede comenzar incluso en el vientre materno. Las consecuencias de la desnutrición infantil son:

Niños de baja estatura, pálidos, delgados, muy enfermizos y débiles, que tienen problemas de aprendizaje y desarrollo intelectual. Mayores posibilidades de ser obesos de adultos. Las madres desnutridas dan a luz niños desnutridos y las que padecen anemia o descalcificación tienen más dificultades en el parto con niños de bajo peso.

Alimentarse bien consiste en proporcionar nutrientes adecuados a nuestro organismo a través de los alimentos que comemos. Combinar los alimentos adecuados es clave, ya que los diversos alimentos contienen diferentes niveles de



nutrientes. La cantidad de nutrientes que una persona necesita varía con la edad, el sexo, la actividad y otros factores, pero en general todo el mundo necesita: carbohidratos, grasas, proteínas, minerales, vitaminas, entre otras.

Las niñas y las mujeres deben alimentarse bien durante toda su vida, pero sobre todo cuando prevean tener un bebé, estén embarazadas o amamantando; también los niños y niñas de más de 6 meses pueden empezar con una alimentación complementaria, así como los niños de edad escolar y jóvenes también deben seguir una dieta sana, a su vez las personas de edad más avanzada deben tener una alimentación más sana.

El municipio de Acambay incluye actividades que orienten y fomenten una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de cultivo como: pollo, huevo, guajolote, conejo, maíz, nopales, frijoles, quelites, habas, calabazas, hongos, entre otros; a su vez se implementan pláticas y talleres de concientización de una alimentación sana y el daño de la comida chatarra.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia a través del “Programa de Desarrollo Social EDOMEX: Nutrición Escolar” en su modalidad frío y caliente proporciona una mejor vida alimentaria a estudiantes de educación básica, dando la oportunidad de que más menores tengan acceso a una mejor alimentación.

En el Municipio de Acambay de Ruíz Castañeda, se tiene registro en la base de datos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Acambay, un total de 130 escuelas entre jardines de niños y primarias, beneficiarios del programa de desayunos escolares fríos con un total de 4588 menores de edad, la mayoría en un promedio de los 6 a los 14 años, cursantes de educación en preescolar y primaria, identificando algunos de los problemas más notables que no permite que la nutrición en las niñas, niños y adolescentes no mejore. El objetivo principal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia es que los



infantes puedan acceder a una nutrición saludable y accesible con ello favoreciendo la economía de las familias Acambayenses.

En la modalidad de desayunos escolares calientes, encontramos un padrón de 28 escuelas integradas de nivel preescolar y primaria con un total de 2288 beneficiarios, el limitante de este programa es que muchas escuelas no cuentan con el espacio y personal necesario para atender estos comedores, aún el precio -que no es alto- que varía entre los \$10.00 y \$ 15.00, pese que la alimentación es de una mejor calidad, cuesta que los infantes accedan a este tipo de alimentación.

TABLA 3: CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN				
DIVISIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN QUE REPRESENTA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	PROMEDIO
ESTATAL	16992418	3424260	20.22	
MUNICIPAL	67872	20455	32.54	

Fuente: IGCEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

VI.III. Tema: Salud y Bienestar Incluyente

La salud es un estado de bienestar o de equilibrio que puede ser visto a nivel subjetivo, un ser humano asume como aceptable el estado general en el que se encuentra o se constata la ausencia de enfermedades o de factores dañinos. El término salud se contrapone al de enfermedad, y es objeto de especial atención por parte de la medicina y de las ciencias de la salud.

El significado de la salud ha evolucionado con el tiempo. En Acambay de Ruíz Castañeda, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro



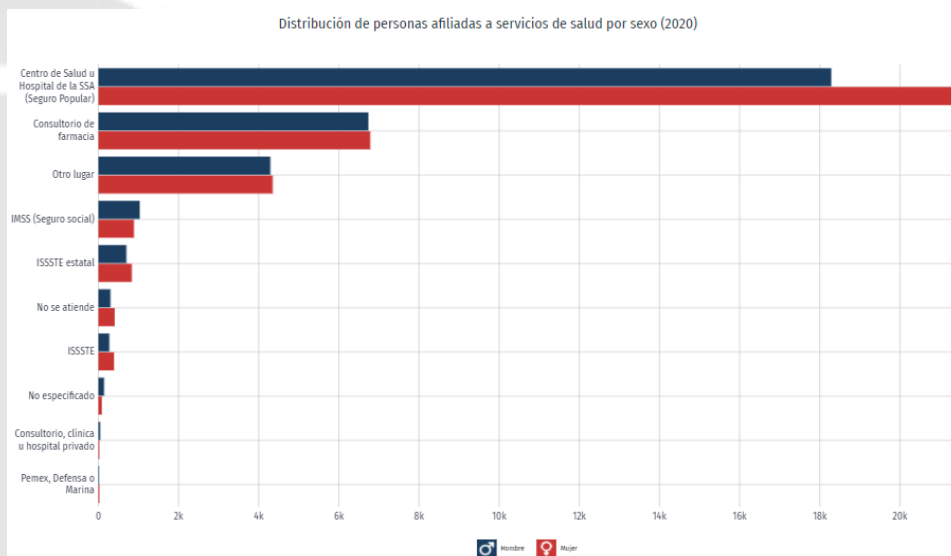
de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) con un total de 39 mil seiscientos, Consultorio de farmacia 13 mil quinientos y Otro lugar 8 mil seiscientos cuarenta.

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina 44 mil doscientos y No Especificado 14 mil setecientos.

El tema de Salud en Acambay, cada vez es más demandante y prioritario para la población, misma que solicita más y mejores servicios de Salud, respecto a lo anterior se le da respuesta en el Municipio con una cobertura mayoritaria a través del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), además de que coadyuva con las Instituciones Públicas como: IMSS, ISSSTE, ISSSTE Estatal, PEMEX, DEFENSA O MARINA, IMSS BIENESTAR e Instituciones Privadas que de manera conjunta coadyuvan en dar atención a la salud pública municipal, sin embargo los niveles de cobertura y eficacia siguen siendo deficientes, pues a pesar de que de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, el 69.04% cuenta con la condición de afiliación a los servicios de Salud, la otra parte de la población del municipio cuenta con otros servicios de atención medica mediante la afiliación en otras instituciones como IMSS quien brinda atención a un 10.28% de la población, el ISSSTE a un 3.58%, el ISSSTE Estatal a un 3.27% , por lo que refiere a PEMEX, DEFENSA o MARINA atienden a un .35% de la población, así también el Instituto de Salud para el Bienestar atiende a un 80.79% de la población, el IMSS BIENESTAR atiende al .23%, en tanto las Instituciones privadas el .11% de la población, otras Instituciones atienden el 1.77%, y existe el 30.88% que no cuentan con afiliación a los servicios de salud.



GRÁFICA DE PERSONAS AFILIADAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA 2020



FUENTE: <https://datamexico.org/es/profile/geo/acambay-de-ruiz-castaneda#salud>

TABLA 4: MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES

MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES			
MUNICIPIO	TOTAL POBLACIÓN	DE	COBERTURA DE MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES
ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	67872	81	1.193

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2020. No incluye odontólogos.

TABLA 5: DISTRIBUCIÓN DE MÉDICOS

DISTRIBUCIÓN DE MÉDICOS						
TOTAL DE MEDICOS	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
81	74	2	0	0	0	5

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2020. No incluye odontólogos.



TABLA 6: POBLACION CON Y SIN SEGURIDAD SOCIAL

POBLACION CON Y SIN SEGURIDAD SOCIAL					
IMSS	ISSSTE	ISSSTE ESTATAL (ISSEMyM)	SEGURO POPULAR	SEGURO PRIVADO	OTRA INSTITUCIÓN
4818	1682	1535	37863	56	830

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2020. Censo de Población y Vivienda, 2020.

TABLA 7: MORBILIDAD EN EL MUNICIPIO

POBLACIÓN	IDENTIFICACIÓN	CAUSA	IDENTIFICACION	DISCAPACIDAD
599	1	Nacimiento	1	Discapacidad Visual
2247	2	Enfermedad	1	Discapacidad Visual
309	3	Accidente	1	Discapacidad Visual
1936	4	Edad avanzada	1	Discapacidad Visual
773	5	Otra causa	1	Discapacidad Visual
360	1	Nacimiento	2	Discapacidad auditiva
658	2	Enfermedad	2	Discapacidad auditiva
213	3	Accidente	2	Discapacidad auditiva
1481	4	Edad avanzada	2	Discapacidad auditiva
173	5	Otra causa	2	Discapacidad auditiva
79	1	Nacimiento	3	Discapacidad motriz
295	2	Enfermedad	3	Discapacidad motriz
179	3	Accidente	3	Discapacidad motriz
684	4	Edad avanzada	3	Discapacidad motriz
205	5	Otra causa	3	Discapacidad motriz
376	1	Nacimiento	4	Discapacidad para recordar
341	2	Enfermedad	4	Discapacidad para recordar
177	3	Accidente	4	Discapacidad para recordar
1234	4	Edad avanzada	4	Discapacidad para recordar
248	5	Otra causa	4	Discapacidad para recordar
367	1	Nacimiento	5	Discapacidad física
1968	2	Enfermedad	5	Discapacidad física
943	3	Accidente	5	Discapacidad física
2145	4	Edad avanzada	5	Discapacidad física
239	5	Otra causa	5	Discapacidad física
437	1	Nacimiento	6	Discapacidad para comunicarse
191	2	Enfermedad	6	Discapacidad para comunicarse
59	3	Accidente	6	Discapacidad para comunicarse
329	4	Edad avanzada	6	Discapacidad para comunicarse
146	5	Otra causa	6	Discapacidad para comunicarse

FUENTE: [https://datamexico.org/es/profile/geo/acambay-de-ruiz-](https://datamexico.org/es/profile/geo/acambay-de-ruiz-astaneda?populationType=totalPopulation&roomSelector=roomOption#disability-reasons)

[astaneda?populationType=totalPopulation&roomSelector=roomOption#disability-reasons](https://datamexico.org/es/profile/geo/acambay-de-ruiz-astaneda?populationType=totalPopulation&roomSelector=roomOption#disability-reasons)

Dinámica y reactivación municipal en tiempos de COVID-19

La enfermedad por coronavirus (COVID-19) es una enfermedad infecciosa provocada por el virus SARS-CoV-2.



La mayoría de las personas que padecen COVID-19 sufren síntomas de intensidad leve a moderada y se recuperan sin necesidad de tratamientos especiales. Sin embargo, algunas personas desarrollan casos graves y necesitan atención médica.

CÓMO SE PROPAGA

El virus puede propagarse a través de pequeñas partículas líquidas expulsadas por una persona infectada por la boca o la nariz al toser, estornudar, hablar, cantar o respirar. Las partículas tienen diferentes tamaños, desde las más grandes, llamadas «gotículas respiratorias», hasta las más pequeñas, o «aerosoles».

- Los datos disponibles actualmente apuntan a que el virus se propaga principalmente entre personas que están en estrecho contacto, por lo general a menos de un metro (distancia corta). Una persona puede infectarse al inhalar aerosoles o gotículas que contienen virus o que entran en contacto directo con los ojos, la nariz o la boca.
- El virus también puede propagarse en espacios interiores mal ventilados y/o concurridos, donde se suelen pasar largos periodos de tiempo. Ello se debe a que los aerosoles permanecen suspendidos en el aire o viajan a distancias superiores a un metro (distancia larga).
- También es posible infectarse al tocar superficies contaminadas por el virus y posteriormente tocarse los ojos, la nariz o la boca sin haberse lavado las manos.

Continúan las investigaciones para entender mejor la propagación del virus y qué entornos conllevan más riesgos y por qué. También se están estudiando las nuevas variantes del virus y por qué algunas son más transmisibles.



**TABLA DE LA EVOLUCIÓN DE LOS CONTAGIOS DIARIOS POR COVID-19 EN ACAMBAY DE
RUÍZ CASTAÑEDA.**

RANGO DE EDAD	SEXO	TIEMPO	CASOS	TOTAL DE CASOS	PORCENTAJE
0 a 4 años	Hombre	2022-02-27	3	15	0.2
0 a 4 años	Mujer	2022-02-27	12	15	0.8
5 a 9 años	Hombre	2022-02-27	10	13	0.769230769
5 a 9 años	Mujer	2022-02-27	3	13	0.230769231
10 a 14 años	Hombre	2022-02-27	7	15	0.466666667
10 a 14 años	Mujer	2022-02-27	8	15	0.533333333
15 a 19 años	Hombre	2022-02-27	20	36	0.555555556
15 a 19 años	Mujer	2022-02-27	16	36	0.444444444
20 a 24 años	Hombre	2022-02-27	46	94	0.489361702
20 a 24 años	Mujer	2022-02-27	48	94	0.510638298
25 a 29 años	Hombre	2022-02-27	68	137	0.496350365
25 a 29 años	Mujer	2022-02-27	69	137	0.503649635
30 a 34 años	Hombre	2022-02-27	59	99	0.595959596
30 a 34 años	Mujer	2022-02-27	40	99	0.404040404
35 a 39 años	Hombre	2022-02-27	33	70	0.471428571
35 a 39 años	Mujer	2022-02-27	37	70	0.528571429
40 a 44 años	Hombre	2022-02-27	39	80	0.4875
40 a 44 años	Mujer	2022-02-27	41	80	0.5125
45 a 49 años	Hombre	2022-02-27	41	70	0.585714286
45 a 49 años	Mujer	2022-02-27	29	70	0.414285714
50 a 54 años	Hombre	2022-02-27	29	55	0.527272727
50 a 54 años	Mujer	2022-02-27	26	55	0.472727273
55 a 59 años	Hombre	2022-02-27	37	62	0.596774194
55 a 59 años	Mujer	2022-02-27	25	62	0.403225806
60 a 64 años	Hombre	2022-02-27	21	38	0.552631579
60 a 64 años	Mujer	2022-02-27	17	38	0.447368421
65 a 69 años	Hombre	2022-02-27	11	32	0.34375
65 a 69 años	Mujer	2022-02-27	21	32	0.65625
70 a 74 años	Hombre	2022-02-27	10	15	0.666666667
70 a 74 años	Mujer	2022-02-27	5	15	0.333333333
75 a 79 años	Hombre	2022-02-27	8	13	0.615384615
75 a 79 años	Mujer	2022-02-27	5	13	0.384615385
80 a 84 años	Hombre	2022-02-27	5	8	0.625
80 a 84 años	Mujer	2022-02-27	3	8	0.375
85 años o más	Hombre	2022-02-27	4	7	0.571428571
85 años o más	Mujer	2022-02-27	3	7	0.428571429

FUENTE: https://datamexico.org/api/data.jsonrecords?Covid+Result=1&Municipality=15001&cube=gobmx_covid&drilldowns=Age+Range,Sex,Time&locale



El selector en la parte superior permite ver esta distribución para fallecidos y hospitalizados. Adicionalmente, al seleccionar tipo de paciente es posible visualizar la distribución por rango de edad de pacientes hospitalizados y ambulatorios

La visualización muestra la distribución de fallecidos según comorbilidad en Acambay de Ruíz Castañeda. Se consideran todos los fallecidos informados a la fecha.

Recomendaciones para disminuir el contagio por COVID- 19

Es mucho lo que podemos hacer para protegernos y proteger a nuestros seres queridos contra la COVID-19. El municipio de Acambay en coordinación con el gobierno del Estado y gobierno federal, a través de la dirección de salud realizo las acciones encaminadas a reducir la probabilidad de exposición y transmisión del virus, por ello se implementaron medidas sanitarias de higiene personal y del entorno como se describen a continuación:

- Siga las orientaciones municipales: Tome conocimiento de las orientaciones de las autoridades nacionales, regionales y locales, a fin de contar con la información más pertinente al lugar en que se encuentre.
- Guarde la distancia adecuada: Manténgase al menos a un metro de otras personas, incluso aunque no parezcan estar enfermas, puesto que es posible tener el virus sin manifestar síntomas.
- Póngase mascarilla: Utilice una mascarilla de tres capas que se ajuste bien, especialmente cuando no sea posible mantener la distancia física, o en interiores. Límpiense las manos antes de ponerse y quitarse la mascarilla.
- Evite los lugares concurridos, los interiores mal ventilados y el contacto prolongado con otras personas. Pase más tiempo al aire libre que en interiores.
- La ventilación es importante: Abra las ventanas de los lugares cerrados con el fin de aumentar el volumen de aire exterior.



- Evite tocar superficies, especialmente en entornos públicos o en los establecimientos de salud, por si las ha tocado alguna persona con COVID-19. Limpie periódicamente las superficies con desinfectantes normales.
- Lávese frecuentemente las manos con agua y jabón o con un gel hidroalcohólico. De ser posible, lleve consigo gel hidroalcohólico y utilícelo con frecuencia.
- Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo y tire inmediatamente los pañuelos usados en una papelera cerrada. A continuación, lávese las manos o desinfectelas con gel hidroalcohólico.
- Vacunarse: Cuando le llegue el turno, vacúnese. Seguir las orientaciones y recomendaciones locales sobre la vacunación.



VI.III. I. Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

Mediante la publicación de la estadística básica de salud 2016 emitido por el IGCEM, se determina que por cada 3 814 habitantes existe una cama censable de atención médica. De igual manera en el Municipio existen 26 camas no censables, de las cuales 4 son camas y camillas de urgencias, 16 cunas de recién nacidos, 4 recuperación y 2 no especificadas; además 4 incubadoras.

De acuerdo a las estadísticas básicas de salud del año 2016 por IGCEM, se contaban con 26 unidades médicas de las cuales 24 son de consulta externa y 1 de hospitalización general; también se cuenta con unidades de segundo nivel de atención como ISEM (21 de consulta externa y 1 de hospitalización general), DIFEM (1 de consulta externa) y ISSEMYM (2 de consulta externa).

Además, se cuenta con 35 consultorios médicos generales, 7 dentales, 1 de cirugía, 1 ginecología, 1 medicina interna, 1 pediatría, entre otros.

INFRAESTRUCTURA MÉDICA Y PERSONAL DE SALUD DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA

Municipio	Información básica				Indicadores		
	Población al 1º de julio ^{E/}	Unidades médicas	Personal médico ^{a/}	Camas censables	Habitantes por unidad	Habitantes por médico	Habitantes por cama
Estado de México	16 486 004	1 852	22 754	8 471	8 902	725	1 946
Acambay de Ruiz Castañeda	67 500	25	83	18	2 700	813	3 750

TABLA 8: INFRAESTRUCTURA DE SALUD

INFRAESTRUCTURA DE SALUD							
VARIBLE	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
UNIDADES MÉDICAS	28	25	1	0	0	0	2

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2020



TABLA 9: INFRAESTRUCTURA DE SALUD

INFRAESTRUCTURA DE SALUD	
VARIABLE	TOTAL
CAMAS POR CADA MIL HABITANTES	0.26520509

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2020

VI.IV. Tema: Educación Incluyente y de Calidad

La educación puede definirse como el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser generaciones anteriores.

El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo del grado de concientización alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o solo un cierto período de tiempo.

En el caso de los niños, la educación busca fomentar el proceso de estructuración de pensamiento y de las formas de expresión. Ayuda en el proceso madurativo sensorio- motor y estimula integración y convivencia grupal.

La educación formal y escolar por su parte, consiste en la presentación sistemática de ideas, hecho y técnico a los estudiantes. Una persona ejerce una influencia ordenada y voluntaria sobre otra, con la intención de formarle. Así, el sistema escolar es la forma en la que una sociedad transmite y conserva su existencia colectiva entre las nuevas generaciones.

Como datos estadísticos emitidos por el propio INEGI podemos decir que, la población de 15 años y más analfabeta, representan el 20.1% de igual manera la



población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela es de 8.6%, por otro lado, la población de 15 años y más con educación básica incompleta representa el 70.1%. es decir, en materia de Educación el Municipio aún tiene grandes rezagos pues gran parte de la población del Municipio dejó inconcluso su educación básica (Prescolar, Primaria, Secundaria o Media Superior) y preocupante también lo es, que aun existan niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asistan a la escuela o que superados los 15 años dejen inconclusos sus estudios.

El bienestar de las familias se traduce en mejores expectativas de vida y también de un mejor tejido social, los niños y adolescentes como la parte medular del desarrollo del Municipio, Estado o País, requieren de atención especial, es alarmante en el Municipio tener estadísticas de deserción escolar en el nivel básico, y más lo es, el que muchos niños no asista a la escuela, resultado de la pobreza que viven, y que en el núcleo familiar se piensa que un niño o adolescente debe incorporarse a las actividades laborales ya sea en el campo o en algún espacio que les permita obtener economía para sus familias, algunos otros marcados por la falta de recursos básicos para cubrir los gastos de sus educación, se olvidan que la Educación Básica y Media Superior es obligatoria, laica y gratuita.

TABLA 10: MATRÍCULA ESCOLAR

MATRÍCULA ESCOLAR		
NIVEL EDUCATIVO	NÚMERO DE ALUMNOS	NÚMERO DE MAESTROS
INICIAL	107	6
PREESCOLAR	2720	149
PRIMARIA	8733	421
SECUNDARIA	4367	237
MEDIA SUPERIOR	2805	209
SUPERIOR	1589	135
MODALIDAD ESCOLARIZADA	NO	3582
		237

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2020.

TABLA 11: PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.



Con base a los datos del ICEGEM, el municipio cuenta con una población de 15 años o más, en condición de analfabetismo de 4,422 personas lo que representa el

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MAS	66366
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MAS,	44265
ALFABETA	39496
ANALFABETA	4422
NO ESPECIFICADO	347

6.51% de la población total del municipio.

TABLA CON EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MAS DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA CON POBLACIÓN ANALFABETA Y SIN ESTUDIOS DE PRIMARIA

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MAS	ANALFABETA	SIN PRIMARIA COMPLETA	POBLACIÓN TOTAL
PROMEDIO ESTATAL	2.9	24.96	16992418
PROMEDIO MUNICIPAL	7.96	38.99	67872

FUENTE: IGCEM con información de CONAPO. Índice de Marginación 2020.

TABLA 12: PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA

PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA	POBLACIÓN QUE ASISTE ALA ESCUELA	TOTAL DE POBLACIÓN
35%	23903	67872

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

VI.IV.I. Subtema: Acceso Igualitario a la Educación

Dentro de pocos años los niños y niñas del municipio serán adultos con sus propias historias y experiencias, es por ello la gran preocupación para la Administración Municipal 2022-2024 de generar las políticas públicas en materia de educación con la finalidad de garantizar el acceso de todos los niños del Municipio a la educación básica, que comprende preescolar, primaria, secundaria y media superior, garantizando con ello su derecho humano fundamental a una educación, la cual



genere consecuencias favorables de largo alcance, pues sin la preparación sus oportunidades futuras se ven drásticamente delimitadas, dado que la profesionalización abre las puertas a un futuro brillante y fructífero, y los niños y niñas que se ven privados de ella se enfrentan a barreras casi insuperables.

El acceso igualitario a la educación es de especial relevancia para la población en situación de vulnerabilidad del municipio, como es el caso de las mujeres, adultos mayores, población con discapacidad e indígenas, quien históricamente han presentado un rezago que se ha ido compensando muy lentamente a través de políticas focalizadas a estos grupos de población, derivado de lo anterior y con la finalidad de garantizar una mejor y eficiente calidad en la educación la administración está comprometida con la educación y es por ello que con la demanda ciudadana, hemos logrado proyectar inversión importante para fortalecer la infraestructura educativa en aquellas comunidades con mayor rezago educativo.

TABLA 13: PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	ANALFABETAS	%	SIN PRIMARIA TERMINADA	%	SIN SECUNADRIA TERMINADA	%	REZAGO TOTAL	%
22377	5403	7.96	26463	38.99	-	-	15721	25.01

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

VI.IV. II. Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

La educación es la base primordial para el desarrollo académico de toda nuestra población estudiantil, por ello contar con aulas y espacios de aprendizaje en buen



estado es determinante para el desarrollo de sus actividades y lograr que los alumnos obtengan los resultados académicos esperados.

Una buena infraestructura escolar con espacios renovados, posibilita que niños y jóvenes que viven en las comunidades de nuestro municipio puedan tener acceso a la educación. Por esta misma razón el municipio apostara por políticas públicas que estén encaminadas a mejorar la calidad educativa de los acambayenses, para maximizar las probabilidades de éxito de los programas orientados a impulsar la educación en el municipio se requiere analizar a fondo las ventajas y desventajas de dichos programas, de manera interdisciplinaria. El impacto (o su ausencia) de las acciones que se vayan a realizar debe ser proyectado con base en las circunstancias actuales y los pronósticos de las condiciones futuras.

Un objetivo claro es la mayor cobertura de internet en todos los niveles educativos, pues es una herramienta primordial para optimo desempeño educativo y con ello lograr una Educación de Calidad.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Acambay de Ruíz Castañeda fueron: Secundaria con quince mil cien personas o 34.2%, Primaria trece mil novecientas personas o 31.4% y Preparatoria o Bachillerato General ocho mil ciento treinta personas o 18.4%.

TABLA 14: INFRAESTRUCTURA DE CULTURA

INFRAESTRUCTURA DE CULTURA



TIPOLOGÍA	No. DE EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)	DEMANDA DE	DÉFICIT (b)	SUPERAVIT (c)
BIBLIOTECA PÚBLICA	6	1-MARIO COLÍN SANCHEZ 2- PROFR. EUGENIO PÉREZ RUIZ 3- PROFR. CARLOS HANK GONZÁLEZ 4- LA PATRIAS PRIMER O 5- LUIS DONALDO COLOSI MURRIETA 6- PABLO NERUDA	1- CASA DE CULTURA ACAMBAY 2- ESCUELA PRIMARIA NICOLAS BRAVO(LA LOMA) 3- ESCUELA TELESECUNDARIA (PUENTECELLAS) 4- LA DEPORTIVA VICENTE GUERRERO (LAS ARENAS) 5- DELEGACIÓN (PUEBLO NUEVO) 6- DELEGACIÓN (SAN FRANCISCO SHAXNÍ)	LOCAL Y MUNICIPAL	40-60%	*NO SE CUENTA CON SERVICIO DE INTERNET EN NINGUNA DE LAS BIBLIOTECAS. *FALTA DE MOBILIARIO *NO SE CUENTA CON EQUIPOS DE COMPUTO.	N/A
MUSEO REGIONAL	1	MUSEO REGIONAL "ANTONIO RUÍZ PÉREZ"	CALLE ALFONSO NAVARRETE	REGIONAL	40%	FALTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO.	N/A



CASA DE CULTURA	1	CENTRO REGIONAL DE CULTURA "DR. MAXIMILIANO RUÍZ CASTAÑEDA"	CALLE MA. LUISA DE RUÍZ CASTAÑEDA No. 9 COL. CENTRO	REGIONAL	60%	FALTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	N/A
TEATRO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
AUDITORIO MUNICIPAL	1	AUDITORIO MUNICIPAL DE ACAMBAY	PRIVADA LUISA ISABEL CAMPOS	MUNICIPAL	40%	*MANTENIMIENTO A BAÑOS *VENTILACIÓN INSUFICIENTE *ILUMINACIÓN DEFICIENTE	N/A

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TABLA 15: INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN

INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN							
TIPOLOGÍA	No.de PLANTELES	No. DE AULAS	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)	REQUERIMIENTOS		DÉFICIT (b)	SUPERÁVIT (c)
				PLANTELES	AULAS		
JARDÍN DE NIÑOS	94	217	2863	6	6	50	150
ESTATALES	50	118	1455			25	75
BILINGÜES	17	43	641			13	30
FEDERALIZADOS	12	41	562			8	20
CONAFE	15	15	205			7	22
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	5	5				2	7
ESCUELA PRIMARIA	88	974	8730	4	24	35	130
ESTATALES	49	372	6015			11	60
BILINGÜES	5	445	445			2	7
FEDERALIZADOS	19	140	2101			11	30
CONAFE	14	14	157			6	20
CAM(PRIMARIA)	1	3	12			2	3
SECUNDARIA GENERAL	11	60	1845			6	17



SECUNDARIA FEDERALIZADAS	4	28	642			2	6
SECUNDARIAS TÉCNICAS	1	11	513			1	2
TELESECUNDARIA	18	90	1506			12	30
TELESECUNDARIA FEDERALIZADAS	2	11	112			2	4
CAM (SECUNDARIA)	1		12			2	3
SECUNDARIAS DEL CONAFE	5	85	10			3	8
CBTa	1	20	537			1	2
CENTRO UNIVERSITARIO	1	10	75			1	2
PREPARATORIAS GENERALES	3	30	1040	1	4	25	28
TELEBACHILLERATO	9	5	397			6	15
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO	2	20	516			2	4
CENTRO BACHILLERATO TECNOLÓGICO	1	7	295			1	2
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO	1	12	227			1	2
BACHILLERATO EN ENFERMERÍA GENERAL	1	7	199			1	2
UNIVERSIDAD ESTATAL	1	12	325	2	10	40	45
UNIVERSIDAD FEDERAL	1	9	228			2	3
UNIVERSIDAD PARTICULAR	1	13	385				
ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA LOS JOVENES Y	18		238			2	20
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	1	11	622			2	3

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

VI.V. Tema: Vivienda Digna

Artículo 25.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de



pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

En Materia de Vivienda de igual manera existe una gran brecha de rezago, motivada por la falta de oportunidades particularmente de las familias que viven en una condición de rezago social extrema, según datos publicados en el documento denominado Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 México, indica que el 5.8% de la población vive en Viviendas con pisos de tierra, el 1.1% en Viviendas con techos de material endeble, el 0.3% en Viviendas con muros de material endeble y el 10.5% en Viviendas con hacinamiento. Aunado a lo anterior el 15.0% de la población vive en viviendas sin acceso al agua, el 32.9% en viviendas sin drenaje, el 2.7% en viviendas sin electricidad y el 30.0% en viviendas sin chimeneas cuando usan leña o carbón para cocinar.

El acceso a la vivienda puede ser en propiedad, ya sea cuando se tienen ahorros para pagar el precio de la vivienda o si no se tienen suficientes se firma un contrato de crédito hipotecario con un banco; puede ser en alquiler o, si se está en situación de desempleo, subempleo, precariedad laboral o exclusión social, y dependiendo de los países, territorios y municipios, se puede optar a la vivienda social pública.

En el caso de compra de vivienda o alquiler la Organización de Naciones Unidas (ONU) señala como criterio de asequibilidad para el acceso a la vivienda, ya sea en compra o alquiler, que el máximo de todos los ingresos del hogar destinados al pago del crédito o renta de alquiler mensual sea inferior al 30% de todos los ingresos disponibles mensualmente.

Tener una vivienda es una condición indispensable para sobrevivir y desarrollarse como ser humano en términos de seguridad, autonomía e independencia; a su vez al no tener seguridad de su vivienda, amenaza su integridad física y mental, como cuando se vive ante la imposibilidad de cubrir la renta de un alquiler, riesgo de salud,



educación y libre desarrollo de las personas, los cuales son imposibles de ejercer en espacios hacinados sin condiciones mínimas de habitabilidad.

El Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ha establecido criterios en los cuales no se debe confundir entre garantizar el derecho a la vivienda con el de construir y entregarle viviendas a todos. Dice: “El derecho a una vivienda adecuada” no exige que el Estado construya viviendas para toda la población. Una de las ideas erróneas más frecuentes vinculadas al derecho a una vivienda adecuada es que requiere que el Estado construya viviendas para toda la población, y que las personas que carecen de vivienda puedan pedirla automáticamente al gobierno.

TABLA 16: NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES QUE CUENTAN CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS

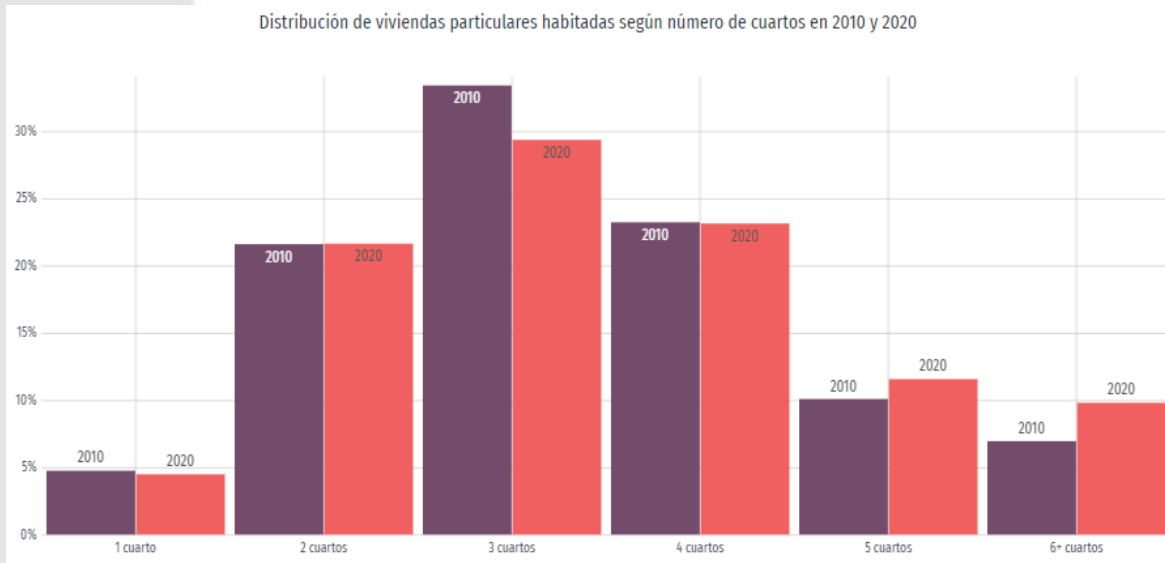
NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES QUE CUENTAN CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS												
Disponibilidad de servicios públicos	2000		%	2010		%	2015		%	2020		%
	Viviendas	Ocupantes		Viviendas	Ocupantes		Viviendas	Ocupantes		Viviendas	Ocupantes	
Total	11 103	53 223		14 177	60 830		16 185	66 034		17 381	67 825	
Agua entubada												
Disponen	8 310	38 899	75%	11 520	49 230	81.3%	13 764	56 158	85%	15 574	61 294	89.60%
No disponen	2 222	10 287	20%	2 612	11 449	18.4%	2 419	9 868	14.9%	1 805	6 520	10.38%
No especificado	571	4 037	5%	45	151	0.3%	2	8	0.01%	2	11	0.01%
Drenaje												
Disponen	3 029	13 500	27%	8 292	35 385	58.5%	11 332	46 235	70%	13 728	54 157	79%
No disponen	7 636	36 297	69%	5 727	24 800	40.4%	4 837	19 734	29.9%	3 640	13 614	21%
No especificado	438	3 426	4%	158	645	1.1%	16	65	0.1%	13	54	0%
Energía eléctrica												
Disponen	9 548	44 973	86%	13 468	58 148	95%	15 650	63 855	96.7%	17 312	67 601	99.60%
No disponen	1 140	4 947	10%	665	2 544	4.7%	527	2 150	3.26%	56	178	0.32%
No especificado	415	3 303	4%	44	138	0.3%	8	29	0.05%	13	45	0.07%

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



- En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 29.4% y 23.1%, respectivamente.
- En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 37.7% y 36.5%, respectivamente.
- La distribución porcentual no suma 100% porque no se visualiza el valor del no especificado.

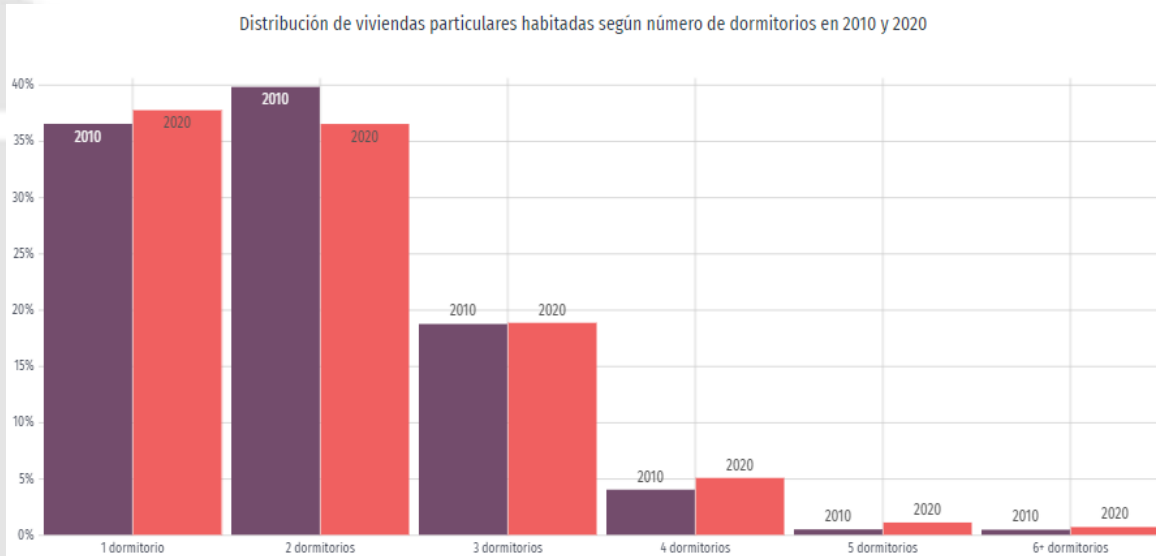
GRÁFICA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS VIVIENDAS HABITADAS SEGÚN NÚMERO DE CUARTOS EN 2010 Y 2020 EN ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA



FUENTE: <https://datamexico.org/es/profile/geo/acambay-de-ruiz-castaneda#calidad-vida-cuartos-dormitorios>



GRÁFICA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN NÚMERO DE DORMITORIOS EN 2010 Y 2020 EN ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA



FUENTE: <https://datamexico.org/es/profile/geo/acambay-de-ruiz-castaneda?roomSelector=bedroomOption>

VI.VI. Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia

El Desarrollo Humano es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses.

El desarrollo social promueve la inclusión social de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.

Se ha publicado el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 2019 en México fue 0,779 puntos, lo que supone una mejora respecto a 2018, en el que se situó en 0,776.



El IDH es un importante indicador del desarrollo humano que elabora cada año Naciones Unidas. Se trata de un indicador que, a diferencia de los que se utilizaban anteriormente que medían el desarrollo económico de un país, analiza la salud, la educación y los ingresos.

Si ordenamos los países en función de su Índice de Desarrollo Humano, México se encuentra en el puesto ⁷⁶ del ranking de desarrollo humano (IDH).

El IDH, tiene en cuenta tres variables: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno. Por lo tanto, influyen entre otros el hecho de que la esperanza de vida en México esté en 75,05 años, su tasa de mortalidad en el 6,08‰ y su renta per cápita sea de 8.962 € euros.

TABLA 19: DESARROLLO HUMANO

DESARROLLO HUMANO	
INDICADOR DE INGRESO ANUAL PROMEDIO PER CÁPITA	8.962 €
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	779 PUNTOS

FUENTE:

<https://datosmacro.expansion.com/idh/mexico#:~:text=El%20IDH%2C%20tiene%20en%20cuenta,sea%20de%208.962%20%E2%82%AC%20euros.>

El IDH, cuenta con tres variables: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digna, por lo tanto, influyen entre otros el hecho de que la esperanza de vida en México este en 77,12 años, su tasa de mortalidad en 4,85%.

En el municipio de Acambay se han tomado iniciativas que permitan mejorar la calidad de vida de la población, una de ellas es tener en cuenta el tema de la Inclusión pues es el principal factor para evitar la discriminación y la violencia que existe en el municipio.



VI.VI.I. Subtema: Promoción del Bienestar (Niñez Adolescencia, Juventud y Adulterez)

El bienestar emocional es un estado de salud mental que contribuye a que los seres humanos presenten sentimientos de optimismo, confianza, compromiso, felicidad y sensación de satisfacción con uno mismo.

El bienestar emocional se relaciona con la adaptación positiva y el afrontamiento de adversidades y está asociado a una reducción de los factores de riesgo relacionados con los problemas de salud mental. Es por tanto un estado subjetivo al que aspirar.

Sin embargo, su adquisición y mantenimiento depende de muchas variables, entre las que cabe destacar el equilibrio establecido entre las capacidades de adaptación y los factores estresantes que enfrentan las personas.

El maltrato hacia las personas es motivo de preocupación de muchas organizaciones internacionales, las cuales han establecido lineamientos para su detección y atención. Dichos organismos plantean la necesidad de visibilizar el problema, pues en algunos contextos se ha normalizado, por lo que es necesario promover estrategias de protección de las personas y de promoción de una cultura de respeto a sus derechos.

TABLA 20:

POBLACION SEGÚN NIVEL ESCOLARIDAD MUNICIPIO DE ACAMBAY

SEXO	GRADO ACADEMICO	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Hombre	Preescolar o Kínder	24	0.05424097
Hombre	Primaria	6913	15.6236581
Hombre	Secundaria	7408	16.742378
Hombre	Preparatoria o Bachillerato General	3736	8.44351029
Hombre	Bachillerato Tecnológico o Normal Básica	415	0.93791669
Hombre	Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada	37	0.08362149



Hombre	Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada	126	0.28476507
Hombre	Normal con Primaria o Secundaria Terminada	35	0.07910141
Hombre	Normal de Licenciatura	163	0.36838656
Hombre	Licenciatura	2141	4.83874613
Hombre	Especialidad	72	0.1627229
Hombre	Maestría	189	0.4271476
Hombre	Doctorado	8	0.01808032
Mujer	Preescolar o Kínder	40	0.09040161
Mujer	Primaria	6974	15.7615206
Mujer	Secundaria	7740	17.4927114
Mujer	Preparatoria o Bachillerato General	4391	9.92383664
Mujer	Bachillerato Tecnológico o Normal Básica	407	0.91983637
Mujer	Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada	24	0.05424097
Mujer	Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada	143	0.32318575
Mujer	Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada	126	0.28476507
Mujer	Normal con Primaria o Secundaria Terminada	70	0.15820282
Mujer	Normal de Licenciatura	318	0.71869279
Mujer	Licenciatura	2416	5.46025719
Mujer	Especialidad	22	0.04972089
Mujer	Maestría	309	0.69835243

FUENTE: CREACIÓN PROPIA CON DATOS DE <https://datamexico.org/es/profile/geo/acambay-de-ruiz-castaneda#educacion>

VI.VI. II. Subtema: Población Indígena

El municipio se caracteriza por contar con el 32.24 % de Población Indígena, en la cual predomina la etnia Otomí, asentándose en 73 comunidades del Municipio de Acambay de Ruiz Castañeda, de acuerdo a los indicadores de Población Indígena y el Catálogo de Localidades Indígenas 2010, publicados en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Por cuanto hace al Censo de Población el 13.42%



habla la Lengua Indígena que corresponde a la población de 3 años y más, sin embargo uno de los grandes problemas de dicha etnia es que los niños, jóvenes y muchos adultos se rehúsan a aprender su lengua y promover sus costumbres y tradiciones, pues existe hacia ellos discriminación por su color de piel, vestimenta y por su lengua materna, motivo por el que las nuevas generaciones rehúsan seguir aprendiendo o utilizando sus tradiciones, una característica más es que se encuentran asentados en zonas marginada. El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, implementa acciones estratégicas para promover el desarrollo con infraestructura; rescatar sus costumbres, gastronomía, difundir sus artesanías y propagar su lengua materna entre otras.

En el actual territorio de Acambay habitaron nómadas, de las cuales no se tienen datos. De lo que se tiene conocimiento es que posteriormente los otomíes poblaron el territorio y fundaron el centro ceremonial Huamango, el cual, estuvo habitado por este pueblo entre los años 850 y 1350 D.C.

Acambay cuenta con 67,872 habitantes que conforman 115 comunidades de acuerdo al censo de población del INEGI, de las cuales el 53.82% se considera indígena con lengua otomí. Las poblaciones indígenas del Municipio se caracterizan por tener usos y costumbres propias visten, comen, celebran sus festividades, conviven y en muchos casos nombran a sus propias autoridades por usos y costumbres, un elemento importante que los distingue y que les da identidad es la lengua materna con la que se comunican, también se caracterizan nuestros pueblos originarios, en enfrentar las más difíciles condiciones sociales en el Municipio, con altos índices de migración, exclusión de elementos básicos como la educación, el agua, electricidad o una vivienda digna.

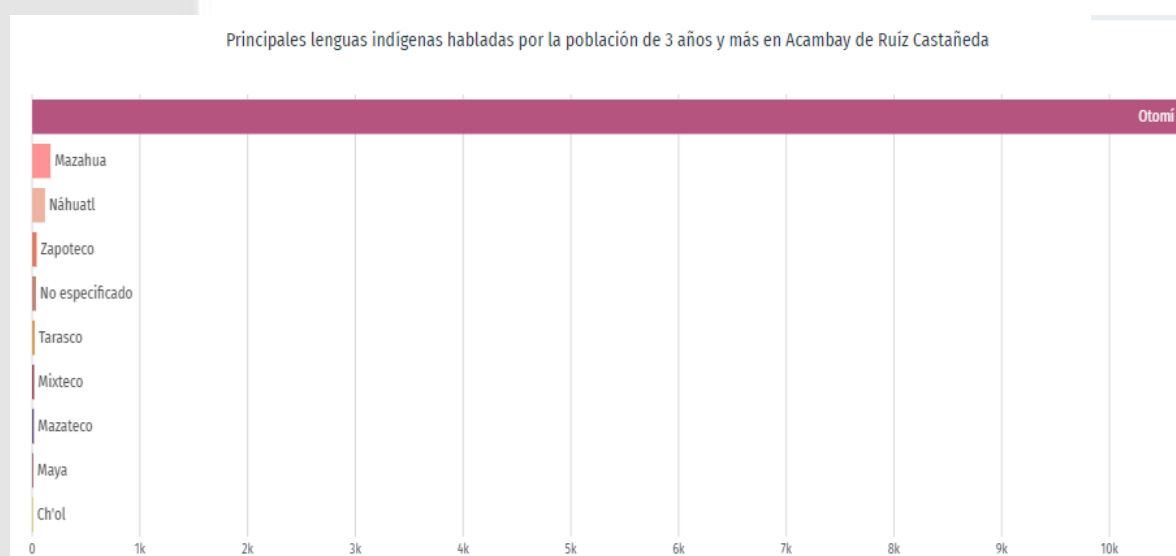
La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Acambay de Ruíz Castañeda.



La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 11 mil cien personas, lo que corresponde a 16.3% del total de la población de Acambay de Ruíz Castañeda.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Otomí (10,638 habitantes), Mazahua (170 habitantes) y Náhuatl (119 habitantes).

GRÁFICA DE LAS PRINCIPALES LENGUAS INDIGENAS HABLADAS POR LA POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA



FUENTE: <https://datamexico.org/es/profile/geo/acambay-de-ruiz-castaneda#indigenous-dialect>

TABLA 21: POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA

POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA												
Condición de habla	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	46 070	22 018	24 052	56 916	27 440	29 476	62 468	29 995	32 473	64 085	30 601	33 484
Habla lengua indígena	7 756	3 663	4 093	8 563	4 049	4 514	8 997	4 181	4 816	8 601	3 958	4 643
Habla español	7 401	3 597	3 804	8 238	3 906	4 332	8 735	4 072	4 663	8 357	3 866	4 491



No habla español	151	19	132	39	5	34	56	3	53	121	39	82
No especificado	204	47	157	286	138	148	206	106	100	123	53	70
No habla lengua indígena	38		19	48		24	53		27	55		28
	106	18 259	847	176	23 311	865	420	25 789	631	455	26 632	823
No especificado	208	96	112	177	80	97	51	25	26	29	11	18

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

VI.VI.III. Subtema: Personas con Discapacidad

En México, las personas con discapacidad tienen dificultades para ejercer con plenitud sus derechos, debido a obstáculos sociales y culturales en virtud de sus condiciones físicas, psicológicas y/o conductuales; los espacios públicos no están planeados en función de sus necesidades y aunado a esto sufren, en su mayoría, una doble discriminación pues el género, la condición socioeconómica, la raza y la etnia pueden acentuar esta situación.

Otro de los grandes temas en este pilar es la discapacidad, en el Municipio existen personas que padecen algún tipo de discapacidad y que aparte de tratarse de un asunto de salud, también lo es en materia de discriminación y falta de oportunidades, ya que por lo general dichos pacientes recaen en el seno de familias de escasos recursos que no les permite dar adecuada atención a los pacientes y que en muchos casos existen familias donde se ha marcado más el rezago social por dejar la actividad económico-laboral para la atención a los pacientes sin menoscabo del desgaste económico y moral que padecen dichas familias, en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, existen 15,159 personas con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental, las cuales representan el 22.33% de la población total del municipio, en el aspecto con Discapacidad según la actividad cotidiana que se realiza con mucha dificultad o no se puede realizar se encuentran las siguientes: el 46.61% ve aun usando lentes, el 23.54% oyen aun usando aparato auditivo, el 46.57% camina, sube o baja, el



19.24% para recordar o concentrarse, el 15.40% bañarse, vestirse o comer, el 13.08% para hablar o comunicarse, en el aspecto siguiente encontramos a personas con Limitación según la actividad cotidiana que realiza con poca dificultad como son: el 65.86% ve aun usando lentes, el 22.29% oyen aun usando aparato auditivo, el 34.96% camina, sube o baja, el 23.06% para recordar o concentrarse, el 5.6% bañarse, vestirse o comer, el 6.1% para hablar o comunicarse; además el 1.2% de la Población Total padece algún problema o condición mental.

La promoción y protección de los derechos humanos de personas con discapacidad y su plena inclusión en la sociedad para que puedan desarrollarse en condiciones de igualdad y dignidad, deberá realizarse mediante una serie de acciones transversales para que se respete su derecho al trabajo, a la educación, a la salud, así como el garantizar la accesibilidad física de información y comunicaciones para personas con discapacidades sensoriales, mentales o intelectuales.

La atención a las personas con discapacidad se da, a través de tres ejes básicos: Prevención, rehabilitación e integración social, desarrolladas en la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) del municipio, ocupándose del aspecto preventivo, difundiendo y orientando a la población sobre la prevención de la discapacidad, informando sobre los riesgos que provoca una discapacidad así como disminuir su incidencia, mejorar acciones de prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidad, brindando atención adecuada a la población en general. Las discapacidades que se atienden en esta unidad son de tipo visual, motriz, auditiva, de lenguaje e intelectual.

Se cuenta con un módulo de PREVI – DIF, Este proyecto pretende ser un instrumento de apoyo para difundir información acerca de cómo atender a diferentes personas con problemas con discapacidad o a personas que presentan alguna enfermedad crónico degenerativas, como es la diabetes mellitus, la obesidad, la hipertensión arterial, entre otras; las tasas de discapacidad están aumentando



debido en parte al envejecimiento de la población y al aumento de la prevalencia de enfermedades.

A continuación, podemos observar que, del total de la población 2,727 padecen algún tipo de discapacidad; según el tipo de limitación los principales son: los que presentan dificultad para caminar o moverse con 49.24 %, el 29.99 % tiene discapacidad visual, 9.97 % presenta discapacidad auditiva.

TABLA 22: POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD

POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD									
Condición de derechohabencia	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	58 389	28 185	30 204	60 918	29 449	31 469	67 872	32 617	35 255
Con discapacidad o limitación en la actividad	-	-	-	-	-	-	15 159	7 128	8 031
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	1 162	593	569	2 727	1 424	1 303	4 790	2 288	2 502
Caminar o moverse	406	221	185	1 343	669	674	2 231	1 032	1 199
Ver	392	188	204	818	388	430	2 233	1 001	1 232
Escuchar	247	116	131	368	204	164	1 128	584	544
Hablar o comunicarse	88	49	39	272	152	120	627	349	278
Atender el cuidado personal	0	0	0	172	81	91	738	361	377
Poner atención o aprender	0	0	0	112	61	51	922	441	481
Mental	147	73	74	247	142	105	881	461	420
Otra	9	7	2	0	0	0	0	0	0
No especificado	4	3	1	0	0	0	0	0	0
Con limitación en la actividad (con poca dificultad)	-	-	-	-	-	-	10 074	4 692	5 382
Sin limitación en la actividad	51 833	24 900	26 933	57 796	27 846	29 950	52 686	25 476	27 210
No especificado	5 394	2 692	2 702	395	179	216	27	13	14

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.



TABLA 23: INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD

POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD	
UNIDAD DE REHABILITACIÓN	DIRECCIÓN
UBRIS	AV. CONSTITUCIÓN S/N COL. CENTRO VILLA DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA ESTADO DE MÉXICO.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA COORDINACIÓN DE CULTURA

VI.VI. IV. Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional

La migración en el municipio ha sido fortalecida por problemas socio-económicos principalmente y este hecho es fundamental para el proceso migratorio pues además de que nuestro municipio es un importante expulsor de migrantes, esto también se conjuga con el rasgo más sobresaliente en nuestro País y los Estados Unidos pues comparten la frontera terrestre más larga entre dos países y al mismo tiempo existen grandes disparidades entre sus niveles de ingreso. Las altas metas de producción y mano de obra de los Estados Unidos de Norte América, propician en el trabajador de Acambay la inquietud o necesidad de emigrar para buscar mejores oportunidades de vida, la gran parte de los que emigran lo hacen por motivos económicos, huyendo de la pobreza, buscando acceso al trabajo y buscando además un mejor nivel de vida, con mejores condiciones de trabajo y remuneración o en casos más críticos por cuestiones de pobreza extrema, motivo suficientes que obligan al emigrante a poner en riesgo su vida con la finalidad de salir de su situación.

El interés sobre los temas de migración, mantienen su vigencia debido a sus consecuencias a nivel social, cultural, político y económico, a corto, mediano y largo plazo tanto en las comunidades de origen como de destino, por lo que se ha convertido en un tema de análisis y debate, ocupando un lugar importante en la agenda política del Gobierno Municipal.



En términos generales hablamos de migración cuando se hace referencia a los desplazamientos de población que implican el cambio de residencia de manera temporal o permanente entre municipios, integrantes de un mismo estado o entre entidades federativas que conforman un mismo país o entre una nación y otra.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), define a la migración como “el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar”.

Las causas y consecuencias de la migración son situaciones políticas, sociales, económicas o culturales que impulsan la salida del lugar de origen o la llegada al lugar de destino. Por lo general, se trata de factores que restan calidad de vida y que el migrante trata de solucionar desplazándose de su ciudad o país.

La principal causa de emigración de la población mexicana en 2018 era la búsqueda de trabajo. Cerca del 67,7% de los emigrantes internacionales mexicanos reportaron dicha causa como la razón de emigrar del país. Estudiar en el extranjero representó el 12,4% de la causa de emigración durante el mismo año.

TABLA DE LAS REMESAS ENVIADAS AL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA DESDE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2013 HASTA EL TERCER TRIMESTRE DE 2021

MUNICIPIO	TRIMESTRE	MONTO DE REMESA
Acambay de Ruíz Castañeda	2013-Q1	3966959
Acambay de Ruíz Castañeda	2013-Q2	5467787
Acambay de Ruíz Castañeda	2013-Q3	5023469
Acambay de Ruíz Castañeda	2013-Q4	3944829
Acambay de Ruíz Castañeda	2014-Q1	4479570
Acambay de Ruíz Castañeda	2014-Q2	5262815
Acambay de Ruíz Castañeda	2014-Q3	5338563
Acambay de Ruíz Castañeda	2014-Q4	5138242
Acambay de Ruíz Castañeda	2015-Q1	5334776
Acambay de Ruíz Castañeda	2015-Q2	5821987



Acambay de Ruíz Castañeda	2015-Q3	6516348
Acambay de Ruíz Castañeda	2015-Q4	5846301
Acambay de Ruíz Castañeda	2016-Q1	6398780
Acambay de Ruíz Castañeda	2016-Q2	7915146
Acambay de Ruíz Castañeda	2016-Q3	6871184
Acambay de Ruíz Castañeda	2016-Q4	7058554
Acambay de Ruíz Castañeda	2017-Q1	7846251
Acambay de Ruíz Castañeda	2017-Q2	8574862
Acambay de Ruíz Castañeda	2017-Q3	8463175
Acambay de Ruíz Castañeda	2017-Q4	8483541
Acambay de Ruíz Castañeda	2018-Q1	7729974
Acambay de Ruíz Castañeda	2018-Q2	10352546
Acambay de Ruíz Castañeda	2018-Q3	9824977
Acambay de Ruíz Castañeda	2018-Q4	9749063
Acambay de Ruíz Castañeda	2019-Q1	8985705
Acambay de Ruíz Castañeda	2019-Q2	11179310
Acambay de Ruíz Castañeda	2019-Q3	11203670
Acambay de Ruíz Castañeda	2019-Q4	9923604
Acambay de Ruíz Castañeda	2020-Q1	9910426
Acambay de Ruíz Castañeda	2020-Q2	10427803
Acambay de Ruíz Castañeda	2020-Q3	10744468
Acambay de Ruíz Castañeda	2020-Q4	13053989
Acambay de Ruíz Castañeda	2021-Q1	13170400
Acambay de Ruíz Castañeda	2021-Q2	18045315
Acambay de Ruíz Castañeda	2021-Q3	18577757

FUENTE:

https://datamexico.org/api/data.jsonrecords?Municipality=15001&cube=banxico_mun_income_remittances&drilldowns=Municipality,Quarter&measures=Remittance+Amount&locale=es

VI.VII. Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación

El deporte como la práctica de un ejercicio físico regulado y competitivo, puede ser recreativo, profesional o como una forma de mejorar la salud, deporte proviene del latín “deportare” que significaba trasladar o transportar fuera de las murallas de la ciudad.



El termino comienza a mudar conceptualmente a recreación (ya que era practicado fuera de las murallas y al aire libre) usando por primera vez en el Cantar del Mío Cid con el verbo deportarse como sinónimo de “diversión” y no de “traslado”.

El deporte abarca varias áreas en nuestro municipio, conllevan una complejidad simbólica en su dimensión social y cultural ya que actualmente el deporte es una práctica, un espectáculo y un estilo de vida. Uno de los deportes más conocidos como espectáculo es el futbol y básquetbol, mismos que son dos de los deportes más practicados en el Municipio, y que son complemento para la administración municipal para promover la salud física y mental no solo de los niños y jóvenes, también los adultos quienes por mucho tiempo vienen practicando algún deporte.

El 4 de abril del año 2008, se publica el Decreto Número 145 donde la H.“LVI” LEGISLATURA DEL ESTADO MÉXICO DRECRETA: LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ACAMBAY, teniendo los siguientes objetivos: Impulsar la práctica deportiva de todos los grupos y sectores del municipio, especialmente en los niños y jóvenes; propiciar la interacción familiar y social; fomentar la salud física, mental, cultural y social de la población del municipio; propiciar el uso adecuado y correcto de los tiempos libres, entre otras.

El primero de enero de 2016 mediante acuerdo de cabildo se aprobó la creación del mencionado Instituto y hasta julio de 2017 se instala la Junta Directiva, teniendo como responsabilidad principal incrementar la práctica del deporte y el Desarrollo de la cultura física, convirtiendo ambas acciones en complementos indispensables de una educación integral y armónica para toda la población, contribuyendo a disminuir el sedentarismo, alejar a la población de prácticas nocivas sociales y de salud y crear una cultura de salud preventiva a través del fomento del deporte y lograr con ello acceso a una mejor calidad de vida.



La institución responsable de promover la cultura física y deporte en el municipio recae en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Acambay (IMCUFIDEA), así mismo dicho instituto cuenta con espacios deportivos, principalmente en Cabecera Municipal a través de las instalaciones del gimnasio Jesús Alcántara, la unidad deportiva Vicente Guerrero en la comunidad de Santa María las Arenas y Plaza Estado de México como espacio de esparcimiento recreativo, de igual forma se cuenta con el parque del Oso Bueno (La Mesita) que cuenta con campo de futbol soccer, cancha de básquetbol, así como también el parque de Cruz colorada, que es otro espacio de recreación y deportivo.

El desarrollo de políticas públicas que nos permitan fortalecer e incrementar las prácticas deportivas y el desarrollo de la cultura física, permitirá una mejor calidad de vida, teniendo como complemento la participación social de nuestro municipio y de los grupos que practican alguna disciplina deportiva en sus diferentes categorías.

Un talento deportivo es aquél que, en un determinado estado de la evolución, se caracteriza por determinadas condiciones y presupuestos físicos y psíquicos, los cuales, con mucha probabilidad, le llevarán, en un momento sucesivo, a alcanzar prestaciones de alto nivel en un determinado tipo de deporte, y en nuestro municipio se destacan los siguientes deportistas.

TABLA 24: INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE

INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE					
TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)	DÉFICIT (b)	SUPERÁBIT (c)
CANCHAS	CANCHA DE FUTBOL 7 "HERNAN CRISTANTE"	CALLE ITURBIDE ESQUINA CON CALLE LIBERTAD	200	200	400
	CANCHA DE FUTBOL 5 "EL ESTADIO"	CALLE FRANCISCO SARABIA CASI ESQUINA	200	200	400



		LIBERTAD ACAMBAY			
UNIDAD DEPORTIVA	1- JUAN DEL MAZO LÓPEZ	CARRETERA TEMASCALCING O KM. 1.4 S/N	1000	1000	2000
	2- DEPORTIVA UNIÓN	CALLE DR. MAXIMILANO RUÍZ CASTAÑEDA No. 26 COL. LOS PINOS ACAMBAY	1500	1500	3000
ASOCIACIONES DEPORTIVAS	1- CAZA TIRO Y PESCA	ACAMBAY MÉXICO	30	30	60
	2- ASOCIACION DE CHARROS VALLE DE LOS ESPEJOS	ACAMBAY MÉXICO	40	40	80
	3- LIBAREA	PROLONGACIÓN BENITO JUAREZ LA CARIDA ACAMBAY	150	150	300
	4- JEEPEROS *JEEPEROS ACAMBAY *COMPADRES 4X4	ACAMBAY MÉXICO	200	200	400
	5- MTB CICLISMO	ACAMBAY MÉXICO	75	75	150
	6- MOTOS *CLUB PEÑASCOS 4X4	ACAMBAY MÉXICO	50	50	100
	7- AUTOS ACAMBAY	PATHÉ ACAMBAY MÉXICO	40	40	80

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR EL IMDCUFIDEA



TABLA 25: TALENTOS DEPORTIVOS

TALENTOS DEPORTIVOS	
NOMBRE	DISCIPLINA
HECTOR FRANCO PLATA	FUTBOL
DIEGO RAUL HERNANDEZ SANCHEZ	FUTBOL
OSCAR FLORES PLATA	BASQUETBOL
ALMA RODRIGUEZ CRUZ	BASQUETBOL
CLAUDIA HERNANDEZ ROJAS	FUTBOL FEMENIL
MAURICIO RIVAS PÉREZ	BOX
ALFREDO ROJAS DEL MAZO	AJEDREZ
CELIA GUADARRAMA SOTO	FISICOCULTURISMO
PATRICIO GUADARRAMA SOTO	FISICOCULTURISMO

FUENTE: FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR EL IMCUFIDEA

TABLA 26: INFRAESTRUCTURA RECREATIVA

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA					
TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)	DÉFICIT (b)	SUPERÁVIT (c)
PLAZA	1- PLAZA HIDALGO	PLAZA HIDALGO COLONIA CENTRO ACAMBAY	200-300 SEMANALES	500 SEMANALES	1000 SEMANALES
	2- PLAZA ESTADO DE MEXICO	DOMICILIO CONOCIDO LA CARIDA ACAMBAY	300 SEMANALES	200 SEMANALES	500 SEMANALES
PARQUES	PARQUE DE OSO BUENO	DOMICILIO CONOCIDO CAMINO ACAMBAY BOSHÍ GRANDE	100- 200 SEMANALES	100 SEMANALES	500 SEMANALES
	PARQUE ECOTURISTICO CRUZ COLORADA	DOMICILIO CONOCIDO PUENTECILLAS ACAMBAY	50 MENSUALES	100 MENSUALES	200 MENSUALES
	PARQUE ECOTURISTICO EJIDO DE DETIÑÁ	DOMICILIO CONOCIDO EJIDO DE DETIÑÁ ACAMBAY	50 MENSUALES	100 MENSUALES	200 MENSUALES



JARDÍN VECINAL	JARDÍN JUAREZ	CALLE CONSTITUCIÓN Y MARIA LUISA OCHOA COLONIA CENTRO ACAMBAY	500 SEMANALES	200 SEMANALES	1000 SEMANALES
MIRADOR	MIRADOR ACAMBAY	DOMICILIO CONOCIDO LA CUMBRE ACAMBAY	100 MENSUALES	200 MENSUALES	300 MENSUALES
PRESA	PRESA EJIDO DE DETIÑA	DOMICILIO CONOCIDO EJIDO DE DETIÑA ACAMBAY	50 MENSUALES	100 MENSUALES	200 MENSUALES

FUENTE: FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR EL IMCUFIDEA



Análisis Prospectivo

TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	EN EL MUNICIPIO DE ACAMBAY SUS COMUNIDADES ESTÁN MUY DISPERSAS Y POR LO MISMO ES MUY COSTOSO SUMINISTRARLE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	CONTAR CON UN MUNICIPIO ORDENADO PARA PODER BRINDARLE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS DE LA POBLACIÓN.
TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO LA INGESTA DE ALIMENTOS ES INSUFICIENTE DE ACUERDO A LOS NIVELES NUTRICIONALES REQUERIDOS.	LOGRAR QUE TODAS LAS COMUNIDADES TENGAN ALIMENTOS FAVORABLES PARA TENER UNA SALUD ÓPTIMA.
TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	EL MUNICIPIO SOLO CUENTA CON UN HOSPITAL GENERAL QUE ES INSUFICIENTE TANTO EN MEDICAMENTOS COMO EN PLANTILLA DE PERSONAL PARA ATENDER LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN.	INCREMENTAR EN EL HOSPITAL Y EN EL CENTRO DE SALUD DE CABECERA MÉDICOS Y MEDICAMENTOS PARA OTORGAR UN SERVICIO MÁS AMPLIO A LA POBLACIÓN QUE LO NECESITE.
TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	EN EL MUNICIPIO LA MAYOR PARTE DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS CARECEN DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA ATENDER LA DEMANDA ESTUDIANTIL.	EL GOBIERNO MUNICIPAL HABILITARA LOS PLANTELES EDUCATIVOS PARA CUBRIR AL 100 POR CIENTO LA DEMANDA ESTUDIANTIL.
SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN	EN EL MUNICIPIO EXISTEN DIFERENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS.	QUE TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO CUENTEN CON PERSONAL CALIFICADO CON INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA TENER UNA ESCUELA DE CALIDAD
SUBTEMA: EQUIPAMIENTO MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA	LA MAYORIA DE LAS ESCUELAS CARECEN DE MOBILIARIO Y SU INFRAESTRUCTURA ES DEFICIENTE Y EN ALGUNAS COMUNIDADES NO CUENTAN CON ESCUELAS LO QUE PROVOCA QUE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SALGA A OTRAS LOCALIDADES.	QUE TODAS LAS COMUNIDADES CUENTEN CON ESCUELAS Y ESPACIOS DE CALIDAD



TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: VIVIENDA DIGNA	EXISTEN VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON LOS SERVICIOS BÁSICOS, DEBIDO A LA DISPERSIÓN DE LAS VIVIENDAS.	EL MUNICIPIO DOTARÁ DE APOYOS A LAS VIVIENDAS QUE LO REQUIERAN CON LOS SERVICIOS BÁSICOS Y REGULARIZARÁ EL CRECIMIENTO URBANO.

TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA	EN EL MUNICIPIO LAS COMUNIDADES SE ENCUENTRAN ALEJADAS Y TIENEN EL NIVEL DE MARGINACIÓN ALTO, ESTO LIMITA LA EDUCACIÓN LA ASISTENCIA MÉDICA Y ALIMENTACIÓN .	TODA LA POBLACIÓN TENDRÁ ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE CALIDAD.
SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ	IMPORTANTE NUMERO DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN CONDICIONES VULNERABLES Y CON MAYOR FRECUENCIA SON LA POBLACIÓN INFANTIL, JUVENIL Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, LO QUE PONE EN RIESGO SU SALUD.	MAYOR COBERTURA DE ALIMENTACIÓN A LOS NIÑOS DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO, A NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA, MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES, SE APOYARA CON PROYECTOS A JÓVENES EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO Y SE AMPLIARA EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES.
SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA	LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL MUNICIPIO ENFRENTA REZAGOS A LA DIFUSIÓN CULTURAL, TRADICIONES PARA CONSERVAR LA CULTURA INDÍGENA.	OTORGAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA CONSERVAR LA CULTURA E IDENTIDAD DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, MEDIANTE BECAS PARA NIÑOS INDÍGENAS, PROGRAMAS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LAS DIFERENTES ETNIAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO.
SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO SE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN TRASLADARSE Y MENOS LA CULTURA DE RESPETO HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CONTAR CON CALLES Y ESTABLECIMIENTOS QUE TENGAN LAS CONDICIONES PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN DESPLAZARSE Y REALIZAR SUS ACTIVIDADES.







<p>SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL</p>	<p>POR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS EL MUNICIPIO, LA ZONA NORPONIENTE TIENE EL MAYOR NÚMERO DE INMIGRANTES HACIA EU.</p>	<p>CONTAR CON CONDICIONES ÓPTIMAS PARA BRINDAR EMPLEO BIEN REMUNERADO A TODA LA POBLACIÓN ACAMBAYENSE.</p>
--	--	--

<p>TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO</p>	<p>ESCENARIO TENDENCIAL</p>	<p>ESCENARIO FACTIBLE</p>
<p>TEMA: CULTURA FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN</p>	<p>EXISTEN ESPACIOS DEPORTIVOS QUE ATIENDEN LAS DEMANDAS DE RECREACIÓN, SIN EMBARGO DE ACUERDO AL CONSTANTE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, RE-REQUIERE INCREMENTAR LOS ESPACIOS CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA QUE LA POBLACIÓN PRACTIQUE EL DEPORTE, MEJORE SUS CONDICIONES DE SALUD Y LA CONVIVENCIA SOCIAL.</p>	<p>DAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO A LOS ESPACIOS DEPORTIVOS E INCREMENTAR SU EQUIPAMIENTO Y CONDICIONES FAVORABLES PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS DEPORTIVOS.</p>





Instrumentación Estratégica

TEMA: ALIMENTACION, NUTRICION PARA LAS FAMILIAS			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
1. MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS ACAMBAYENSES MÁS VULNERABLES.	1.1 PROMOVER PROYECTOS QUE TENGAN EL PROPÓSITO DE COMBATIR EL HAMBRE EN LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO.	1.1.1 IMPLEMENTAR LA AUTOEFICIENCIA ALIMENTICIA EN LAS ZONAS MÁS MARGINADAS DEL MUNICIPIO. 1.1.2 IMPULSAR LA DIFUSIÓN DE SOLICITUDES PARA LA OBTENCIÓN DE PAQUETES DE SEMILLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS.	 2.1 2.2

TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
2. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL MEDIANTE PROGRAMAS DE ATENCIÓN MÉDICA.	2.1 CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE MEDICINA PREVENTIVA.	2.1.1 IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES. 2.1.2 DISTRIBUCIÓN DE CARTELES A TODA LA POBLACIÓN, PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.	 3.4 3.8






TEMA: EDUCACION INCLUYENTE Y DE CALIDAD

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p>3. REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE TODO EL MUNICIPIO.</p>	<p>3.1 MEJORAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS.</p>	<p>3.1.1 GESTIONAR EQUIPAMIENTO PARA LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, ESTATAL Y FEDERAL.</p> <p>3.1.2 IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE BECAS CON CRITERIOS DE EQUIDAD PARA ALUMNOS DE BAJOS RECURSOS.</p> <p>3.1.3 HACER PARTÍCIPES A LOS PADRES DE FAMILIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS.</p>	 <p>4.1 4.5 4.7 4.A 4B</p>



TEMA: VIVIENDA DIGNA

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p>4. MEJORAR LAS VIVIENDAS DEL SECTOR MÁS VULNERABLE DEL MUNICIPIO ACAMBAYENSE.</p>	<p>4.1 COORDINAR CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA REDUCIR EL ÍNDICE DE VIVIENDAS CON CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.</p>	<p>4.1.1. GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, PROGRAMAS SOCIALES QUE APOYEN A LA VIVIENDA.</p> <p>4.1.2. REALIZAR UN ESTUDIO MEDIANTE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES CON EL PROPÓSITO DE CONSTRUIR CUARTOS Y TECHOS FIRMES A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE.</p>	 <p>1.2</p> <p>1.4</p>  <p>11.1</p>



TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p>5.</p> <p>ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> <p>6.</p> <p>REDUCIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑOS,</p>	<p>5.1</p> <p>PROMOVER VALORES DE RESPETO, DIGNIDAD, IGUALDAD ETC. PARA INCLUIR SOCIALMENTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> <p>6.1</p> <p>INTEGRAR PROYECTOS ORIENTADOS A LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN.</p>	<p>5.1.1 IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> <p>5.1.2 PROMOVER LA INCLUSIÓN AL MUNDO LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN.</p> <p>6.1.1 IMPARTIR PLÁTICAS PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LA VIOLENCIA DE GENERO.</p>	 <p>5.2</p> <p>5.4</p>  <p>10.2</p> <p>10.4</p>



TEMA: CULTURA FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p>7.</p> <p>FORTALECER LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PROMOVRIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO</p>	<p>7.1</p> <p>FORTALECER LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PROMOVRIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO.</p>	<p>7.1.1 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO.</p> <p>7.1.2 COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DEPORTIVAS, PARA EL DESARROLLO DE CONTIENDAS DEPORTIVAS.</p> <p>7.1.3 REALIZAR ACCIONES QUE CONSIDEREN EL MANTENIMIENTO, LA REHABILITACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO.</p>	 <p>9.1</p>  <p>11.7</p>



Proyecto Acelerador.

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
SALUD DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO

PILAR: 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente


TEMA: Salud y Bienestar Incluyente

Objetivo


Objetivo: Mayor atención médica a los grupos mas vulnerables del municipio

Descripción del Proyecto: **Ampliar los servicios de salud, para que los habitantes de Acambay tengan mayor asistencia medica . con medicamento a menor costo mediante la creación de un dispensario medico.**

ODS y METAS



3 Salud Buena



5 Igualdad de Género

META:
3.1 3.8
3.2 3.8
5.1 5.6
5.6 3.8

ALINEACIÓN

Objetivo: 1.4

Estrategia: 1.4.3 y 1.4.6

Línea de Acción: 1.4.3.1 y 1.4.6.2

Objetivo: 2

Estrategia: 2.1

Línea de Acción: 2.1.1 2.1.2

PDM 2022-2024

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02030101
Proyecto P.	020301010201

Unidades Administrativas

Dirección de salud
Dirección de Desarrollo Social
Coordinación de los Derechos de las Mujeres

Impacto Estimado

Lograr que más personas de bajos recursos, cuenten con servicios de salud a bajo costo

Inhibidores

- Insuficiencia presupuestaria
- Poca atención grupos vulnerables

Beneficios

- Atención medica a bajo costo
- Medicamento a bajo costo
- Mayor atención a grupos vulnerables
- Apoyo en atención medica a mujeres

Horizonte de seguimiento (16)

INICIO:	Trimestral	Año de operación:		
TERMINO:		2022	2023	2024
TRANSFERIDO	Annual	X	X	X

Beneficiarios/ población atendida: 67,872

Ubicación: **Todo el municipio**

Periodo de ejecución: 2022-2024

PILAR: I Social Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente
TEMA: Salud y Bienestar Incluyente.

Proyecto Estratégico: SALUD DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	3	Estrategia(s) atendidas(s)	2	Línea(s) de acción atendida(s)	2
-------------------------	---	----------------------------	---	--------------------------------	---

Componente 1.1. Crear un Dispensario Medico		Componente 1.2. Otorgar medicamento a un bajo costo a la población mas vulnerable		Componente 1.3. Gestionar mayor numero de médicos para atender a mas población	
Objetivo: 2. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.		Objetivo: 2. Lograr que más población obtenga medicamentos a bajo costo.		Objetivo: 2 Otorgar más consultas a personas más vulnerables del municipio.	
Estrategia: 2.1 Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades Programas y/o proyectos de medicina preventiva		Estrategia: : 2.1 Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades Programas y/o proyectos de medicina preventiva		Estrategia: 2.1 Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades Programas y/o proyectos de medicina preventiva	
Línea de Acción: 2.1.1. Impartición de pláticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. 2.1.2 Distribución de carteles a toda la población, para la promoción de la salud y prevención de enfermedades. Acciones específicas. Crear una unidad de salud para darle a tensión a la población más vulnerable de todo el municipio.		Línea de Acción: : 2.1.1 Impartición de pláticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. 2.1.2 Distribución de carteles a toda la población, para la promoción de la salud y prevención de enfermedades. Acciones específicas. Gestionar a diferentes instituciones públicas y privadas medicamentos.		Línea de Acción: : 2.1.1. Impartición de pláticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. 2.1.2 Distribución de carteles a toda la población, para la promoción de la salud y prevención de enfermedades. Acciones específicas. Gestionar la contratación de mas médicos.	
Año de operación 2022-2024		Año de operación 2022-2024		Año de operación 2022-2024	
Seguimiento		Horizonte de Seguimiento		Horizonte de Seguimiento	
Trimestral		Trimestral		Trimestral	
Semestral		Semestral		Semestral	
Annual	x	Annual		Annual	x
Responsable: Desarrollo Integral de la Familia (DIF)		Responsable: Desarrollo Integral de la Familia (DIF)		Responsable: Desarrollo Integral de la Familia	
Corresponsable: Dirección de Salud, Dirección de los Derechos de las Mujeres		Corresponsable: Dirección de Salud, Dirección de los Derechos de las Mujeres		Corresponsable: Dirección de Salud, Coordinación de los Derechos de las Mujeres	



VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO INNOVADOR.

La actividad económica permite el desarrollo más justo y equilibrado de cierto territorio, permitiendo disminuir pobreza, marginación y rezago social, procurando mayores niveles de bienestar en la población.

El objetivo primordial del municipio es ser un municipio competitivo productivo e innovador, impulsando y gestionando el crecimiento económico, inclusivo y sostenible a través de proyectos que dinamicen los ingresos de las familias acambayenses, así como la creación y conservación de empleos; generando un ambiente propicio para lograr la atracción de inversiones, fomentando la modernización de los sectores económicos y el cuidado del medio ambiente.



VII. I. Tema: Desarrollo Económico

La economía es la base de todo territorio en crecimiento, hablar de desarrollo económico implica establecer ejes y directrices que nos lleven a lograr un municipio con alto grado de producción y competitividad para que generen desarrollo y que nos permita el bienestar en las familias del municipio, impulsando las actividades productivas de la naturaleza, tales como la actividad agrícola, o el desarrollo pecuario, poniendo nuestro esfuerzo en aquellas actividades de transformación de la materia prima en productos elaborados, además de fortalecer aquellos grupos que brindan los servicios de comercio, transporte y comunicaciones entre otras actividades.

El Desarrollo Económico es una de las prioridades para la Administración Municipal, motivo por el cual se pretende crear un corredor industrial, que permita fomentar el desarrollo económico en la región, generando más y mejores empleos, sin dejar de lado la preservación del medio ambiente y con ello impulsar la producción y competitividad propiciando condiciones que generen un desarrollo que nos permita transitar de una economía tradicional, a un mejor bienestar para las familias Acambayenses,

Impulsaremos las actividades productivas que nos brinda la naturaleza, como la actividad agrícola, o el desarrollo pecuario, poniendo nuestro esfuerzo en aquellas actividades de transformación de la materia prima en productos elaborados, además de fortalecer aquellos grupos que brindan los servicios de comercio, transporte y comunicaciones entre otras actividades.

En el municipio de Acambay de Ruiz Castañeda, el sector productivo básicamente se enfoca en actividades como la agricultura, cría y aprovechamiento de animales, comercio al por menor, turismo, prestación de servicios, inversión pública ejercida por sector (magisterio, ayuntamiento, obras y acciones de inversión estatal o



federal) servicios financieros y de seguros (remesas enviadas por emigrantes) entre otras, mismas que permiten mantener un movimiento económico activo, sin embargo no es lo suficientemente robusto, ya que el municipio es de los que tiene un marcado y alto grado de marginación y por consecuencia bajos niveles de bienestar social en sus habitantes, es por ello que se tendrán que reforzar políticas públicas que permitan integrar más ingresos a las familias a través de la generación de fuentes de empleo por ejemplo en el ámbito manufacturero.

EL PRODUCTO INTERNO BRUTO MUNICIPAL ES DE 1087.2 MILLONES DE PESOS. (2018).

35,255

POBLACIÓN FEMENINA

Acambay de Ruíz Castañeda 2020

32,617

POBLACIÓN MASCULINA

Acambay de Ruíz Castañeda
2020

La población total de Acambay de Ruíz Castañeda en 2020 fue 67,872 habitantes, siendo 51.9% mujeres y 48.1% hombres.

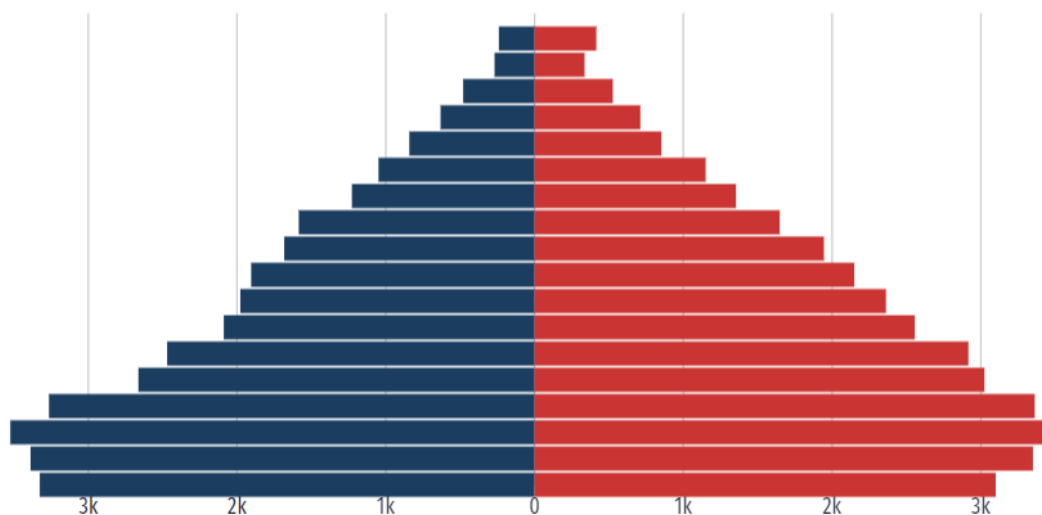
Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (7,020 habitantes), 5 a 9 años (6,738 habitantes) y 15 a 19 años (6,626 habitantes). Entre ellos concentraron el 30% de la población total.

*** En el caso de la población afrodescendiente se hace referencia a la población que se reconoce como afrodescendiente.**

Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#).



Pirámide poblacional total de Acambay de Ruíz Castañeda 2020



FUENTE: <https://datamexico.org/es/profile/geo/acambay-de-ruiz-castaneda#population-pyramid>

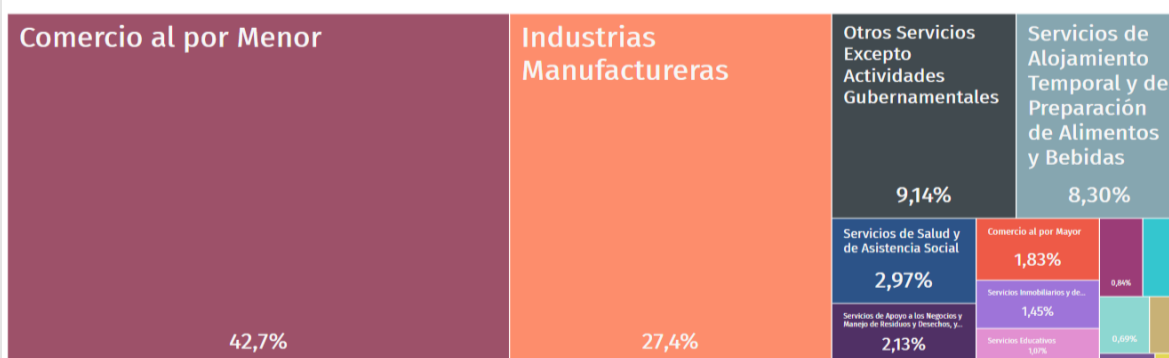


INDICADORES ECONÓMICOS.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Acambay de Ruíz Castañeda fueron Comercio al por menor (561 unidades), industrias manufactureras (360 unidades) y otros servicios excepto actividades gubernamentales (120 unidades).

Fuente: Censos Económicos 2015.

Unidades económicas según sector económico en 2019



Esta tabla representa el PIB y PEA

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)	925.38
POBRACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)	28,095

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta de ocupación y Empleo 2020.

TABLA 27: DESARROLLO ECONÓMICO

En el municipio de Acambay los servicios son sus principales actividades.

Desarrollo Económico		
Año	Nombre de la Unidad Económica	Población Económicamente
2020	Agricultura, silvicultura, pesca	7,566
2020	Industria	8,075
2020	Servicio	11,803
2020	No especificado	150

Fuente: IGCEM. Con información del Censo de Población y Vivienda 2020. Y encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2020.



En el municipio actualmente la actividad que se desarrolla más es el comercio seguido de la industria, de la población total el 41.4% es población económica. En Acambay de Ruíz Castañeda se pretende ser un municipio más competitivo mediante la creación de nuevos empleos y mejor remunerados.

VII.I.I. Subtema: Desarrollo Regional

El crecimiento económico es una de las premisas clave y aspiraciones, no sólo del sector público, ni del sector privado, sino de toda la sociedad en el mundo. La economía mexicana actualmente crece a una tasa anual moderada de 1.4%, el crecimiento moderado durante el primer semestre de 2020 en México, se ha atribuido a la debilidad de la producción industrial en Estados Unidos y a una caída adicional del volumen de la producción petrolera que reduce el crecimiento del PIB anual. Algunos analistas en materia económica, esperan que la recuperación gradual de la actividad económica continúe, con un crecimiento económico más fuerte.

El Estado de México es la segunda entidad que más aporta al crecimiento económico del país al Producto Interno Bruto (PIB) superado sólo por la Ciudad de México. Las actividades que más contribuyen al desarrollo económico estatal, corresponden a las del sector industrial (manufacturera, de electrónicos, automotriz y textil); en segundo lugar, se posicionan las de la menor participación; sin embargo, destaca la producción de flores, tuna, chícharo y maíz en grano y a pesar de ser una entidad sin litorales marítimos, el Estado de México, se posiciona como el primer productor acuícola nacional de trucha y carpa.

Las Unidades económicas establecidas por sector de actividad económica. Entre las unidades económicas que imperan en el municipio, sobresalen los giros relacionados con el comercio al por menor, le siguen industrias manufactureras y otros servicios excepto actividades gubernamentales.



Los Municipios que integran la Región II Atlacomulco tuvieron un Producto Interno Bruto en 2020 que llegó a 33, 470.8 millones de pesos, con 613,120 unidades económicas. En proporción al PIB del Estado, la región contribuye con solo 1.4% del PIB total de la entidad.

La principal actividad económica de la región es la industria, en particular las actividades manufactureras. En el municipio de Atlacomulco destaca la industria química y la de plásticos. Existen varios parques industriales en la región como el de Atlacomulco. El sector servicios es el segundo de mayor peso en el PIB regional. Destacan la construcción, los servicios profesionales, el transporte, y los servicios educativos. En materia agrícola y pecuaria, la región tiene una importante producción a nivel Estatal, así como el Turismo en los pueblos mágicos y Pueblo con Encanto. Aprovechar el nivel de producción en esta materia permitirá dar cumplimiento a las metas 2.3, 2.4 y 2.a de la Agenda 2030.

La Región II Atlacomulco es de gran relevancia para el sector agrícola del Estado. Su producción representa cerca de una tercera parte del total estatal. El principal cultivo en la Región II Atlacomulco en cuanto a comercialización son las flores. La producción de maíz, tanto forrajero como en grano representa una tercera parte de la producción total del Estado de México. Destacan en este rubro los municipios de Atlacomulco, Acambay de Ruíz Castañeda, Aculco, San José del Rincón, San Felipe del Progreso, Timilpan y Temascalcingo. También hay cultivos como maíz, frijol, cebada, avena, entre otros, aunque en estos casos prevalece la producción de autoconsumo. Al ser la región que representa una parte del total estatal desempeña un papel fundamental que contribuye a dar cumplimiento a las metas 2.1 y 2.3 de la Agenda 2030 y dar especial énfasis en las mujeres, los pueblos indígenas y los agricultores familiares.



Población económicamente activa y ocupación

El sector que más población ocupada tiene en los municipios que integran a la Región II Atlacomulco es el de servicios, seguido de cerca por el sector industrial y turístico. En contraste con el resto del Estado de México, donde el sector servicios emplea a 22.7% del personal ocupado, en la Región II Atlacomulco ese porcentaje se reduce a 1.4%. El sector industrial, aunque con un menor peso que el de servicios, emplea a 3.7% de la población ocupada, mientras que en el Estado de México en conjunto este porcentaje es de 21.5%. En la región, uno de cada cinco personas ocupadas, 19.4%, se dedica a actividades agrícolas, porcentaje tres veces superior al de toda la entidad que es de 6.8%.

La Región II Atlacomulco es de gran relevancia para el sector agrícola del Estado. Su producción representa cerca de una tercera parte del total estatal. El principal cultivo en la Región II Atlacomulco en cuanto a comercialización son las flores. La producción de maíz, tanto forrajero como en grano representa una tercera parte de la producción total del Estado de México. Dentro del sector primario, destaca el potencial de producción maderable en la región. La producción forestal de la región de Atlacomulco es casi la tercera parte de lo que se produce en todo el Estado: representa casi la totalidad de la producción de carbón vegetal Mexiquense y una tercera parte de la producción de celulósicos. Lo anterior se refleja en la meta 15.b de la Agenda 2030 que establece movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.

El gobierno de Acambay de Ruíz Castañeda promoverá el desarrollo económico local, por medio de la generación de empleos, con ello se detonará el crecimiento económico y recuperación del consumo interno en todas sus localidades. El gobierno aplicará una política económica orientada hacia el desarrollo regional con



una visión sustentable, que proporcione el engranaje de los diferentes ámbitos a nivel social, económico, político y medio ambiente, en favor de toda la ciudadanía.

De acuerdo con las cifras correspondientes al año 2015, el PIB municipal participó con una aportación al desarrollo económico estatal de 0.06%. Las actividades que más aportaron en orden de importancia fueron las del sector terciario, primario y secundario.

De acuerdo con las cifras correspondientes al año 2017, el PIB municipal participó con una aportación al desarrollo económico estatal de 0.057% y regional del 2.5%. Las actividades que más aportaron en orden de importancia fueron las del sector terciario, primario y secundario.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2020

(MILLONES DE PESOS DE 2013)

	PIB	Agropecuario Silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a productos netos
Estado de México	1 656 777.7				
Región II Atlacomulco	22.799.9	2470.1	5980.1	13 345.6	1 004.1
Acambay de Ruíz Castañeda	1087.2	371.9	51.2	616.2	47.9

FUENTE: IGECEM Estadística Básica Municipal, 2020

Para lograr ese volumen de producción de bienes y servicios, Acambay contó con 1,511 Unidades Económicas (2021), entre las que sobresalieron las de comercios al por menor, la industria manufacturera y, en menor medida, las vinculadas a la agricultura y pecuaria.

Al ser un municipio predominantemente rural, el uso de suelo en gran parte del territorio se destina al uso agrícola, bosque y pastizales. Es importante mencionar que las zonas urbanas están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por la agricultura y bosques.



TABLA 28: DESARROLLO REGIONAL

El municipio de Acambay cuenta con una población de 67,872 habitantes, su ingreso per capita es de 925.28.

Desarrollo	Regional			
Población Total	Población Total Ingreso Per capita (IPC)	Índice de Marginación	Pobreza Municipal	Índice de Rezago Social
67,872	925.28	52.775	Media con respecto al Índice de pobreza del Estado de México	0.3

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

VII.I. II. Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura, etc.)

Los seres humanos transforman la naturaleza para satisfacer sus necesidades por medio del trabajo, y es así como todo lo que usamos diariamente es el resultado de las actividades económicas.

Existen tres tipos de actividades económicas que son primarias, secundarias y terciarias:

- Las actividades económicas primarias son las que aprovechan los recursos naturales para obtener materias primas; incluyen la agricultura, la ganadería, la explotación forestal, la minería y la pesca. Esas actividades dependen de la oferta de recursos naturales y de la disponibilidad de la tecnología.



-Las actividades económicas secundarias se ocupan de la transformación de las materias primas en bienes o productos.

-Las actividades económicas terciarias ofrecen servicios como el comercio, el turismo, las actividades financieras, las bancarias, las educativas, los servicios de salud, el transporte, las comunicaciones, el entretenimiento.

Entre las principales actividades económicas del municipio se encuentran desarrollo agropecuario, turismo, el sector de prestación de servicios, el comercio, tianguis y mercados.

Principales cultivos del municipio.

En el municipio su principal cultivo es el maíz y lo que menos se cultiva es el durazno.

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
AGROPECUARIO			
Principales cultivos			
Superficie sembrada	2017	19 252.00	Hectárea
-Avena forrajera		2 800.00	
-Frijol		17.00	
-Maíz grano		16 236.00	
-Trigo grano		199.00	
Superficie cosechada	2017	19 252.00	Hectárea
-Avena forrajera		2 800.00	
-Frijol		17.00	
-Maíz grano		16 236.00	
-Trigo Grano		199.00	



Producción anual obtenida	2017	131 612.00	Tonelada
-Avena forrajera		57 400.00	
-Frijol		20.00	
-Maíz grano		73 874.00	
-Trigo grano		318.00	
Principales cultivos perennes			
Superficie sembrada	2017	2.00	Hectárea
-Durazno		2.00	
Producción anual obtenida	2017	8.60	Tonelada
-Durazno		8.60	

E/ Cifras estimadas por el IGECEM.

a/ Incluye establecimientos con registro nacional de turismo y establecimientos de calidad turística.

b/ Se refiere a las registradas en la Dirección General de Turismo.

c/ A partir del 1 de octubre de 2015 entró en vigor el salario mínimo general en todo el país, homologando las zonas económicas A y B.

Fuente: IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

La minería no metálica.

Las principales actividades de minería no metálica del municipio son la producción de arena seguido de la grava y por último el tezontle.

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
MINERÍA	2017		
Volumen de la producción			
No metálicos		109.88	Miles de Metros cúbicos



-Arena		46.31	
-Grava		41.16	
-Tezontle		22.42	
Valor de la producción			
No metálicos		9 175.00	
-Arena		4 465.00	
-Grava		3 087.00	
-Tezontle		1 623.00	
Personal ocupado		36	Persona

E/ Cifras estimadas por el IGECEM.

a/ Incluye establecimientos con registro nacional de turismo y establecimientos de calidad turística.

b/ Se refiere a las registradas en la Dirección General de Turismo.

c/ A partir del 1 de octubre de 2015 entró en vigor el salario mínimo general en todo el país, homologando las zonas económicas A y B.

Fuente: IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

Los servicios del municipio

En el municipio se cuenta con los diferentes servicios que a continuación se describen.

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
SERVICIOS	2017		
Unidades de comercio y abasto			
Mercados		1	Mercado
Tianguis		1	Tianguis
Comercio con giro alimentario		306	Establecimiento
Comercio con giro no alimentario		136	Establecimiento
Tiendas de abasto social		42	Tienda
Tiendas de autoservicio		3	Tienda



Abasto social de leche			
Número de lecherías		20	Establecimiento
Hogares atendidos		2 051	Hogar
Beneficiarios atendidos		4 713	Persona

E/ Cifras estimadas por el IGCEM.

a/ Incluye establecimientos con registro nacional de turismo y establecimientos de calidad turística.

b/ Se refiere a las registradas en la Dirección General de Turismo.

c/ A partir del 1 de octubre de 2015 entró en vigor el salario mínimo general en todo el país, homologando las zonas económicas A y B.

Fuente: IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

Los principales servicios del municipio

En esta tabla se describe los servicios turísticos con los que cuenta el municipio.

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
TURISMO	2017		
Hospedaje y alojamiento			
Establecimientos		6	Establecimiento
Categoría turística		5	
Una estrella		5	
Sin categoría		1	
Habitaciones		115	Habitación
Categoría turística		109	
Una estrella		109	
Sin categoría		6	
Establecimientos de alimentos y bebidas		19	Establecimiento
Agencias de viajes		1	Agencia
Oficinas de información turística		1	Oficina

E/ Cifras estimadas por el IGCEM.

a/ Incluye establecimientos con registro nacional de turismo y establecimientos de calidad turística.



b/ Se refiere a las registradas en la Dirección General de Turismo.

c/ A partir del 1 de octubre de 2015 entró en vigor el salario mínimo general en todo el país, homologando las zonas económicas A y B.

Fuente: IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

El PIB de Acambay

El Producto Interno Bruto del Municipio de Acambay es de 925.38, como se describe a continuación:

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Producto Interno Bruto (PIB)E/	2017		Millones de pesos
PIB Municipal (Base 2013)		925.38	

E/ Cifras estimadas por el IGCEM.

a/ Incluye establecimientos con registro nacional de turismo y establecimientos de calidad turística.

b/ Se refiere a las registradas en la Dirección General de Turismo.

c/ A partir del 1 de octubre de 2015 entró en vigor el salario mínimo general en todo el país, homologando las zonas económicas A y B.

Fuente: IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

El salario mínimo

El salario mínimo de Acambay de Ruíz Castañeda es de 80.04 de acuerdo al año 2017.

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Salarios Mínimos c/	2017		Pesos diarios
Área geográfica única		80.04	

E/ Cifras estimadas por el IGCEM.

a/ Incluye establecimientos con registro nacional de turismo y establecimientos de calidad turística.

b/ Se refiere a las registradas en la Dirección General de Turismo.

c/ A partir del 1 de octubre de 2015 entró en vigor el salario mínimo general en todo el país, homologando las zonas económicas A y B.

Fuente: IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.



Las unidades económicas.

El municipio de Acambay de Ruíz Castañeda su mayor actividad económica es la agricultura y el de menor es la construcción.

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
UNIDADES ECONÓMICAS	2017		Establecimiento
Sector de Actividad Económica		1 218	
Agricultura, cría y explotación de animales		10	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica		2	
Construcción		2	
Industrias manufactureras		270	
Comercio al por mayor		21	
Comercio al por menor		535	
Transportes, correos y almacenamiento		3	
Información en medios masivos		6	
Servicios financieros y de seguros		6	
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes		11	
Servicios profesionales, científicos y técnicos		10	
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos		27	
Servicios educativos		15	
Servicios de salud y de asistencia social		41	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos		12	
Servicios de alojamiento temporal		93	
Otros servicios excepto actividades gubernamentales		85	
Actividades legislativas, gubernamentales		69	

Nota: La suma de los subtotales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

E/ Cifras estimadas por el IGCEM.

a/ Incluye establecimientos con registro nacional de turismo y establecimientos de calidad turística.

b/ Se refiere a las registradas en la Dirección General de Turismo.



VII.I.III. Subtema: Empleo características y Población Económica Activa

El empleo es uno de los factores más importantes de cualquier economía. Actualmente activar el mercado por medio de la inversión y liberalizar las condiciones del propio empleo es un desafío macroeconómico de política económica.

Con base en los datos del IGECEM, la mayor actividad económica en el Municipio se concentraba en el sector servicios.

El municipio cuenta con una población económicamente activa de 19,598 personas lo que representa el 28.87% del total de población, con 29,199 personas económicamente inactivas representando el 43.02% de la población total del municipio.

La población económicamente activa en el Municipio de Acambay de Ruiz Castañeda respecto a la población de 12 años o más, es del 40.01 % en relación al universo de la población que existe.

La población que existe en el municipio que no cuenta con un empleo es de 29,199, que representa el 43.02% del total de la población.

La población ocupada en el municipio es de 21,669 personas, lo que representa el 31.92% del total de la población.

Empleo		2015	(Persona)
Población de 12 años y más, según condición de actividad económica ^{3/}		48 976	
Población económicamente activa		19 598	
Ocupados		18 305	
Desocupados		1 293	
Población económicamente inactiva		29 199	
No especificado		179	

Empleo en el municipio por sector de actividad 2015.

Población ocupada, según condición de actividad económica ^{b/}	2015	21 669	(Persona)
Agricultura, ganadería, caza y pesca		7 182	
Industrial		6 266	
Servicios		8 206	
No especificado		15	
Población asegurada en el IMSS ^{e/}	2015	6 729	(Persona)

El municipio cuenta con establecimientos comerciales que se describen a continuación:

Servicios	2015	
Unidades de comercio y abasto		
Mercados	1	(Mercado)
Farmacias	11	(Farmacia)
Tianguis	1	(Tianguis)
Rastros	1	(Rastro)
Otros ^{a/}	70	(Establecimiento)
Tiendas de abasto social	35	(Tienda)
Tiendas de autoservicio	3	(Tienda)
Abasto social de leche		
Número de lecherías	22	(Establecimiento)
Hogares atendidos	1 846	(Hogar)
Beneficiarios atendidos	4 621	(Persona)

Fuente: **Los datos expuestos se consultaron en ICEGEM 2015, puesto que no hay actualización

El municipio de Acambay de Ruíz Castañeda cuenta con una tasa alta de informalidad laboral, el municipio tiene una tasa de desocupación del 5%, equivalente a una población desocupada de aproximadamente 3800 personas.



Respecto al porcentaje de población desempleada, el municipio alcanzo un índice del 55.3% de la población de 12 años y más, que por diferentes motivos no está en posibilidades de incorporarse al mercado laboral.

Con base a las cifras del IGECEM, 10 453 personas trabajaron para un patrón, empresa, negocio, institución o dependencia, regidos por un contrato a cambio de jornal.

MEJORA REGULATORIA

Dentro de la problemática en materia de Mejora Regulatoria no sólo de nuestro Municipio, si no de la mayoría de los municipios del Estado de México, sigue siendo la falta de homologación de un mayor número de trámites, actualización del marco jurídico normativo, el exceso de requisitos para realizar un trámite, falta de publicación de trámites en línea y reformas a la reglamentación interna entre otros.

Uno de los principales objetivos de la presente administración municipal es eficientar la calidad de trámites y servicios que ofrece nuestro municipio.

Con la mejora Regulatoria en nuestro municipio se logrará fomentar el desarrollo socioeconómico del municipio a través de la Simplificación de trámites y servicios administrativos, de la modernización e innovación Administrativa a través de medios electrónicos.

La falta de comunicación interna para homologar los procesos administrativos del Ayuntamiento genera, la falta de actualización de Reglamentos y agenda regulatoria en general, el cambio a la eficiencia y eficacia en las diferentes áreas que conforman el Ayuntamiento de Acambay de Ruiz Castañeda, México. Pueden limitar el cumplimiento de ofrecer un servicio en tiempo y forma.

Dentro de la problemática en materia de Mejora Regulatoria no sólo de nuestro Municipio, si no de la mayoría de los municipios del Estado de México, sigue siendo la falta de homologación de un mayor número de trámites, actualización del marco



jurídico normativo, el exceso de requisitos para realizar un trámite, falta de publicación de trámites en línea y reformas a la reglamentación interna entre otros.

Uno de los principales objetivos de la presente administración municipal es efficientar la calidad de trámites y servicios que ofrece nuestro municipio.

Con la mejora Regulatoria en nuestro municipio se logrará fomentar el desarrollo socioeconómico del municipio a través de la simplificación de trámites y servicios administrativos, de la modernización e innovación administrativa a través de medios electrónicos. Aunque la falta de comunicación interna para homologar los procesos administrativos del Ayuntamiento en general, la falta de actualización de reglamentos y agenda regulatoria en general, el cambio a la eficiencia y eficacia en las diferentes áreas que conforman el Ayuntamiento de Acambay de Ruiz Castañeda, México. Pueden limitar el cumplimiento de ofrecer un servicio en tiempo y forma.

TABLA 29: CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES 2022

Esta tabla que maneja los trámites y servicios que ofrece el municipio de Acambay podemos observar los servicios con mayor demanda de la ciudadanía.

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL CAMPO						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
1	ASESORÍA PARA LA GESTIÓN DEL SUBSIDIO DE INSUMOS AGRÍCOLAS	PRESENCIAL	30 MIN.			
2	ASESORÍA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA RURAL	PRESENCIAL	1 HORA			
3	REGISTRO DE PATENTES DE FIERRO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE GANADO	PRESENCIAL	20 MIN.			
4	ASESORÍA PARA LA PRODUCCIÓN Y SIEMBRA DE CARPA	PRESENCIAL	PROGRAMADA			



5	ASESORÍA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES AVÍCOLAS GRATUITOS	PRESENCIAL	15 MIN.			
6	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE PRODUCTOR	PRESENCIAL	30 MIN.			
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
CRECES						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
7	CURSOS DE CAPACITACIÓN "TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS".	PRESENCIAL				
8	CURSO DE CAPACITACIÓN "ECOTECNOLOGÍAS PARA LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN FAMILIAR"	PRESENCIAL				
9	CURSOS DE CAPACITACIÓN "PRODUCCIÓN Y MANEJO DE ESPECIES MENORES"	PRESENCIAL				
10	CURSOS DE CAPACITACIÓN "CULTIVO DE PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES"	PRESENCIAL				
11	CURSOS DE CAPACITACIÓN "PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN HORTALIZAS"	PRESENCIAL				
12	CURSOS DE CAPACITACIÓN "ELABORACIÓN DE BIOFERTILIZANTES"	PRESENCIAL				
13	CURSOS DE CAPACITACIÓN "PRODUCCIÓN DIVERSIFICADA DE HORTALIZAS"	PRESENCIAL				
14	CURSOS DE CAPACITACIÓN "SISTEMA AGROECOLÓGICO MILPA INTERCALADA CON ÁRBOLES FRUTALES (MIAF).	PRESENCIAL				
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
15	CONSTANCIAS LABORALES.	PRESENCIAL	25 MIN.	9	6	17
16	CONTRATACIÓN DE PERSONAL.	PRESENCIAL	25 MIN.	194	96	79
17	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD.	PRESENCIAL	25 MIN.	41	195	346
18	SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES, ESTADÍAS Y PRÁCTICAS DE EJECUCIÓN.	PRESENCIAL	25 MIN.	25	45	25
19	SOLICITUD DE PERMISOS Y LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO.	PRESENCIAL	25 MIN.	5	4	12
20	VACACIONES	PRESENCIAL	25 MIN.	425	600	731
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						



OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIA AL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
21	ACTA INFORMÁTIVA DE ALUMBRAMIENTO.	PRESENCIAL	25 MIN.	2	0	0
22	ACTA INFORMÁTIVA DE HECHOS.	PRESENCIAL	25 MIN.	77	40	46
23	ACTA INFORMÁTIVA DE INGRESOS.	PRESENCIAL	25 MIN.	77	40	46
24	ACTA INFORMÁTIVA DE SALIDA DE DOMICILIO.	PRESENCIAL	25 MIN.	45	44	36
25	CONVENIOS DE MEDIACIÓN.	PRESENCIAL	25 MIN.	31	6	0
26	DEPÓSITO DE PENSIÓN ALIMENTICIA Y PAGO DE CONVENIO.	PRESENCIAL O EN LINEA	25 MIN.	7	41	4
27	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR FALTAS AL GOBIERNO MUNICIPAL.	PRESENCIAL		15	263	126
28	EXPEDICIÓN DE ACTAS INFORMÁTIVAS.	PRESENCIAL	30 MIN.	836	523	470
29	HECHOS DE TRÁNSITO.	PRESENCIAL	30 MIN.	15	15	23
30	EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES.	PRESENCIAL	30 MIN.	73	22	29
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIA AL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
31	FAMILIAS FUERTES, NUTRICIÓN EDOMEX.	PRESENCIAL				
32	NUTRICIÓN ESCOLAR EDOMEX RACIONES CALIENTES.	PRESENCIAL				
33	CONSULTA ODONTOLÓGICA.	PRESENCIAL	30 MIN.	1005	207	77
34	DESARROLLO EDOMEX NUTRICIÓN ESCOLAR RACIONES FRIAS Y VESPERTINAS.	PRESENCIAL		6801	4714	4500
35	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CAAM).	PRESENCIAL				
36	AREA DE TRABAJO SOCIAL.	PRESENCIAL	30 MIN.			
37	MÓDULO PREVI-DIF.	PRESENCIAL		3015	1158	1072
38	ATENCIÓN PSICOLÓGICA	PRESENCIAL	30 MIN.	745	322	400
39	REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD	PRESENCIAL	30 MIN.			
40	MÉDICINA GENERAL	PRESENCIAL	20 MIN.	3059	1084	1257
41	TERAPIA FÍSICA Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA	PRESENCIAL	40 MIN.	4760	1329	2179
42	FARMACIA	PRESENCIAL	5 MIN.			
43	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	PRESENCIAL	30 MIN.			



UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIA AL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
44	FOMENTO A LA ECONÓMICA SOCIAL	PRESENCIAL		0	0	0
45	FONDO DE APOYO A MIGRANTES	PRESENCIAL	48 HORAS	0	0	0
46	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	PRESENCIAL	48 HORAS	0	0	0
47	PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES	PRESENCIAL	24 HORAS	2262	2539	2681
48	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	PRESENCIAL	48 HORAS	0	0	0
49	PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD INDÍGENA (PROIN)	PRESENCIAL		0	0	0
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIA AL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
50	CONSTANCIA DE NO REGISTRO AL SERVICIO MILITAR NACIONAL.	PRESENCIAL				
51	EXPEDICIÓN DE CARTILLAS NO LIBERADAS DEL SERVICIO NACIONAL.	PRESENCIAL				
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIA AL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
52	PERMISO PARA PUBLICIDAD (PERIFONEO Y VOLANTEO).	PRESENCIAL	24 HORAS	51	31	63
53	ANUENCIA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA LA QUEMA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS.	PRESENCIAL	24 HORAS	41	7	9
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIA AL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
54	APOYO PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, SUSTRADAS Y SECUESTRADAS.	PRESENCIAL	INMEDIATO	2	18	24



55	PLÁTICAS DE CONCIENTIZACIÓN A GRUPOS SOCIALES VULNERABLES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DEL DÉLITO Y DE LAS ADICCIONES.	PRESENCIAL	24 HORAS	42	6	15
56	MEDIDAS DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS	PRESENCIAL	INMEDIATO	578	895	726
57	ATENCIÓN A LLAMADAS DE AUXILIO.	PRESENCIAL	INMEDIATO	1185	1802	1119
58	ENTREGA DE NOTIFICACIONES Y CITATORIOS DE DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL, E INFORMES A AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	PRESENCIAL	INMEDIATO Y PROGRAMADAS	1355	673	771
59	CONTROL PROVISIONAL DE TRÁNSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS EN OPERATIVOS INTER INSTITUCIONALES COORDINADOS.	PRESENCIAL	10 MIN.	2906	3409	2775
60	APOYO A AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, MINISTERIALES Y DEL PODER JUDICIAL.	PRESENCIAL	20 MIN.	367	427	360
61	MEDIDAS CAUTELARES.	PRESENCIAL	48 HORAS	9	24	29
62	APOYOS PARA REUNIONES, EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, FESTIVIDADES RELIGIOSAS Y PROCESIONES.	PRESENCIAL	INMEDIATO	2906	3409	2775
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
63	REHABILITACIÓN DE MURETES PARA EQUIPOS DE MEDICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	PRESENCIAL	10 DÍAS HÁBILES	0	0	0
64	MANTENIMIENTO DE PINTURAS A LAS ESTRUCTURAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CABECERA MUNICIPAL.	PRESENCIAL	10 DÍAS HÁBILES	0	0	0
65	MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO Y ATENCIÓN A EDIFICIOS PÚBLICOS.	PRESENCIAL	10 DÍAS HÁBILES	2	2	3
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
66	CÉDULA DE EVALUACIÓN DE RIESGO	PRESENCIAL	24 HORAS	8	48	21
67	CARTA RESPONSIVA PARA EVENTOS PÚBLICOS.	PRESENCIAL	48 HORAS	8	0	0
68	IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN .	PRESENCIAL	30 MIN.	29	15	0
69	CÉDULA PARA ÁREAS.	PRESENCIAL	48 HORAS	0	0	0
70	VISTO BUENO DEL PLAN INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.	PRESENCIAL	24 HORAS	14	12	10



71	CÉDULA DE VERIFICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS.	PRESENCIAL	24 HORAS	17	21	11
72	DICTÁMEN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD.	PRESENCIAL	24 HORAS	50	33	12
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
INSTITUTO MUNICIPAL DEL CULTURA FÍSICA Y DEPORTE						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
73	CLASES DE FUTBOL SOCCER INFANTIL.	PRESENCIAL	5 MIN.	0	20	101
74	CLASES DE BASQUETBOL INFANTIL Y JUVENIL.	PRESENCIAL	5 MIN.	10	35	100
75	CLASES DE BOX.	PRESENCIAL	5 MIN.	150	0	0
76	CLASES DE ZUMBA Y AEROBICS.	PRESENCIAL	5 MIN.	120	0	50
77	CLASES DE NATACIÓN PARA TODAS LAS EDADES.	PRESENCIAL	5 MIN.	40	30	64
78	MEMBRESÍAS DE USUARIOS PAA EL GIMNASIO MUNICIPAL.	PRESENCIAL	5 MIN.	0	0	0
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
DIRECCIÓN D DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
79	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE GIROS DE BAJO IMPACTO.	PRESENCIAL	24 HORAS	66	25	14
80	EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN ANUAL DE CÉDULAS PARA PUESTOS SEMIFIJOS DEL TIANGUIS DOMINICAL.	PRESENCIAL	24 HORAS			
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
CONSEJERÍA JURÍDICA						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
81	ASESORÍAS JURÍDICAS	PRESENCIAL	INMEDIATO	1503	218	220
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
82	CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.	PRESENCIAL	PROGRAMADAS	955	231	472



83	CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS.	PRESENCIAL	PROGRAMADAS	110	118	112
84	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN.	PRESENCIAL	PROGRAMADAS	12	14	20
85	ORIENTACIÓN DE ACCIONES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y/O DISCRIMINACIÓN.	PRESENCIAL	PROGRAMADAS	691	415	400
86	QUEJAS EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (REGISTRO DE EXPEDIENTES DE LAS SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN).	PRESENCIAL	INMEDIATO	5	3	2
87	OPERATIVO MOCHILA SEGURA.	PRESENCIAL	PROGRAMADAS	3	1	0
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
UNIDAD DE TRANSPARENCIA						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
88	SOLICITUD DE INFORMACIÓN.	PRESENCIAL	15 DIAS HÁBILES	192	153	170
89	SOLICITUD DE DERECHOS ARCO.	PRESENCIAL	15 DÍAS	0	0	0
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
COORDINACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
90	ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA.	PRESENCIAL	20 MIN.			
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
91	HOMENAJES	PRESENCIAL	48 HORAS			
92	BECAS	PRESENCIAL	48 HORAS	200	200	200
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
COORDINACIÓN DE SALUD						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
93	TRASLADO DE PACIENTES A CITAS PROGRAMAS.	PRESENCIAL				
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO						



N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
94	CONSTANCIAS DOMICILIARIAS.	PRESENCIAL	10 MIN.	800	600	700
95	CONSTANCIAS DE IDENTIDAD.	PRESENCIAL	10 MIN.	600	300	400
96	CONSTANCIAS DE INGRESOS.	PRESENCIAL	10 MIN.	600	300	350
97	CONSTANCIAS DE ORIGEN.	PRESENCIAL	10 MIN.	300	200	250
98	CONSTANCIAS DE USUFRUCTO.	PRESENCIAL	10 MIN.	100	50	80
99	CONSTANCIAS DE NO AFECTACIÓN.	PRESENCIAL	10 MIN.	50	30	30
100	PERMISOS PARA BAILES PÚBLICOS Y PARTICULARES.	PRESENCIAL	10 MIN.	80	60	60
101	CONDONACIÓN DE PERMISOS DE INHUMACIÓN.	PRESENCIAL	10 MIN.	120	120	100
102	CONSTANCIAS DE RESIDENCIA.	PRESENCIAL	10 MIN.	400	300	300
103	CONSTANCIAS DE POSESIÓN.	PRESENCIAL	10 MIN.	30	20	30
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
104	CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO.	PRESENCIAL				
105	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.	PRESENCIAL				
106	LICENCIA DE USO DE SUELO.	PRESENCIAL				
107	CÉDULA INFORMÁTIVA DE ZONIFICACIÓN.	PRESENCIAL	48 HORAS			
108	PERMISO PARA LA ROTURA DE PAVIMENTOS.	PRESENCIAL	24 HORAS			
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
109	CAPACITACIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL.	PRESENCIAL	48 HORAS	1	1	1
110	CAPACITACIONES DE CONTROL PREVENTIVO A SERVIDORES PÚBLICOS.	PRESENCIAL		1	1	1
111	INSPECCIÓN Y ARQUEOS SANITARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL.	PRESENCIAL	24 HORAS	24	24	24
112	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.	PRESENCIAL		1	0	1
113	SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.	PRESENCIAL		0	0	3



114	DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, POR INICIO, CONCLUSIÓN, PATRIMONIAL, DE INTERESES Y FISCAL.	PRESENCIAL				
115	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO INHABILITACIÓN.	PRESENCIAL		123	110	79
116	DENUNCIAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	PRESENCIAL	45 MIN.	9	4	8
117	INTEGRACIÓN DE CÓMITES DE OBRA Y CÓMITES CUIDADANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI).	PRESENCIAL	30 MIN.	275	150	118
118	ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO.	PRESENCIAL		71	17	36
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
REGISTRO CIVIL						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
119	ASENTAMIENTO DE ACTA DE NACIMIENTO EXTENPORANEO	PRESENCIAL	30 MIN.	1321	1200	1146
120	ASENTAMIENTO DE ACTA DE DEFUNCIÓN	PRESENCIAL	30 MIN.	335	386	460
121	ASENTAMIENTO DE ACTA DE DEFUNCIÓN EXTENPORANEA	PRESENCIAL	30 MIN.	0	0	0
122	ASENTAMIENTO DE ACTA DE DIVORCIO	PRESENCIAL		57	36	52
123	ASENTAMIENTO DE ACTA DE MATRIMONIO	PRESENCIAL	30 MIN.	245	198	209
124	ASENTAMIENTO DE ACTA DE NACIMIENTO OPORTUNO	PRESENCIAL	30 MIN.	0	0	0
125	ASENTAMIENTO DE ACTA DE NACIMIENTO EXPOSITO	PRESENCIAL	30 MIN.	0	0	0
126	ASENTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJO (A)	PRESENCIAL	30 MIN.			
127	CERTIFICACIÓN DE ACTAS DE HECHOS Y ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	PRESENCIAL	1 HORA	0	0	0
128	INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE ACLARACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE DATOS EN ACTAS Y TRÁMITES DE ADECUACIÓN DE NOMBRE EN ACTAS DE NACIMIENTO	PRESENCIAL		0	0	0
129	PERMISO DE INHUMACIÓN EN CASO DE MUERTE FETALO SER HUMANO NO VIABLE	PRESENCIAL		0	0	0
130	EXPEDICIÓN DE LA CLAVE CURP	PRESENCIAL O EN LINEA	20 MIN.			
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
UNIDAD DE CATASTRO Y PREDIAL						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021



131	INSCRIPCIÓN DE PREDIO	PRESENCIAL		250	224	612
132	CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	PRESENCIAL	2 DÍAS HÁBILES	375	379	578
133	CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO	PRESENCIAL	24 HORAS	29	25	44
134	VERIFICACIÓN DE LINDEROS	PRESENCIAL	48 HORAS	10	8	10
135	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL	PRESENCIAL	48 HORAS	1	1	1
136	PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	PRESENCIAL O EN LINEA	5 MIN.	2,602,987.58	2,727,030.58	8,087,999.32
137	CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO FISCAL	PRESENCIAL	5 MIN.	72,797	86,149	253,920
138	DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	PRESENCIAL	30 MIN.	1,020,797	549,927	800,478
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
TESORERÍA MUNICIPAL						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
139	COBRO DE DERECHOS (RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS)	PRESENCIAL				
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
140	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	PRESENCIAL		4300	4320	4745
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
UNIDAD DE TURISMO Y FOMENTO ARTESANAL						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
141	SOLICITUD DE INFORMÁTICA TURÍSTICA	PRESENCIAL	20 MIN.	0	0	0
142	CURSOS A PRESTATDORES DE SERVICIOS Y DE CONTACTO CON PERSONAL TURÍSTICO	PRESENCIAL	5 DÍAS HÁBILES	0	1	0
143	RUTAS TURÍSTICAS	PRESENCIAL		0	0	0
144	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LUGARES TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY	PRESENCIAL	30 MIN.	0	12	4



145	PROMOCIÓN DE ARTESANÍAS	PRESENCIAL	30 MIN.	0	13	5
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
146	CONTRATOS DE AGUA POTABLE	PRESENCIAL		55	97	63
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
147	CREDENCIALIZACIÓN DE ARTESANOS	PRESENCIAL	30 MIN.	1	1	1
148	ORGANIZACIÓN DE FERIAS ARTESANALES	PRESENCIAL		9	0	2
149	TALLERES EN COMUNIDADES INDIGENAS	PRESENCIAL		1	7	8
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
150	PERMISO PARA PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES	PRESENCIAL				
151	PROGRAMA DE REFORESTACIÓN 2019-2021	PRESENCIAL				
152	ECOTEL	PRESENCIAL				
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
153	ASEO DEL PALACIO MUNICIPAL	PRESENCIAL		410	410	410
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
COORDINACIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA, GANADERO Y PECUARIO						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021



154	ASESORÍA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA RURAL	PRESENCIAL	30 MIN.			
155	ASESORÍA PARA LA PRODUCCIÓN Y SIEMBRA DE CRÍAS DE CARPA	PRESENCIAL	30 MIN.			
156	ENTREGA DE PAQUETES DE POLLO A PRECIO PREFERENCIAL	PRESENCIAL	PROGRAMADOS			
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
157	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES	PRESENCIAL		1	1	1
158	DISEÑO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN MUNICIPAL	PRESENCIAL		200	200	200
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
UNIDAD DE DESARROLLO FORESTAL						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
159	PARTICIPACIÓN EN EL COMBATE A LOS INCENDIOS FORESTALES	PRESENCIAL				
160	VÍNCULOS ENTRE PRODUCTORES Y DEPENDENCIAS PARA EL APROVECHAMIENTO MADERABLE	PRESENCIAL				
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
UNIDAD DE ATENCIÓN AL EMPLEO, A LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA						
N.P.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
161	VINCULACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO Y LA REGIÓN	PRESENCIAL		8	7	7

TABLA 30

SARE ¿El municipio cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de empresas? SI NO					
Número de Trámites y Servicios a través del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones		
2019	2020	2021	2019	2020	2021
66	25	14	66	25	14

Fuente: Información interna del Ayuntamiento.



VII.I. IV. Subtema: Exportaciones

La importancia de las exportaciones reside en el efecto que tienen sobre el crecimiento económico, la productividad y el empleo del país en cuestión.

Las exportaciones tienen una incidencia positiva en la productividad, al favorecer la recolocación de recursos hacia actividades más productivas (Bernard & Jensen, 1999). Es decir, cuando un país exporta aquellos servicios y bienes en los que muestra una ventaja en la producción, las mayores ganancias por ventas en el extranjero de estos bienes y servicios atraen recursos productivos.

En el municipio de Acambay de Ruiz Castañeda contamos con artesanos, empresarios y emprendedores que elaboran productos de calidad, desafortunadamente aún no se cuenta con registro de actividades de exportación generadas por algunos de ellos, si bien, el interés de algunos extranjeros en adquirir productos de nuestro municipio si existe, el proceso para poder llevarlo a cabo aún no se ha concretado, por ese motivo se buscará generar alianzas y capacitaciones para los empresarios, artesanos y emprendedores para que se puedan llevar a cabo y en ello fortalecer la economía de los artesanos, los empresarios y los emprendedores que a su vez podrán ser generadores de empleo en nuestro municipio.

VII.I.V. Subtema: Financiamiento

El financiamiento de proyectos estructurados mediante Asociaciones Público – Privadas está condicionado por un número de factores que abarcan distintos aspectos como la complejidad y la profundidad de los mercados financieros locales; los incentivos y los mecanismos para la diversificación de inversores; el entorno regulatorio, normativo e institucional para llevar a cabo inversiones privadas; y las propias estructuras de los proyectos y contratos.



Los esquemas de Asociación Público-Privada, pueden ser Federales y/o Locales, en sus distintas modalidades, como pueden ser: Concesiones, Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) o Contratos de Obra Pública Financiada, entre otros.

Los principales sectores susceptibles de apoyo son los siguientes:

- Comunicaciones y transportes** (carreteras, puertos, aeropuertos, ferrocarriles, telecomunicaciones y transporte federal, entre otros)
- Energía** (generación y transmisión de electricidad, gasoductos, energías renovables, petróleo y gas)
- Agua** (plantas de potabilización, plantas de tratamiento, acueductos, drenaje, saneamiento etc.)
- Residuos sólidos** (sistemas de gestión, recolección, tratamiento, confinamiento y aprovechamiento de residuos para generación de energía)
- Infraestructura social** (hospitales, centros educativos, administrativos, culturales y/o recreativos, centros penitenciarios, entre otros)
- Infraestructura urbana:** transporte público masivo, vialidades urbanas, ciudades inteligentes circulares, proyectos verdes, entre otros.

En nuestro municipio existe la infraestructura urbana conocida como “Arco Norte” que es uno de los proyectos carreteros más importantes del país, cuenta con la tecnología más avanzada para el control de tráfico y las comunicaciones, se considera la primera autopista inteligente de México.



VII.II. Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes

La provisión eficiente de los servicios de infraestructura es uno de los aspectos más importantes de las políticas de desarrollo, especialmente en aquellos países que han orientado su crecimiento hacia el exterior.

Para la mayoría de los economistas, la ausencia de una infraestructura adecuada, así como la provisión ineficiente de servicios de infraestructura, constituyen obstáculos de primer orden para la implementación eficaz de políticas de desarrollo y la obtención de tasas de crecimiento económico que sugieren los promedios internacionales.

Por diversas razones, los países requieren ampliar y modernizar su infraestructura básica de acuerdo de acuerdo con estándares tecnológicos internacionales, lograr niveles máximos de cobertura del territorio nacional y satisfacer con eficiencia las necesidades de servicios de infraestructura de los agentes económicos y las personas.

Por otra parte, la adecuada disponibilidad de obras de infraestructura, así como la prestación eficiente de servicios conexos, contribuyen a que un país o región pueda desarrollar ventajas competitivas y alcanzar un mayor grado de especialización productiva.

Asimismo, las redes de infraestructura también constituyen un elemento central de la integración del sistema económico y territorial de un país, haciendo posible las transacciones dentro de un espacio geográfico/económico deteriorado y con el exterior. En este sentido, tales redes constituyen un elemento vertebrador de la estructura económica de países y de sus mercados, así como los mecanismos concretos de articulación de las economías nacionales con la economía mundial.



Los objetivos que orientan esta investigación se relacionan específicamente con la necesidad de precisar el papel que desempeña en el desarrollo de los países la inversión destinada a adicionar o a mejorar infraestructura básica y o ampliar o mejorar la prestación de servicios asociados a esta, especialmente en relación con los incrementos de productividad y tasas de crecimiento de la economía. En particular en identificar el espectro de factores que condicionan estructuralmente la relación entre inversión en infraestructura básica y crecimiento económico, más allá de los efectos de una mayor inversión en le industria de infraestructura puede tener sobre la demanda agregada en una coyuntura determinada.

VII.II.I. Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis.

En el municipio existe una infraestructura de abasto de 2 mercados públicos, donde se insertan 134 locatarios registrados, 2 tianguis con un aproximado de más de 700 comerciantes así mismo se cuenta con un rastro de matanza. Sin embargo, existen varios factores que han influido de manera negativa en el funcionamiento y desarrollo de los Mercados Públicos Municipales como son:

1. El desempleo y la situación económica del país.
2. La autorización de nuevos espacios comerciales cerca de los Mercados Públicos Municipales.
3. La falta de seguimiento de programas gubernamentales enfocados al rescate y mejoramiento de los Mercados Públicos Municipales.
4. La actualización de la norma que regula la actividad comercial.
5. Las diferencias internas en los Mercados Públicos Municipales.
6. Deterioro de instalaciones.

Sin duda, lo anterior son factores importantes, por el cual ha crecido de manera exponencial el comercio en todas sus modalidades.



En el caso de los Mercados Públicos Municipales se tiene un padrón que se actualiza de manera constante, también se tiene un número definido de locales. Sin embargo, la inactividad y la falta de aplicación de la norma jurídica constituyen los factores trascendentes para no tener una recaudación promedio.

En el caso del comercio en la modalidad de tianguis, se tiene una autorización de límites de instalación y un número promedio de comerciantes, que en algunos casos disminuyen por factores personales, y en otros llegan a aumentar ya sea dentro del límite o fuera de ella; sin embargo, aunado a lo anterior, se puede establecer un promedio de ingreso mensual que se puede tomar como parámetro de recaudación.

El comercio en la modalidad de vía pública es más inestable, existe saturación de comercio en todas sus modalidades, esto lo han aprovechado diversos comerciantes provenientes de otros municipios para realizar la venta de sus productos de una manera desleal y haciendo caso omiso a la reglamentación vigente, teniendo como consecuencia el crecimiento desordenado y la invasión tanto de espacios públicos como privados.

Para el caso de los mercados públicos municipales es necesario implementar un programa permanente de recuperación de locales inactivos a efecto de impulsar la actividad comercial y como consecuencia se tendrá una mayor recaudación por dicha actividad. En cuanto a los tianguis es necesario actualizar el padrón para tener un control, por lo que respecta a la vía pública es necesario implementar las medidas de apremio en cuanto al comercio semifijo.

En todas las modalidades de la actividad comercial se requiere de una automatización de los procesos de cobro y un seguimiento puntual mediante los lineamientos que se establezcan a efecto de impulsar e incrementar hasta alcanzar los objetivos que se establezcan.

- Se cuenta con un padrón de mercados y tianguis.



- Se cuenta con un espacio público para ejercer la actividad comercial administrada por el Ayuntamiento, mismo que cuenta con servicios públicos.
- Se cuenta con un reglamento.
- Poder alinear programas con diversas autoridades gubernamentales.
- Infraestructura insuficiente en mercados.
- Aumento de comercio informal.
- Falta de estacionamientos.
- No cuenta con variedad en productos.
- Ingreso y venta de producto ilegal por medio de comercio informal.
- Aumento de Inflación y de tasas de interés.
- Bajo crecimiento económico local y nacional.

Las autoridades municipales constituyen un factor determinante como promotores y organizadores del abasto a nivel municipal. La participación puede consistir en la incorporación de nuevas instalaciones destinadas a la prestación del servicio público de mercados y tianguis, así como promover la organización de los sectores social y privado de su localidad con el propósito de coadyuvar en las actividades de operación del abasto.

En el municipio de Acambay de Ruiz Castañeda, cuenta con 1 tianguis dominical establecido en la colonia La Camelia, el cual cuenta con 3 planchas comerciales, donde trabajan cada domingo un aproximado de 650 tianguistas del municipio y de la región, en donde comercializan productos de diferentes giros y 1 tianguis artesanal – gastronómico que cuenta con 50 comerciantes o mas.

Es importante mencionar que el Ayuntamiento no trabaja con ninguna asociación, el trato es directo con los comerciantes, cuenta con agua potable, luz y servicio de baños públicos. También se cuenta con un mercado municipal “Jorge Jiménez Cantú”, con 24 locales y 23 planchas comerciales; con giros de ropa, flores, bisutería, taller de reparación de calzado y cocinas económicas.



De acuerdo al número de habitantes que tiene el municipio, se cuenta con un mercado municipal que ofrece una mayor capacidad y diversidad de productos por lo que se le denomina “Jorge Jiménez Cantú”; con 68 locales comerciales de diversos giros, dicho espacio actualmente cuenta con los servicios públicos básicos de funcionamiento.

Actualmente el municipio cuenta con 658 establecimientos comerciales de diversos giros y se está trabajando para que éstos se regularicen en cuanto sus licencias de funcionamiento y establecer un comercio formal.

En los establecimientos comerciales de las principales calles de la Cabecera Municipal, se está trabajando para que los comerciantes eviten la obstrucción de espacios públicos, con la mercancía que exhiben a fuera de su espacio comercial.

En general se está trabajando en la formulación de convenios y reglamentos para regularizar el ámbito comercial de la Cabecera municipal y tianguis dominical. Se está trabajando para regularizar el funcionamiento de establecimientos comerciales de alto impacto, invitándolos a realizar los trámites necesarios para emitir su dictamen de giro.

Se está trabajando en la reubicación del comercio ambulante de las principales calles de la cabecera municipal y vías de comunicación, a espacios específicos designados por el Ayuntamiento, evitando con ello la obstrucción del tránsito vehicular y peatonal.

A continuación, describimos el inventario de inmuebles que se dedican a la actividad comercial y que se encuentran vigentes:



TABLA 31: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS.

MERCADO, TIANGUIS, TIENDA, ETC.	UBICACIÓN	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	CUENTA CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
1 MERCADO "JORGE JIMÉNEZ CANTÚ"	AVENIDA CONSTITUCIÓN S/N	REGULARES	TODO EL MUNICIPIO	SI	SI	NO
1 MERCADO "CORREDOR COMERCIAL HUAMANGO"	CINCO DE MAYO	REGULARES	TODO EL MUNICIPIO	SI	SI	NO
1 TIANGUIS DOMINICAL	COLONIA LA CAMELIA	REGULARES	TODO EL MUNICIPIO	SI	SI	NO
1 TIANGUIS ARTESANAL - GASTRONÓMICO	ANDADOR ORIENTE	REGULARES	TODO EL MUNICIPIO	NO	SI	NO
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	CABECERA MUNICIPAL	REGULARES	CABECERA MUNICIPAL	SI	SI	NO
3 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	EL AGOSTADERO	REGULARES	EL AGOSTADERO	SI	SI	NO
3 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	BOVINI	REGULARES	BOVINI	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
1 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	BOTIDI	REGULARES	BOTIDI	SI	SI	NO
2 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	BOSHI CHIQUITO	REGULARES	BOSHI CHIQUITO	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
3 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	BUENAVISTA	REGULARES	BUENAVISTA	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
5 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	BOSHINDO	REGULARES	BOSHINDO	SI	SI	NO



2	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	CERRITO DE TIXMADEJE	REGULARES	CERRITO DE TIXMADEJE	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
6	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	DONGÚ BARRIO I	REGULARES	DONGÚ BARRIO I	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
6	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	DOXTEJE BARRIO I	REGULARES	DOXTEJE BARRIO I	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
1	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	DATEJE	REGULARES	DATEJE	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
1	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	ESDOCA	REGULARES	ESDOCA	SI	SI	NO
1	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	ENDEJE	REGULARES	ENDEJE	SI	SI	NO
2	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	DONGU PUERTO	REGULARES	DONGU PUERTO	SI	SI	NO
1	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	EL CAPULIN	REGULARES	EL CAPULIN	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
1	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	EL ERMITAÑO	REGULARES	EL ERMITAÑO	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
1	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	GANDÓ	REGULARES	GANDÓ	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
5	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	GANZDA	REGULARES	GANZDA	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
1	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	HONDIGA	REGULARES	HONDIGA	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
3	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	JUANDÓ	REGULARES	JUANDÓ	SI	SI	NO



4 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	LA ESTANCIA SECTOR I	REGULARES	LA ESTANCIA SECTOR I	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
2 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	LA ESTANCIA SECTOR II	REGULARES	LA ESTANCIA SECTOR II	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
4 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	LA SOLEDAD	REGULARES	LA SOLEDAD	SI	SI	NO
2 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	LAS MANGAS	REGULARES	LAS MANGAS	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
6 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	LA CARIDAD	REGULARES	LA CARIDAD	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
6 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	LA LOMA	REGULARES	LA LOMA	SI	SI	NO
1 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	LA HUERTA	REGULARES	LA HUERTA	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
4 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	LOMA DE SAN ANGEL	REGULARES	LOMA DE SAN ANGEL	SI	SI	NO
2 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	LOS TORILES	REGULARES	LOS TORILES	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
1 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	LAS TROJES	REGULARES	LAS TROJES	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
5 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	LOS PILARES	REGULARES	LOS PILARES	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
1 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	LOMA DE LOS MAGUEYES	REGULARES	LOMA DE LOS MAGUEYES	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
1 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	LOS CHARCOS	REGULARES	LOS CHARCOS	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO



1 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	MUYTEJE	REGULARES	MUYTEJE	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
3 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	MADO SECTOR I	REGULARES	MADO SECTOR I	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
2 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	MADO SECTOR II	REGULARES	MADO SECTOR II	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
6 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	PATHE	REGULARES	PATHE	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
1 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	PUENTECILLAS	REGULARES	PUENTECILLAS	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
7 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	PUEBLO NUEVO BARRIO II	REGULARES	PUEBLO NUEVO BARRIO II	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
7 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	PUEBLO NUEVO BARRIO I	REGULARES	PUEBLO NUEVO BARRIO I	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
3 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	SAN ANTONIO DETIÑA	REGULARES	SAN ANTONIO DETIÑA	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
5 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	SAN AGUSTÍN LAS ARENAS	REGULARES	SAN AGUSTÍN LAS ARENAS	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
1 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	SANTA MARÍA LAS ARENAS	REGULARES	SANTA MARÍA LAS ARENAS	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
4 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	SAN ILDEFONSO	REGULARES	SAN ILDEFONSO	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
2 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	SAN JOSÉ BOCTÓ	REGULARES	SAN JOSÉ BOCTÓ	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
3 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	SAN JUANICO SECTOR II	REGULARES	SAN JUANICO SECTOR II	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO



4 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	SAN JUANICO SECTOR I	REGULARES	SAN JUANICO SECTOR I	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
5 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	SAN FRANCISCO SHAXNÍ	REGULARES	SAN FRANCISCO SHAXNÍ	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
10 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	SAN PEDRO DE LOS METATES	REGULARES	SAN PEDRO DE LOS METATES	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
9 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	TIXMADEJE GRANDE	REGULARES	TIXMADEJE GRANDE	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
6 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	TIXMADEJÉ CHIQUITO	REGULARES	TIXMADEJÉ CHIQUITO	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
1 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	EL PEDREGAL DE TIXMADEJÉ	REGULARES	EL PEDREGAL DE TIXMADEJÉ	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
1 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	TIXMADEJÉ BARRIO CANDEJÉ	REGULARES	TIXMADEJÉ BARRIO CANDEJÉ	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO
2 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	TIXMADEJÉ BARRIO II	REGULARES	TIXMADEJÉ BARRIO II	AGUA SI, DRENAJE NO	SI	NO

FUENTE. INFORMACIÓN BASADA EN LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL EXPEDIDAS EN EL AÑO 2021. COORDINACIÓN DE COMERCIO.

El Municipio de Acambay de Ruíz Castañeda, no cuenta con central de abasto, sin embargo, la población recurre a realizar sus compras y surtir sus productos a los municipios más cercanos, al norte con Querétaro, y al sur en el municipio de Atlacomulco, la ciudad de Toluca y la central de abastos de la CDMX.



TABLA 32: ABASTO Y COMERCIO

ABASTO Y COMERCIO						
TIPOLOGÍA (RAZÓN SOCIAL DEL EDIFICIO)	NOMBRE DE LA UNIDAD	NO. DE EQUIPAMIENTO	LOCALIZACIÓN	COBERTURA (LOCAL, MUNICIPAL O REGIONAL)	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Unidad de abasto Mayorista	S/N	NO TIENE	S/L	S/C		

VII. II. Tema: Rastros Municipales

Actualmente Acambay solo cuenta con un rastro para el sacrificio de ganado para consumo humano, ubicado en la cabecera municipal, con una edad aproximada de 60 años; cuenta con todos los servicios (agua, luz, drenaje) puesto que se encuentra en una zona urbana con uso habitacional; aunque su objetivo principal es contar con instalaciones adecuadas y modernas para proporcionar un mejor servicio, estas ya tienen notables deterioros que dificultan las tareas y procedimientos de los trabajadores en las áreas del faeneado. Las instalaciones del rastro están dentro de una superficie de 942 m² en las que existen al exterior, corraletas para recibir un día antes del sacrificio al ganado bovino, ovino y porcino, bascula para el pesado de cada una de las especies, oficina del administrador, sanitarios para los trabajadores, pileta para almacenamiento de agua, y un horno de cremado (sin servicio); al interior, existen áreas de faeneado de bovinos, de ovinos, y de porcinos, cada una de ellas con el equipo necesario.

El rastro municipal constituye un servicio público que además de generar ingresos para el municipio, genera también empleo para por lo menos 12 padres de familia que laboran directamente en las instalaciones; a los productores de la región, les



genera la oportunidad de sacrificar su ganado en instalaciones que están dentro del municipio, evitando así un gasto extra al salir de el para realizar esta actividad y a los tablajeros les genera la confianza, economía y seguridad al contar oportunamente, completo y verificado su producto; es por ello que este servicio, debería ser proporcionado con instalaciones, equipo y herramientas adecuadas que junto con el personal capacitado ofrezcan a la población de Acambay y la región un servicio de calidad.

El Rastro Municipal ha sido creado con la finalidad de proporcionar un servicio de calidad para el bien de nuestras familias acambayenses, sin embargo es importante considerar la remodelación de las instalaciones con el propósito de llegar a ser un organismo dinámico, autosuficiente y altamente competitivo, que promueva el compromiso y los valores de un servicio de mejora continua, encaminado al profesionalismo y respeto a las normas sanitarias, aplicando políticas de conservación y mejoramiento de los sistemas del cuidado al medio ambiente para cumplir con las Normas Oficiales Sanitarias para los procesos de matanza, faenado, conservación y distribución de productos cárnicos, teniendo como objetivo cumplir y hacer cumplir la reglamentación específica que se expida para el funcionamiento del rastro, tanto por las autoridades municipales como las diferentes dependencias sanitarias que nos rigen. Establecer las medidas necesarias para verificar la documentación que acredite la garantía de sanidad del ganado para consumo humano que ingrese al Rastro Municipal. Garantizar la estricta aplicación de las normas, en materia de salud pública en relación al sacrificio de ganado. Coordinar y supervisar que se cumpla oportunamente con el mantenimiento preventivo y correctivo, control sanitario, ambiental, de seguridad e higiene, etc. Atender quejas y reclamaciones de los usuarios; coordinar y supervisar la inspección zoonosanitaria externa en todos los establecimientos que se comercialice, procesen y/o distribuyan productos cárnicos para consumo humano. Todo ello para el buen funcionamiento del servicio de sacrificio que se presta en el rastro municipal, garantizando el control sanitario del sacrificio y la calidad de los productos cárnicos a los consumidores.



La siguiente tabla contiene información detallando del Rastro Municipal.

TABLA 33: RASTRO MUNICIPAL

Nombre del rastro	Promedio de toneladas diarias	Certificación	Ubicación	Superficie	Servicios con los que cuenta	Problemática
Rastro municipal	cerdos 2.9 bovinos 5.6 ovinos 0.3	verificación sanitaria	carretera panamericana col. peñascos de dios Acambay Méx,	942 m2	agua, luz, drenaje	mala ubicación, zona urbana infraestructura obsoleta

Fuente: Información interna del Ayuntamiento.

VII.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento

Los parques y jardines públicos del municipio de Acambay, constituyen una parte del equipamiento de infraestructura urbana en la que se brinda a la ciudadanía espacios para la recreación y el confort al aire libre, de la misma forma, son elementos que embellecen el centro de la cabecera municipal, calles y bulevares o sitios públicos en los que todos podemos disfrutar de un momento de aire fresco o la sombra de un árbol que nos proteja de los rayos del sol.

Para que estos espacios siempre ofrezcan una buena imagen a la población, es necesario emplear en ellos, el trabajo de personal calificado para darle mantenimiento a las plantas, árboles y césped; solo así se logra mantenerlos bellos y sanos para que sus bellezas nos ofrezcan el oxígeno que generan.

Además de la naturaleza viva que el área de parques y jardines mantiene, también es su obligación mantener en buen estado todos los elementos físicos que componen este tipo de infraestructura, tales como bancas, muros, arriates, kioscos, reloj, barandales, guarniciones y demás estructuras dentro de estos espacios; mantenerlos limpios, bien pintados y funcionando dado que son parte de la imagen bella y distintiva del municipio.



La siguiente tabla se describen los espacios y centros de esparcimiento público municipal con los que cuenta el municipio.

Tabla 34: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en las opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Jardín Hidalgo	Plaza Hidalgo Cabecera Municipal	Fuente, kiosco, reloj, bancas, jardinería	4,660.0 m ²	Cuenta con servicios básicos y opera al 100%	Recreación y esparcimiento	Vandalismo *Perros defecan en áreas verde.	Reconstrucción y mantenimiento de la infraestructura.
Jardín Juárez	Constitución y María Luisa Ochoa cabecera municipal	Teatro al aire libre Fuente jardinería	795.0 m ²	Cuenta con servicios básicos y opera al 100%	Recreación, esparcimiento cultural	Vandalismo *Perros defecan en áreas verde.	Reconstrucción y mantenimiento de la infraestructura.
Jardín lienzo charro	Luisa Isabel campos y Altamirano Cabecera municipal	Canchas de básquet bol y jardinería	2,345.0 m ²	Cuenta con servicios básicos y opera al 100%	Recreación deportiva y esparcimiento	Vandalismo concentración de caninos en las áreas verdes	Reconstrucción y mantenimiento de la infraestructura.
Parque cruz colorada	Comunidad de puentecillas Acambay	Áreas para acampar, juegos infantiles, palapas familiares, cabaña, senderos y área de bosque	6,6743.0 m ²	Últimamente los servicios básicos con los que contaba se han deteriorado Opera al 60%	Recreación, campismo, deportivo y juegos infantiles	Falta de energía eléctrica y agua potable	Mantenimiento general de palapas, andadores, cabaña y cerco perimetral



Parque natural del oso bueno	La mesita	Cabañas, palapas familiares, canchas deportivas, andadores, bosque, senderismo	9,370.0 m2	Cuenta con servicios básicos y opera al 100 %	Áreas deportivas, de convivencia familiar y bosque	Falta de energía eléctrica, agua potable y drenajes	Mantenimiento constante de toda la infraestructura.
Bulevares	Boulevard carretera panamericana, boulevard 19 de noviembre y boulevard prolongación Constitución Cabecera municipal	jardinería	2,570 ml 970.0 ml 243.0 ml respectivamente	Operan adecuadamente dividiendo el sentido del tránsito vehicular	Ordenamiento vial	Residuos sólidos por el tráfico y daños a la vegetación por accidentes viales	Mantenimiento constante en las áreas verdes y guarniciones

Fuente: Información interna del Ayuntamiento.

VII.II. IV. Subtema: Panteones

Panteones o cementerios son espacios que desde siempre el ser humano ha tenido la necesidad de ocupar, con licencias sanitarias o sin ellas, que en la mayoría de los casos las comunidades no tienen, esto debido a que existen panteones en el municipio cuya edad es de más de 100 años.

Describir las características físicas de cada uno de ellos resulta fácil, prácticamente todos los existentes tiene una barda perimetral que delimita los espacios para este uso y que contribuye a evitar hasta cierto grado riesgos sanitarios; sin embargo, en la gran mayoría de los panteones de las comunidades, no tienen un reglamento que ayude a regular el uso adecuado de estos espacios; la falta de estos reglamentos



origina que familias poseedoras de espacios o lotes construyan criptas o capillas que rompen con una imagen ordenada y genera el rompimiento de toda estética, invasión de las áreas destinadas a calles o andadores si es que estos fueron proyectados, además de la acumulación de basura orgánica en toda el área, generando también conflictos entre los pobladores usuarios del panteón.

La administración de los panteones en las comunidades del municipio es realizada por las autoridades auxiliares en turno, la contribución económica para el municipio es prácticamente nula ya que, en cada una de ellas se siguen las tradiciones de usos y costumbres es decir que, todas las familias participan con faenas o económicamente en los trabajos de la comunidad y eso les da derecho a los servicios y en este caso al uso del panteón.

La problemática que se generaliza en la mayoría de las comunidades, es la falta de espacios, es decir, que sus panteones ya están saturados y que requieren de una ampliación o dicho de otra manera de la construcción de uno nuevo, es el caso del panteón de la cabecera municipal, ya que, a la fecha de elaboración del presente documento, solo tiene 27 espacios de 1.5 x 2.5 mts., espacios que prácticamente ya no existen porque el incremento en las defunciones se ha elevado por la pandemia ocasionada por el virus de covid-19.

A continuación, se enlistan los 56 panteones existentes en el municipio, con y sin licencia sanitaria.

TABLA 35: PANTEONES

PANTEONES						
No. Panteón	Ubicación	Superficie del terreno	No. Actual de fosas	Capacidad del terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
1.	Agostadero	10,456.0 m2	S/N	40 %	Agua potable	Ordenamiento
2.	Barrancas	7,700.0 m2	S/N	98 %	Sin servicios	No tiene servicios
3.	Barrio de Guadalupe	3,756.0 m2	S/N	95 %	Agua potable	Servicios incompletos



4.	Boshi Chiquito	9,400.0 m2	S/N	95 %	Sin servicios	No tiene servicios
5.	Boshindo	10,817.0 m2	S/N	85 %	Sin servicios	No tiene servicios
6.	Boti	2,800.0 m2	S/N	85 %	Sin servicios	No tiene servicios
7.	Bovini	3,200.0 m2	S/N	50 %	Sin servicios	No tiene servicios
8.	Buena Vista	5,300.0 m2	S/N	100 %	Sin servicios	No tiene servicios
9.	Cañada del Gallo	8,075.0 m2	S/N	98 %	Sin servicios	No tiene servicios
10.	Cerrito de Tixmadeje	7,750.0 m2	S/N	95 %	Agua potable	Servicios incompletos
11.	Conejeras	2,000.0 m2	S/N	30 %	Agua potable	Servicios incompletos
12.	Dateje	7,350.0 m2	S/N	65 %	Sin servicios	No tiene servicios
13.	Detiña	1,900.0 m2	S/N	0.0 %	Agua y drenaje	Ampliación (en proceso)
14.	Dongu Centro	1,345.0 m2	S/N	0.0 %	Agua y drenaje	Ampliación
15.	Doxteje Centro	14,700.0 m2	S/N	90.0 %	Sin servicios	No tiene servicios
16.	El Ermitaño	1,330.0 m2	S/N	50 %	Sin servicios	No tiene servicios
17.	Gando	5,000.0 m2	S/N	96 %	Sin servicios	No tiene servicios
18.	Ganzda	1,700.0 m2	S/N	0.0 %	Agua y drenaje	Ampliación (en proceso)
19.	Juando	5,650.0 m2	S/N	50 %	Agua y drenaje	Ordenamiento
20.	La Caridad	2,570.0 m2	S/N	60 %	Agua y drenaje	Ordenamiento
21.	La Estancia I	4,850.0 m2	S/N	40 %	Agua potable	Servicios completos
22.	La Huerta	1,600.0 m2	S/N	0.0 %	Sin servicios	Ampliación
23.	La Loma	5,900.0 m2	S/N	15 %	Agua y drenaje	Ampliación
24.	La Palma	7,260.0 m2	S/N	95 %	Sin servicios	No tiene servicios
25.	La Soledad	7,000.0 m2	S/N	80 %	Agua potable	Servicios incompletos
26.	La venta	15,650.0 m2	S/N	100 %	Agua potable	Servicios incompletos
27.	Las Mangas	1,800.0 m2	S/N	75 %	Agua potable	Servicios incompletos
28.	Loa Toriles	2,450.0 m2	S/N	80 %	Agua potable	Servicios incompletos
29.	Mado I	6,000.0 m2	S/N	70 %	Sin servicios	No tiene servicios
30.	Mado II	7,420.0 m2	S/N	85 %	Sin servicios	No tiene servicios



31.	Muyteje	1,580.0 m2	S/N	0.0 %	Agua potable	Ampliación
32.	Pathe	3,590.0 m2	S/N	10 %	Agua y drenaje	Ampliación
33.	Pueblo Nuevo	5,260.0 m2	S/N	0.0 %	Agua potable	Ampliación
34.	Puentecillas	2,760.0 m2	S/N	0.0 %	Agua potable	Ampliación
35.	Sn. A: Las Arenas	12,640.0 m2	S/N	50 %	Agua potable	Servicios incompletos
36.	Sn. Fco. Shaxni Centro	3,660.0 m2	S/N	100 %	Agua y drenaje	Andadores
37.	Sn. Fco. Shaxni Ejido	2,850.0 m2	S/N	60 %	Agua potable	Servicios completos
38.	Sn. Ildelfonso Yolotepec	4,850.0 m2	S/N	99 %	Agua potable	Servicios incompletos
39.	Sn. José Bocto	2,850.0 m2	S/N	50 %	Sin servicios	No tiene servicios
40.	Sn. Juanico Sect. I	4,900.0 m2	S/N	95 %	Agua potable	Servicios incompletos
41.	Sn. Juanico Sect. II	5,800.0 m2	S/N	100 %	Agua potable	Servicios incompletos
42.	Sn. Nicolás	3,280.0 m2	S/N	60 %	Agua potable	Servicios incompletos
43.	Sn. Pedro de los Metates	11,750.0 m2	S/N	65 %	Agua potable	Servicios incompletos
44.	Tixmadeje Chiquito	2,380.0 m2	S/N	35 %	Sin servicios	No tiene servicios
45.	Tixmadeje Grande	7,200.0 m2	S/N	95 %	Agua y drenaje	Servicios completos
46.	Barrio Candeje	13,640.0 m2	S/N	100 %	Agua y drenaje	Camino de acceso
47.	Dongu Puerto	2,720.0 m2	S/N	100 %	Sin servicios	No tiene servicios
48.	Doxteje BO. II	3,175.0 m2	S/N	95 %	Sin servicios	No tiene servicios
49.	Ejido de Tixmadeje	7,660.0 m2	S/N	99 %	Sin servicios	No tiene servicios
50.	El Pedregal de Tixmadeje	2,395.0 m2	S/N	98 %	Sin servicios	No tiene servicios
51.	Las Pomas	5,950.0 m2	S/N	60 %	Sin servicios	No tiene servicios
52.	Las Trojes	7,900.0 m2	S/N	95 %	Sin servicios	No tiene servicios
53.	Hermosa Provincia	1,600.0 m2	S/N	98 %	Sin servicios	No tiene servicios



54.	Cabecera Municipal	16,000.0 m2	S/N	2 %	Agua y drenaje	Ampliación
55.	Barrio Candeje	S/N	S/N	S/I	S/I	No tiene servicios
56.	Chanteje	S/N	S/N	S/I	S/I	No tiene servicios

Fuente: Información interna del Ayuntamiento 2022.

VII.III. Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo

En políticas públicas, la innovación es un tema que va más allá de la responsabilidad gubernamental, es por ello que, es un proceso el cual debe de ser complementario entre los actores gubernamentales y no gubernamentales. Innovar en política pública implica cambios en los procesos de aplicación de los recursos públicos, haciendo gestión de un correcto y colaborativo funcionamiento de la gobernalidad, haciendo uso de la gran variedad de herramientas digitales y de la aportación que otorgan en diferentes ámbitos.

Existen temas en los cuales la innovación tiene que ser prioridad para el buen desarrollo, así como para lograr una eficiencia adecuada, tales como la salud, educación, combate a la pobreza, desarrollo social, gasto público, cultura, entre otros.

Es por eso que la innovación es una prioridad y no solo el garantizar la sostenibilidad de esta, es necesario impulsar procesos de desarrollo social y económico, integrando iniciativas de integración social, con estructuradas políticas públicas las cuales incluyan las diferentes necesidades del municipio que garanticen el desarrollo de este. Para el desarrollo municipal es necesario generar condiciones publicas adecuadas a las necesidades de innovación actuales. Por eso es que el actual gobierno municipal está completamente convencido que la innovación es la herramienta adecuada para el mejoramiento de cada una de las funciones públicas. Y se actuará de manera responsable, impulsando las iniciativas tanto públicas como privadas que aporten al desarrollo municipal.



Las condiciones públicas en el ramo de innovación, son generales para mejorar en entrono social y en él se incluyan todos los actores que puedan aportar algo positivo a la sociedad. El desarrollo económico es el mejoramiento sostenible del nivel de vida, el cual comprende consumo material, educación, salud y protección del medio ambiente. En un sentido más amplio comprende también otros trascendentes aspectos conexos, principalmente la mayor igualdad de oportunidades, la libertad política y las libertades civiles. Por consiguiente, el objetivo global del desarrollo es el de dotar de mayores derechos económicos, políticos y civiles a los seres humanos, sin distinción de sexo, grupo étnico, religión, raza, región o país.

Poe eso es necesario generar nuevas políticas públicas las cuales garanticen la atención a las necesidades de hoy en día, en el tipo de dirección municipal deben estar todos involucrados produciendo una forma diferente de dirección de recursos humanos, tecnológicos y económicos, para incrementar la generación de nuevos conocimientos, seguridad pública eficiente, todo lo que traduce una mejor calidad de vida.

TABLA 36: ACCESO A SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA

ACCESO A SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTANEDA	
No.	Nombre de la unidad económica
	En el municipio no se cuenta con servicios de investigación científica

Fuente: Elaboración propia con datos de desarrollo económico.

TABLA 37: INNOVACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA

Innovación de los sectores económicos de Acambay de Ruíz Castañeda			
Grandes empresas	Productividad total de los factores	Posgrados de calidad	Número de patentes solicitadas
S/E	S/P	S/P	S/N

Fuente: Elaboración propia con datos de desarrollo económico.



Análisis Prospectivo


TEMA O SUBTEMA DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO	LENTO CRECIMIENTO COMERCIAL Y EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO, INCREMENTO EN LA TASA DE DESEMPLEO, LA FUENTE DE EMPLEO QUE EXISTE ES FUERA DEL MUNICIPIO.	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE AUTOEMPLEO EN EL MUNICIPIO, ATRAER EMPRESAS QUE GENEREN INVERSIÓN, FUENTES DE EMPLEO Y MEJORAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.
SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL	EL CRECIMIENTO MUNICIPAL ES BAJO POR LA POCA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA.	GENERAR LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS A NIVEL REGIONAL PARA INCREMENTAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.
SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO(INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA ETC.)	<p>LA INDUSTRIA DE ACAMBAY CRECE LENTAMENTE APORTANDO UN ÍNDICE DE DESARROLLO ECONÓMICO BAJO.</p> <p>NO SE CUENTA CON UN MÓDULO DE DIFUSIÓN AL TURISTA Y NO EXISTE PUBLICIDAD PARA FOMENTAR LA VISITA A LOS LUGARES TURÍSTICOS.</p> <p>LA AGRICULTURA EN EL MUNICIPIO SE VE AFECTADA POR EL DESINTERÉS DE LOS POBLADORES, ESTO DEBIDO A LOS ALTOS COSTOS PARA LA PRODUCCIÓN.</p>	<p>EL GOBIERNO MUNICIPAL PROMUEVE PROGRAMAS QUE ATRAEN LA INVERSIÓN PARA GENERAR MÁS EMPRESAS QUE FAVORECEN EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL. SE IMPULSA EL FOMENTO TURÍSTICO PROMOVIENDO LOS SITIOS TURÍSTICOS Y DÁNDOLES EL MANTENIMIENTO ADECUADO LOGRANDO MÁS DERRAMA ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO.</p> <p>SE CREAN PROGRAMAS DE APOYO AL CAMPO PARA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y SE GESTIONAN CON EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO, LOGRANDO QUE LA ACTIVIDAD NO SE PIERDA Y CREZCA.</p>
SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA.	BAJA OFERTA DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO	EL GOBIERNO PROMUEVE ACCIONES PARA ATRAER LA INVERSIÓN AL MUNICIPIO QUE GENERE EMPLEOS BIEN REMUNERADOS.



TEMA DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS	EL MUNICIPIO CUENTA CON UN MERCADO Y UN CORREDOR COMERCIAL Y UN TIANGUIS DOMINICAL, SIN EMBARGO REQUIERE UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO.	DAR FUNCIONAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y GENERAR ACCIONES QUE MOTIVEN LA INSTALACIÓN DE NUEVOS COMERCIOS EN EL MUNICIPIO, GENERANDO UN AMBIENTE COMPETITIVO Y MÁS.
SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES	SE CUENTA CON UN RASTRO MUNICIPAL Y EL ESPACIO ES INSUFICIENTE Y NO ESTÁ EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA CUBRIR LA DEMANDA DE SACRIFICIOS DE GANADO.	REFORZAR Y EXTENDER LA INFRAESTRUCTURA DEL RASTRO MUNICIPAL PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO.
SUBTEMA: PARQUE JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO	EN EL MUNICIPIO EXISTEN DIFERENTES PARQUES RECREATIVOS, SIN EMBARGO CARECEN DE MANTENIMIENTO.	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PLAZAS, PARQUES, JARDINES PÚBLICOS CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO, ADEMÁS DE LA CREACIÓN DE MÁS ESPACIOS RECREATIVOS.
SUBTEMA: PANTEONES	LA SOBREPoblación DE LOS PANTEONES EN LAS COMUNIDADES GENERA UN PROBLEMA SOCIAL.	REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA AMPLIACIÓN DE LOS PANTEONES QUE SE ENCUENTRAN SATURADOS EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.
TEMA DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.	EXISTE EL INSTITUTO DE ALERGIAS DOCTOR MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA QUE ES UNA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA	INVERSIÓN PARA NUEVOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, COORDINACIÓN ENTRE LA INSTITUCIÓN PRIVADA "INSTITUTO DE ALERGIAS" CON EL SECTOR PÚBLICO PARA LA GESTIÓN A LOS DIFERENTES NIVELES GOBIERNO CON EL PROPÓSITO DE OBTENER INVERSIÓN, Y BRINDAR UN MEJOR SERVICIO Y CALIDAD DE VIDA A LOS ACAMBAYENSES.



Instrumentación Estratégica





TEMA: DESARROLLO AGRICOLA			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p>8.</p> <p>INCREMENTAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN, PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES PECUARIAS, GANADERAS Y ACUÍCOLAS DEL MUNICIPIO ACAMBAY.</p>	<p>8.1</p> <p>REFORZAR LAS ACTIVIDADES DE PRODUCTORES Y AGRICULTORES DEL MUNICIPIO.</p> <p>8.2</p> <p>PROMOVER LA AUTOPRODUCCIÓN.</p> <p>8.3</p> <p>IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL A TRAVÉS DE LA AUTOPRODUCCIÓN.</p>	<p>8.1.1 GESTIÓN DE APOYOS AGRÍCOLAS EN LOS ÓRDENES DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL.</p> <p>8.1.2 ATENDER SOLICITUDES DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE CONTROLES DE INFESTACIÓN DE PLAGAS.</p> <p>8.1.3 IMPLEMENTAR JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS PRODUCTORES PECUARIOS.</p> <p>8.2.1 PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE MICRO UNIDADES A TRAVÉS DE HUERTOS FAMILIARES.</p> <p>8.2.3 CAPACITAR A LOS PRODUCTORES PARA UNA MEJOR DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.</p>	 <p>2.1</p> <p>2.4</p> <p>2.5</p>  <p>8.3</p>  <p>12.3</p>



TEMA: FOMENTO TURISTICO			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p>9.</p> <p>IMPULSAR AL MUNICIPIO DE ACAMBAY COMO UN DESTINO TURÍSTICO ATRACTIVO EN LA REGIÓN NORTE DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>9.1</p> <p>DIFUNDIR LAS PRINCIPALES ZONAS TURÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY.</p>	<p>9.1.1 MANTENER SIEMPRE EN CONDICIONES ÓPTIMAS LOS CENTROS RECREATIVOS Y TURÍSTICOS PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO.</p> <p>9.1.2 GESTIONAR LA APERTURA DE NUEVOS PARQUES ECOTURÍSTICOS.</p> <p>9.1.3 LLEVAR A CABO PROYECTOS DE IMPACTO TURÍSTICO.</p>	 <p>8.2</p> <p>8.9</p>  <p>12.B</p>




TEMA: EMPLEO

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p>10.</p> <p>REFORZAR EL CRECIMIENTO LABORAL EN EL MUNICIPIO</p>	<p>10.1</p> <p>CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE DESEMPLEO A TRAVÉS DE FERIAS DE EMPLEO PRESENCIALES.</p> <p>10.2</p> <p>GENERAR MAS EMPLEOS MEDIANTE LA INSTALACION DE NUEVAS EMPRESAS.</p>	<p>10.1.1 PROMOVER LA ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO DE EMPRESAS</p> <p>10.1.2 MANTENER ACTUALIZADO EL CATÁLOGO DE VACANTES</p> <p>10.1.3 PROMOVER EVENTOS PRESENCIALES DE DIFUSIÓN.</p> <p>10.1.4 DESARROLLAR DE LA MANO CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PROGRAMAS DE EMPLEO TEMPORAL.</p> <p>10.2.1 CONTAR CON LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA INSTALACION DE EMPRESAS.</p>	 <p>4.4</p>  <p>8.3</p>  <p>9.2</p> <p>9.3</p>



TEMA: MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS COMUNALES

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p>11.</p> <p>MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO, PLAZAS, JARDINES, TODOS AQUELLOS LUGARES DONDE SE PRESTEN SERVICIOS COMUNALES.</p>	<p>11.1</p> <p>IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS RECREATIVOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.</p> <p>11.2</p> <p>GESTIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES A LOS DIFERENTES TIPOS DE GOBIERNO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS COMERCIOS Y EXPLANADAS DEL MUNICIPIO.</p> <p>11.3</p> <p>MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS PANTEONES DEL MUNICIPIO.</p>	<p>11.1.1 REALIZAR JORNADAS DE LIMPIEZA Y DE REFORESTACIÓN EN EL MUNICIPIO.</p> <p>11.2.1 REALIZAR ALIANZAS CON EL SECTOR PRIVADO PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES.</p> <p>11.2.2 DISTRIBUIR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y COMERCIALES.</p> <p>11.3.1 IMPULSAR EL MANTENIMIENTO Y ORDENAMIENTO DE LOS PANTEONES QUE EXISTEN EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.</p>	 <p>15.2</p> <p>15.4</p>  <p>9.1</p> <p>9.2</p> <p>9.3</p> <p>9.4</p>



Proyecto Acelerador



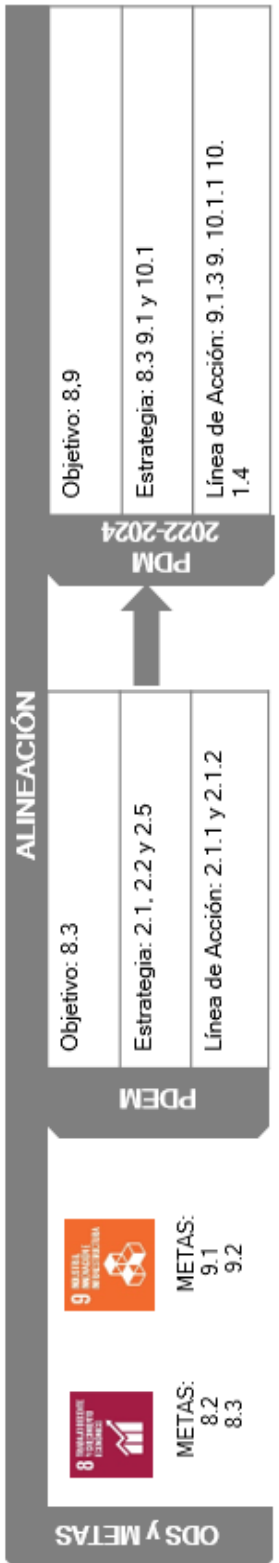
Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Municipio con Innovación Administrativa

PILAR-2. Económico: Municipio Competitivo . Productivo e Innovador.

TEMA: Agilidad en tramites y servicios

Objetivo: Agilizar la apertura de las empresas en el municipio.

Descripción del Proyecto: Crear una ventanilla única de gestión de tramites, para reducir los tiempos en la emisión de licencias de funcionamiento y usos de suelo, esto para facilitar la integración de expedientes de tramites en medio digital...



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01050206
Proyecto P.	010502060401

Impacto Estimado

Aumentar la inversión en el municipio y la generación de empleos

Unidades Administrativas Responsables Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Desarrollo Urbano Tesorería Catastro Protección civil	Beneficios Atención oportuna de los empresarios y comerciantes Mejorar la atracción de inversiones Aumentar la oferta de empleos	Inhibidores Demasiado tiempo invertido en los tramites para la apertura de empresas y establecimientos comerciales Poca inversión Falta de empleo
--	--	---

Beneficiarios/ población atendida: Inversionistas

Ubicación: Cabecera municipal

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento (16)

INICIO:	Año de operación:			
	Trimestral	2022	2023	2024
TERMINO :		x	x	x
TRANSFERIDO				



Proyecto Estratégico: Innovación Administrativa

PILAR: 2. Económico: Municipio Competitivo Productivo e Innovador

TEMA: Agilidad en trámites y servicios

PDM

Objetivo(s) atendido(s) 2 Estrategia(s) atendidas(s) 3 Línea(s) de acción atendida(s) 4

Componente 1.1. Crear una ventanilla única de gestión de trámites

Objetivo: 8. Mejorar la gestión de trámites

Estrategia. 8.3 impulsar la economía local a través de la producción. 9.1 Difundir las principales zonas turísticas del municipio. 10.1 Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleo presenciales.

Línea de Acción: 8.1.3 Implementar jornadas de capacitación y asesoría a los productores. 9.1.2 Gestionar la apertura de nuevos parques eoturísticos. 9.1.3 Llevar a cabo proyectos de impacto turístico. 10.1.1 Promover la elaboración de un catálogo de empresas. 10.1.4 Desarrollar de la mano con el gobierno federal y estatal programas de empleo temporal.

Acciones específicas: Capacitación al recurso humano para atención de esta ventanilla. Elaborar un catálogo de airos de competencia municipal v sus características. Definir físicamente la ubicación.

Componente 1.2. Reducir los tiempos para la expedición de licencias y permisos

Objetivo: 8. Mejorar la gestión de los trámites

Estrategia. 8.3 impulsar la economía local a través de la producción. 9.1 Difundir las principales zonas turísticas del municipio. 10.1 Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleo presenciales.

Línea de Acción: 8.1.3 Implementar jornadas de capacitación y asesoría a los productores. 9.1.2 Gestionar la apertura de nuevos parques eoturísticos. 9.1.3 Llevar a cabo proyectos de impacto turístico. 10.1.1 Promover la elaboración de un catálogo de empresas. 10.1.4 Desarrollar de la mano con el gobierno federal y estatal programas de empleo temporal.

Acciones específicas: Automatizar los trámites de cada dependencia. Buscar la coordinación entre dependencias municipales.

Componente 1.3. Facilitar la integración de expedientes de trámites por medio de las tecnologías de la información.

Objetivo: 8. Mejorar la gestión de trámites

Estrategia. 8.3 impulsar la economía local a través de la producción. 9.1 Difundir las principales zonas turísticas del municipio. 10.1 Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleo presenciales.

Línea de Acción: 8.1.3 Implementar jornadas de capacitación y asesoría a los productores. 9.1.2 Gestionar la apertura de nuevos parques eoturísticos. 9.1.3 Llevar a cabo proyectos de impacto turístico. 10.1.1 Promover la elaboración de un catálogo de empresas. 10.1.4 Desarrollar de la mano con el gobierno federal y estatal programas de empleo temporal.

Acciones específicas: Definir una dirección electrónica para recibir documentación de solicitudes y brindar asesoría en trámites.

Objetivo	Año de operación 2022			Responsable:
	Seguimiento	Trimestral	Semestral	
Objetivo: 8. Mejorar la gestión de trámites				Mejora Regulatoria
			X	
Objetivo: 8. Mejorar la gestión de los trámites				Responsable: Mejora Regulatoria
Objetivo: 8. Mejorar la gestión de trámites	Año de operación 2023			Responsable:
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Semestral	
Objetivo: 8. Mejorar la gestión de trámites				Mejora Regulatoria
			X	



VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

El contenido de este pilar se desglosa en la siguiente tabla, así como su relación con el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Entre los ODS que más se vinculan con el contenido de este pilar se tiene el numero 11 Ciudades y comunidades sostenibles, el número 13 acción por el clima, el 12 producción y consumo responsables y el numero 6 agua limpia y saneamiento.



VIII.I. Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles



Para crear un entorno ordenado de bienestar y oportunidades es necesario realizar acciones que incluyan un desarrollo equilibrado con el que se pueda lograr un crecimiento sostenible, fomentando el cuidado de los recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna a través de un adecuado

control y manejo de los residuos sólidos, el cuidado del ecosistema, regulando la tala clandestina y la emisión de contaminantes. El cuidado del medio ambiente es tarea de todos.

Por lo que resulta imprescindible generar acciones que permitan un desarrollo en equilibrio con la naturaleza sin que esta se vea afectada; logrando con ello un entorno de comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano y rural.

Este tema se relaciona directamente con los Objetivo de Desarrollo Sostenible específicamente el número 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles aspecto que se enfoca a incrementar la urbanización a un ritmo sostenible, de manera inclusiva e integrada. Este objetivo pretende llevar a cabo una planificación de los asentamientos urbanos para que sean seguros y resilientes, es pertinente que, para lograr el desarrollo sostenible de nuestras comunidades, se implementen acciones que administren mejor los espacios urbanos desde el compromiso social, ambiental y político, a partir de la gestión eficiente y de la implementación de herramientas tecnológicas que permitan renovar nuestros espacios naturales y urbanos.

VIII.I.I. Subtema: Localidades Urbanas y Rurales; Zonas Metropolitanas

El número de habitantes de una localidad determina si es rural o urbana. De acuerdo con el INEGI, una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2,500 personas para el año 2020 la población urbana representaba 15 por ciento del total con un aumento del 1.7 con respecto al año 2010 cifra que para el año 2000 era de 16.9 por ciento. Estos datos demuestran que el ritmo de crecimiento de la población urbana en el municipio no es constante, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 38

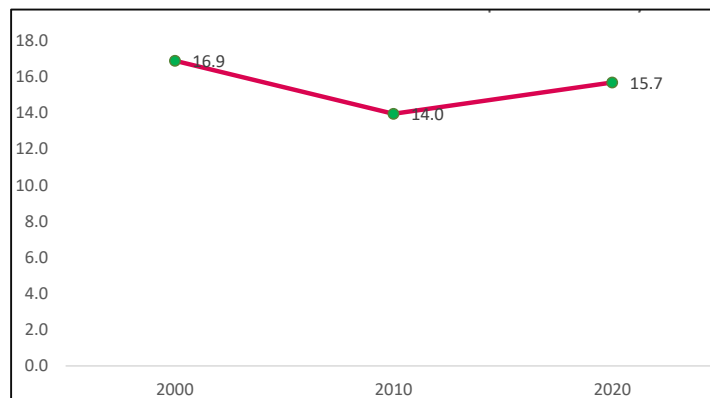
NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO								
Rango Tamaño	2010		2015		2020		Incremento espacio % 2010-2020	
	No. De Localidades	Población	No. De Localidades	Población	No. De Localidades	Población	No. De Localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total Municipio	102	100	S/D	S/D	101	100	1	0
Menos de 100 habitantes	13	1	S/D	S/D	8	0.6	5	0.4
100 a 499 habitantes	51	23.6	S/D	S/D	49	20.4	2	3.2
500 a 2,499 habitantes	36	61.5	S/D	S/D	42	63.4	-6	-1.9
5,500 a 4,999 habitantes	2	14	S/D	S/D	1	6.9	1	7.1
5,000 a 9,999 habitantes	0	0	0	0	1	8.8	-1	-8.8
10,000 a 14,999 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0
15,000 a 49,999 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0
50,000 a 99,999 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0
Más de 100,000 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Censos de población y vivienda 2010 y 2020, INEGI.



El índice de urbanización del municipio es apenas del 15% este es la magnitud alcanzada por la concentración de la población urbana en una unidad territorial y responde al nivel de urbanización, el cual es la proporción de la población total que habita en localidades clasificadas como urbanas con más de 2,500 habitantes). El índice de urbanización permite ponderar la importancia relativa de los distintos tamaños de las localidades para medir el nivel de urbanización del municipio.

EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY 2000-2020.



Fuente: Censos de Población y Vivienda 2010-2020, INEGI

La dispersión de la población presente en el municipio en pequeñas localidades sigue constituyendo un desafío de primer orden para el desarrollo municipal. Este fenómeno se relaciona estrechamente con el estancamiento productivo, la pobreza extrema, la marginación y el rezago sociodemográfico.

Esta situación sin duda genera altos costos para dotar de servicios públicos básicos a estas localidades, por lo que su calidad de vida será menor al promedio nacional y con ello ser susceptibles de vivir en condiciones de pobreza, marginación y con ello prolongar el gran problema del municipio, la desigualdad.



**TABLA 39:
SISTEMA DE LUGARES CENTRALES**

SISTEMA DE LUGARES CENTRALES			
TIPO DE INSTALACIÓN	No. DE INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN	COBERTURA	PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA (UCI)
EDUCACIÓN			
INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR, ETC.			
SALUD			
1. HOSPITAL BICENTENARIO	CUENTA CON 7 CONSULTORIOS, 3 OFICINAS ADMINISTRATIVAS, 1 FARMACIA, 1 ÁREA DE TAPS, 1 ÁREA DE ODONTOLOGÍA, 1 CONSULTORIO DE SIGNOS VITALES, 1 ÁREA MÉDICA PREVENTIVA, SELLE, ARCHIVO, 1 COMEDOR Y 1 CAJA	100%	100%
2. SON 28 UNIDADES MÉDICAS EN TODO EL MUNICIPIO.		100%	10%
DEPORTE			
INSTALACIONES DEPORTIVAS	1. DEPORTIVA UNIÓN CUENTA CON 1 GIMNASIO, DENTRO DE ESTE SE ENCUENTRA UNA CANCHA DE DUELA PARA BASQUETBOL Y VOLEIBOL, CUENTA CON UN ÁREA DE PESO, PESAS MANCUERNAS Y DISCOS PROFESIONALES, UN ÁREA DE SPINING, ÁREA DE BOX, RIN DE BOX, ÁREA DE ESCALADORAS, 2 CANCHAS DE SQUASH, 2 BAÑOS DE VAPOR. EN LA PARTE EXTERNA CUENTA CON 1 CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO, 2 CANCHAS BASQUETBOL, UNA DE ELLAS ESTÁ HABILITADA TAMBIÉN PARA UNA CANCHA DE FUTBOL 5, CAMPO GRANDE DE FUTBOL SOCCER, UN GIMNASIO AL AIRE LIBRE, ESTACIONAMIENTO, ÁREA DE JUEGOS INFANTILES Y DE ESPARCIMIENTO.	200 A 300 SEMANAL	40%
	2. PLAZA ESTADO DE MÉXICO: CUENTA CON UNA CANCHA DE BASQUETBOL, UNA CANCHA DE FUTBOL 5, 1 PISTA DE PATINAJE CON RAMPAS PARA SALTO, BANCAS CONVIVENCIA SANA Y 2 ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES.	200 A 300 SEMANAL	40%
	3. DEPORTIVA JUAN DEL MAZO LÓPEZ: CUENTA CON 2 CAMPOS DE FUTBOL SOCCER, 1 CANCHA DE FUTBOL 7, 1 CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO, 2 CANCHAS DE FRONTÓN, 1 PISTA DE ATLETISMO, ÁREA DE ATLETISMO, ÁREA DE APARATOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE, ÁREAS VERDES, JUEGOS INFANTILES Y 1 ALBERCA SEMIOLIMPICA.	200 SEMANAL	40%
INSTALACIONES DEPARTAMENTALES, TIENDAS DE AUTOSERVICIO, ETC.			
ABASTO			
CENTRAL DE ABASTOS, MERCADOS, TIANGUIS, ETC.	SE TIENE 1 MERCADO MUNICIPAL, 1 TIANGUIS SOBRE RUEDAS DOMINICAL, 1 TIANGUIS CAMPESINO, 1 BODEGA AURRERA, 3 CENTROS DE ABASTO.	MUNICIPAL	90%
TRANSPORTE			

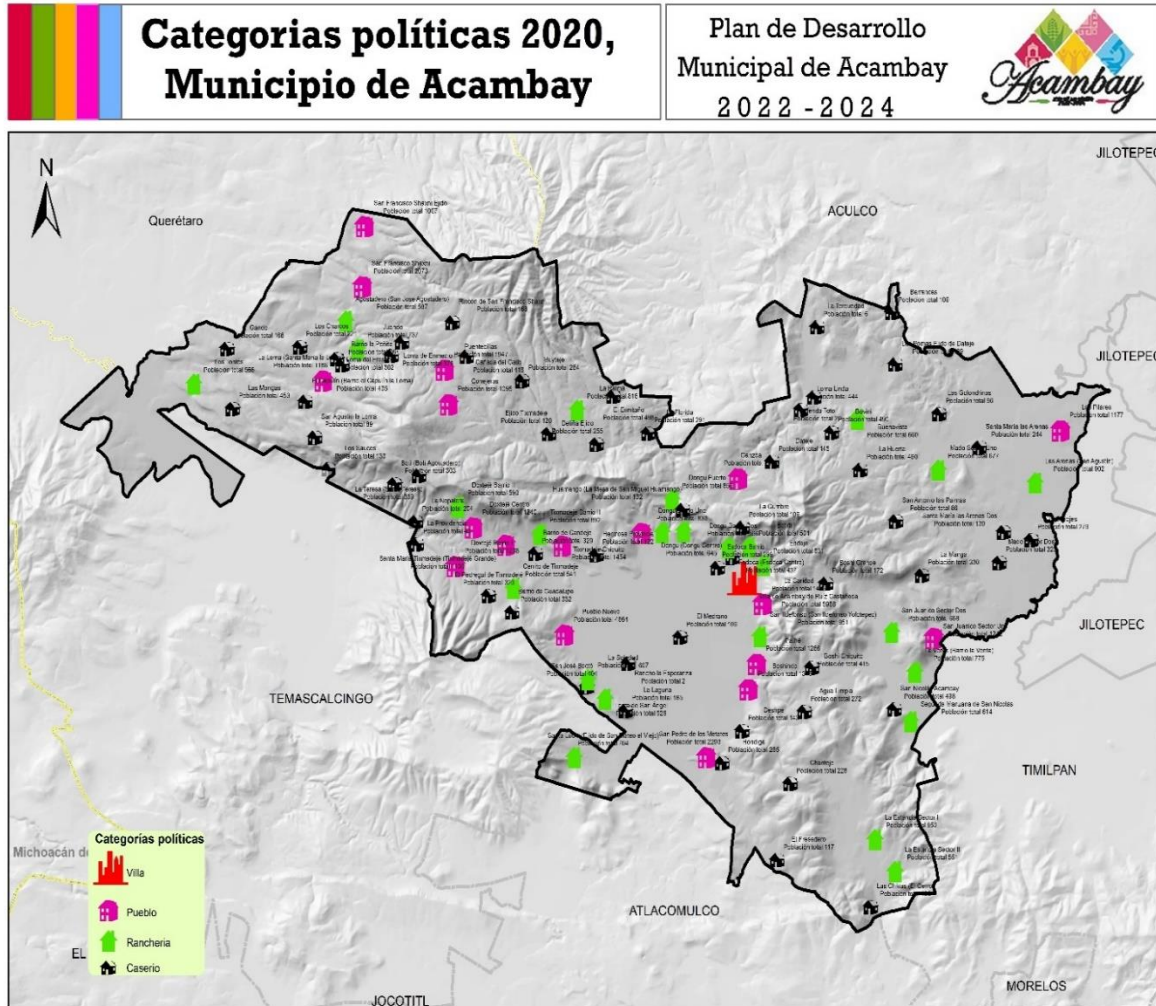


TERMINALES Y PARADEROS	UNA TERMINAL DE AUTOBUSES Y MICROBUSES, CON SERVICIO FORÁNEO CON DESTINOS A LA CDMX, SAN JUAN DEL RIO Y QUERÉTARO, TOLUCA, ATLACOMULCO, TEMASCALCINGO Y JILOTEPEC.	REGIONAL	100%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
PALACIO MUNICIPAL	EN LA CABECERA MUNICIPAL SE LOCALIZA EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS DELEGACIONES EN LAS LOCALIDADES.	TODO EL MUNICIPIO	50%

Fuente: Elaboración Propia

Un segundo aspecto a considerar en este tema es la estructura urbana que se refiere a la relación (tanto desde el punto de vista espacial como económico y social) existente entre el interior del espacio urbano del municipio y las distintas partes que la componen, que paulatinamente se va componiendo de sucesivas zonas como son las zonas urbanas que habitualmente se agregan a partir del emplazamiento del núcleo inicial donde se fundó el municipio. De acuerdo a lo que establece la ley orgánica municipal, las categorías de las localidades se aprecian en el siguiente mapa.





Fuente: Ley Orgánica Municipal, Censo INEGI 2020, División política 2018 IGCEM, Red Nacional de caminos, S.C.T. Marco Geoestadístico 2020, INEGI.

Partiendo de este concepto se puede deducir que la estructura urbana del municipio de Acambay tiene como parte fundamental la cabecera municipal, seguida de las localidades de mayor tamaño de población como Pueblo Nuevo, que son de tipo urbana, seguida de San Pedro de los Metates, Ganzda y Dongu Barrio Uno y Agostadero, que ejerce influencia sobre localidades con menor población que deberán ser las localidades donde se mejoren la prestación de servicios, la infraestructura los equipamientos y se consoliden como centros urbanos y para



convertirse en localidades estructuradoras. En la siguiente grafica se presentan las unidades territoriales existentes en el municipio.

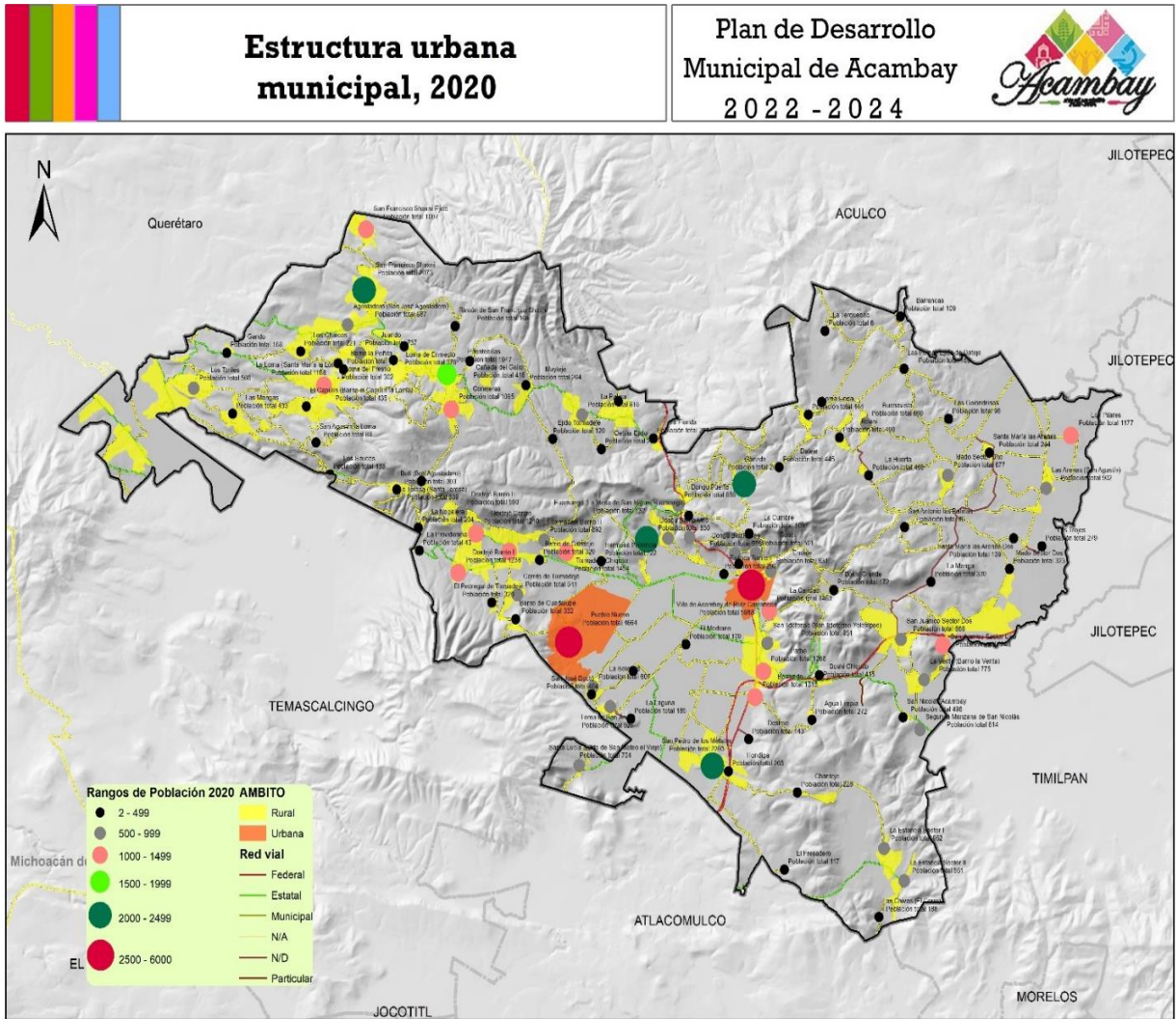
TABLA 40

LOCALIDADES URBANAS Y RURALES	
INTEGRACIÓN TERRITORIAL	CANTIDAD
Pueblos	18
Colonias	38
Barrios	13
Fraccionamientos	1
Condominios	1
Conjuntos Urbanos	0
Unidades Habitacionales	1
Zonas de Cultivo	32
Hoteles	12
Ríos, lagunas	7.5

Fuente: Áreas homogéneas por uso de suelo y valor catastral por metro cuadrado, Ley Orgánica Municipal, Censo INEGI, 2020, Dirección de Desarrollo Urbano Municipal

En el siguiente mapa se observa la estructura urbana al año 2020, que tiene como elementos principales el tamaño de las localidades de acuerdo a la población que las habita, el ámbito urbano o rural así como la red vial que las comunica, del mismo modo se observa que en la parte poniente del municipio se deben consolidar y mejorar los servicios para dar mejor cobertura en su zona de influencia como las localidades de Conejeras, La Loma y San Francisco Sahxní, en la parte sur-oeste las localidades de Doxtejé y Barrio Candeje, en la parte nororiente pilares y San Juanico y por último en la parte centro La Caridad San Ildefonso y la Caridad.





Fuente: División Política 2018, IGCEM, Marco Geo estadístico 2020, INEGI. Usos de suelo, escala 250000, 2018 INEGI.

Otro componente de la estructura urbana del municipio es la red vial, compuesta en primer orden por la carretera federal panamericana que cruza el municipio en sentido norte sur, donde se tiene una importante actividad comercial, esta vialidad comunicando al municipio de Acambay con el municipio de Atlacomulco en dirección sur y en sentido norte con el municipio de Aculco, Polotitlán hasta el Estado de Querétaro, otra vialidad de jurisdicción federal es el libramiento norte de la Ciudad de México, las vialidades de carácter estatal son la carretera al municipio de



Timilpan, la carretera al Municipio de Temascalcingo y por último la carretera que lleva a la localidad de agostadero hasta entroncar con la localidad de Santiago Mexquititlán en el Estado de Querétaro, como se aprecia en el siguiente mapa.

VIII.I. II. Subtema: Uso de Suelo

En el municipio la mayor parte de su territorio se destina a la actividad agrícola, esta representa el 53%, seguida del uso natural que corresponde a los recursos forestales como los bosques de pino-encino y pastizales con un 35%, mientras que el destinado a los asentamientos humanos corresponde al 12% como se parecía en la siguiente gráfica y tabla.

TABLA 41

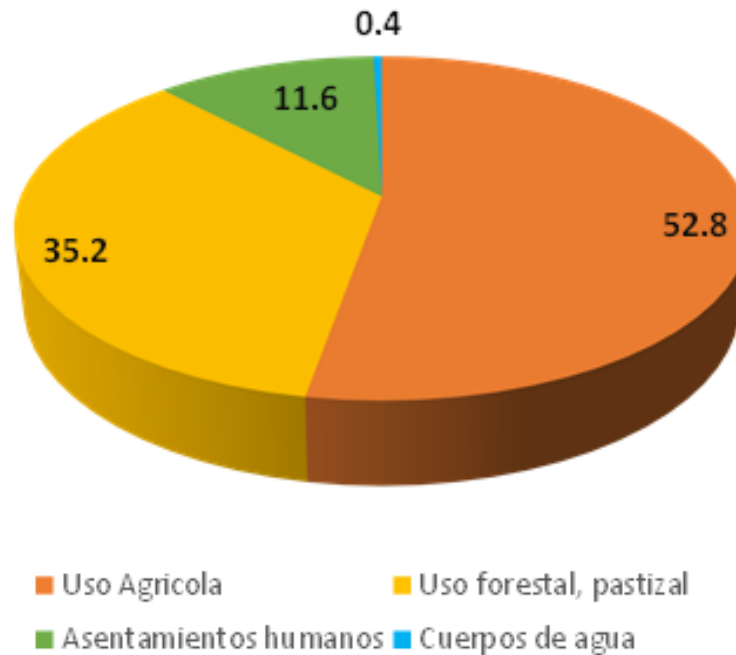
CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACIÓN DEL SUELO.		
TIPO DE USO	SUPERFICIE (Km2)	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS QUE PRESENTA EL USO DE SUELO
Uso Agrícola	259.65	Baja rentabilidad, altos costos y de maquinaria, emigración del campo a la ciudad, introducción de granos básicos del extranjero.
Uso Forestal y Pastizal	173.01	Deforestación, falta de aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, demanda de carbón y leña para el uso doméstico, falta de introducción de fuentes naturales de como el bio gas.
Asentamientos humanos	57.23	Generación de asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo y ejidales, se distribuyen de manera dispersa con escasas de servicios básicos.
Cuerpo de agua	214	Contaminación.
Total de superficie municipal 492.03		

Fuente: INEGI 2020.

Es importante mencionar que dentro del uso natural una parte importante corresponde a las Áreas Naturales Protegidas.



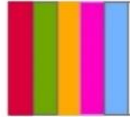
Porcentajes de usos de suelo, Municipio de Acambay 2019, INEGI



Las distribuciones de los usos de suelo en el territorio municipal se aprecian en el siguiente mapa, el uso agrícola se concentra en las localidades de Golondrinas, Madó Sector Uno, Santa María Las Arenas, Los Pilares, Las Arenas, así como en la parte central del municipio en las localidades de La Laguna, Rancho La Esperanza, San Pedro de los Metates, La Cabecera Municipal, por último, en el poniente de la Cabecera Municipal, en las Mangas, Los Toriles La Loma y San Agustín.

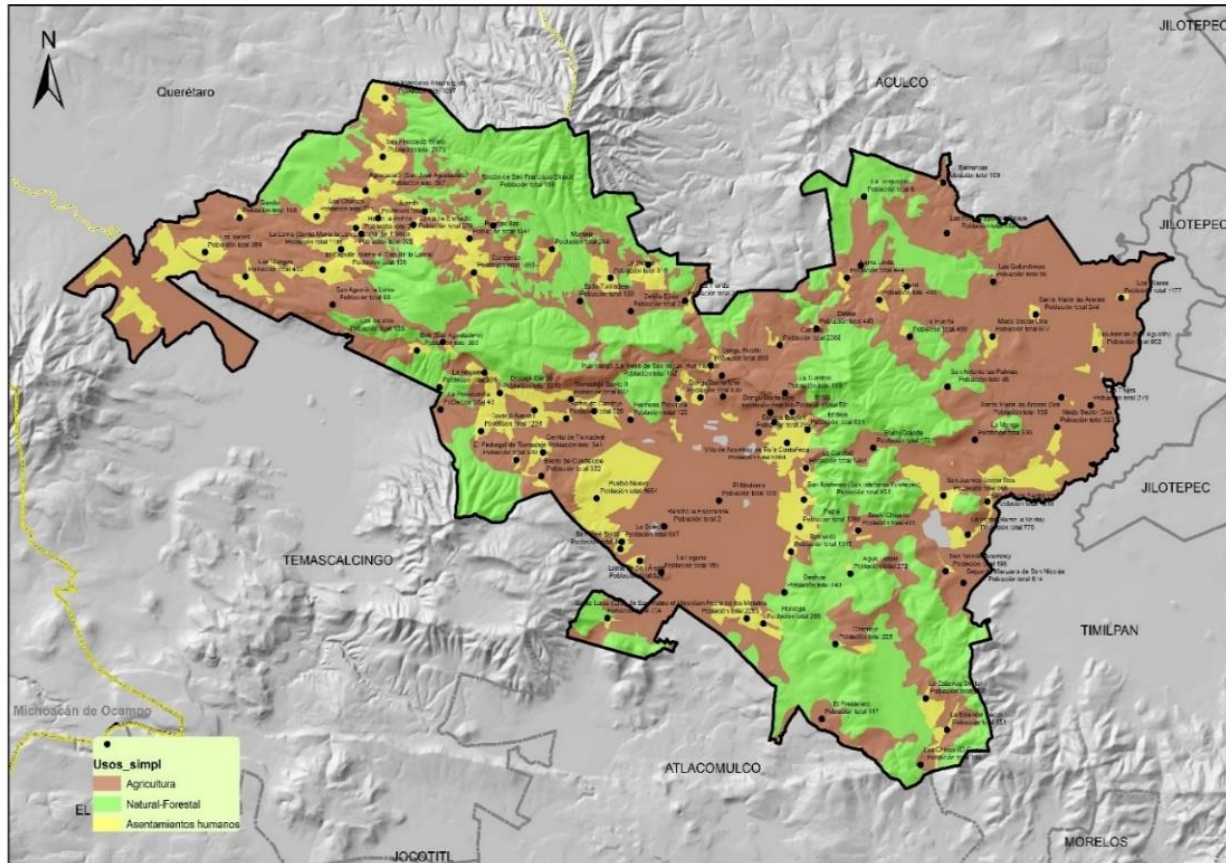
Los usos forestales de bosque de pino encino y pastizales se ubican en las localidades.





Usos de suelo, 2019

Plan de Desarrollo
Municipal de Acambay
2022 - 2024



Fuente: División Política 2018, IGCEM, Red Nacional de Caminos, Censo 2020 INEGI, S.C.T. Marco Geo estadístico 2020, INEGI.



VIII.I.III. Subtema: Movilidad y Transporte para la Población

La Ley de Movilidad del Estado de México define a la movilidad como el derecho del que goza toda persona, sin importar su residencia, condición, modo o modalidad de transporte que utiliza, para realizar los desplazamientos efectivos dentro del Estado, en este caso se consideran el mismo principio enfocado al municipio de Acambay.

Tabla 42

Movilidad Municipal			
Principales Vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Federal 55 Panamericana	Regional	Atzacmulco	Aculco
Autopista Arco Norte	Regional	Jilotepec	Atzacmulco
Libramiento Acambay	Local	San Idelfonso	El Puerto
Vialidad estatal	Local	Agostadero	Los Charcos
Vialidad primaria	Local	Los Charcos	La Loma
Vialidad primaria	Local	Los Toriles	Santa Rosa
Vialidad primaria	Local	Santa rosa	La Manga
Vialidad primaria	Local	San Agustin	Los Sauces
Vialidad primaria	Local	La Loma	El Capulin
Vialidad primaria	Local	Botí	La Teresa
Vialidad primaria	Local	Los Sauces	Botí
Vialidad primaria	Local	La Teresa	santa maria tixmadeje
Vialidad primaria	local	juandó	las ortigas
Vialidad primaria	local	las ortigas	las peñitas
Vialidad primaria	local	puentecillas	conejas
Vialidad primaria	local	cruz colorada	tule
Vialidad primaria	local	muyteje	ejido de tixmadeje
Vialidad primaria	local	muyteje	las palmitas
Vialidad primaria	local	la palma-e.k5.0 la florida	agostadero
Vialidad primaria	local	el ermitaño	ejido de detiña
Vialidad primaria	local	el ermitaño-e.k3.0 la florida	agostadero
Vialidad primaria	local	el puerto	detiña
Vialidad primaria	local	ganzda	el bosque
Vialidad primaria	local	ganzda	la cumbre
Vialidad primaria	local	buenavista - la huerta	mado sector I
Vialidad primaria	local	la huerta - el gato	boshi grande
Vialidad primaria	local	km 10.2 (el jazmin - agostadero)	Cruz colorada
Vialidad primaria	local	km 4.2 (Acambay - temascalcingo)	pueblo nuevo
Vialidad primaria	local	acambay	bocto
Vialidad primaria	local	km 2.4 (acambay - Bocto)	Escuela Técnica agropecuaria
Vialidad primaria	local	km 6.3 (acambay - Temascalcingo)	tixmadeje
Vialidad primaria	local	km 14.6 (el jazmin - agostadero)	solis

Fuente: Elaboración propia



Tabla 43

Tipo de transporte	Base	Ruta que cubre	Tramo que recorre		Zona que cubre
			Origen	Destino	
Taxis	Plaza San Miguel	Ganzdá	Acambay	Ganzdá	Norte
	Plaza Hidalgo	Todo el Municipio	Acambay	Todo el municipio	Todo el municipio
	Constitución (mercado)	Ganzdá	Acambay	Ganzdá	Norte
	Constitución esq. Benito Juárez	Ganzdá - Detiñá	Acambay	Ganzdá - Detiñá	Poniente
	Constitucion (Jardín Juárez)	El Puerto	Acambay	El Puerto	Norponiente
	Constitucion Esq. C. Panamericana	Aculco	Acambay	Aculco	Norte
	Carretera Panamericana (PANAMEX)	San A. Timilpan	Acambay	San A. Timilpan	Oriente
	Terminal	Todo el Municipio	Acambay	Todo el municipio	Todo el municipio
	Carretera Panamericana (Tienda de material eléctrico)	San Juanico	Acambay	San Juanico	Oriente
	La Camelia	San José Bóctó	Acambay	San José Bóctó	Sur Poniente
	Luisa Isabel Campos	San Pedro de los Metates	Acambay	San Pedro de los Metates	Sur
	Prol. Constitucion - Panamericana	Atacomulco	Acambay	Atacomulco	Sur
	Alfonso Navarete Esq. 5 de mayo	La Loma - Agostadero	Acambay	La Loma - Agostadero	Nororiental
	5 de Mayo	Tixmadeje	Acambay	Tixmadeje	Poniente
	5 de Mayo	Pueblo Nuevo	Acambay	Pueblo Nuevo	Poniente
	Alfonso Navarete Esq. C. Panamericana	Temascalcingo	Acambay	Temascalcingo	Poniente
	5 de Mayo	El Puerto - Ganzdá	Acambay	El Puerto - Ganzdá	Norte
	Privada Morelos	Todo el Municipio	Acambay	Todo el municipio	Todo el municipio
	Aldama Esq. Rayón	Todo el Municipio	Acambay	Todo el municipio	Todo el municipio
	Alfonso I.p. (Tianguis)	Todo el Municipio	Acambay	Todo el municipio	Todo el municipio
C. Panamericana (Aurrera)	Todo el Municipio	Acambay	Todo el municipio	Todo el municipio	
Benito Juárez Esq. 16 de Septiembre	Detiñá	Acambay	Detiñá	Poniente	
Constitucion (Jardín Juárez)	Detiñá	Acambay	Detiñá	Poniente	
Autobuses Flecha Roja	Terminal Acambay	Acambay	CDMX Terminal poniente	Querétaro	CDMX - Querétaro
Autobuses Herradura de Plata	Terminal Acambay	Acambay	Central del Norte CDMX	Temascalcingo	CDMX - Temascalcingo
Viajero	Terminal Acambay	Acambay	San Andrés Timilpan, Atacomulco	Acambay	Oriente, Sur
Microbus Herradura de Plata	Terminal Acambay	Acambay	Temascalcingo	Temascalcingo - Central del	Oriente, Poniente
Microbus Halcones	Terminal Acambay	Acambay	Metro Rosario CDMX	Acambay	Metro Rosario - Acambay
Microbus Flecha Roja	Terminal Acambay	Acambay	Acambay	Atacomulco	Acambay - Atacomulco

Fuente: Elaboración propia

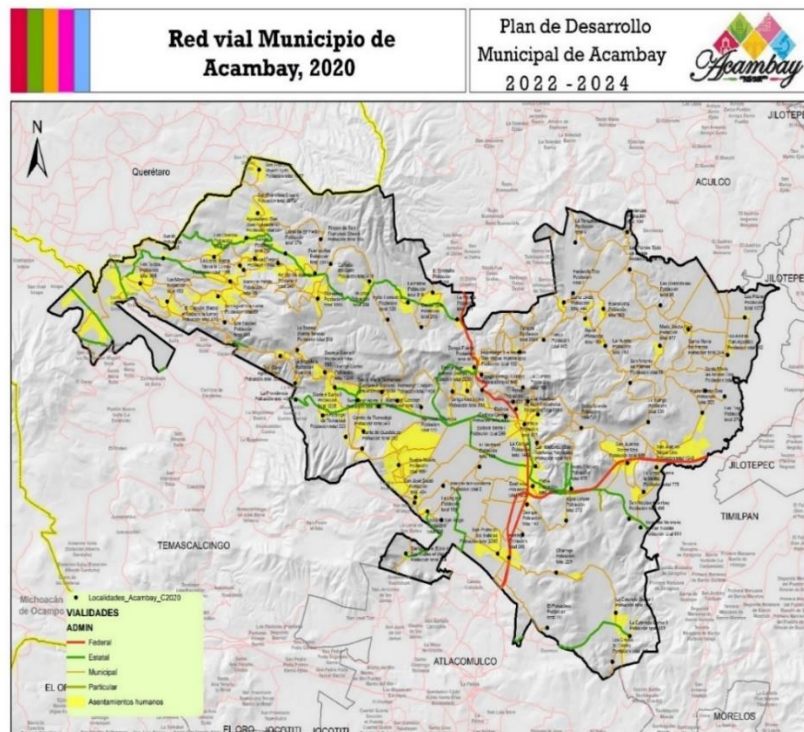


A pesar de que prevalecen los viajes caminando o en bicicleta tanto en la cabecera municipal como en las localidades, el transporte no motorizado está muy poco implementado, no se destinan fondos suficientes y sigue siendo subestimado. Si bien en los últimos años ha habido avances significativos en la introducción de modos de movilidad activa.

LONGITUD DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO Y
EL TIPO DE ADMINISTRACIÓN

Administración	Longitud km
Municipal	480.15
Estatad	101.16
Federal	62.85
Particular	1.20
Total	645.37

Fuente: Red Nacional de Caminos, SCT, 2020



Fuente: División Política 2018, IGCEM, Marco Geo estadístico 2020, INEGI. Usos de suelo, escala 250000, 2018 INEGI.



VIII.I. IV. Subtema: Patrimonio Natural y Cultural

El municipio de Acambay de Ruiz Castañeda se caracteriza por ser un sitio de amplio reconocimiento cultural ya que cuenta con una vasta riqueza tangible e intangible que le da un sitio preponderante en temas de cultura, historia y tradiciones. Aunado a ello se cuenta con sitios naturales que enaltecen la riqueza de nuestro municipio.

Acambay cuenta con una riqueza extraordinaria en referencia a su historia e idiosincrasia cultural, es un espacio donde lo mismo podemos encontrar petroglifos que restos fósiles, áreas arqueológicas, monumentos religiosos, árboles y casas históricas, costumbres, tradiciones y sitios de relevante importancia que son dignos de difusión y conocimiento. El patrimonio cultural de un pueblo es el conjunto de elementos materiales e inmateriales que la sociedad considera y hace propios, que la caracterizan y le dan arraigo e identidad. La mezcla de tradiciones y de costumbres es un hecho que se registra entre comunidades completamente diferentes, así como dentro de cada región, generando cambios de la cultura de cada grupo humano y puede deberse a factores como la migración de la gente.

En el siguiente apartado se enumeran los sitios donde se promueve la cultura en el municipio:

La casa del ilustre hijo de Acambay el Dr. Maximiliano Ruíz Castañeda. Aunque es un sitio cerrado al público, es el lugar que representa los orígenes de este personaje ilustre y se ubica en la calle Maximiliano Ruíz Castañeda en el centro histórico de Acambay. En 2021 se remodela para realizar el museo dedicado al hijo ilustre de Acambay.

La hacienda de Totó, es un edificio emblemático y que cuenta con capilla construidos en el siglo XVI que se encuentra ubicado en la comunidad de Totó que significa en otomí "plan grande" y que fue un foco agrícola de relativa importancia en el crecimiento económico de la región.



La hacienda de Buenavista.

Construida a fines del siglo XVI como casa grande de familias Españolas guarda una hermosa muestra arquitectónica y espaciosos paisajes. Se localiza en la comunidad del mismo nombre.

El templo parroquial de San Miguel Arcángel.

Reconstruido a principios del siglo XX y de estilo Románico sigue los cánones de las grandes catedrales góticas de Europa. Este templo sustituye al templo y convento de San Miguel que fue destruido durante los terremotos de 1912. Localizado en el centro histórico de la villa de Acambay de Ruíz Castañeda.

Los murales del palacio municipal.

Pintados en el primer lustro de los años 70 del siglo XX, por el artista plástico profesor Antonio Ruíz Pérez y donde se describe la historia de Acambay y su región en 6 etapas; prehispánica, colonial, independencia, reforma, revolución y contemporánea. Localizados en la planta baja del palacio municipal en la plaza Hidalgo.

El centro ceremonial en Huamango.

Sitio arqueológico localizado en la meseta de San Miguel camaye donde florece un centro de ceremonias otomíes-toltecas entre los años 700 al 1350 de la era cristiana.

El museo regional de la cultura otomí.

Situado en la calle Alfonso Navarrete es un sitio culturalmente muy interesante ya que en él se encuentra reguardado todo el patrimonio arqueológico e histórico del municipio denotando la historia de la región y la cultura otomí.



El centro regional de cultura Dr. Maximiliano Ruíz Castañeda.

Conocido también como la casa de la cultura ha sido durante 40 años el sitio donde se han presentado eventos culturales de toda índole y de todo nivel, tuvo su auge en la década de los 80 del siglo pasado y sigue representando el sitio predilecto de la cultura en la región.

Monumentos arquitectónicos

Los sismos de 1912 fueron un parteaguas en relación a los edificios y monumentos coloniales con los que se contaba ya que el terremoto derrumbó casi la totalidad de ellos, templos y capillas en varias comunidades fueron destruidos, cruces atriales, casonas coloniales y algunos monumentos se vinieron a tierra aquel 19 de noviembre de 1912.

Dentro de los edificios, árboles y monumentos históricos o con valor cultural que sobrevivieron a los sismos y son considerados y protegidos por la coordinación nacional de monumentos históricos, el instituto de antropología e historia y el consejo nacional para la cultura y las artes como patrimonio histórico se encuentran:

Catalogo INAH de monumentos históricos de Acambay

N°.	NOMBRE DEL MONUMENTO	CLAVE INAH	UBICACIÓN	TIEMPO
1	LA CASA PARROQUIAL	1500 10010001	CABECERA M.	S. XX
2	TIENDA "EL OASIS" ANTES "EL PUERTO DE SANTANDER"	1500 10010002	CABECERA M.	S. XIX
3	TIENDA Y HAB. "CASA MONDRAGÓN" HOY "PLAZA SAN MIGUEL"	1500 10010003	CABECERA M.	S. XIX (NO EXISTE YA)
4	CASA FAMILIA ARCOS	1500 10010004	CABECERA M.	S. XIX
5	CASA FAMILIA LUGO COLÍN	1500 10010005	CABECERA M.	S. XIX
6	CASA FAMILIA RUIZ CASTAÑEDA	1500 10010006	CABECERA M.	S. XIX
7	TEMPLO PARROQUIAL DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL	1500 10010007	CABECERA M.	S. XX
8	TIENDA Y HAB. FAM. ALCÁNTARA INCLÁN	1500 10010008	CABECERA M.	S. XX




9	CASA FAMILIA GONZÁLEZ GARCÍA	1500 10010009	CABECERA M.	S. XIX
10	TIENDA "LA GUADALUPANA" FAM. PEÑA RUIZ	1500 10010010	CABECERA M.	S. XIX
11	CASA FAMILIA ALVARADO PÉREZ	1500 10010011	CABECERA M.	S. XIX
12	HACIENDA DE BUENAVISTA	1500 10130001	BUENAVISTA	S. XVIII
13	CAPILLA DE LA HACIENDA DE BUENAVISTA	1500 10130002	BUENAVISTA	S. XVIII
14	JACAL DE LA CONCEPCIÓN DE LA HACIENDA DE BUENAVISTA	1500 10130003	BUENAVISTA	S. XVIII
15	ANEXO A LA HACIENDA DE BUENAVISTA	1500 10130004	BUENAVISTA	S. XVIII
16	TEMPLO PARROQUIAL DE LA CANDELARIA	1500 10230001	DONGÚ	S. XVII
17	HACIENDA DE TOTÓ	1500 10760001	TOTÓ	S. XVII
18	CASA DEL HACENDADO DE TOTÓ	1500 10760002	TOTÓ	S. XVII
19	TEMPLO DE NTRA. SEÑORA DE LOURDES TOTÓ	1500 10760003	TOTÓ	S. XVII
20	ANEXOS Y CORRALES DE TOTÓ	1500 10760004	TOTÓ	S. XVII
21	TEMPLO PARROQUIAL DE SAN JOSE AGOSTADERO	1800 1002	AGOSTADERO	S. XIX

Fuente: Elaboración propia.

Así como se catalogan los distintos monumentos históricos y culturales también existen sitios y árboles que representan un recuerdo de eventos o motivos históricos que nos dan identidad y es por eso que se han catalogado a nivel municipal los siguientes:

Catalogo inventario de árboles con carácter importante o histórico de Acambay

NOMBRE	UBICACIÓN	EDAD Y ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	EVIDENCIA GRÁFICA
ÁRBOL DE LA JUSTICIA Y ARBOLES FRESNOS DEL CENTRO HISTÓRICO.	PLAZA HIDALGO EN EL CENTRO HISTÓRICO. AUNADO AL CONJUNTO DE ÁRBOLES DE LA PLAZA.	380 AÑOS. ESTADO ACTUAL: ÓPTIMO Y SIN ENFERMEDAD APARENTE.	FRESNO DONDE SE HIZO JUSTICIA A LA MUERTE DE MELCHOR OCAMPO, SE COLGO EL CADÁVER DE LINDORO CAJIGA EN 1861. PUBLICADO EN LA REVISTA "MUY INTERESANTE" COMO UNO DE LOS ARBOLES MÁS ANTIGUOS DE MÉXICO.	



ÁRBOL DE LA CONCORDIA O DE LA PAZ.	ANTIGUO ATRIO Y PANTEÓN DE LA IGLESIA DE 1623 (JUNTO A LA CRUZ ATRIAL)	176 AÑOS. ESTADO ACTUAL: TALADO POR EL AYUNTAMIENTO Y EL PÁRROCO EN 2017 Y CON RETOÑOS EN LA BASE.	OLIVO SEMBRADO POR MOTIVO DE LA PACIFICACIÓN ENTRE INDÍGENAS Y BLANCOS TRAS LOS LEVANTAMIENTOS DE 1849 Y 1863.	
ÁRBOL DEL BICENTENARIO	PLAZA HIDALGO FRENTE A PALACIO MUNICIPAL.	12 AÑOS. ESTADO ÓPTIMO Y NORMAL.	ENCINO RETOÑO DEL "PALO BENDITO" DONDE EL PADRE MIGUEL HIDALGO OFICIÓ MISA EN 1811, COLOCADO EN LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.	
EL PINO	CARRETERA ACAMBAY-TEMASCALCINGO KM. 10 TIXMADEJÉ ACAMBAY.	300 AÑOS. ESTADO REGULAR Y CON DETERIORO NOTABLE POR EDAD.	PINO COLOCADO A FIN DE MARCAR LA MITAD DEL CAMINO ENTRE TEMASCALCINGO Y ACAMBAY CUYA PRÁCTICA ERA COMÚN PARA MEDIR DISTANCIAS EN ÉPOCAS ANTERIORES.	
EL PALO DEL ÁGUILA	ENDEJE ACAMBAY "LAS CANOAS"	MÁS DE 400 AÑOS. ÓPTIMO Y EN BUENAS CONDICIONES.	OCOTE QUE MARCA LA LLEGADA A ACAMBAY DESDE EL CAMINO DE ARROYO ZARCO Y CUYO HISTORIAL ES MENCIONADO EN UNA LEYENDA DE LA REGIÓN.	
ARBOLES DE LAS APARICIONES (4)	ACAMBAY CABECERA CALLE MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA (FRENTE AL PANTEÓN MUNICIPAL).	391 AÑOS. ÁRBOLES EN BUEN ESTADO.	FRESNOS SEMBRADOS AL INSTITUIRSE LA ERMITA DEDICADA A LA VIRGEN DE GUADALUPE EN EL CENTENARIO DE LAS APARICIONES EN 1631 Y CUYOS ARBOLES REPRESENTAN LAS CUATRO APARICIONES.	
ÁRBOL "EL VIGÍA" DE HUAMANGO.	ZONA ARQUEOLÓGICA DE HUAMANGO	MÁS DE 800 AÑOS. INCINERADO EN 2017 POR SU CUIDADOR QUIEN TENDRÍA QUE PRESERVARLO.	OCOTE SOBREVIVIENTE DE LA ÉPOCA DEL FLORECIMIENTO DE HUAMANGO ENTRE EL 800 Y 1350 D.C.	

Fuente: Elaboración propia.



Catálogo de monumentos, casas y sitios sin registro y considerados históricos e importantes por los acambayenses

NOMBRE	UBICACIÓN	TEMPORALIDAD	HECHO IMPORTANTE
RELOJ DE 4 CARÁTULAS	CABECERA M.	S. XX	MONUMENTO ICÓNICO MUNICIPAL
CENTRO REGIONAL DE CULTURA	CABECERA M.	S. XX	ANTES CASA PARTICULAR DE ANTONIO RUIZ PÉREZ
MUSEO REGIONAL DE LA CULTURA OTOMÍ	CABECERA M.	S. XX	ANTES MERCADO MUNICIPAL SIN USO
CASA FAMILIA SERRANO PÉREZ	CABECERA M.	S. XIX	ANTIGUO COLEGIO Y CENTRO CULTURAL ENTRE 1930-44
CASA FAMILIA PEÑA Y PEÑA	CABECERA M.	S. XIX	CASA CON MURALES DE 1917
CASA DEL DR. MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA	CABECERA M.	S. IXX	SE REGISTRA SU NACIMIENTO EN ESTE SITIO
ESCUELA MANUEL AVILA CAMACHO	CABECERA M.	S. XX	ANTES CENTRO PRESIDENTE AVILA CAMACHO
EL AGUILA	CABECERA M.	S. XX	ESCULTURA DE ANTONIO RUIZ PÉREZ
MONUMENTO A MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA	SAN ILDEFONSO	S. XX	ESCULTURA DE FRANCISCO "PANCHO" CÁRDENAS
CRUZ ATRIAL	CABECERA M.	S. XVII	OBRA COLONIAL CANTERA
BUSTO DE ANTONIO RUIZ PÉREZ	CABECERA M.	S. XX	ESCULTURA DE FRANCISCO "PANCHO" CÁRDENAS
BUSTO DE ELIA ALVARADO NAVARRETE	CABECERA M.	S. XX	ESCULTURA DE FRANCISCO "PANCHO" CÁRDENAS
BUSTO DE JESUS ALCÁNTARA MIRANDA	CABECERA M.	S. XX	ESCULTURA DE FRANCISCO "PANCHO" CÁRDENAS
SITIO DEL "TEJOCOTE"	MUYTEJÉ	S. XX	BATALLA REVOLUCIONARIA
ANTIGUO ATRIO Y PANTEÓN	CABECERA M.	S. XVIII	HOY PLAZA DE LOS ILUSTRES
PANTEÓN	CABECERA M.	S. XIX	ANTES ERMITA DE GUADALUPE
ASTAS BANDERA	VARIAS COMUNIDADES	S. IXX Y XX	SIMBOLOS DE LA ERECCIÓN DE ESCUELAS RURALES.

Fuente: Elaboración propia.



Patrimonio natural. Está constituido por monumentos naturales construidos por formaciones físicas y biológicas, es decir, estas fueron creadas poco a poco a lo largo del tiempo por la naturaleza, teniendo un valor universal excepcional desde el punto de vista estético y científico además de cultural. El patrimonio natural lo constituyen las reservas de la biosfera, los monumentos naturales, las reservas y parques nacionales, y los santuarios de la naturaleza, que nos ha legado el pasado.

Para el caso del municipio de Acambay se cuenta con un sinnúmero de sitios de riqueza natural toda vez que, parte del municipio está inmerso en cadenas montañosas como la tarasco-nahua que cruza nuestro territorio. Las montañas y mesetas ocupan casi dos terceras partes de la superficie municipal y pertenecen al llamado: eje neo volcánico que cruza el municipio de este a oeste y con una longitud de 47.6 kilómetros por 2.5 de ancho promedio.

Como un elemento natural se encuentra un acantilado rocoso que fue esculpido de manera natural al enfriarse la corteza terrestre y donde con el tiempo sobrevino un desquebrajamiento que produjo una ruptura de la corteza en una falla geológica conocida como falla acambay-zapopan que fue la responsable de varios eventos sísmicos importantes como los del 19 de noviembre de 1912. De esta formación rocosa, sobresale un pilar andesítico localizado en la cima de la llamada peña larga o picuda a 3150 metros sobre el nivel del mar y que es protagonista de mitos y leyendas locales, así como, parte importante del calendario otomí en la época prehispánica. A este pilar rocoso se le conoce como “el balcón del diablo” y es un sitio muy visitado por propios y extraños.

Siendo el municipio de Acambay un sitio de gran diversidad biológica se cuenta con varios lugares reconocidos como áreas naturales protegidas como:

El parque estatal del oso bueno. - decretado como reserva natural en el año de 1977, ocupa parte de los municipios de Acambay y Aculco. El parque tiene una superficie de 15,256 hectáreas y en el municipio cubre un 19.45%, así como el santuario de agua de la presa dadó, con una superficie de 5.35 % del municipio.



Se crea el parque el oso bueno como un fundamental servicio público del gobierno a sus comunidades. Las causas de su creación son: absorción de agua, prevención de inundaciones y erosiones, mejoramiento del suelo y prohibición de construcciones. Su uso será el establecimiento de áreas deportivas y de recreo, así como instalaciones que propicien el esparcimiento físico y mental de las comunidades y sus visitantes.

El santuario del agua sistema hidrológico presa huapango. - este sitio rodea al municipio por las partes sur, este y norte, con una superficie de 743.46.39 hectáreas y representa un 17.37% del municipio, así mismo, colinda con los municipios de Aculco, Jilotepec, Polotitlán y Timilpan, donde se localizan las principales fuentes tributarias de aguas hacia el embalse, para ser destinada a la ejecución de las principales políticas ambientales, destinadas a la protección conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del entorno. Comprende zonas de vocación con cobertura vegetal en diferentes grados de conservación, debido al aprovechamiento forestal excesivo o cambio de uso de suelo que provocan pérdida del recurso suelo y propicia el detrimento de los servicios ambientales que inicialmente generaban.

Se crea el santuario presa huapango como un fundamental servicio público del gobierno a sus comunidades. Las causas de su creación son el contribuir al desarrollo forestal sustentable, mediante acciones de recuperación y conservación de suelos forestales y agropecuarios que permitan acceder a la población a un mejor nivel de vida, así como a la recarga de acuíferos, la fomentación del desarrollo ecoturístico, la cultura del uso integral del recurso agua, suelo y de su flora y fauna evitando su contaminación y aprovechamiento excesivo.



Patrimonio Cultural Inmaterial

Grupos étnicos y lingüísticos. Uno de los primeros grupos étnicos que poblaron la región y cuyo origen se pierde en los anales de la historia de México son los otomíes también conocidos como: hñahñú, flechadores de pájaros o aquellos que hablan la lengua madre. Su presencia marcó la historia local ya que el territorio de lo que hoy es Acambay fue y es un sitio otomí y aunque durante la época prehispánica fue influenciado por toltecas, tarascos, mexicas, teotihuacanos y chichimecas, estos mantuvieron su preponderancia racial que hasta nuestros días vive arraigada en nuestra idiosincrasia, costumbres y forma de vida.

La lengua, cultura e historia de los otomíes según el investigador David Charles wright carr dice que, ...el papel de los otomíes en la prehistoria y la historia antigua de México fue mayor de lo que generalmente se cree. Una mirada atenta al pasado de este grupo nos obliga a revalorar su contribución al desarrollo de la cultura pluri lingüística de los antiguos habitantes del altiplano central.

Quienes buscan entender el papel de los hablantes de otomí en los procesos culturales e históricos del centro de México encuentran un cúmulo de juicios negativos, desde las obras clásicas de los cronistas novohispanos hasta los estudios recientes que exageran las contribuciones de los nahuas a expensas de los demás grupos lingüísticos. Según esta visión, los otomíes fueron los eternos marginados, que vivían a la sombra de los grandes centros de poder sin participar plenamente en la civilización centro mexicana. Los hablantes de otomí tienen raíces profundas en esta región y desempeñaron un papel fundamental en el florecimiento de las culturas mesoamericanas, desde el surgimiento de las primeras aldeas hasta nuestros días.

Según datos del último censo (INEGI 2020) y tomando en consideración a la población de más de tres años de edad se porcentualiza la cantidad de hablantes y no hablantes hñahñu:



Vestido. El municipio de Acambay como se ha dicho es eminentemente otomí y su vestimenta tradicional es derivada de esta etnia. Aunque se ha perdido de manera importante la tradición de vestir cotidianamente el calzón y camisa de manta bordados con bellos frisos indígenas y las faldas y blusas de las mismas características que se coronan con el quesquemetl o quisquemel tradicional aún en las festividades patronales de algunas comunidades se puede ver este atavío que algunos portan con mucho orgullo ya que es un legado ancestral de sus antepasados. El sombrero de popotillo, la faja, el huarache y el gabán fueron complementos importantes de la vestimenta otomí, así como en las mujeres los aretes, el listón en la trenza, el rebozo y la fajilla indispensable en el vestir femenino.

La extranjerización de nuestras costumbres ancestrales también ha afectado el vestir cotidiano en nuestros pueblos originales ya que las nuevas generaciones han cambiado los atavíos tradicionales por el pantalón de mezclilla y la camisa de manta por las playeras estampadas, el huarache por los tenis y se han olvidado de aquella tradición que hoy les parece anticuada y anacrónica.

En las fiestas religiosas aún se ven rasgos de la vestimenta antigua y en las danzas se sigue portando aquella ropa ancestral salpicada de europeísmos.

La vestimenta otomí en las mujeres consta de: una falda de lana o chicuete, el color depende de la región, como el color negro, azul o guinda (rojo), una blusa hecha de manta con bordados que se distinguen por un cuello alto o una blusa bordada de flores o animales con hilos de distintos colores, el quechqumitl antiguo sin bordados o con pocos adornos y el sombrero de palma.

La vestimenta otomí en los hombres consta de: las vestimentas de los hombres han cambiado por ropa que venden en sus localidades, a veces los hombres viejos y jóvenes usan una camisa hecha de manta bordada en la que participan en fiestas y danzas, el bordado de la camisa, los lados del pecho y en los puños de las mangas, se halla en la celda. En temporada de frío los hombres usan los gabanes,



en donde se pueden apreciar los colores y dibujos muy variados, como los colores blanco y azul en la antigüedad de los gabanés.

El corte de cabello de los hombres otomíes en la antigüedad era muy singular, era muy típico, los jóvenes se rapaban la cabeza dejando unos pocos cabellos solo en la nuca que era llamado "piochtli". Los hombres de edad madura llevaban la cabeza atusada como a sobre peine hasta la media cabeza y lo demás dejaban el cabello largo y lo llamaban "piocheque". De estos términos se deriva que al día de hoy se le diga "piocha" al manchón de pelo o cabello en cabeza o barba de los hombres.

Actualmente el corte es al gusto de la persona, pero algunos jóvenes y pocos adultos les agrada llevar el cabello de forma semejante a épocas pasadas, y la justificación es como lo mencionan ellos, "como lo llevaban mis tatarabuelos" sin embargo la cultura también ha adoptado erróneamente los estilos urbanos que gusta a las nuevas generaciones, pero confundiendo su identidad.

Danza. La historia de los otomíes está íntimamente ligada a la danza y a la música de manera por demás importante, en virtud de que sus quehaceres religiosos incluían bailes y melodías con el propósito de agradar a sus deidades, cuestión por la que desde épocas muy remotas practicaban una primitiva forma de baile, que consistían en seguir pasos y movimientos al ritmo del tambor o teponaxtle, hasta llegar a tomar formas que posteriormente y con el tiempo se perfeccionaron y se le conoce como "danza de los arcos". Esta sencilla pero hermosa danza, nace en los albores de una cultura otomí, cuando los grupos primitivos se reunían en los valles y los montes para celebrar las festividades de totopaina y dar gracias a otontecutli. Se considera que en sus inicios era más complicada que en nuestros días y que ésta tenía horas de duración que con el tiempo se simplificó hasta llegar a una sencilla coreografía como la que conocemos. En lo que concierne a la música que acompaña las figuras y los desplazamientos de los danzantes, se puede mencionar que se ha mantenido intacta, pues el tambor y la flauta siguen siendo los instrumentos básicos, añadiéndole en una manera muy diestra, el violín.



Debido a la llegada de los peninsulares y la consecuente evangelización, los otomíes siguieron celebrando sus festividades con cierta discreción y de la misma manera aceptaron la nueva religión no sin antes fundir ambos rasgos culturales para incrustar características de todo tipo en una rebeldía pacífica, como burlando las imposiciones, mezclándolas con sus prácticas personales, como su vestimenta, ya que cambiaron el taparrabo por el calzón de manta y el penacho de plumas, por una camisa de tipo por demás europea y los hermosos penachos de piel y plumas, por una cintilla de tela colorida terminada por un manojo de plumas de pavorreal, imitando un poco a la que portaba la imagen del arcángel miguel, quien fue adoptado como patrón de los danzantes acambayenses. En cuanto al arco que portan, podemos decir que, según apreciaciones de varios historiadores locales, éste es una réplica de la bóveda celeste y las flores que lo adornan, son una simulación de las estrellas que penden de ella y las coreografías con que se desplazan con una imitación del paso de la vida a la muerte teniendo como camino: el universo. Portan además una manta cruzada en el pecho como símbolo de la porta flechas que los denomina como guerreros y flechadores. Es importante mencionar que esta danza, no es exclusiva de esta región y que ha pasado de generación en generación como una tradición centenaria. Además de esta, se practican otras danzas como “las pastoras” en festividades cívico- sociales y religiosas y “moros y cristianos” especialmente en la festividad religiosa católica denominada, corpus o jueves de corpus con sus xitas o viejos además de los “chinelos”.

Artesanías. La producción artesanal en el municipio de Acambay de Ruíz Castañeda no es muy basta, pero es de gran calidad y belleza. Básicamente se elaboran tres tipos de trabajo artesanal que denominan y representan la idiosincrasia de nuestros pueblos y de sus ancestros, sin embargo, aunque en menor proporción se trabajan las artesanías textiles como la elaboración de ropa, fajas, gorras, quisquemel e indumentaria variada para el vestir:



Lítica

El trabajo de la lítica o piedra es realizado en la comunidad de San Pedro de los Metates, comunidad de las más antiguas del municipio que se localiza al sur de éste y que colinda con el municipio de Atlacomulco en donde los diestros artesanos al golpe del martillo sobre el cincel van dando forma a la dura piedra volcánica hasta lograr la elaboración de metates, molcajetes, piezas decorativas y ornamentales, artefactos religiosos y un sinnúmero de artesanías que son el orgullo de propios y extraños ya que en el arduo trabajo que representa esculpir la piedra negra se impregna con esfuerzo, diseño y dedicación dando como resultado la fabricación de hermosas piezas de museo que son el gusto del turismo y los propios habitantes.

Aunque en menor proporción también existen algunas personas que esculpen cantera en las inmediaciones cercanas al municipio de Aculco y que es una práctica en crecimiento.

Ocoxal u ocoshal

El ocoxal u ocoshal también llamado coshal es la hoja o varilla del ocote, una especie muy común en el municipio de Acambay y más en las zonas boscosas del norte del municipio como los sitios de cruz colorada y cañada del gallo además de algunas otras comunidades que se están interesando en la elaboración de utensilios y artefactos hechos con este sencillo material y que gustan de los turistas ya que son piezas de enorme belleza y utilidad como: canastos, tortilleros, juguetes y piezas ornamentales.

Popotillo

Entre los productos que se cosechan en el campo acambayense se encuentra el popote o popotillo que es la vara del trigo que resulta después de la cosecha y que se aprovecha desde tiempos inmemoriales en la fabricación de sombreros, bolsos, artículos decorativos y religiosos resultando un material que estéticamente es agradable como artesanía y como instrumento de trabajo en el caso de los



sombreros y los bolsos. Cabe mencionar que estos productos salen del municipio y se exportan al extranjero y que desde el siglo xix hay vestigios de que en las famosas sombrererías del centro de la capital ya se anunciaban en los periódicos de la época los famosos sombreros de Acambay.

Textiles

Aunque Acambay no es un gran productor de textiles, es importante denotar que en algunas comunidades diseñan y fabrican sus vestimentas cotidianas y tradicionales, tejen fajillas, crean sus sombreros y con elementos decorativos bordados adornan con cierta sobriedad su ropa y elementos de casa como manteles, colchas, sabanas, fundas para almohadas, cortinas y demás.

Uno de los elementos más llamativos entre las etnias otomí y mazahua es el uso del quezquemel o quisquemel que se decora con ricos elementos de formas y colores y que es una prenda de lujo que se porta en ocasiones especiales y aunque en Acambay se ha diluido la costumbre del vestir original aún hay quien lo porta con orgullo al igual que el rebozo.

En los últimos años se ha dado la tendencia en moda de rescatar elementos de la cultura otomí y fundirlos con diseños actuales que han revolucionado el vestir moderno con los diseños ancestrales recuperando esa parte tradicional que se había perdido.

Es de mencionar la importancia del rebozo en el uso cotidiano de prendas por parte de las mujeres otomíes ya que durante la última mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX se popularizó el uso de esta prenda a la que se le encontró un sin fin de usos ya que lo mismo servía de hamaca, protector, velo, cobija, cargador infantil, mecapal, sogá y más.



VIII.II. Tema: Energía Asequible y no Contaminante



En el mundo, 1 de cada 5 personas todavía no tenía acceso a la electricidad moderna. México en el año 2020 contaba con 35.2 millones de viviendas particulares habitadas del total de viviendas, 269 mil

no contaban con energía eléctrica y ahí habitaban 826 mil personas, en cuanto a los combustibles en el hogar 1 de cada 10 viviendas cocinaba con leña y carbón (13%. Intercensal, 2015).

En el municipio de Acambay implementara acciones en favor del medio ambiente, sabemos de la responsabilidad que implica llevar a cabo un desarrollo municipal sostenible, es por ello que, en el tema de ahorro de energía, el municipio cuenta con lámparas ahorradoras y de luz led, tenemos como prioridad crear estrategias encaminadas hacia un futuro responsable del uso eficiente de la energía, además de gestionar programas de vanguardia que aporten un beneficio a la comunidad sin afectar el medio ambiente.

Este tema se relaciona directamente con la participación de la población en la medida en que se ponga en práctica el ahorro electricidad, así como en la adopción de acciones alternativas como la instalación de paneles solares en las viviendas en que se carece del servicio de energía eléctrica.

Tabla 44

USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
No. De Usuarios	Tipo de Tarifa	Costo de la Tarifa por Consumo Básico
97.42%	1	1.75 - 0.887

Fuente: Coordinación de alumbrado público Municipal

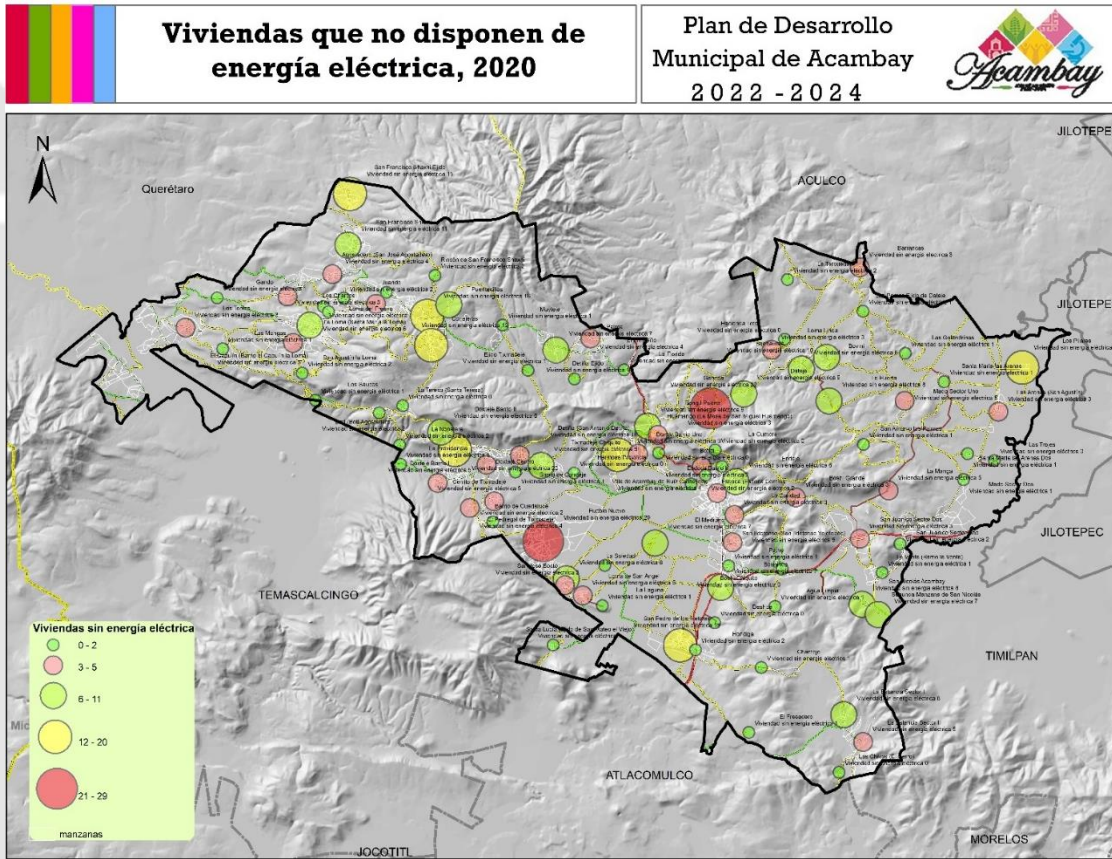


VIII.II.I. Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

El alumbrado público es un servicio público fundamental por permitir que las poblaciones tengan actividad en espacios exteriores durante la noche, ya sea para movilizarse de o al trabajo, la escuela, las compras o, simplemente, transitar por las calles iluminadas. Sin embargo, en México, el alumbrado público es una necesidad social insatisfecha cuya falta o funcionamiento inadecuado aporta a la percepción de inseguridad.

El censo 2020 reporta que en el municipio existen un total 17393 viviendas particulares habitadas de las que 449 habitadas que no disponen de energía eléctrica, cifra que representaba el 2.6 % del total entre las localidades con un mayor número de viviendas que carecen del servicio tenemos as siguientes, Pueblo Nuevo 29, Ganzdá 22, Doxteje Centro 20, Detiñá (San Antonio Detiñá) 18, San Pedro de los Metates 18, Puenteillas 16, San Francisco Shaxní Ejido 15, Conejeras 12, Los Pilares 12, San Francisco Shaxní 11 y Buenavista 10. Esto se observa En estas localidades con un alto grado de dispersión de las viviendas se recomienda implementar sistemas alternativos de energía como puede ser la solar.





Fuente: División Política 2018, IGCEM, Red Nacional de Caminos, Censo 2020 INEGI, S.C.T. Marco Geo estadístico 2020, INEGI. CONAGUA 2020

El servicio de alumbrado público consiste en suministrar iluminación artificial en espacios públicos, calles y vialidades, es un servicio fundamental que permite la convivencia en comunidad y se encuentra directamente relacionado con el tema de seguridad, ya que a mayor iluminación menor probabilidad de incidencia delictiva.

Por mandato constitucional corresponde al orden de gobierno municipal proveer el servicio de alumbrado público, sin embargo, a nivel nacional en el año 2021 la cobertura de este es de tan solo el 78.96 por ciento en las cabeceras municipal y del 56.73 por ciento en el resto del territorio municipal, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía del Gobierno Federal. En este tema, aunque la mayoría de las localidades cuenta con el servicio se hace indispensable la realización de un



censo a escala municipal que permita determinar la eficiencia del servicio, así como su cobertura a nivel de calle o espacios públicos, así como implementación de iluminación de senderos con un enfoque de género. Como una forma de atender esta necesidad se deberá buscar aplicar los programas o proyectos tal como es el “Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal”, el cual tiene como objetivo impulsar la eficiencia energética a través de la sustitución de los sistemas ineficientes del alumbrado público municipal, así como brida apoyo técnico y financiero (crédito) a los gobiernos municipales para ejecutar proyectos de sustitución de los sistemas señalados.

TABLA 45

ILUMINARIA EN EL MUNICIPIO

No.	COLONIA/COMUNIDAD	NO. DE LÁMPARAS
1	AGOSTADERO	115
2	AGUA LIMPIA	17
3	BARRANCAS	5
4	BARRIO DE GUADALUPE	20
5	BOSHÍ CHIQUITO	42
6	BOSHÍ GRANDE	44
7	BOSHINDÓ	118
8	BOTÍ	6
9	BOTIDÍ	99
10	BOVINÍ	13
11	BUENAVISTA	16
12	CANDEJE	42
13	CAÑADA DEL GALLO	12
14	CERRITO DE TIXMADEJÉ	90
15	CHANTEJÉ	24
16	CONEJERAS	26
17	DATEJÉ	6
18	DESHPE	20
19	DETIÑÁ	85
20	DETIÑA EJIDO	21
21	DONGÚ BARRIO I	46
22	DONGÚ BARRIO II	37



23	DONGÚ CENTRO	52
24	DONGÚ PUERTO	50
25	DOXTEJÉ BARRIO I	58
26	DOXTEJÉ BARRIO II	21
27	DOXTEJÉ CENTRO	59
28	EJIDO DE TIXMADEJÉ	50
29	EL CAPULÍN	22
30	EL ERMITAÑO	12
31	EL PEDREGAL DE TIXMADEJÉ	24
32	ENDEJE	93
33	ESDOCÁ	33
34	ESDOCÁ BARRIO I	38
35	GANDÓ	32
36	GANZDÁ	149
37	GOLONDRINAS	16
38	HERMOSA PROVINCIA	29
39	HONDIGÁ	37
40	HUAMANGO	13
41	JUANDÓ	71
42	LA CARIDAD	83
43	LA CUMBRE	33
44	LA ESTANCIA CHICA	20
45	LA ESTANCIA SECTOR I	43
46	LA ESTANCIA SECTOR II	41
47	LA FLORIDA	37
48	LA HUERTA	13
49	LA LAGUNA	34
50	LA LOMA	108
51	LA MANGA	23
52	LA MANZANA DE HONDIGÁ	21
53	LA NOPALERA	15
54	LA PALMA	26
55	LA PEÑITA	32
56	LA PROVIDENCIA	3
57	LA SOLEDAD	59
58	LA TERESA	8
59	LA VEGA	25
60	LA VENTA	20
61	LAS CHIVAS	8
62	LAS MANGAS	103
63	LAS ORTIGAS	10



64	LAS POMAS	14
65	LAS TROJES	25
66	LOMA DE ENMEDIO	19
67	LOMA DE LOS MAGUEYES	5
68	LOMA DE SAN ÁNGEL	25
69	LOMA DEL FRESNO	19
70	LOMA LINDA	12
71	LOS CHARCOS	57
72	LOS PILARES	65
73	LOS SAUCES	17
74	LOS TORILES	57
75	MADÓ SECTOR I	51
76	MADÓ SECTOR II	20
77	MUYTEJÉ	29
78	PATHÉ	140
79	PUEBLO NUEVO BARRIO I	135
80	PUEBLO NUEVO BARRIO II	81
81	PUENTECILLAS	59
82	RINCÓN DE JUANDÓ	10
83	RINCÓN DE SAN FRANCISCO SHAXNÍ	8
84	SAN AGUSTÍN LA LOMA	6
85	SAN AGUSTÍN LAS ARENAS	56
86	SAN ANTONIO LAS PALMAS	6
87	SAN FRANCISCO SHAXNÍ CENTRO	82
88	SAN FRANCISCO SHAXNÍ EJIDO	38
89	SAN ILDEFONSO	74
90	SAN JOSÉ BOCTÓ	39
91	SA JUANICO BO. LA LOMA	25
92	SAN JUANICO SECTOR I	41
93	SAN JUANICO SECTOR II	58
94	SAN JUANICO TIERRAS BLANCAS	25
95	SAN NICOLÁS	9
96	SAN PEDRO DE LOS METATES	218
97	SANTA MARÍA LAS ARENAS I	12
98	SANTA MARÍA LAS ARENAS II	12
99	SANTA MARÍA TIXMADEJÉ (TIXMADEJÉ GRANDE)	113
100	TIXMADEJÉ BARRIO II	33
101	TIXMADEJÉ CHIQUITO	102
102	VILLA DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	888
TOTAL		5213

Fuente: información 2022 de la coordinación de alumbrado público.



VIII.III. Tema: Acción por el Clima



No hay lugar en el mundo que no haya experimentado los dramáticos efectos del cambio climático. Las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando y

hoy son un 50% superior al nivel de 1990. Además, el calentamiento global está provocando cambios permanentes en el sistema climático, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles si no se toman medidas urgentes ahora.

En nuestro municipio se llevan a cabo acciones a favor del cuidado del medio ambiente, como son las reforestaciones, la separación de los residuos sólidos, el cuidado del agua pues sabemos de la gran problemática que se tiene a nivel mundial, además es necesario reforzar las medidas enfocadas al manejo sustentable de los recursos naturales, en coordinación del gobierno federal, estatal lograr que se cumplan los objetivos de desarrollo sostenible que establece la agenda 2030 a corto mediano y largo plazo.

VIII.III. I. Subtema: Calidad del Aire

Es muy importante cuidar nuestro planeta porque es el lugar donde habitan todas las especies con vida, por ello se requiere que el gobierno, la ciudadanía las empresas y todos nos involucremos en evitar contaminar más nuestro aire.



El municipio de Acambay no cuenta con un relleno sanitario, sin embargo, para el cuidado de aire y del medio ambiente se recolectan los residuos sólidos, que posteriormente se trasladan a un relleno sanitario fuera del Municipio.

TABLA 48: CONTAMINACIÓN DEL AIRE

CONTAMINACIÓN DEL AIRE MUNICIPIO ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA									
FUENTES MÓVILES	FUENTES FIJAS	INDUSTRIA DE RIESGO	EMISOR	TABIQUERAS	HORNOS ALFAREROS	GASOLINERAS	DUCTOS PEMEX	INCENDIOS INDUSTRIALES	INCENDIOS FORESTALES
ND	1	0	1	0	0	3	SI	0	84

Fuente: Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos, Coordinación de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable 2022-2024.

VIII.III. II. Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos

A medida que crece la población, también se incrementa la demanda de recursos para sostenerla. El desarrollo de cualquier actividad económica, como la producción y consumo de bienes y servicios, genera residuos, los cuales tienen un impacto negativo en el ambiente y por ende en la salud humana, si no son gestionados adecuadamente.

Los residuos sólidos urbanos son atendidos por las entidades municipales; los residuos de manejo especial son atribución de las autoridades estatales; y los residuos peligrosos son de atención federal. En este sentido, son los municipios, como autoridades constitucionalmente facultadas para la prestación del servicio público de la limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Así mismo, el barrido es uno de los elementos funcionales del manejo de los residuos sólidos, esta actividad tiene como objeto principal el retiro manual o mecánico de residuos sólidos urbanos que se encuentran dispersos y abandonados en la vía pública. El tipo de estos residuos es muy diverso ya que puede variar de



acuerdo a las condiciones climatológicas y el tránsito de peatones, así como a las actividades que se realicen en determinadas áreas.

En este orden de ideas, es responsabilidad del Ayuntamiento la recolección de los residuos sólidos generados por la población del municipio, para ello, es importante resaltar que dichos residuos se pueden convertir en contaminación, es así, que para la Administración Municipal es de suma relevancia realizar las maniobras necesarias de recolección de residuos sólidos y el barrido manual.

A la fecha, se cuentan con 6 camiones recolectores de residuos sólidos (basura) y 23 trabajadores, que cubren rutas diarias dentro de las colonias de la cabecera municipal y las comunidades de la demarcación territorial del municipio. Haciendo una recolección diaria aproximada de 13 a 15 toneladas, 90 toneladas por semana y 360 toneladas por mes. Con un total anual de 4320 toneladas.

Esas 4320 toneladas, son destinadas al relleno sanitario que se encuentra en el municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro, ya que, el municipio no cuenta con un espacio destinado a la disposición final de residuos sólidos.

Al igual, se cuenta con 10 trabajadores en barrido manual, principalmente en las calles y avenidas con mayor afluencia, como lo son colonias de la cabecera municipal.

Actualmente, el principal factor que influye en el servicio de limpia en el municipio, es la carencia de un relleno sanitario, derivado, que la distancia recorrida para llegar al lugar de la disposición final de los residuos, se encuentra en otro Estado. Aunado a ello, existen fallas mecánicas en los camiones recolectores, que se ha estado mermando conforme avanzan los días y así poder brindar un mejor servicio a la población.

Otro de los aspectos destacables es la identificación de empresas dentro del territorio municipal, y saber los residuos sólidos que desechan, para posteriormente,



conforme al Código Financiero del Estado de México y Municipios, hacerle el cobro correspondiente.

Creación, adopción y operación de modelos para la gestión sustentable de residuos:

Cada comunidad, colonia o calle tiene sus propias características en torno a la generación y manejo de residuos. Por ello, se debe tomar en cuenta que no hay una única solución para el desafío que representa la gestión sustentable de los residuos.

Portal de Consulta del Sistema Integral de Residuos del Estado de México, Secretaría del Medio Ambiente

Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Visión Nacional hacia una Gestión Sustentable: Cero Residuos

NTEA-022-SEMAGEM-RS-2021, que establece las especificaciones para la prestación del servicio de barrido de residuos sólidos urbanos.

VIII.IV. Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres

El municipio cuenta con una biodiversidad de ecosistemas que ocupa espacios y parques naturales, áreas naturales protegidas, una gran diversidad de fauna nativa, presa, zona montañosa, así como una importante cobertura forestal dentro del municipio.

Según los datos proporcionados por la Protectora de Bosques del Estado de México, en el inventario Estatal Forestal y de Suelos, Estado de México, 2014 se cuenta con la siguiente superficie forestal:

Actualmente la biodiversidad respecto a uso de suelo y vegetación en el municipio de Acambay de Ruiz Castañeda está conformada de la siguiente manera:

Uso de suelo y Vegetación	Superficie (Ha)
Bosque de encino	369.00
Bosque de pino -encino	526.44
Bosque de encino- pino	8,546.04

Fuente: Atlas de riesgos naturales del municipio de Acambay, 2019



Desde el punto de vista ambiental, el uso del suelo está relacionado con el tema de la sostenibilidad y que es la forma en que cambio la cubierta vegetal determina la persistencia de bosques, selvas y suelos en el futuro, así como de los recursos que estos proporcionan, además, tiene una serie de implicaciones ecológicas, por ejemplo; la alteración de biogeoquímicos, la perdida de recarga de mantos acuíferos, alteración en el microclima y la pérdida del hábitat.

VIII.IV.I. Subtema: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales

Por los daños causados al medio ambiente, es imperativo que el presente y futuro se destaquen por una visión de desarrollo sustentable y por la participación activa de la sociedad en el cuidado y protección de la naturaleza, las áreas naturales se ubican regularmente fuera de las zonas urbanas y son destinadas a la recreación el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural.

De acuerdo a la información de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México (2008), existen 24 asociaciones de unidades ecológicas en Acambay con criterio de regulación en la materia, de las cuales el 62.5% son de uso predominante agrícola con una política ambiental de conservación, 25% tienen una política de protección, 8.3% con una política de conservación y 4.1% con una política ambiental de aprovechamiento.

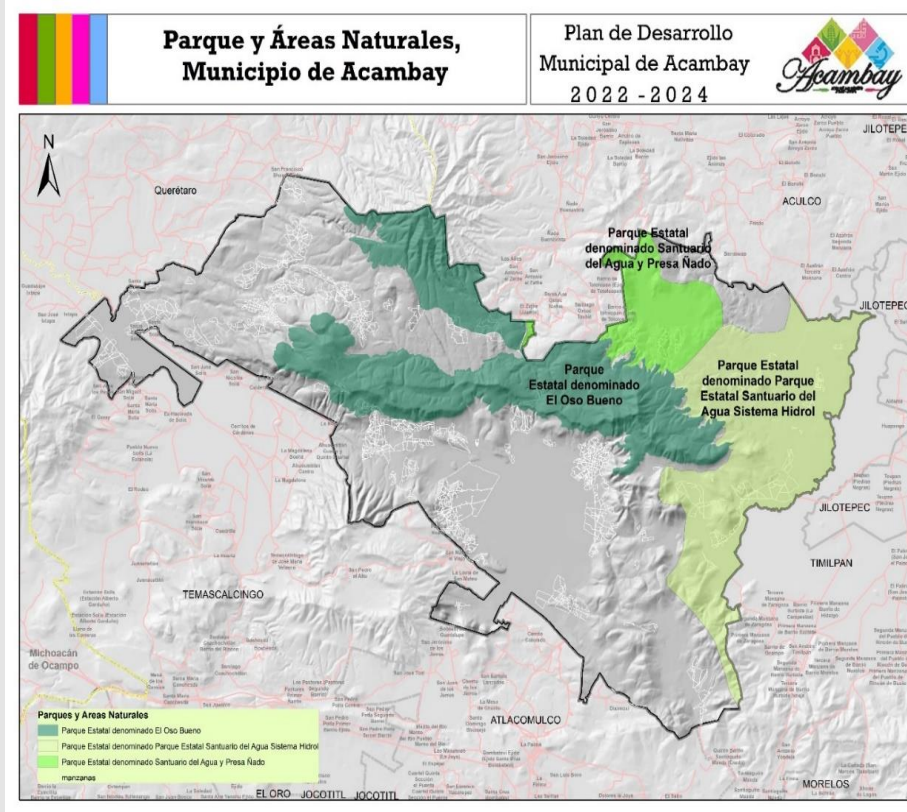
Por lo que se considera importante establecer la relación de la cultura de la población en materia ambiental con los recursos naturales, e identificar las áreas naturales y aquéllas que están etiquetadas como protegidas, realizando el análisis en materia de control, vigilancia, deterioro e infraestructura con la que se cuenta para atender a la población que visita estas zonas.



Teniendo como áreas naturales protegidas:

NOMBRE	FECHA DE DECRETO	UBICACIÓN	SUPERFICIE (HA)
Parque Estatal denominado El Oso Bueno	07-jun-77	Acambay y Aculco	15,238.00
Parque Estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua Sistema Hidrológico Presa Huapango"	08-jun-04	Acambay, Aculco, Jilotepec; Polotitlán, Timilpan	71,024.37
Parque Estatal denominado "Santuario del Agua y Presa Nado"	12-may-06	Acambay y Aculco	4,313.29

Fuente: Comisión Nacional de Parques Naturales y de la Fauna. Áreas Naturales Protegidas en el Estado de México, 2014.



Fuente: División Política 2018, IGCEM, Red Nacional de Caminos, Censo 2020 INEGI, S.C.T. Marco Geo estadístico 2020, INEGI.



VIII.IV. II. Subtema: Recursos Forestales

Es el conjunto de elementos bióticos clasificados como arbóreo o arbustivo disponibles para resolver una necesidad, en este caso perteneciente en lo relativo a los bosques y al aprovechamiento maderable.

Una de las riquezas naturales más importantes son los bosques ubicados principalmente en las comunidades de la zona norte y oriente del municipio que forman parte de las cordilleras de la Sierra Madre Oriental, incluyendo la zona centro donde existe una gran superficie de montañas boscosas que les dan nombre y vida a los peñascos de dios.

Toda la superficie del municipio es rica en flora, ya que en las comunidades existen una vasta variedad de árboles y plantas, entre ellas podemos nombrar a las más importantes: pino, encino, madroño, aire, cedro, ocote, fresno, eucalipto y sauce, además de frutales como: Manzanos, perales, capulín, higo, duraznos, ciruelos, tejocotes, chabacanos, zapotes, agave, berro, carrizo, verdolaga, tule, hierbabuena, manzanilla, gordolobo, cedrón, ajeno entre otras plantas originarias de la región.

En fauna las especies sobresalientes son: conejo, liebre, coyote, zorrillo, armadillo, zorra, tlacuache, tuza, gato montés, cacomiztle, tejón, aguililla, gavilán, zanate, zopilote, cuervo, lagarto cornudo de Texas, serpientes (varias), entre muchas otras.

Uno de los principales factores que está impactando en los bosques del municipio de Acambay de Ruiz Castañeda es la erosión, la degradación y el cambio de uso de suelo, que han dado lugar a la reducción de la superficie forestal, nuestros bosques han sufrido estos embates en los últimos cincuenta años principalmente; esto debido a la de la tecnología, el progreso, la explosión demográfica, las necesidades agrícolas y ganaderas, sin dejar fuera a la tala inmoderada que también lacera fuertemente dichos espacios.



Sin embargo, es de suma importancia mencionar que, en apoyo al cuidado y protección de los bosques de esta demarcación, el municipio cuenta en la actualidad con un proyecto a desarrollar en coordinación con el municipio de Aculco y la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, denominado “Parque Estatal del Oso Bueno”, dicho proyecto pretende desarrollar un área natural protegida, para lo cual Acambay aporta territorialmente una superficie de 9370.38 has. El 61.29% aproximado del área total del parque y que en su mayoría es bosque; que para su debido tratado se encuentran subdivididas en:

1. Zona de Protección; 7,986.84 Has.
2. Zona de Conservación; 845.54 Has.
3. Zona de Restauración; 1,257.64 Has.
4. Zona de Aprovechamiento; 5,108.69 Has.
5. Zona Urbana; 78.51 Has.
6. Zona de Patrimonio Arqueológico; 4.29 Has.
7. Cuerpos de Agua; 6.49 Has.

RECURSOS FORESTALES		
NOMBRE DE LA ZONA FORESTAL	MUNICIPIO	PROGRAMA
P.P. INMUEBLE UBICADO EN HONDIGÁ	ACAMBAY	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES HIDROLÓGICOS
BIENES COMUNALES DE SANTA MARÍA TIXMADEJÉ	ACAMBAY	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES HIDROLÓGICOS
EJIDO RESTITUCIÓN SANTA MARÍA TIXMADEJÉ	ACAMBAY	FC-2018-2020
EJIDO EL CERRO	ACAMBAY	FC-2018-2020
EJIDO SAN MIGUEL ACAMBAY	ACAMBAY	FC-2020-2024
BIENES COMUNALES SAN ANTONIO DETIÑÁ	ACAMBAY	FC-2020-2024
EJIDO SAN ANTONIO DETIÑÁ	ACAMBAY	FC-2020-2024
EJIDO RANCHERÍA DE MUYTEJÉ	ACAMBAY	FC-2021-2025
EJIDO DOXTEJÉ	ACAMBAY	FC-2021-2025



PARCELA UBICADA EN EL PARAJE DENOMINADO SUBIDA A LA CRUZ	ACAMBAY	PROCARBONO
BIENES COMUNALES DE SANTA MARÍA TIXMADEJÉ	ACAMBAY	PROCARBONO
INMUEBLE DENOMINADO LA LOMA CHATA	ACAMBAY	ESTUDIOS TÉCNICOS FORESTALES
EJIDO DOXTEJÉ	ACAMBAY	ESTUDIOS TÉCNICOS FORESTALES
EJIDO EL ERMITAÑO	ACAMBAY	ESTUDIOS TÉCNICOS FORESTALES

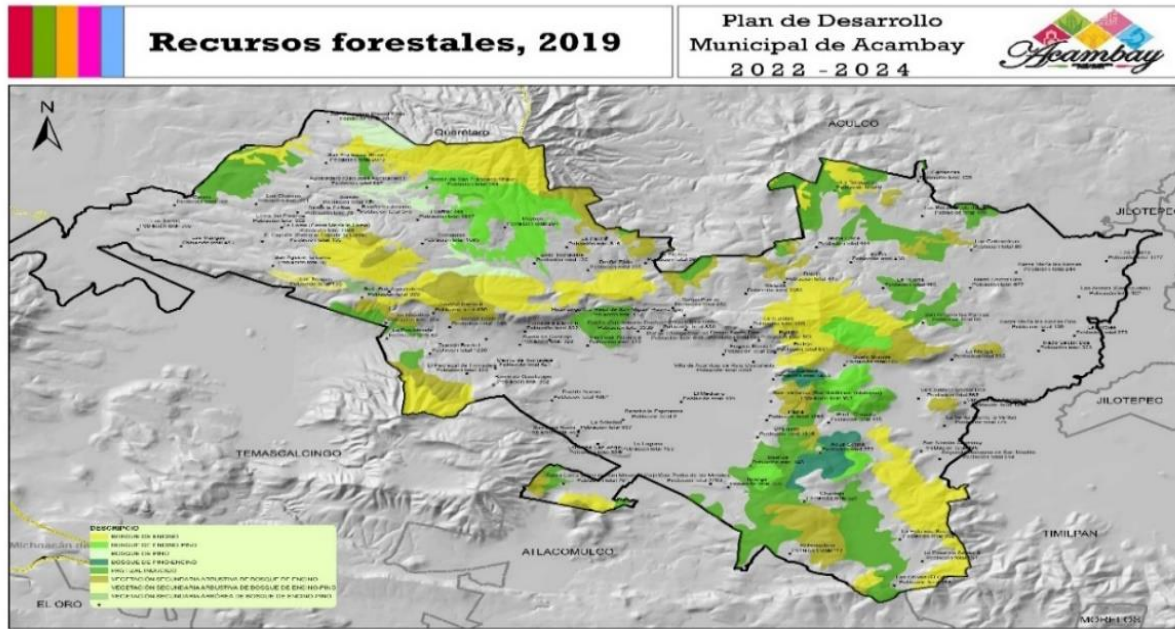
Fuente: Información actualizada de la Coordinación de ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2022.

En la actualidad se cuenta con cuatro sistemas de aprovechamiento silvícola en el municipio de Acambay de Ruiz Castañeda enfocados principalmente a extraer recursos maderables para su comercialización.

Las zonas de aprovechamiento forestal se localizan en Los ejidos de Tixmadejé, Doxtejé, Muytejé, El Ermitaño, San Miguel Acambay, San Ildefonso, sumando un total de 5,108.69 Has.

- Aprovechamiento maderable de la localidad de Muytejé, especies: Pino, Encino, Madroño y Aile.
- Aprovechamiento maderable de la localidad de Tixmadejé, especies: Encino, Pino y Madroño, Aile.
- Aprovechamiento maderable de la localidad de Doxtejé, especies: Encino y madroño.
- Aprovechamiento maderable de la localidad de El Ermitaño, especies: Encino y Madroño bellotero.





Fuente: División Política 2018, IGCEM, Red Nacional de Caminos, Censo 2020 INEGI, S.C.T. Marco Geo estadístico 2020, INEGI.

VIII.IV.III. Subtema: Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional).

Es importante ayudar a la conservación de nuestro medio ambiente, porque de este depende la vida y supervivencia de todos los seres vivos que en el habitamos en él. En esta tabla se describe que en el municipio de Acambay tiene una superficie forestal total en hectáreas de 47, 220.59 de las que en su mayoría son latifolia das de 4,342.18 y la de menor es las coníferas con 168.

Superficie forestal por formación a nivel municipal (hectáreas).

SUPERFICIE FORESTAL POR FORMACIÓN A NIVEL MUNICIPAL (HECTÁREAS)								
MUNICIPIO ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA								
SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE FORESTAL		CONIFERAS		CONIFERAS Y LATIFOLIADAS		LATIFOLIADAS	
	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA
47,220.59	9,024.97	6,832.09	168	0	3,396.36	115.74	4,342.18	0

Fuente: Inventario Estatal Forestal y de Suelos Estado de México, 2014



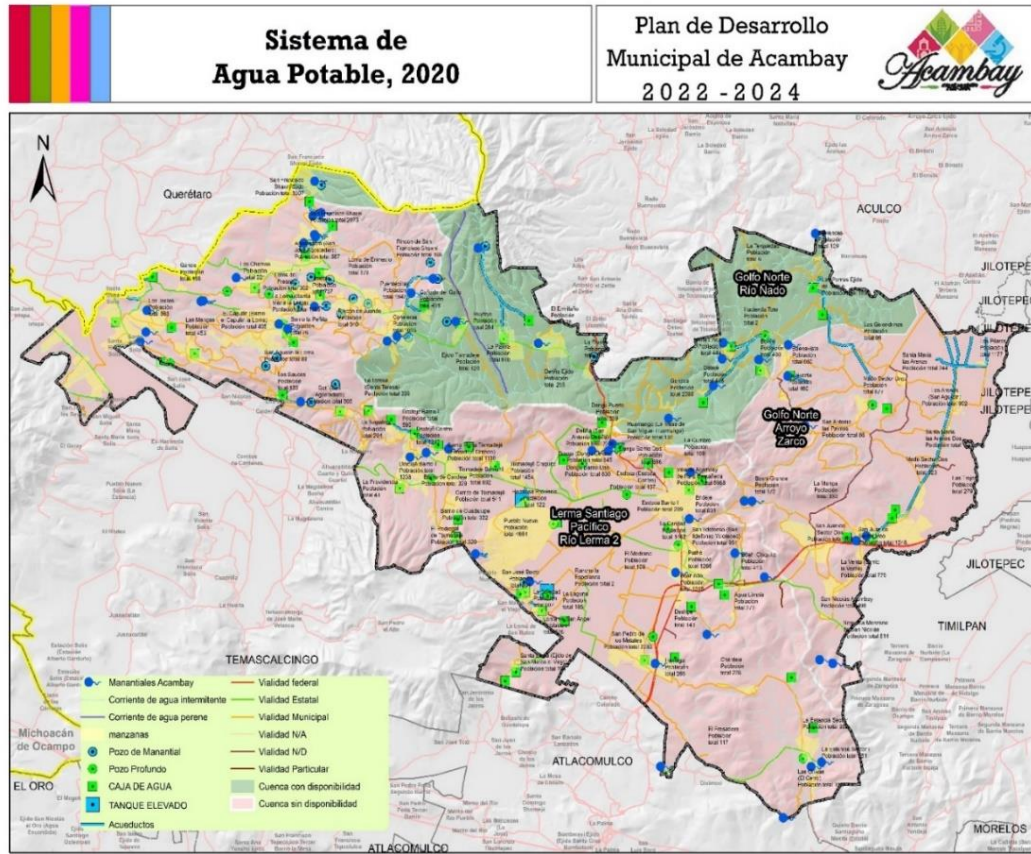
VIII.V. Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua

El territorio del municipio de Acambay, forma parte de las regiones hidrológicas Golfo Norte Rio Ñado, Golfo Norte Arroyo Zarco y Lerma Santiago Pacifico Rio Lerma 2, los escurrimientos superficiales más importantes son: El río Cuautitlán, que alimenta la presa José Iturbide, cuyas aguas se utilizan en la agricultura y en la recreación específicamente. Los arroyos existentes en el municipio son: los Quemados, Los Tachos, Los Capulines, El Agostadero, Zatido, Mogogo, Canalejas, Santa Ana, Las Palomas, Chiani, La Cañada, Xido y Arroyito de Batha, junto con los manantiales, forman parte de los recursos hidrológicos que tiene el municipio. Los manantiales: Tepozanes, Platero, Los Capulines, El Capulín y Los Tachos, se encuentran en la parte noroeste del municipio; y las aceitunas y Agua Azul, se localizan al noreste. De estos manantiales se extrae directamente el agua para el consumo de la población. El cuerpo de agua de mayor tamaño es la Presa Iturbide.

Es de suma importancia mencionar que el 21 de septiembre de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación que las Región hidrológico-administrativa: Golfo Norte Arroyo Zarco y Lerma Santiago Pacifico Rio Lerma 2 están clasificadas como sin disponibilidad. Estos se pueden observar en el mapa anterior. Esto afecta sobre de desarrollo de proyectos urbanos como comerciales o de vivienda toda vez que generaran una demanda considerable de agua.

Para la distribución del agua en el municipio se cuenta con 61 tanques de agua distribuidos en las localidades y dos tanques elevados, 19 pozos profundos





Fuente: División Política 2018, IGCEM, Red Nacional de Caminos, Censo 2020 INEGI, S.C.T. Marco Geoestadístico 2020, http://www.atlasmunicipalderiesgos.gob.mx/AtlasEstatales/?&NOM_ENT=M%C3%A9xico&CVE_ENT=15

VIII.V.I. Subtema: Agua Potable

El acceso al agua potable mide la proporción de viviendas sin acceso a agua potable (dentro y fuera del terreno de la vivienda, de llave pública o hidrante), con relación al total de viviendas particulares habitadas en el municipio. El objetivo es conocer las condiciones de bienestar social de la población, considerando que el agua es una necesidad básica para la vida humana y su suministro es absolutamente necesario para la vida y la salud.

El Censo de población y vivienda 2020 contabilizó en el municipio un total de 1805, mismas que corresponden al 10.34% viviendas particulares habitadas que no

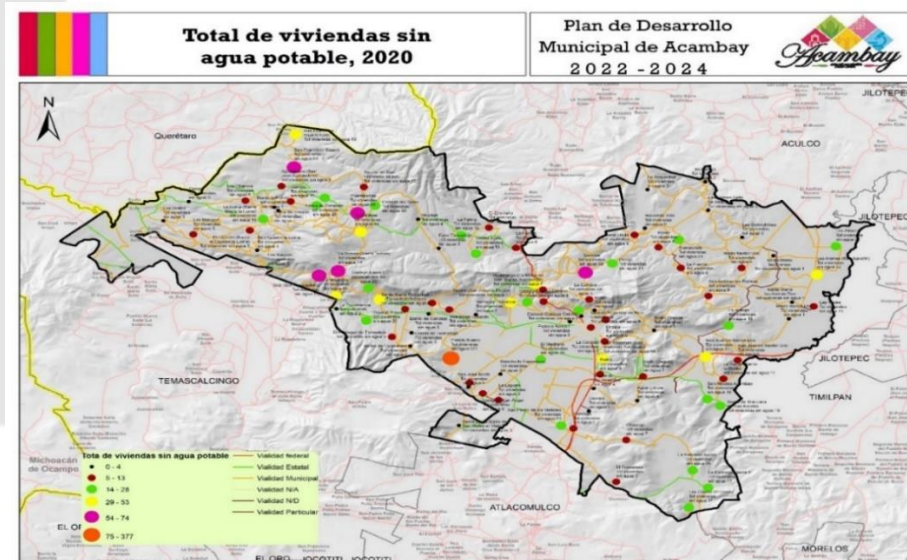


disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda, las localidades con un mayor número de viviendas sin acceso al servicio de agua potable son Pueblo Nuevo 37, La Teresa (Santa Teresa) 74, Ganzdá 68, PuenteCillas 66, y Botí (Botí Agostadero) 65.

La infraestructura de agua y saneamiento, es un elemento de primer orden en los objetivos de desarrollo municipal y calidad de vida, debido al alto impacto social y ambiental que tienen. Por lo tanto, su planificación es fundamental para garantizar la sostenibilidad de las del desarrollo municipal y el territorio en general. En la actualidad el municipio cuenta con la siguiente infraestructura:

No. DE POZOS	TANQUES DE AGUA
16 pozos profundos	63 tanques de agua

La carencia de este servicio y ubicación de los pozos y estanques por cada localidad se puede apreciar en el siguiente mapa.



Fuente: División Política 2018, IGCEM, Red Nacional de Caminos, Censo 2020 INEGI, S.C.T. Marco Geo estadístico 2020, INEGI



VIII.V. II. Subtema: Sistema de Captación de Agua Pluvial

La escasez del agua hoy en día en el municipio es un problema serio que esta administración atenderá de manera prioritaria, impulsando acciones que se lleven a cabo en casa, prácticas como la recolección del agua pluvial; con esto se podrá solucionar en gran medida el desabasto para diferentes actividades como el uso doméstico como limpieza de la vivienda, servicio de sanitarios, lavar la ropa, mantener áreas verdes y preservar el medio ambiente. Actualmente en el municipio esta práctica se da principalmente en las actividades agrícolas, captando el agua en las presas existentes y con la construcción de bordos. Estas acciones de deberán implementar principalmente en las localidades con un mayor desabasto.

VIII.V.III. Tratamiento de Aguas Residuales

Se conoce como tratamiento de aguas residuales al conjunto de procedimientos de tipo físico, químico y biológico que permiten convertir el agua contaminada en agua potable. Así, el ser humano puede volver a utilizarla.

Las aguas residuales se producen diariamente, tanto en nuestras casas, nuestros trabajos y en fábricas, industrias y actividades humanas de todo tipo.

Actualmente en cabecera municipal existe una planta tratadora de aguas negras la cual recibe en promedio de 15 a 16 litros de aguas negras por minuto un promedio de 60% de total del líquido vertido, las cuales cuentan con un proceso para que finalmente puedan utilizar dicha agua en el campo agrícola y finalmente el tratamiento de las aguas residuales se vierte a los drenes y tienen una disposición final del río Lerma.



Sitios de disposición y tratamiento de aguas negras en el municipio de Acambay.

ESQUEMA 51

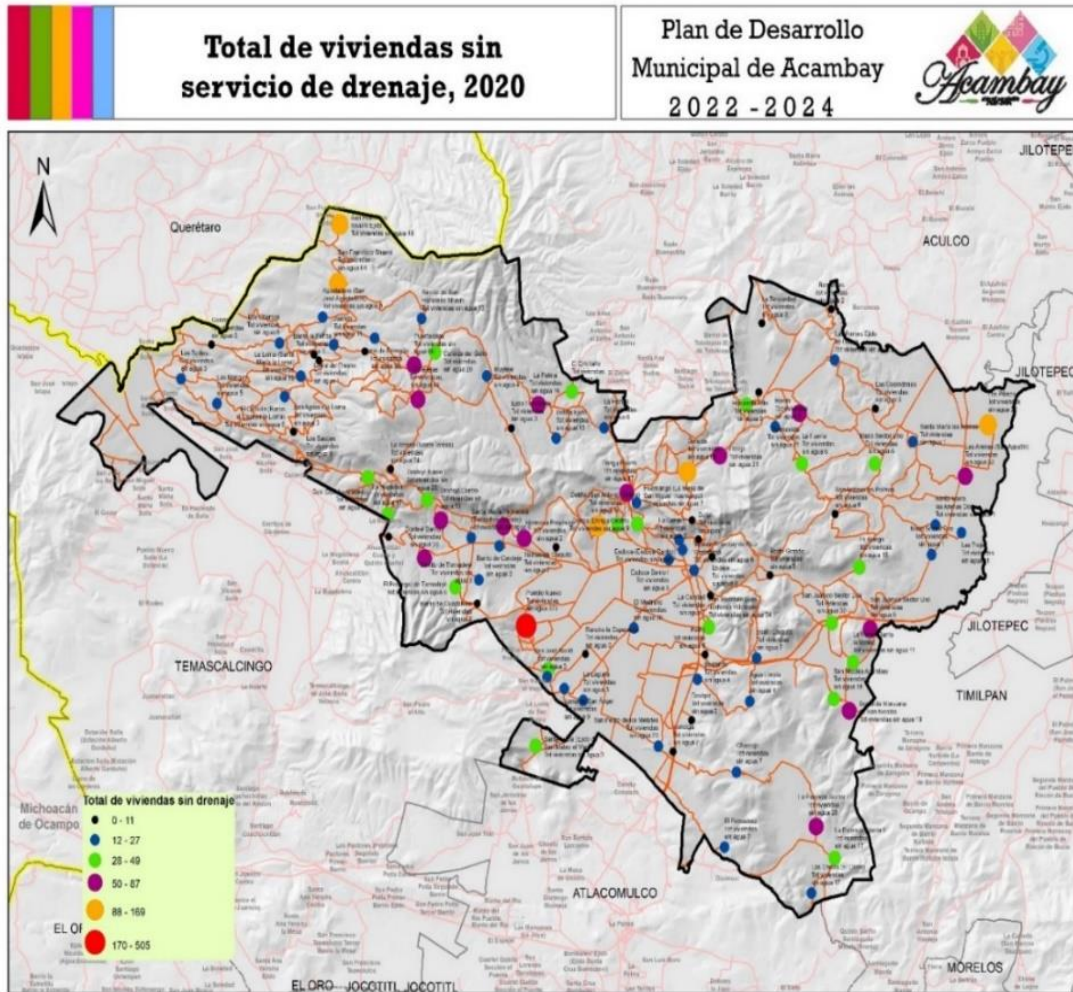
NOMBRE	UBICACIÓN	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	CANTIDAD DE DESCARGAS	USO DE AGUA TRATADA
LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN	CABECERA MUNICIPAL	4,568.86 M3	20 I/s	RIEGO AGRICOLA
LAGUNA SECUNDARIA	CABECERA MUNICIPAL	7,362.72 M3	20 I/s	RIEGO AGRICOLA
REACTOR ANAEROBICO DE FLUJO ASCENDENTE BIOGESTOR	CABECERA MUNICIPAL	337.91 M3	20 I/s	RIEGO AGRICOLA

VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y Alcantarillado

Número de emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas: en la cabecera municipal se encuentra instalado el sistema de líneas de drenaje con un promedio de 12 kilómetros.

Obras de conexión a la red: actualmente no existen obras en función referidas a la conexión drenajes en las zonas. El número de descargas domiciliarias: actualmente en el registro se cuentan con 2633 tomas de drenaje. La longitud y diámetro de la red de conducción: se cuenta con redes de distribución de 30 pulgadas de diámetro y un promedio 12 kilómetros. El volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada: en promedio no se tiene un dato exacto de las descargas particulares sin embargo en la llegada a las lagunas de estabilización el volumen recibido es de 15 a 16 l/s durante todo el año.





Fuente: División Política 2018, IGCEM, Red Nacional de Caminos, Censo 2020 INEGI, S.C.T. Marco Geo estadístico 2020, INEGI.

VIII.VI. Tema: Riesgos y Protección Civil

La protección civil se relaciona con la atención de las situaciones de emergencia, el auxilio a la población y sus bienes, esta debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las dependencias involucradas deberán actuar en forma conjunta y ordenada. En primera instancia corresponde a la Coordinación Municipal de Protección Civil el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad. La Coordinación Municipal de Protección Civil



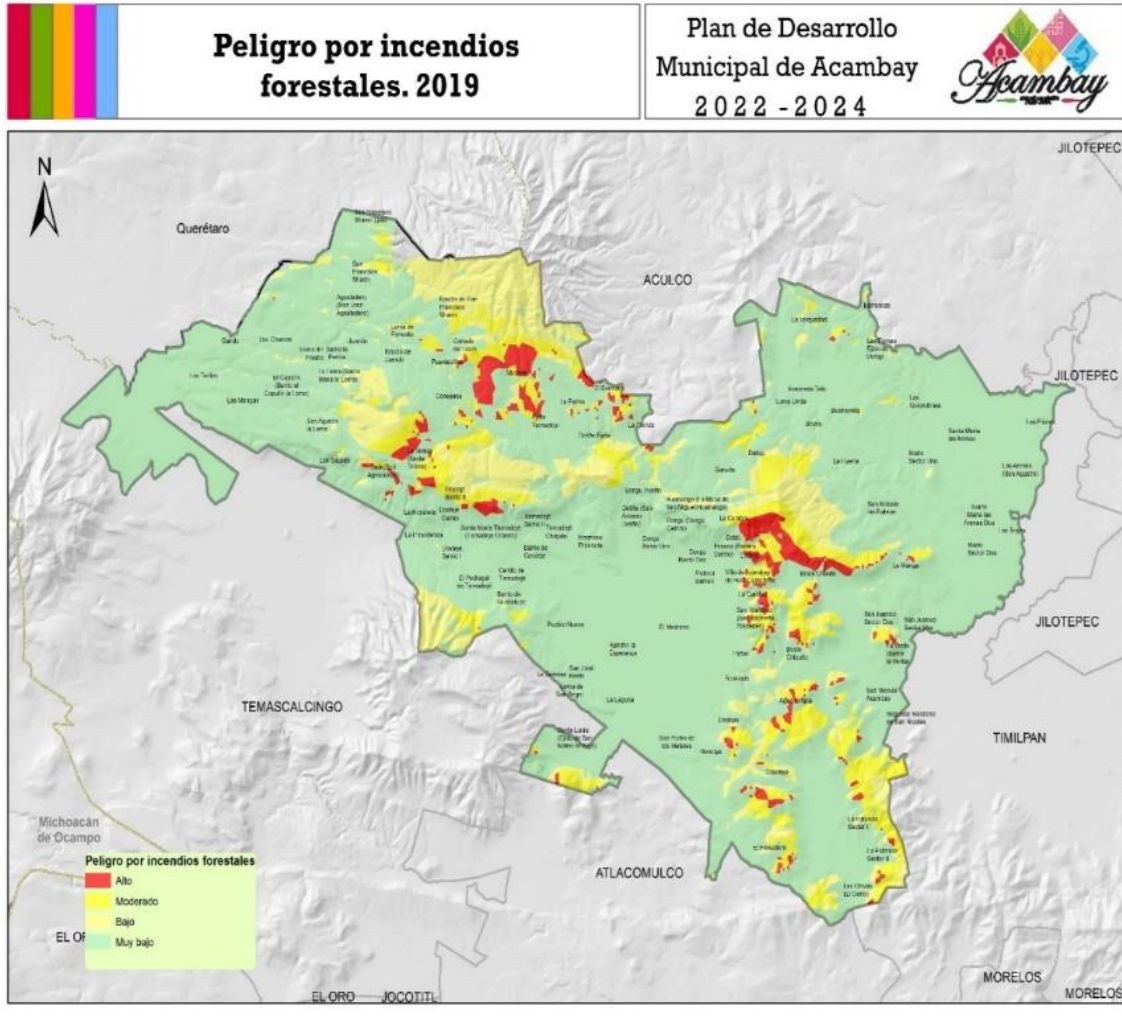
de Acambay de Ruiz Castañeda, cuenta con 14 elementos operativos divididos en dos turnos de 7 cada uno de ellos, laborando 24 horas y descansando 24 horas.

Se entiende, por tanto, que la población de 67,872 personas estaría atendida por 7 elementos, o mejor por cada 1000 habitantes atiende 0.25 personas.

Los incendios forestales son una de las causas más importantes de la pérdida de la vegetación natural en el municipio. Estas conflagraciones, aunque constituyen un elemento importante en la dinámica natural de ciertos ecosistemas, afectan a otras cubiertas vegetales en las cuales su presencia no ocurre de forma natural o es poco frecuente. El número de incendios en el municipio ha aumentado en los últimos treinta años, tendencia al parecer relacionada con la presencia y severidad de los eventos climáticos de El Niño y a la materia vegetal muerta que se acumula después del paso de los huracanes. Entre 1998 y 2005, las coberturas vegetales más afectadas correspondieron a pastizales, seguidas por la arbustiva y de matorrales y por las arboladas.

Entre las localidades con un mayor riesgo a los incendios se encuentran las localidades de Puenteillas, Muytejé, Conejeras, Tixmadejé Ejido y la Teresa al poniente del municipio, mientras que en la parte centro del municipio las localidades de La Cumbre Botidí y Boshí Grande.

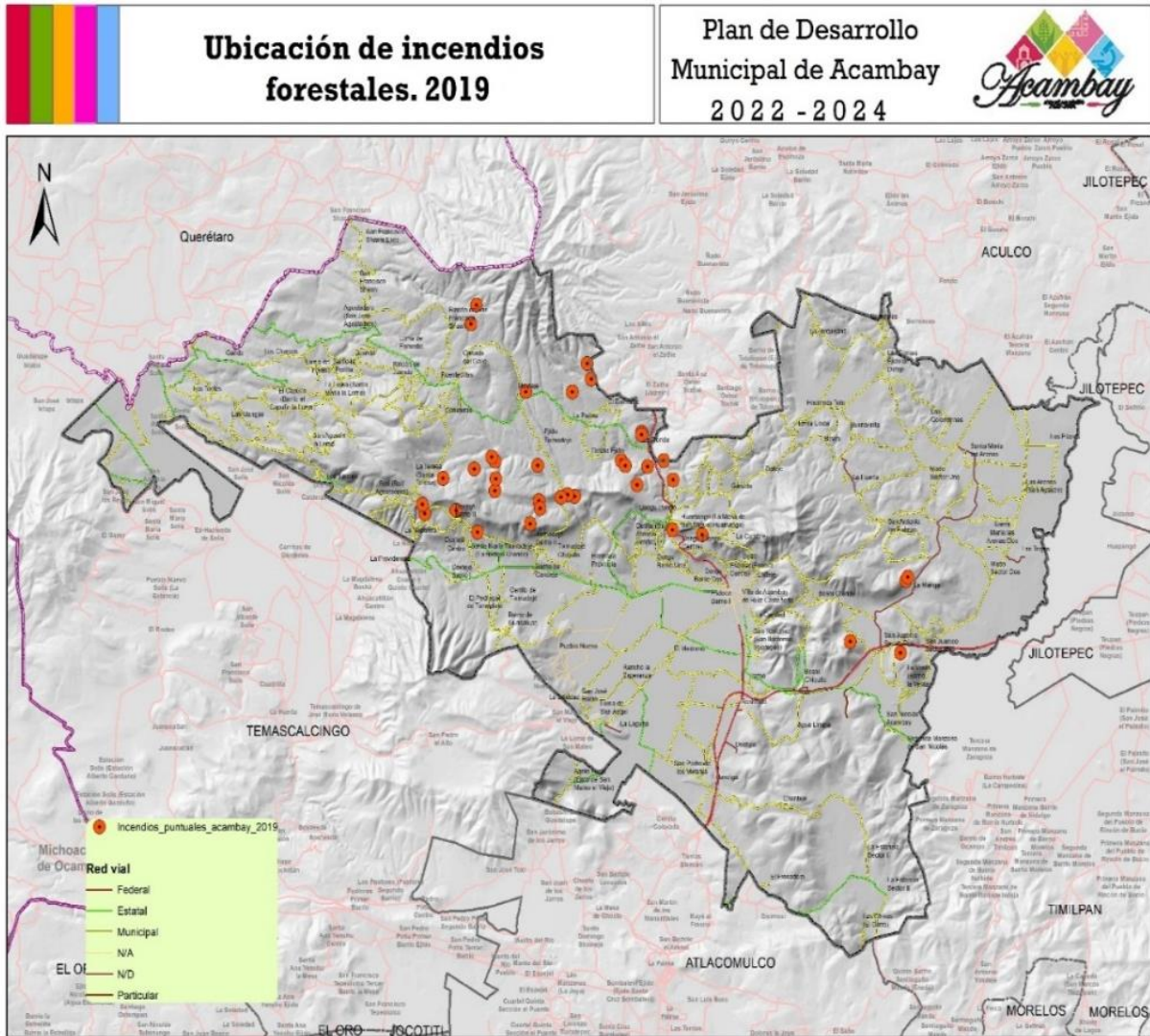




Fuente: Divisi3n Pol'itica 2018, IGCEM, Red Nacional de Caminos, Censo 2020 INEGI, S.C.T. Marco Geoestadistico 2020, http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/AtlasEstatales/?&NOM_ENT=M%C3%A9xico&CVE_ENT=15

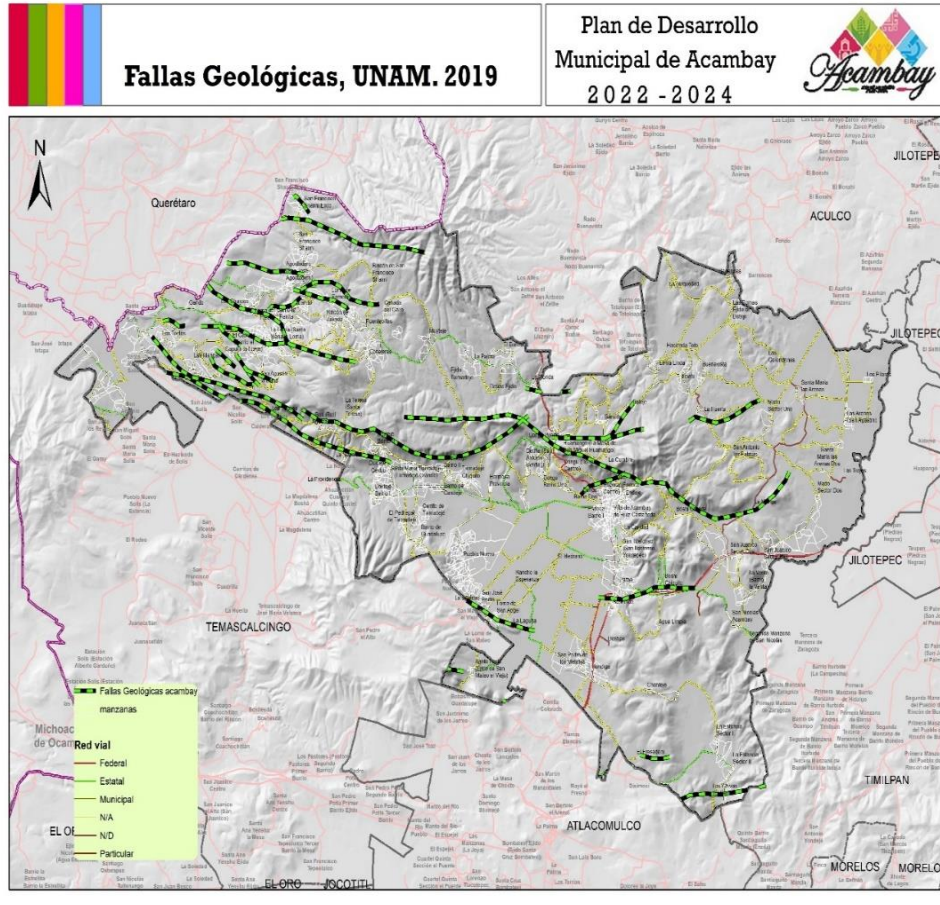
Para el a'no 2019 de acuerdo a la informaci3n oficial disponible en el sitio <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/> en el municipio se registraron 37 incendios ubicados principalmente Doxteje, Tixmadeje, Boti (Agostadero), La Florida Ejido de Deti'na y Rinc3n de San Francisco, entre otros como se observan en el siguiente mapa.





Fuente: División Política 2018, IGCEM, Red Nacional de Caminos, Censo 2020 INEGI, S.C.T. Marco Geoestadístico 2020, http://www.atlasmunicipalderiesgos.gov.mx/AtlasEstatales/?&NOM_ENT=M%3A9xico&CVE_ENT=15





Fuente: División Política 2018, IGCEM, Red Nacional de Caminos, Censo 2020 INEGI, S.C.T. Marco Geoestadístico 2020, http://www.atlasmnacionalderiesgos.gov.mx/AtlasEstatales/?&NOM_ENT=M%C3%A9xico&CVE_ENT=15

En el municipio el crecimiento de vulnerabilidades ante el riesgo de desastres guarda una estrecha relación con los modelos de desarrollo y capacidades institucionales para prever, reducir y controlar riesgos. La condición de pobreza, desigualdad, marginación y la falta de oportunidades en el municipio, se relaciona con la vulnerabilidad social a los riesgos. Atender las causas que generan estas circunstancias y brechas de desigualdad contribuirá a reducir gradualmente las vulnerabilidades y, por ende, los niveles de riesgo.



Análisis Prospectivo

TEMA O SUBTEMA DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA SIN REGULACIÓN ACTUALIZADA EN MATERIA DE CRECIMIENTO URBANO Y ESTO GENERA GRANDES GASTOS E IMPACTO AMBIENTAL.	EL PLAN DE DESARROLLO URBANO ACTUALIZADO PERMITE EL REGULAR EL CRECIMIENTO URBANO EQUILIBRADO.
SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS	DEBIDO A LA DESACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO, LA DISPERSIÓN DE LAS COMUNIDADES Y UNA FALTA DE PLANEACIÓN URBANA LOS SERVICIOS BÁSICOS NO SE BRINDAN DE MANERA EFICIENTE.	EL MUNICIPIO CUENTA CON REGULACIÓN ACTUALIZADA EN EL TEMA DE USO DEL SUELO VIGILANDO QUE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN CONSTRUIR CUMPLAN CON LOS TRÁMITES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS.
SUBTEMA: USO DE SUELO	ES NECESARIO REGULAR EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO CON FINES URBANOS, PARA EFICIENTAR EL ORDEN EN LOS SERVICIOS BÁSICOS.	ACTUALIZANDO EL PLAN DE DESARROLLO URBANO SE APROVECHA FAVORABLEMENTE EL USO DEL SUELO.
SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN	LAS VIALIDADES EN CONDICIONES REGULARES, DIFICULTAN LA MOVILIDAD Y EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.	CONTAR CON VIALIDADES Y ACCESOS EN CONDICIONES ADECUADAS PERMITIRÁN UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO ADECUADO.
SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	LA FALTA DE CONOCIMIENTO Y LA FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL CUIDADO DEL PATRIMONIO CULTURAL PROVOCA EL DETERIORO DE LOS MISMOS.	REALIZAR CAMPANAS DE CONCIENCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.



TEMA O SUBTEMA DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	ACTUALMENTE EL MUNICIPIO ESTÁ TOMANDO MEDIDAS PARA ELIMINAR LAS ENERGÍAS CONTAMINANTES QUE PROVOCAN ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN Y COSTOS DE MANTENIMIENTO.	EL CAMBIO DE ENERGÍAS CONTAMINANTES CON ENERGÍAS LIMPIAS REDUCIRÁN EL IMPACTO AMBIENTAL.
SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO	ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO EXISTEN 499 HOGARES SIN ENERGÍA ELÉCTRICA.	SE BUSCARA QUE TODOS LOS HOGARES DEL MUNICIPIO CUENTEN CON ACCESO A LA ENERGÍA ELÉCTRICA.

TEMA O SUBTEMA DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE	EL CONSTANTE CRECIMIENTO POBLACIONAL ESTÁ GENERANDO CONTAMINACIÓN DEL AIRE, SUELO, AGUA. Y EL AUMENTO VEHICULAR CONTRIBUYE A LA MISMA PROBLEMÁTICA.	REGULAR EL CRECIMIENTO URBANO Y PONER EN MARCHA ACCIONES PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.
SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO SE REALIZA DIARIAMENTE, SIN EMBARGO NO EXISTE UN BUEN MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y NO SE CUENTA CON UN RELLENO SANITARIO LO CUAL PROVOCA MAYORES COSTOS POR EL TRASLADO AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO.	SE PRETENDE CONTAR CON UN RELLENO SANITARIO DENTRO DEL MUNICIPIO PARA PODER REALIZAR UN BUEN MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.



TEMA O SUBTEMA DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> <p>SUBTEMA: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>LA FALTA DE INTERÉS DE LA CIUDADANÍA Y EL DESCONOCIMIENTO DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE HA AUMENTADO EL DETERIORO AMBIENTAL, POR LO QUE LOS ECOSISTEMAS SE VEN SERIAMENTE AFECTADOS.</p>	<p>REALIZAR CAMPANAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA EL CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES, PRESERVANDO LOS ECOSISTEMAS.</p>
<p>SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES</p>	<p>EN EL MUNICIPIO EXISTE MUCHAS ZONAS DEFORESTADAS A CAUSA DE INCENDIOS FORESTALES Y TALA DE ÁRBOLES, LO CUAL GENERA UN DETERIORO PAULATINO DE LOS RECURSOS NATURALES.</p>	<p>LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN EN EL MUNICIPIO PRESERVARA EL MEDIO AMBIENTE.</p>
<p>SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS</p>	<p>LA DESAPARICIÓN DE ÁRBOLES EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES SE DEBE AL CRECIMIENTO POBLACIONAL.</p>	<p>CREAR CAMPANAS PARA LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES, EN PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS PÚBLICOS, CONTRIBUYENDO AL MEDIO AMBIENTE CON LA PRESERVACIÓN DE LA NATURALEZA</p>






TEMA O SUBTEMA DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA SUBTEMA: AGUA POTABLE	EL LIMITADO MANTENIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE AGUA POTABLE GENERA UN DESPERDICIO CONSIDERABLE Y EL USO DESMEDIDO DEL VITAL LÍQUIDO ESTA PROVOVONADO ESCASES EL MUNICIPIO.	CONTAR CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE POZOS Y LÍNEAS DE CONDICIÓN PARA DISMINUIR FUGAS Y DESPERDICIO DE AGUA, ADEMÁS DE CONCIENTIZACIÓN PARA EL CUIDADO DEL AGUA.
SUBTEMA: SISTEMA DE CAPTACIÓN PLUVIAL	EXISTEN POCAS ACCIONES PARA LA CAPTACIÓN AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO.	GESTIONAR CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES.
SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	EL MUNICIPIO SE CUENTA CON UNA PLANTA TRATADORA DE AGUA QUE LE DA TRATAMIENTO A LOS RESIDUOS DE LA CABECERA MUNICIPAL	ES NECESARIO IMPLEMENTAR MÁS PLANTAS TRATADORAS DE AGUA PARA DARLE TRATAMIENTO Y APROVECHAR EL AGUA EN USO AGRÍCOLA.
SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO	AÚN EXISTEN VIVIENDAS QUE CARECEN DE ESTE FUNDAMENTAL SERVICIO, QUE PROVOCA PROBLEMAS DE SALUD.	SE LOGRA DISMINUIR EL REZAGO EN CUANTO A LA COBERTURA DEL SERVICIO DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO.

TEMA O SUBTEMA DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	EN EL MUNICIPIO PASA UNA FALLA GEOLÓGICA QUE AFECTA EL TERRITORIO MUNICIPAL Y SE CATALOGA COMO UN LUGAR ALTAMENTE SÍSMICO	SE REALIZAN ESTUDIOS E INVESTIGACIONES MÁS PROFUNDOS REFERENTES A LA FALLA GEOLÓGICA



Instrumentación Estratégica




TEMA: POLITICA TERRITORIAL			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p>OBJETIVO 12</p> <p>ATENDER LAS NECESIDADES PARTICULARES DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE UNA POLÍTICA TERRITORIAL QUE PERMITA EL DESARROLLO URBANO, ORDENADO Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY.</p>	<p>12.1</p> <p>CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA GESTIÓN CIUDADANA Y TRAMITES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.</p>	<p>12.1.1 PROMOVER QUE LAS OBRAS NUEVAS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL CUENTEN CON SUS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, COMO LO SON LOS ALINEAMIENTOS, USO DE SUELO Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>12.1.2 COORDINAR ACCIONES EN EL ÁMBITO DE LA PLANEACIÓN URBANA CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO, FEDERAL Y ESTATAL PARA EL BENEFICIO DE LOS ACAMBAYENSES.</p> <p>12.1.3 FORTALECER LA SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA URBANA.</p>	 <p>11.1</p> <p>11.2</p> <p>11.3</p>  <p>9.1</p>

TEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p>OBJETIVO 13</p> <p>CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO.</p>	<p>13.1</p> <p>DIFUNDIR A LA CIUDADANÍA LOS PRINCIPALES LUGARES CULTURALES, NATURALES E HISTÓRICOS DE NUESTRO MUNICIPIO CON LA FINALIDAD DAR A CONOCER SU VALOR.</p>	<p>13.1.1 PROMOVER EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE DIFUSIÓN.</p> <p>13.1.2 DIFUNDIR LA CULTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMUNIDADES, PARA MANTENER LAS TRADICIONES.</p>	 <p>11.4</p>  <p>12.2</p>







TEMA: ALUMBRADO PUBLICO

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p>OBJETIVO 14</p> <p>DOTAR DE MAYOR LUMINARIA DE LAS VÍAS, PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.</p>	<p>14.1</p> <p>IMPLEMENTAR UN PROGRAMA QUE PERMITA LA EFICIENCIA DE MAYOR COBERTURA Y MANTENIMIENTO EN LAS LOCALIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO.</p> <p>14.2 FORTALECER EL USO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR MEDIO DE PANELES SOLARES.</p>	<p>14.1.1 ACTUALIZAR EL INVENTARIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE EN EL MUNICIPIO.</p> <p>14.1.2 DESARROLLAR PROYECTOS DE AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO</p> <p>14.2.1 GESTIONAR LUMINARIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</p>	 <p>7.1</p>  <p>11.1</p>



TEMA: GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p>OBJETIVO 15</p> <p>IMPLEMENTAR LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y AMPLIACIÓN DE RUTAS EN TODO EL MUNICIPIO</p>	<p>15.1</p> <p>REALIZAR ACCIONES PARA MEJORAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA.</p>	<p>15.1.1 IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE INVOLUCRE A LA CIUDADANÍA EN LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.</p> <p>15.1.2 IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE RECICLAJE.</p> <p>15.1.3 PROMOVER UNA CULTURA AMBIENTAR PARA REDUCIR LA GENERACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS</p>	 <p>3.9</p>  <p>14.1</p>  <p>12.4</p> <p>12.5</p>



EMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	*LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p>OBJETIVO 16.</p> <p>CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO.</p>	<p>16.1</p> <p>CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN PARA EL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DE NUESTROS RECURSOS NATURALES.</p>	<p>16.1.1 LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN.</p> <p>16.1.3 REALIZAR CAMPAÑAS ECOLÓGICAS PARA LA PRESERVACIÓN DE BOSQUES, MANTENIMIENTO DE RÍOS, LAGUNAS Y ARROYOS.</p>	 <p>15.1</p> <p>15.3</p> <p>15.4</p>  <p>12.2</p> <p>12.4</p>





TEMA: MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p>OBJETIVO 17</p> <p>GARANTIZAR UN SERVICIO DE AGUA POTABLE EFICIENTE EN TODO EL MUNICIPIO.</p>	<p>17.1</p> <p>COORDINARSE EL MUNICIPIO CON LOS COMITÉS DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES PARA MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN Y CUIDADO ADECUADO DEL AGUA.</p>	<p>17.1.1 IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE COINCIDIEREN EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA, PARA FAVORECER A LOS HABITANTES.</p> <p>17.1.2 REALIZAR OBRAS LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS, CÁRCAMOS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, POZOS, CAPTADORES DE AGUA.</p>	<p>6.1</p> <p>6.3</p> <p>6.4</p> <p>3.3</p> <p>3.9</p>



TEMA: RIESGO Y PROTECCION CIVIL

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p>OBJETIVO 18</p> <p>FORTALECER EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO.</p>	<p>18.1</p> <p>CONTRIBUIR A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LA POBLACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE FENÓMENOS PERTURBADORES.</p>	<p>18.1.1 PROMOVER MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.</p> <p>18.1.2 ESTABLECER PROTOCOLOS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN CIVIL</p> <p>18.1.3 REVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR.</p> <p>18.1.4 MANTENER ACTUALIZADO EL ATLAS DE RIESGOS</p>	 <p>11.B</p>



Proyecto acelerador

PILAR-3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente
TEMA: Política Territorial

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Fortalecer la Competitividad Territorial Municipal

Objetivo: Atender las necesidades particulares de las comunidades del municipio a través de una política territorial.
Descripción del Proyecto: Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano, para simplificar los instrumentos de ordenamiento ecológico y ambiental dentro del territorio Municipal



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01030801 03010201
Proyecto P.	010308010202 030102010202

Impacto Estimado

Que exista mayor desarrollo económico y mayor orden urbano

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Desarrollo Urbano
Coordinación de empleo

Beneficios

Capitalizar las potencialidades del territorio municipal.
 Promover la realización de proyección de construcción y aprovechamiento del suelo

Inhibidores

Regulación obsoleta de los usos de suelo.
 Desactualizados en normas en materia urbana y ecológicas.
 La poca participación de la ciudadanía para regularizar sus predios.

Beneficiarios/ población atendida: 67,872
 Ubicación: Todo el municipio
 Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento (16)

INICIO:	Trimestral	Año de operación:	
	Semestral	2022	2024
TÉRMINO:	Trimestral	X	X
	Semestral	X	X
TRANSPERIODO	Trimestral	X	X
	Semestral	X	X

Proyecto Estratégico: Fortalecer la Competitividad Territorial Municipal

PILAR: 3. Territorial. Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente.

TEMA: Política Territorial

PDM

Objetivo(s) atendido(s) Estrategia(s) atendidas(s) Línea(s) de acción atendida(s)

1

2

3

Componente 1.1. Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano

Objetivo: 12: Atender las necesidades particulares de las comunidades del municipio a través de una política territorial.

Estrategia: 12.1 Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la gestión ciudadana en tramites en materia de desarrollo urbano.
10.2 Generar más empleos mediante la instalación de nuevas empresas.

Línea de Acción: 12.1.1 Promover que las obras nuevas dentro del territorio municipal cuenten con sus tramites correspondientes como son los alineamientos, uso de suelo y licencias de construcción.
12.1.2 Coordinar acciones en el ámbito de la planeación urbana con las diferentes instancias de gobierno federal y estatal en beneficio de los Acambayenses. 12.1.3 Fortalecer la supervisión de obra pública urbana.
10.2.1 Contar con las condiciones adecuadas para la instalación de empresas.

Acciones específicas. Crear el Comité Municipal para el Desarrollo Urbano para el seguimiento de la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano.
Recabar información de proyectos para el municipio de las dependencias estatales y federales para integrarlas al Proyecto del Plan.
Incluir la participación ciudadana en la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Año de operación	2022			Responsable:
	Trimestral	Semestral	Annual	
Seguimiento				Desarrollo Urbano
			x	Corresponsable: Coordinación de comercio.



PILAR: 3. Territorial. Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente.

Proyecto Estratégico: Fortalecer la Competitividad Territorial Municipal

TEMA: Política Territorial

PDM

Objetivo(s) atendido(s) Estrategia(s) atendidas(s) Línea(s) de acción atendida(s)

1 2 3

Componente 1.2. Simplificar los instrumentos de ordenamiento ecológico y ambiental

Objetivo 12: Atender las necesidades particulares de las comunidades del municipio a través de una política territorial.

Estrategia 12.1: Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la gestión ciudadana en trámites en materia de desarrollo urbano.

10.2: Generar más empleos mediante la instalación de nuevas empresas.

Línea de Acción: 10.2.1: Contar con las condiciones adecuadas para la instalación de empresas. **12.1.1:** Promover que las obras nuevas dentro del territorio municipal cuenten con sus trámites correspondientes como son los alineamientos, uso de suelo y licencias de construcción.

12.1.2: Coordinar acciones en el ámbito de la planeación urbana con las diferentes instancias de gobierno federal y estatal en beneficio de los Acambayenses. **12.1.3:** Fortalecer la supervisión de obra pública urbana.

Acciones específicas: Establecer la participación de la dependencia encargada del medio ambiente en la integración de la modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
Determinara la problemática ambiental en el territorio para incorporarla regularla en la modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Responsable: Desarrollo Urbano

<p>Año de operación 2023</p>	Trimestral	
	Semestral	
	Anual	x
<p>Corresponsable: Coordinación de Empleo</p>		





Proyecto Estratégico: Fortalecer la Competitividad Territorial Municipal

PIRAR: 3. Territorial. Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente.

TEMA: Política Territorial

PDM

Objetivo(s) atendido(s) Estrategia(s) atendidas(s) Línea(s) de acción atendida(s)

1	1	4								
Componente 1.3. Integración del Sistema de Información Territorial de Acambay-SITAC										
<p>Objetivo: 12. Atender las necesidades particulares de las comunidades del municipio a través de una política territorial.</p> <p>Estrategia: 12.1 Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la gestión ciudadana en tramites en materia de desarrollo urbano.</p> <p>Línea de Acción: 12.1.1 Promover que las obras nuevas dentro del territorio municipal cuenten con sus tramites correspondientes como son los alineamientos, uso de suelo y licencias de construcción.</p> <p>12.1.2 Coordinar acciones en el ámbito de la planeación urbana con las diferentes instancias de gobierno federal y estatal en beneficio de los Acambayenses. 12.1.3 Fortalecer la supervisión de obra pública urbana.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Año de operación 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> </tbody> </table>	Año de operación 2023		Trimestral		Semestral		Anual	x	<p>Responsable: Desarrollo Urbano</p> <p>Corresponsable: Coordinación de empleo</p>
Año de operación 2023										
Trimestral										
Semestral										
Anual	x									
<p>Acciones específicas: Capacitar al personal de Desarrollo Urbano en el manejo de Sistemas de Información Geográfica. Automatizar licencias de uso de suelo, cédulas y constancias de alineamiento y número oficial. Manejar la capacidad informática de la dependencia municipal encargada del Desarrollo Urbano.</p>										



IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Nuestro municipio se encuentra en una realidad que precisa identificar, dimensionar y jerarquizar los efectos de los diversos factores internos y externos que, en virtud de su dinamismo, tienen el potencial para constituirse en una amenaza. Es por ello que con la finalidad de trazar las estrategias que permitan prevenirlos, o bien, plantear los mecanismos de coordinación de acciones y medidas que minimicen sus efectos de manera oportuna y eficaz, Acambay lleva a cabo la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Uno de los propósitos del Estado es que los ciudadanos confíen en la capacidad del gobierno para garantizar sus derechos y, por tanto, contribuyan a la construcción de una vida democrática, donde se respeta la ley. Cuando los principios fundamentales del pacto social se transgreden, la legitimidad del Estado se debilita y se compromete la capacidad de su gobierno para articular los esfuerzos de la nación hacia un desarrollo ordenado.



IX.I. Tema: Seguridad con Visión Ciudadana

Desde hace un tiempo el tema de seguridad pública está en el centro de debate de nuestro municipio.

La seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de interés público, destinada a asegurar su convivencia y desarrollo pacífico, la erradicación de la violencia. La utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y en general evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

En líneas generales, por seguridad ciudadana debe entenderse el conjunto de acciones democráticas en pro de los habitantes, y ajustadas al derecho de cada país. De hecho, el reto actual es armonizar el ejercicio de los derechos humanos de cada uno con las distintas políticas en materia de seguridad ciudadana de los estados.

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, el estado y los municipios, cuyo fin es la protección de la integridad física y derechos de las personas, preservando las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

En nuestro municipio se cuenta con una Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil que es la encargada de realizar los trabajos de prevención y disuasión en nuestro municipio, para ello cuentan con 24 vehículos en su parque vehicular de los cuales 22 son camionetas y 2 son vehículos tipo sedán, se encuentra en el cuerpo de seguridad 82 elementos de los cuales 62 son hombres y 20 mujeres que son 5 administrativos y 77 operativos distribuidos en dos turnos de 24 por 24 horas los cuales cuentan con una licencia colectiva de portación de arma y los cursos de formación profesional como primer respondiente, justicia penal, juicios orales, derechos humanos y de género, prevención del feminicidio, técnicas



y tácticas de control físico, detención del adolescente, uso racional de la fuerza y adiestramiento en el empleo de armas (letales y no letales), mismos que les permiten intervenir en las situaciones que se presentan en su labor. En materia de equipamiento se cuenta con equipo táctico fijo, candados de mano y equipo de radiocomunicación.

Dentro del ámbito municipal, la Constitución Federal considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado porque así lo determina el artículo 21 Constitucional que establece que la seguridad pública es una función a cargo de las entidades Federativas y los Municipios, el CDMX.

TABLA DE INCIDENCIA DELICTIVA

Acambay de Ruiz Castañeda						
Incidencia delictiva según tipo de delito						
2010-2020						
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros^{a/}
2010	361	47	12	55	7	240
2011	392	94	20	49	26	203
2012	650	133	19	135	61	302
2013	376	93	9	70	10	194
2014	461	134	5	48	30	244
2015	247	71	3	46	8	119
2016	184	32	9	46	3	94
2017	620	161	5	42	37	375
2018	716	146	12	130	50	378
2019	745	118	9	106	45	467
2020	666	132	25	133	40	336

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.



De acuerdo a la tabla de incidencia delictiva en el municipio de Acambay a existido un incremento en los delitos, respecto a la información emitida por FGJE el año con menor índice delictivo fue en el 2016, donde el total de delitos que se cometieron según su tipo fueron 180; y el año que tuvo mayor índices de delitos fue en el año 2020 con un total de 666 delitos.

Es por ello que el gobierno municipal tiene muy claro su objetivo en materia de seguridad, el reducir los índices de delitos en el municipio es una de ellos, cabe mencionar que es un trabajo que se tiene que efectuar en coordinación con los diferentes niveles de gobierno y los municipios vecinos.

IX.II. Tema: Derechos Humanos

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos consignados en favor del individuo.



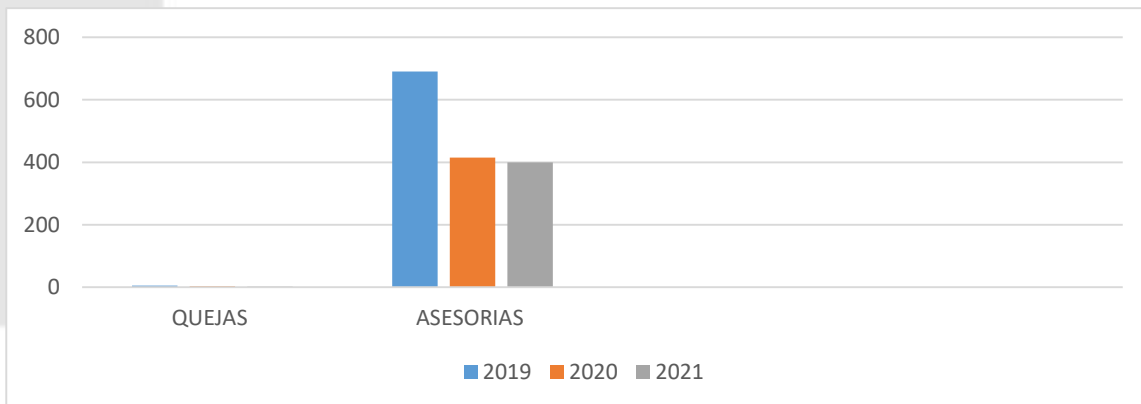
La estadística de denuncias y quejas presentadas ante la instancia Municipal de Derechos humanos en los rubros de Denuncias y quejas ante Derechos Humanos Municipal son los reflejados en la siguiente tabla todos los datos de los años 2019-2020 y 2021 con referencia de que la población según INEGI son 67, 872 habitantes en el municipio de Acambay.

TABLA DE LAS ESTADÍSTICAS DE QUEJAS Y ASESORIAS REALIZADAS POR LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AÑO	QUEJAS	ASESORIAS	Promedio por cada mil habitantes (67,872)
2019	5	691	0.00736681
2020	3	415	0.00442008
2021	2	400	0.00294672

FUENTE: FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

GRÁFICA DE LAS ESTADÍSTICAS DE QUEJAS Y ASESORIAS REALIZADAS POR LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LSO DERECHOS HUMANOS



FUENTE: FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



IX.III. Tema: Mediación y Conciliación

En el Ayuntamiento de Acambay de Ruiz Castañeda existe una Oficialía Mediadora– Conciliadora-Calificadora donde en cualquier momento de la tramitación del proceso administrativo, las partes podrán llegar a arreglos conciliatorios que pongan fin al asunto, siempre que no sean contrarios a las disposiciones legales aplicables. Esta oficialía tiene sus atribuciones facultades y obligaciones contenidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Bando Municipal 2022, así como las demás que les atribuyan otros ordenamientos.

Se entiende por mediación y conciliación como un medio alternativo, auxiliar y complementario para la rápida pacífica y eficaz solución de los conflictos vecinales, comunitarios, escolares, sociopolíticos en los cuales el mediador conciliador interviene en una controversia entre partes determinadas sirviendo como factor de equidad y justicia para lograr un acuerdo entre los participantes a través del diálogo y proponiendo alternativas de solución para conciliar mediante un convenio.

Al momento de calificar una conducta que amerite ser sancionada, las sanciones que impongan con base en la gravedad de la infracción, las condiciones económicas del infractor y posibles residencias; así mismo conocer, mediar y ser árbitro en los accidentes de tránsito cuando exista conflicto de intereses, siempre que se trate de daños materiales a propiedad privada.

Por parte de la Oficialía Mediadora-Conciliadora en los años 2019-2020 y 2021 se registraron datos que a continuación se describen en la tabla y grafica con la que podremos determinar los mecanismos y medios que se implementaran para poder reducir o atacar las deficiencias que se presentan en nuestro municipio.

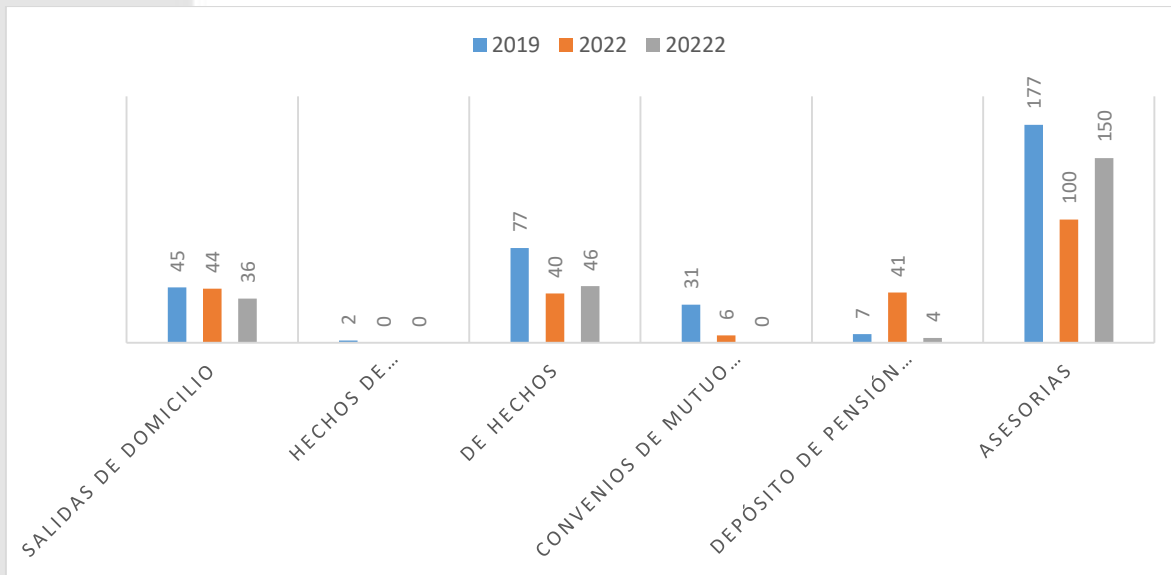


TABLA DE LAS ESTADÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICIALIA MEDIADORA-CALIFICADORA

RUBRO	AÑO		
	2019	2020	2021
SALIDAS A DOMICILIO	45	44	36
HECHOS DE ALUMBRAMIENTO	2	0	0
DE HECHOS	77	40	46
CONVENIOS DE MUTUO RESPETO Y DE PAGO	31	6	0
DEPÓSITOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA	7	41	4
ASESORÍAS	177	100	150
TOTAL	339	231	236

FUENTE: FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA COORDINACIÓN DE MEDIADORA- CONCILIADORA-CALIFICADORA

GRÁFICA DE LAS ESTADÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICIALIA MEDIADORA-CALIFICADORA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA COORDINACIÓN DE MEDIADORA- CONCILIADORA- CALIFICADORA



Análisis Prospectivo



TEMA DESARROLLO	ESCENARIOTENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	<p>EN LA ACTUALIDAD SE TIENE UNA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL, QUE CUENTA CON UN ESTADO DE FUERZA, PARQUE VEHICULAR Y ARMAMENTO INSUFICIENTE PARA PROPORCIONAR SEGURIDAD A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.</p> <p>NO SE CUENTA CON LA CULTURA DE LA DENUNCIA.</p>	<p>ESTABLECER UNA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON PERSONAL SUFICIENTE Y CAPACITADO PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SURJA EN EL MUNICIPIO, CON UNIDADES EN BUEN ESTADO Y EQUIPADA, ARMAMENTO EFICAZ Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y VIGILANCIA DE PRIMER NIVEL; BRINDANDO ASÍ CONFIANZA ENTRE LOS HABITANTES PARA DENUNCIAR.</p>

TEMA DESARROLLO	ESCENARIOTENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: DERECHOS HUMANOS	<p>EN LA ACTUALIDAD SE CUENTA CON UNA DEFENSORÍA DE DERECHOS HUMANOS, SIN EMBARGO SE ATIENDEN POCOS CASOS DE ABUSO A LOS DERECHOS HUMANOS DEBIDO AL MIEDO DE LAS VICTIMAS PARA DENUNCIAR.</p>	<p>LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS INDIVIDUALES A TRAVÉS DE PLÁTICAS, ASESORÍAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL BRINDARA LA CONFIANZA PARA ACUDIR OPORTUNAMENTE A DENUNCIAR.</p>




TEMA DESARROLLO	ESCENARIOTENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	<p>SE CUENTA CON UNA OFICIALIA MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA EN LA CABECERA MUNICIPAL LA CUAL ESTA ENCARGADA DE ATENDER SOLICITUDES DE AUDIENCIA PARA LA SOLUCION DE CONFLICTOS DE MANERA PACIFICA , PERO DEBIDO A LA LEJANIA DE LAS COMUNIDADES EXISTE POCAS AUDIENCIAS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.</p>	<p>CONTAR CON UNIDADES DE ATENCION EN LAS ZONAS MAS ALEJADAS DEL MUNICIPIO PARA PODER ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN CON PERSONAL CAPACITADO Y CERTIFICADO.</p>



instrumentación estratégica



TEMA: SEGURIDAD PUBLICA			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
Objetivo 19 FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY	19.1.1 BRINDAR SEGURIDAD DE CALIDAD PARA MANTENER LA PAZ SOCIAL EN EL MUNICIPIO.	19.1.1 GESTIONAR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL. 19.1.2 AMPLIAR LA PLANILLA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD. 19.1.3 REFORZAR CON SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA BRINDAR UNA MEJOR SEGURIDAD PUBLICA. 9.1.4 IMPLEMENTAR Y COORDENAR UNA PLATAFORMA QUE GARANTICE UN EFICIENTE INTERCAMBIO DE INFORMACION ENTRE OTROS MUNICIPIOS. 9.1.5 FORTALECER LOS MÉTODOS DE COMUNICACIÓN VECINAL SOBRE ALERTA DE POSIBLES HECHOS DELICTIVOS.	 16.1 16.3 16.5

TEMA: DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p>OBJETIVO 20</p> <p>GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS ACAMBAYENSES.</p>	<p>20.1</p> <p>PROMOVER LA CULTURA DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO.</p>	<p>20.1.1 DIFUNDIR LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE OFRECE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL.</p> <p>20.1.2 BRINDAR PLATICAS Y CAPACITACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>20.1.3 FORTALECER LOS VÍNCULOS Y ACCIONES COLABORATIVAS CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	 <p>16.1</p> <p>16.2</p> <p>16.3</p> <p>16.6</p> <p>16.10</p>  <p>10.3</p> <p>10.4</p>



TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
OBJETIVO 21 PROMOVER EL PROCESO CONCILIATORIO GARANTIZANDO LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN CONFORME AL DERECHO PARA LA RESOLUCIÓN EFICIENTE DE CONFLICTOS.	21.1 LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LO DISPUESTO AL BANDO MUNICIPAL.	21.1.1 GENERAR CONVENIOS PARA RESOLVER CONFLICTOS, ASÍ COMO FIRMAR ACTAS DE MUTUO RESPETO. 21.1.2 PROCURAR LA CONCILIACIÓN DE INTERESES ENTRE PARTICULARES. 21.1.3 EXPEDIR DE ACTAS INFORMATIVA, SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y MULTAS A VECINOS INFRACTORES.	 16.1 16.2 16.3 16.6 16.10 16.B



X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

El municipio de Acambay de Ruiz Castañeda, Estado de México, tiene una población de 67,872 personas de las cuales 35,255 son mujeres y 32,617 son hombres, para la atención de la mujer el Ayuntamiento de Acambay de Ruiz Castañeda cuenta con el área denominada Coordinación de los Derechos de la Mujer, cuya misión es ser una instancia comprometida a concientizar a la población acambayense sobre la igualdad de los derechos, a través de pláticas, foros, conferencias y talleres para lograr que hombres y mujeres disfruten de una vida plena, equitativa y libre de violencia; siendo responsables de promover y fomentar una cultura de equidad de género y protectora de los derechos fundamentales de las mujeres y niñas acambayenses.



X.I. Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 4 la igualdad entre mujeres y hombres como una garantía para todas y todos los ciudadanos. Además, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres tiene por objeto, a decir de su propio texto, regular y garantizar la igualdad entre ambos sexos, así como promover los lineamientos y mecanismos institucionales necesarios para el cumplimiento de la igualdad sustantiva entre los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas; es asunto de la Agenda 2030, de manera específica con el objetivo de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

“La igualdad entre los géneros es un derecho humano y la base para alcanzar la sostenibilidad. Para lograr la igualdad es necesario que mujeres y niñas accedan a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente y puedan participar en los procesos de toma de decisiones políticas y económicas”.

X.I.I. Subtema: Empleo Igualitario para las Mujeres

El trabajo como actividad humana orientada a la producción de bienes y servicios para el mercado, ocupa un lugar preponderante en la sociedad, no solo por ser indispensable para su desarrollo, sino porque constituye cada vez más un elemento sustantivo de pertenencia social.

La creciente participación de la población femenina en el mercado de trabajo, contribuye a su autonomía económica, ya que les permite generar ingresos y recursos propios para atender sus necesidades.



Las estadísticas que a continuación se enuncian reflejan el contexto de las mujeres y niñas en el Municipio de Acambay: la población económicamente activa es 15,081 hombres y 4,346 mujeres, la población de 12 años y más no económicamente activa dedicada al trabajo en el hogar son 13 805 mujeres y 382 hombres, en el reporte por desaparición de personas arrojan los datos 2 hombres desaparecidos y 7 mujeres; respecto de las llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer fueron 88 en el año 2020; en el municipio no existe una instancia receptora de denuncias y procuración de justicia para los delitos de violencia contra las mujeres.

Distribución de mujeres de 15 años y más que han trabajado por condición, tipo, clase y situación de violencia laboral según periodo de referencia 2016
Estimaciones puntuales

Cuadro 7.2

Condición, tipo, clase y situación de violencia laboral	Absolutos		Relativos	
	Periodo de referencia		Periodo de referencia	
	A lo largo de su vida	En los últimos 12 meses	A lo largo de su vida	En los últimos 12 meses
Total de mujeres que han trabajado¹	33 066 522	20 074 204	100.0	100.0
Sin incidentes de violencia	27 603 001	18 020 878	83.5	89.8
Con incidentes de violencia ²	5 463 521	2 052 621	16.5	10.2
Violencia física	536 234	155 479	1.6	0.8
La han pateado o golpeado con el puño	160 480	45 675	0.5	0.2
La han atacado o agredido con un cuchillo, navaja o arma de fuego	169 873	42 464	0.5	0.2
La han pellizcado, jalado el cabello, empujado, jaloneado, abofeteado o aventado algún objeto	312 263	97 279	0.9	0.5

INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH). Tabulados básicos.

Tampoco existen instituciones especializadas en atención de la violencia contra las mujeres; en el año 2020 reportan 5 carpetas de investigación por violencia de género en comparación con el año 2015 donde solo se reportaba 1 carpeta por la misma situación, en el año 2019 se reportaron 6 casos de investigación por abuso sexual, en el 2020 se reportan 4 casos de investigación por abuso sexual en comparación con el año 2018 donde solo se reportó 1 carpeta de investigación por abuso sexual, en cuanto a la población analfabeta de 15 años a más son 1 183 hombres en condición de analfabetismo y 2 608 mujeres en la misma condición; por cuanto hace a la situación conyugal prevalece que mujeres viudas son 2 220 y hombres en esta misma condición 615, lo anterior son datos emitidos por el Atlas



de Género del Estado de México emitido por la Secretaria de la Mujer del Estado de México, en colaboración con la Dirección del Sistema Estatal de Informática (SEI), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM).

El reconocimiento de la Mujer como sujeto social capaz de aportar a una sociedad que está en constante cambio, ha recorrido tantos caminos para que su voz sea escuchada y perdure de generación en generación.

Durante muchos años las mujeres se han visto enfrentadas a diversos desafíos y obstáculos para lograr el reconocimiento e importancia en la sociedad, hoy en día luchan por lograr la igualdad sustantiva.

Distribución de mujeres de 15 años y más que han trabajado por condición, tipo, clase y situación de violencia laboral según periodo de referencia 2016 Cuadro 7.2
Estimaciones puntuales

Condición, tipo, clase y situación de violencia laboral	Absolutos		Relativos	
	Periodo de referencia		Periodo de referencia	
	A lo largo de su vida	En los últimos 12 meses	A lo largo de su vida	En los últimos 12 meses
Total de mujeres que han trabajado ¹	33 066 522	20 074 204	100.0	100.0
Sin incidentes de violencia	27 603 001	18 020 878	83.5	89.8
Con incidentes de violencia ²	5 463 521	2 052 621	16.5	10.2
Violencia sexual	3 713 236	1 317 959	11.2	6.6
Intimidación sexual	2 973 768	1 123 459	9.0	5.6
Le han enviado mensajes o publicado comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas, a través del celular, correo electrónico o redes sociales (como Facebook, Twitter, WhatsApp)	818 193	427 326	2.5	2.1
Le han dicho piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo	2 175 175	826 796	6.6	4.1
Le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente	1 109 374	284 186	3.4	1.4

INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH). Tabulados básicos.

Distribución de mujeres de 15 años y más que han trabajado por condición, tipo, clase y situación de violencia laboral según periodo de referencia 2016 Cuadro 7.2
Estimaciones puntuales

Condición, tipo, clase y situación de violencia laboral	Absolutos		Relativos	
	Periodo de referencia		Periodo de referencia	
	A lo largo de su vida	En los últimos 12 meses	A lo largo de su vida	En los últimos 12 meses
Total de mujeres que han trabajado ¹	33 066 522	20 074 204	100.0	100.0
Sin incidentes de violencia	27 603 001	18 020 878	83.5	89.8
Con incidentes de violencia ²	5 463 521	2 052 621	16.5	10.2
Violación e intento de violación	401 237	81 818	1.2	0.4
Han tratado de obligarla a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad	371 797	78 541	1.1	0.4
La han obligado a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad	120324	24333	0.4	0.1

INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH). Tabulados básicos.



Construcción de objetivo

Como propósito primordial se fomentará la equidad de género en los ámbitos de la vida pública y privada, con mayor énfasis en la sororidad que hoy caracteriza la defensa de los derechos de las mujeres, Acambay merece mujeres y hombres en igualdad de oportunidades.

Análisis Prospectivo

TEMA O SUBTEMA DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	ACTUALMENTE NO EXISTEN INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	LA CREACIÓN DE UN ESPACIO QUE BRINDE ATENCIÓN INTERDISCIPLINARIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO.
SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES	EN EL MUNICIPIO EL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE MUJERES VA EN AUMENTO, SIN EMBARGO, AÚN EXISTE MACHISMO Y VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA ENTRE OTRAS.	EL REFORZAMIENTO DE ACCIONES DE INTEGRACIÓN LABORAL IGUALITARIO, LOGRANDO TENER PLANTILLAS DE PERSONAL MÁS IGUALITARIAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES.



Instrumentación Estratégica

TEMA: IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
OBJETIVO 22 PROMOVER PROYECTOS EN LOS ÁMBITOS SOCIALES DONDE LA IGUALDAD SEA UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.	22.1 CONTRIBUIR A LA INSERCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	22.1.1 FOMENTAR LA IGUALDAD Y RESPETO HACIA LAS MUJERES 22.1.2 CAPACITAR AL PERSONAL ADECUADO PARA CADA CASO PRESENTADO. 22.1.3 IMPULSAR CURSOS DE FORMACIÓN DE TRABAJO EN AREAS PRODUCTIVAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GENERO.	 5.1 5.2 5.3 5.4 5.5 5.6  10.4

Proyecto acelerador

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Mejorar las condiciones de vida de la mujer Acambayense.

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO


TEMA: IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivo

Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas del municipio.


Descripción del Proyecto: Mejorar las condiciones de vida de las mujeres del municipio, mediante la creación de la casa de la mujer para contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas, además asesorar a las mujeres en el tema de perspectiva de género.

ODS y METAS



5

IGUALDAD DE GÉNERO



10

REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES

METAS:
5.1.5.2.5.3
5.4.5.5.5.6
5.a

METAS:
10.4

ALINEACIÓN

Objetivo: 4.5

Estrategia: 4.5.2

Línea de Acción: 4.5.1.1 4.5.1.2
4.5.2.1 4.5.2.2

PDEM

↑

Objetivo: 22

Estrategia: 22.1

Línea de Acción: 22.1.1 22.1.2 22.1.3

PDM 2022-2024

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02060805
Proyecto P.	010308010202

Impacto Estimado

35.255 Mujeres Acambayenses

Beneficios

Brindar atención interdisciplinario a las personas en situación de violencia de género.

Inhibidores

Falta de recurso y personal capacitado.
Comunidades muy alejadas de cabecera municipal

Unidades Administrativas Responsables

Coordinación de los Derechos de las mujeres

Beneficiarios/ población atendida: 25,255

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento (15)

INICIO:	Trimestral	Año de operación:	
	Semestral	2022	2024
TÉRMINO:	Anual	X	X
		X	X
TRANSPERIODO			





EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GENERO

Proyecto Estratégico: Mejorar las condiciones de vida de la mujer Acambayense.

TEMA: IGUALDAD DE GENERO

PDM

Objetivo(s) atendido(s) Estrategia(s) atendidas(s) Línea(s) de acción atendida(s)

1 1 3

Componente 1.1. Gestionar la creación de la casa de la mujer Acambayense.

Objetivo	Año de operación 2022			Responsable:
	Seguimiento	Trimestral	Semestral	
<p>Objetivo: 22. Promover proyectos en los ámbitos sociales, donde la igualdad sea una perspectiva de género.</p> <p>Estrategia: 22.1. Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas.</p> <p>Línea de Acción: 22.1.1. Fomentar la igualdad y respeto hacia las mujeres del municipio</p> <p>22.1.2 Capacitar al personal adecuado para caso presentado.</p> <p>22.1.3 Impulsar cursos de formación de trabajo en áreas productivas para prevenir la violencia de género.</p> <p>Acciones específicas: Brindar atención interdisciplinaria a través de asesoría, acompañamiento jurídico, canalización, terapia psicológica, cursos de formación con perspectiva de género.</p>			x	<p>Coordinación de los Derechos de la Mujer</p> <p>Corresponsable:</p>
<p>Componente 1.2. Llevar acabo cursos de formación con perspectiva de genero y derechos humanos.</p> <p>Estrategia: 22.1. Capacitar a las mujeres para que tengan una vida libre de violencia.</p> <p>Línea de Acción:</p> <p>22.1.1. Fomentar la igualdad y respeto hacia las mujeres del municipio</p> <p>22.1.2 Capacitar al personal adecuado para caso presentado.</p>			x	<p>Coordinación de los Derechos de la Mujer</p> <p>Corresponsable:</p>
<p>22.1.3 Impulsar cursos de formación de trabajo en áreas productivas para prevenir la violencia de genero.</p> <p>Acciones específicas: Brindar atención interdisciplinaria a través de asesoría, acompañamiento jurídico, canalización, terapia psicológica, cursos de formación con perspectiva de género.</p>			x	

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

El gobierno Municipal Acambay de Ruiz Castañeda fortalecerá la transparencia, rendición de cuentas y la responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Acambay tendrá un gobierno eficaz, eficiente y oportuno donde nos enfocaremos en finanzas públicas sanas para elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, lo anterior para responder a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal, desde luego en coordinación con los ámbitos de gobierno federal y estatal.



XI.I. Tema: Estructura de Gobierno Municipal

Una adecuada estructura administrativa municipal refleja un buen trabajo sólido y responsable, eficaz, eficiente y transparente. Esto con el fin de ejecutar buenos resultados que permitan el buen manejo de los recursos, cumpliendo con los objetivos que se enmarcan en el Plan de Desarrollo Municipal.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 16 establece las premisas de la integración de los ayuntamientos. Para el caso del municipio de Acambay su ayuntamiento está integrado por un presidente municipal, un Síndico, 4 Regidores por mayoría relativa, 3 Regidores por representación proporcional 1 Secretario del Ayuntamiento como a continuación se presenta:

INTEGRACIÓN AYUNTAMIENTO ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA

Administración 2022-2024	
NOMBRE	CARGO
C.Maribel Alcántara Núñez	Presidenta Municipal Constitucional
C.German Ruiz Ruiz	Síndico Municipal
C.Viridiana Sánchez Flores	Primera Regiduría
C.Odilón Máyalo Becerril Marcos	Segunda Regiduría
C.Roció Gonzales Rodríguez	Tercera Regiduría
C.José Luis Peña Castro	Cuarta Regiduría
C.Timoteo Ruiz Mejía	Quinta Regiduría
C.Elizabeth García Ramírez	Sexta Regiduría
C.Beatriz Pérez Plata	Séptima Regiduría
C.Pascual Sanchez Lopez	Secretario del Ayuntamiento

Fuente: Información del Bando Municipal de Acambay de Ruiz Castañeda 2022-2024.

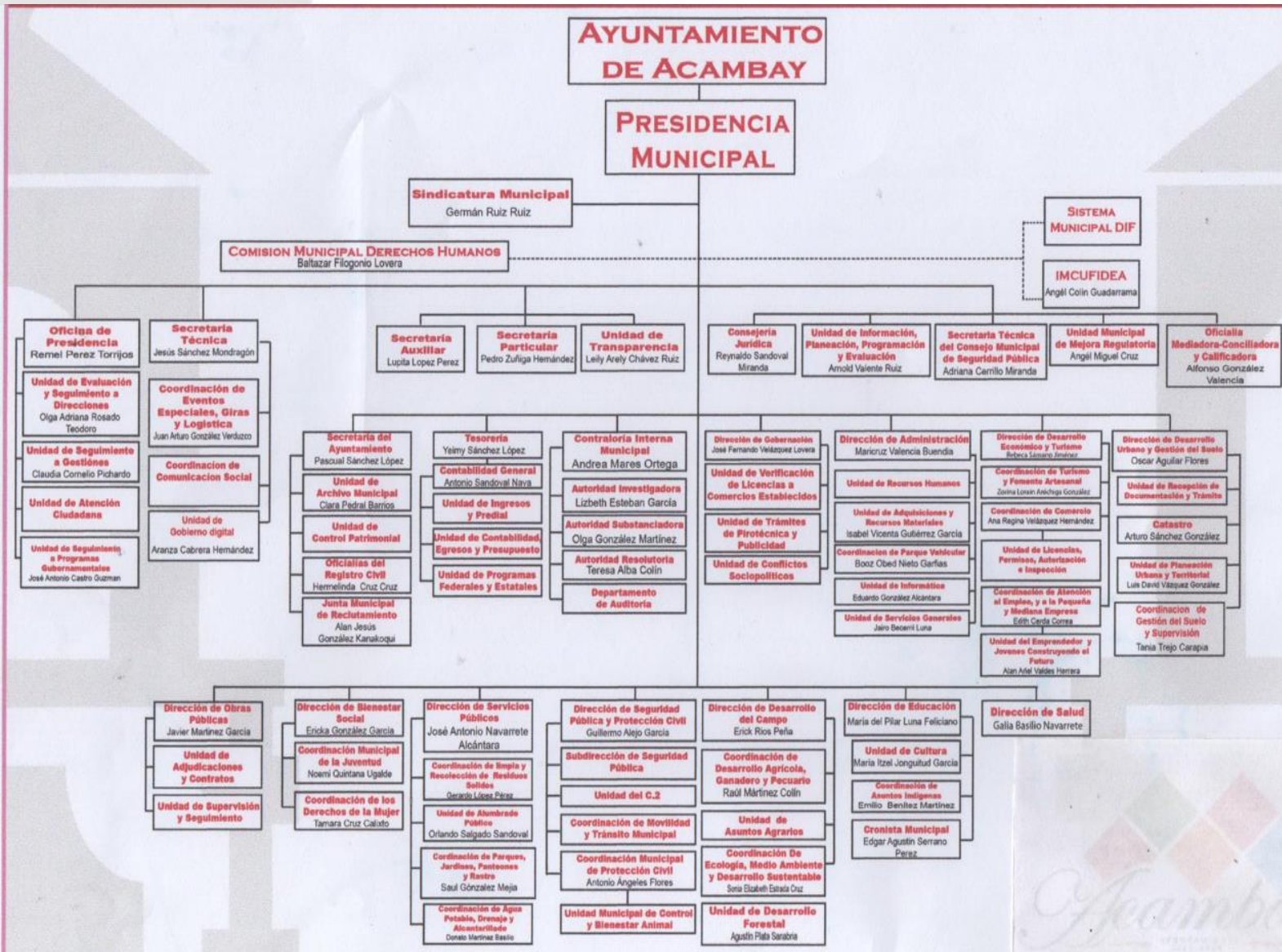
La Ley Orgánica Municipal establece en su artículo 31, fracción IX, " crear las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos", al igual establece en su Artículo 31, fracción IX, lo siguiente:



crear las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la Administración Pública Municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos.

Es por ello que a continuación se presenta el organigrama de la Administración Municipal 2022-2024 del Gobierno Municipal de Acambay de Ruiz Castañeda.

Organigrama municipal.



El gobierno municipal tiene la obligación de informar a la ciudadanía las funciones que corresponden de cada área. Como se presenta a continuación en la siguiente tabla:

ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO 2022-2024

ÁREA	FUNCIONES
Oficina de Presidencia	Coordinar y verificar el cumplimiento de los acuerdos, programas y compromisos institucionales, a fin de registrar avances en los asuntos de mayor relevancia dentro de la administración pública municipal.
Secretaría del Ayuntamiento	Es responsable de atender todos aquellos asuntos de carácter administrativo emanados del Cabildo, la atención a las autoridades auxiliares y representantes comunitarios, Registro Civil, Coordinación de Derechos Humanos y Archivo General del Municipio.
Secretaría Particular	La Secretaría Particular, tiene a su cargo la atención que se brinda a la ciudadanía y las actividades particulares y oficiales del Presidente Municipal.
Secretaría Técnica de Presidencia	Es la encargada de vigilar el cumplimiento de los diferentes consejos y la logística de todos los eventos a los que asiste el presidente municipal, atender las acciones de apoyo técnico.
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	Coordinación de Planeación y Evaluación, es el encargado de establecer criterios, normas y lineamientos para la programación, evaluación e información que faciliten la toma de decisiones.
Jurídico	Encargado de llevar la asesoría del Municipio, brindando el apoyo a la ciudadanía en asuntos de su competencia que le sean encargados, facilitar en términos legales el desempeño de las demás áreas del Ayuntamiento.
Controlaría Interna Municipal	La Contraloría Municipal se encarga de fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como verificar que los servidores públicos cumplan con la obligación de presentar oportunamente la manifestación de bienes y vigilar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los



	Servidores Públicos del Estado y Municipios y demás leyes relativas a la función pública.
Tesorería	Es el órgano encargado de la recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar las erogaciones que realiza el ayuntamiento.
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	<p>Contribuye en el desarrollo sostenido y sustentable del Municipio de Acambay llevando a cabo la ejecución de la obra pública con estricto apego a las normas técnicas y legales establecidas para este efecto.</p> <p>Procurar el mayor rendimiento de los recursos mediante los mecanismos de racionalidad con eficiencia y eficacia; observando en todo momento el interés público señalado puntualmente en el Plan de Desarrollo Municipal. Realiza las acciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a los asentamientos humanos y medio ambiente.</p>
Dirección de Seguridad Pública	Es la responsable de garantizar la seguridad y tranquilidad, en el territorio municipal, de las personas y sus bienes, así como de preservar la paz y la vida humana y guardar el orden público en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
Coordinación de Protección Civil	Llevada por un coordinador para regular las acciones de Protección Civil Municipal, relativas a la prevención y salvaguarda de las personas y sus bienes, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégico en caso de riesgo, siniestro o desastre.
Dirección de Servicios Públicos	Tendrá a su cargo la organización, ejecución, evaluación y modificación de los servicios públicos.
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Encargada de tomar las medidas necesarias para el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo de la actividad empresarial, industrial, turística, comercial y de servicios en su territorio y en general de toda la actividad productiva.
Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología	Impulsa el desarrollo del sector agropecuario en el territorio municipal, coordinando sus esfuerzos con las autoridades federales y estatales. Promueve la organización de los grupos de productores. Encargada del tema de ecología en el Municipio.



Dirección de Desarrollo Social	Contribuirá en la igualdad de los habitantes, facilitando el acceso a los servicios que tiendan a favorecer el libre y pleno desarrollo de las personas dentro de la sociedad.
Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Programar, dirigir, supervisar y controlar los servicios públicos municipales de agua potable, drenaje y alcantarillado.
Dirección de Educación y Cultura	Promueve las actividades educativas, culturales en el Municipio.
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Acambay	Corresponde al Instituto del Deporte la planeación, ejecución y evaluación de acciones para el desarrollo deportivo.
Catastro	Integrar, conservar y mantener actualizado el Sistema del padrón catastral del Municipio, conforme a las características específicas de cada bien inmueble del territorio municipal y custodiar la información catastral. Del mismo modo identificar y controlar los inmuebles inscritos en el padrón catastral con apego al IGECEM, entre otras.
Oficialía Conciliadora-Mediadora y Calificadora	<p>Promover y difundir los medios alternativos de solución de controversias, fomentarla cultura de la paz y convivencia armónica, mediar y conciliar las controversias entre habitantes o personas jurídicas municipales, entre otras que determinen las disposiciones aplicables.</p> <p>Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o fracciones al bando municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el Ayuntamiento.</p>
Oficialías del Registro Civil	Dar certeza jurídica y hacer constar de manera autentica, a través de un sistema organizado, los actos y hechos relativos al estado civil de las personas.
Coordinación Municipal de los Derechos de la Mujer	Vigilar el cumplimiento de diseño e implementación de políticas municipales en materia de igualdad de trato y oportunidades para los hombres en concordancia entre la política estatal y nacional.
Unidad de Transparencia	Responsable de atender y tramitar al interior de la Administración Pública las solicitudes y resolverlas en materia de acceso a la información, así mismo encargada del Gobierno Digital.



Comisión Municipal de Derechos Humanos	Son atribuciones las que le otorga la Ley Orgánica del Estado de México y sus Municipios en su artículo 147 K.
Mejora Regulatoria	Coordinar el proceso de mejora regulatoria del vínculo entre; Municipio y Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, elaborar el programa anual y propuestas de creación de disposiciones de carácter general o de reforma específica, así como las demás atribuciones que le otorga en Bando Municipal.
Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Sera la unidad administrativa que atenderá los aspectos normativos, administrativos y de planeación necesarias para la prestación de servicios de seguridad publica en el mismo ámbito municipal, siendo también la responsable de la vinculación entre el Ayuntamiento y las instancias federales y estatales en la materia.

FUENTE: Ley Orgánica Municipal

XI.I.I. Subtema: Reglamentación

Es ampliamente conocido que los tiempos actuales exigen una constante reforma, revisión y expedición de disposiciones normativas y reglamentarias, para adecuarlas a las exigencias y necesidades de condiciones y requerimientos sociales, culturales, económicos y políticos que acarrea la dinámica referida; así como, esta exigencia se presenta con mayor fuerza en el ámbito de la Administración Pública Municipal, por su naturaleza de prestación de los servicios públicos que permiten la vida en la comunidad, pero sobre todo porque es en el Municipio donde se acuñan los cambios y modificaciones del comportamiento individual y colectivo.

La Reglamentación Municipal es un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del Gobierno Municipal.

De acuerdo al ordenamiento jurídico del Municipio de Acambay de Ruiz Castañeda; se observó que existen los siguientes reglamentos:



- Sindicatura Municipal
- Dirección de Desarrollo Agropecuario
- Coordinación de Parques y Jardines
- Coordinación de Rastro Municipal
- Coordinación de Panteones
- Unidad de Asuntos Jurídicos
- Coordinación de Ecología
- Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos
- Coordinación de Alumbrado Público
- Coordinación de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
- Oficialía Calificadora
- Unidad de Transparencia
- Dirección de Administración
- Coordinación de la Juventud
- Coordinación del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer
- Oficialía Mediadora Conciliadora
- Contraloría Interna Municipal
- Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil
- Coordinación Municipal de Protección Civil
- Secretaría del Ayuntamiento
- Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



- Sistema Municipal DIF
- Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Por lo anterior será necesario elaborar y/o actualizar la Reglamentación Municipal que permita el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios Municipales como: Reglamento Municipal de Seguridad Pública, Reglamento Municipal de Protección Civil, Reglamento Interior del Ayuntamiento, Reglamento de la Administración Pública Municipal, Reglamento del Archivo Municipal, Reglamento de Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento, Reglamento del Servicio Público de Limpia y Sanidad, Reglamento de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica, Reglamento de Servicios de Alumbrado Público Municipal, Reglamento de Permisos y Licencias, Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal, Reglamento de Obras Públicas y Privadas.

XI.I. II. Subtema: Manuales de Organización

Los manuales administrativos se constituyen como documentos que contienen de forma sistemática, una serie de elementos administrativos con el fin de informar y orientar las funciones de los integrantes de la Administración Pública Municipal, en el cual se unifican los criterios de desempeño de cursos de acción que deberán seguirse para cumplir con los objetivos trazados.

Estos documentos representan una guía práctica que se utiliza como herramienta de soporte para la organización y comunicación de la Administración Pública Municipal de Acambay de Ruiz Castañeda; en ellos se encuentran claramente los objetivos, normas, políticas y procedimientos de la unidad administrativa, situación que coadyuva para que sean de mucha utilidad, logrando así una administración eficiente.



Actualmente se están actualizando los reglamentos y manuales de organización que existen en la administración las áreas que cuentan con manuales son las siguientes:

MANUALES DE ORGANIZACIÓN

- Sindicatura Municipal
- Dirección de Desarrollo Agropecuario
- Coordinación de Parques y Jardines
- Coordinación de Rastro Municipal
- Coordinación de Panteones
- Unidad de Asuntos Jurídicos
- Coordinación de Ecología
- Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos
- Coordinación de Alumbrado Público
- Coordinación de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
- Oficialía Calificadora
- Unidad de Transparencia
- Dirección de Administración
- Coordinación de la Juventud
- Coordinación del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer
- Oficialía Mediadora Conciliadora
- Contraloría Interna Municipal



- Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil
- Coordinación Municipal de Protección Civil
- Secretaría del Ayuntamiento
- Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- Sistema Municipal DIF
- Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

El objetivo principal de mantener actualizados los manuales de organización es facilitar la toma de decisiones en la administración, ya que proporcionan la orientación precisa que requiere la acción humana en cada una de las unidades administrativas, fundamentalmente a nivel departamental, pues son una fuente de información que trata de orientar y mejorar los esfuerzos de sus integrantes para lograr la adecuada ejecución de las actividades encomendadas, la eficaz generación de bienes y servicios depende mucho de una gestión organizacional adecuada, de procesos y procedimientos estandarizados.



XI.II. Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

En materia de transparencia estamos regidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) es el organismo que tiene como fin garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, mediante la interpretación y la aplicación de la ley.

Es un Organismo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión. Sus fines radican en de protección de datos personales del Estado de México; la resolución de los recursos de revisión, y la vigilancia de su cumplimiento por parte de los sujetos obligados. Además, se encarga de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, a través del contacto cercano y permanente con la sociedad mexiquense.

El Portal de Información Pública de Oficio (IPOMEX), se alimentan la información correspondiente a los artículos 92 y 94 de la ley estatal de transparencia. El Sistema de Acceso a la Información Pública Mexiquense (SAIMEX), para facilitar y atender las solicitudes de información. Y por último, el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (SARCOEM), para dar cumplimiento a la protección de datos personales que maneja el municipio, todos cuentan con claves de acceso y contraseña que son operados por los titulares de las Unidades de la Información. El Municipio es el principal promotor de que exista de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México; la Unidad Municipal de Transparencia, la cual cuenta con el espacio y equipo óptimo para atender y cumplir con la normatividad vigente.

El ayuntamiento de Acambay de Ruíz Castañeda refuerza este tema tan importante promoviendo que a nivel municipal haremos lo correspondiente para convertirnos en un Ayuntamiento transparente bajo las siguientes líneas de acción:



TABLA 50 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACION	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 6	TODA PERSONA TIENE DERECHO AL LIBRE ACCESO A INFORMACIÓN PLURAL Y OPORTUNA, ASÍ COMO A BUSCAR, RECIBIR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN E IDEAS DE TODA ÍNDOLE POR CUALQUIER MEDIO DE EXPRESIÓN.		TRABAJO COORDINADO CON SUJETO OBLIGADO SUJETOS HABILITADOS DIRECTORES COORDINADORES TITULARES PRESIDENCIA.
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ART. 5	EL DERECHO A LA INFORMACIÓN SERÁ GARANTIZADO POR EL ESTADO. LA LEY ESTABLECERÁ LAS PREVISIONES QUE PERMITAN ASEGURAR LA PROTECCIÓN, EL RESPETO Y LA DIFUSIÓN DE ESTE DERECHO.		SUJETO OBLIGADO SUJETOS HABILITADOS DIRECTORES COORDINADORES TITULARES PRESIDENCIA
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES LA PRERROGATIVA DE LAS PERSONAS PARA BUSCAR, DIFUNDIR, INVESTIGAR, RECABAR Y SOLICITAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	15 DÍAS HÁBILES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 163 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA	SUJETO OBLIGADO A SUJETOS HABILITADOS DIRECTORES COORDINADORES TITULARES PRESIDENCIA.

Proporcionar información que integren el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como a mantenerla informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental, mediante procesos de transparencia, rendición de cuentas y accesos a la información pública, que propicien una buena interacción



entre la población y el gobierno siempre garantizando la protección de los datos personales.

- Capacitación a servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).
- Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.

XI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

De acuerdo a la reforma del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con fecha del 27 de mayo del 2015, donde se establece que las legislaturas de los Estados deberían expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas necesarias dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor de las leyes generales relacionadas con el sistema nacional anticorrupción. Por ende, el 18 de julio de 2016 se publicó el decreto en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se expide la Ley General del Sistema Anticorrupción, entrando en vigor el 19 de julio del 2016.

Cabe hacer mención que actualmente está conformado el comité, con fecha del 5 de febrero de 2021 el Municipio de Acambay mediante LXXII de la sesión extraordinaria de cabildo, en el acta número 129, toma protesta la integrante del comité de participación ciudadana del sistema municipal anticorrupción, esto derivado de lo aprobado en fecha 16 de diciembre del 2020 por la Comisión de selección del sistema en mención, mediante dictamen núm. 002/2020, a través del



cual designan por unanimidad como nueva integrante del comité de participación por el periodo de los 3 años.

XI.IV. Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad.

La importancia de la participación ciudadana es indispensable para la toma de decisiones en la proyección de políticas públicas que beneficien a la sociedad, la correcta coordinación del Ayuntamiento con cada líder de las comunidades manifestara una manera eficaz y eficiente de trabajar en conjunto. Es por ello que esta administración trabajara en la realización y actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social, realizará reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio, integrará propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales y realizar reuniones institucionales con los Consejos de participación ciudadana(COPACI'S) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales, atendiendo con ello las necesidades y prioridades que la población identifica y plantea como parte del proceso de la participación social y democrática, a través de distintas vías se expresan sus opiniones para la planeación y desarrollo de sus localidades, contribuyendo así al desarrollo municipal.

Durante el periodo de campaña, los diálogos en foro ciudadanos y las sesiones del COPLADEMUN, se recibieron peticiones y/o propuestas, de esta forma el Ayuntamiento de Acambay de Ruiz Castañeda 2022-2024 asume su compromiso de crear las condiciones institucionales, donde la sociedad participe y decida democráticamente sobre las políticas y prioridades de la acción gubernamental.

Otra manera de hacer partícipe a la ciudadanía son los ya realizados “Cabildos abiertos”, que se llevan a cabo en las comunidades con la finalidad de conocer las necesidades y las posibles soluciones a las problemáticas que de primera mano



exponen los participantes en estas sesiones, resaltando que en esta administración se llevaran a cabo de manera bimestral, para dar certeza del acercamiento con la población del municipio.

A continuación, se presenta la demanda social del municipio de Acambay proyectado en el programa anual de obras 2022.

TABLA 51 DEMANDA SOCIAL MUNICIPIO DE ACAMBAY

NOMBRE DE LA OBRA	DATOS DE LA OBRA	
	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
TECHO FINANCIERO RP		
REHABILITACIÓN DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA	COLONIA CENTRO	450
CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE LA NAVE DEL CENTRO SOCIAL	VARIAS COMUNIDADES	650
TECHO FINANCIERO FISMDF		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO QUE UNE A LA COMUNIDAD DE BOSHI CON SAN JUANICO (1a ETAPA).	BOSHÍ GRANDE	1,200
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO PARA LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CALLE PROLONGACIÓN CONSTITUCIÓN DEL TRAMO DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL AL ENTRONQUE VEHICULAR DEL LIBRAMIENTO ACAMBAY (1a ETAPA).	COLONIA EL NOGAL	3,000
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA (1a ETAPA).	COLONIA PEÑASCOS DE DIOS	250
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE LA COMUNIDAD (1a ETAPA).	EL MEDRANO	350
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO AL CENTRO.	ESDOCA BARRIO I	150
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO DEL JARDÍN DE NIÑOS A LA TINAJA.	AGOSTADERO	70
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO VIEJO A AGOSTADERO (1a ETAPA).	GANDO	300
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL (1a ETAPA).	LA LOMA	300
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO DE LA COMUNIDAD (1a ETAPA).	LAS ORTIGAS	500
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE LA COMUNIDAD	RINCON DE JUANDO	130
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO QUE VA A PUENTECILLAS.	RINCÓN DE SAN FRANCISCO SHAXNI	130



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL.	SAN AGUSTIN LA LOMA	100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO HACIA EL CENTRO SOCIAL (1a ETAPA).	SAN FRANCISCO SHAXNI EJIDO	799
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL (1a ETAPA).	CAÑADA DEL GALLO	799
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO QUE CONDUCE HACIA EL TEMPLO DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA.	CONEJERAS	1,028
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DEL CENTRO AL LADO PONIENTE.	EJIDO DE DETIÑA	217
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE LA COMUNIDAD.	DONGU BARRIO I	650
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE LA COMUNIDAD.	DONGU BARRIO II	406
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE LA COMUNIDAD.	EL ERMITAÑO	200
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A HUAMANGO.	HUAMANGO	200
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE LA COMUNIDAD.	LA TERESA	406
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE LA COMUNIDAD.	LOMA DE ENMEDIO	406
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE LA COMUNIDAD.	MUYTEJE	249
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE LA COMUNIDAD	BARRANCAS	97
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO HACIA LA HUERTA.	BUENAVISTA	544
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE LA COMUNIDAD.	GANZDA	500
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL BUENAVISTA - GOLONDRINAS	GOLONDRINAS	99
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD.	MADO SECTOR I	490
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD.	SAN ANTONIO LAS PALMAS	490
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD.	SANTA MARIA LAS ARENAS I	233
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RUMBO AL PANTEÓN VIEJO.	LA VENTA	637
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL.	SAN JUANICO BARRIO LA LOMA	100
REVESTIMIENTO DE CAMINO PRINCIPAL.	SAN JUANICO BARRIO TIERRAS BLANCAS	150
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL DE LOS LLORONES.	SNA JUANICO SECTOR II	542
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL RUMBO AL CENTRO SOCIAL.	SANTA MARIA LAS ARENAS II	120



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD.	BO. DE GUADALUPE	300
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD CON CANTERA DE LAJA.	BARRIO CANDEJE	310
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO HACIA DONGU BARRIO I.	DETIÑA	2,453
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL.	LA PROVIDENCIA	41
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE LA COMUNIDAD.	PUEBLO NUEVO BARRIO I	2,211
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE LA COMUNIDAD.	TIXMADEJE BARRIO II	830
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE LA COMUNIDAD.	TIXMADEJE CHIQUITO	1,377
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE LA COMUNIDAD.	TIXMADEJE GRANDE	1,152
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRADOS.	SAN JOSE BOCTO	424
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD.	COLONIA REVOLUCION	350
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD.	ESDOCA	200
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD.	LA CARIDAD	250
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD.	EL CAPULIN	300
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD.	AGOSTADERO	80
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD.	LAS MANGAS	500
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD.	LOMA DE LOS MAGUEYES	100
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD.	LOMA DEL FRESNO	285
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD.	LOS CHARCOS	182
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD.	CONEJERAS	182
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD.	LA PALMA	730
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD.	BARRIO LA VEGA	100
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD.	LAS TROJES	290
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD.	MADO SECTOR II	339



CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD.	SAN AGUSTIN LAS ARENAS	767
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD.	PUEBLO NUEVO BARRIO II	2,211
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD.	CHANTEJE	92
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO DE AGUA POTABLE.	LA ESTANCIA CHICA	120
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REHABILITACIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE.	LA ESTANCIA SECTOR I	1,075
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD.	LA ESTANCIA SECTOR II	419
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO DE AGUA POTABLE.	LAS CHIVAS	59
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD.	LOMA DE SAN ANGEL	410
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD.	SAN ILDEFONSO	80
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD.	BOTIDÍ	450
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD.	COLONIA CONSTITUYENTES	860
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD.	COLONIA LA CAMELIA	950
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD.	COLONIA LOMA ALTA	325
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE DRENJE SANITARIO EN EL PARAJE DENOMINADO GUARDAMONTE.	ENDEJE	400
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD.	JUANDO	180
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD.	LA PEÑITA	300
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD.	LOS TORILES	441
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD.	DOXTEJE BARRIO II	502
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD.	PEDREGAL DE TIXMADEJE	245
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD.	LOS SAUCES	143
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD.	PUEBLO NUEVO BARRIO I	2,211
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD.	AGUA LIMPIA	202
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD.	BOSHINDO	1,153
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD.	LA LAGUNA	170



CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD.	PATHE	1,114
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD.	CAÑADA DEL GALLO	325
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD.	DONGU PUERTO	120
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD.	LA FLORIDA	265
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD.	PUENTECILLAS	1,851
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD.	BOVINI	382
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD.	LA HUERTA	430
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD.	LAS POMAS	180
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD.	BOSHI CHIQUITO	180
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD.	LA MANGA	127
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD.	PILARES	965
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO DE LA COMUNIDAD.	SAN JUANICO SECTOR I	1,080
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD.	SAN NICOLAS	359
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD.	CERRITO DE TIXMADEJE	442
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD.	DOXTEJE BARRIO I	650
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD.	HONDIGA	305
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD.	LA SOLEDAD	569
CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL JARDIN PLAZA HIDALGO.	COLONIA CENTRO	800
CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL JARDÍN DE LA COMUNIDAD.	SAN FRANCISCO SHAXNI	100
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD.	LOMA LINDA	518
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD.	DOXTEJE CENTRO	518
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD.	DESHPE	121
CONSTRUCCIÓN DE AREA DEPORTIVA.	DATEJE	346
CONSTRUCCIÓN DE AREA DEPORTIVA.	LOMA LINDA	346
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	EJIDO DE TIXMADEJE	83



MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	RINCON DE SAN FRANCISCO SHAXNI	754
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	LAS CHIVAS	754
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE 1 AULA EN LA ECUELA PRIMARIA PROFR. RAFAEL RAMIREZ	LOS CHARCOS	182
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE 1 AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA DE LOS TORILES.	LOS TORILES	182
PRODIMDF PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LA UTILIZACION DEL 2% ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PROGRAMAS, CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS.	TODO EL MUNICIPIO	100
GASTOS INDIRECTOS PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.	TODO EL MUNICIPIO	2
TECHO FINANCIERO FEFOM		
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL DE LA MUJER (1a ETAPA).	COLONIA CENTRO	3,000
MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA MUNICIPAL DE LA ENTRADA DEL VALLE DE LOS ESPEJOS.	COLONIA VALLE DE LOS ESPEJOS	80
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD.	COLONIA LA CAMELIA	100
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COLONIA	COLONIA REFORMA	80
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD.	HUAMANGO	20
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD	DONGU CENTRO	117
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE LA COLONIA.	COLONIA EL NOGAL	70
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA LAS NUEVAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. (1a ETAPA)	COLONIA CENTRO	80
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL.	COLONIA NIÑOS HEROES	75
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD	LA MANZANA DE HONDIGA	20
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CAMINO EL PARAISO.	SAN ILDEFONSO	154
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD.	AGOSTADERO	96
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO QUE CONDUCE A LA ESCUELA PARTE ALTA.	BOTI	40
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE LA COMUNIDAD.	DOXTEJE BARRIO I	97
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL	DOXTEJE BARRIO I CERRITO COLORADO	97
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD.	TIXMADEJE GRANDE	172
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD.	SAN PEDRO DE LOS METATES	2,048



INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, MONITOREO Y RADIOCOMUNICACION DEL NUEVO EDIFICIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	EL NOGAL	30,000
INFRAESTRUCTURA SEDESEM		
CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y RENOVACION DE LA LINEA DE DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA CARIDAD.	LA CARIDAD	300
CONAGUA APARURAL		
PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO, LINEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ACAMBAY.	VILLA DE ACAMBAY	4,077
CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO , SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO SHAXNI.	SAN FRANCISCO SHAXNI	860
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA ENTIDADES FISE 2022		
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS .	PUEBLO NUEVO	50
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS .	AGOSTADERO	20
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS .	CONEJERAS	20
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS .	TIXMADEJE CHIQUITO	20
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS .	SAN JUANICO SECTOR I	20
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS .	LOMA DE SAN ANGEL	20
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS .	SANTA MARIA LAS ARENAS I	20
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS .	LOS TORILES	20
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME .	CERRITO DE TIXMADEJE	20
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME .	DETIÑA	20
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME .	SAN JOSE BOCTO	20
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AMPLIAR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD.	PUENTECILLAS	250
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AMPLIAR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD.	DOXTEJÉ	250
PAD PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO		
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LA CASA MUNICIPAL DE LA MUJER.	VILLA DE ACAMBAY	30,000
CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS INTEGRADOS ACAMBAY.	VILLA DE ACAMBAY	65,000
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO PARA LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CALLE PROLONGACIÓN CONSTITUCIÓN DEL TRAMO DEL ENTRONQUE VEHICULAR DEL LIBRAMIENTO ACAMBAY A CRUCERO A SAN JOSÉ BOCTO.	EL MEDRANO	30,000

FUENTE: CREACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



XI.V. Tema: Finanzas Públicas Sanas

El comportamiento de los ingresos presupuestables del Municipio muestra una tendencia de dependencia financiera de los recursos provenientes de los conceptos de ingreso en participaciones federales y estatales y aportaciones la mayoría de este presupuesto provienen de estas aportaciones.

El comportamiento de los ingresos presupuestables propios del Municipio de Acambay de Ruiz Castañeda corresponde a la recaudación de Tesorería con fundamento en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado De México y en el Código Financiero del Estado de México y sus municipios, por los siguientes conceptos: impuestos, derechos, aportaciones de mejora, productos, aprovechamientos, ingresos de financiamiento y accesorios, impuesto predial, derechos de agua y demás ingresos.

Uno de los principales objetivos de la presente administración es mantener finanzas públicas sanas, mediante un análisis integral de ingresos que favorezcan la adecuada toma de decisiones para Acambay. Por lo que debe tenerse clara la relación que mantienen el gasto público y la recaudación de impuestos, debido a que de ella depende la estabilidad económica y el ingreso en déficit o superávit. De este modo, la intervención del Estado en las finanzas municipales responde a la variación del gasto público y de los impuestos.

Como a continuación se muestra el análisis de ingresos municipales observando las principales fuentes de ingreso de los últimos 5 años, observamos los recursos derivados de participaciones federales y estatales que presentan la principal fuente de ingresos.



Tabla 52: EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2017-2021.

Evaluación de Ingresos del Municipio de 2017-2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	223,492.70		310,511.29		266,674.54		331,346.29		341,326.82	
Servicios Personales	89,332.77	39.97 %	99,807.79	32.14 %	101,117.05	37.92 %	125,162.76	37.77 %	127,078.58	37.23 %
Materiales y Suministros	11,900.40	5.32 %	13,501.95	4.35 %	10,743.94	4.03 %	13,568.49	4.09 %	12,942.53	3.79 %
Servicios Generales	21,141.52	9.46 %	27,718.18	8.93 %	27,072.52	10.15 %	24,694.96	7.45 %	26,332.30	7.71 %
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	21,588.45	9.66 %	24,477.37	7.88 %	21,494.51	8.06 %	23,060.97	6.96 %	24,208.58	7.09 %
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,181.56	0.53 %	11,089.11	3.57 %	11,253.91	4.22 %	7,316.19	2.21 %	1,170.07	0.34 %
Inversión Pública	76,767.92	34.35 %	129,242.08	41.62 %	94,992.61	35.62 %	108,113.07	32.63 %	123,550.19	36.20 %
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %
Deuda Pública	1,580.09	0.71 %	4,674.80	1.51 %	0.00	0.00 %	29,429.86	8.88 %	26,044.57	7.63 %

*Fuente, Estado Comparativo Presupuestal de Egresos 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.



Tabla 53: EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO 2017-2021.

Evaluación de Ingresos del Municipio de 2017-2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Equilibrio Presupuestal	1.15		1.01		1.13		0.82		0.86	
Balance Presupuestal	-		-		-		-		-	
Balance Financiero	109,391.28		124,459.35		118,530.52		146,189.13		145,624.65	
Ingresos Ordinarios	-69.23		-26.62		0.00		-4.97		-5.59	
Gastos Ordinarios	11,403.30		11,893.77		20,402.98		-12,192.79		-5,315.81	
Proporción del Gasto Programable	221,912.61		305,836.49		266,674.54		301,916.43		315,282.25	
Gasto de operación	0.35		0.45		0.40		0.35		0.37	
Gasto de inversión	145,543.22	65.12%	170,180.10	54.81%	160,428.01	60.16%	215,917.04	65.16%	216,606.56	63.46%
	77,949.48	34.88%	140,331.19	45.19%	106,246.52	39.84%	115,429.26	34.84%	124,720.26	36.54%

*Fuente, Estado Comparativo Presupuestal de Egresos 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Al respecto de los ingresos propios entre el periodo comprendido por los ejercicios 2017 al 2021, se refleja un crecimiento promedio del 60%, debido a que se han implementado acciones de recaudación como lo son campañas de descuento y la aplicación de estímulos fiscales en beneficio de los contribuyentes de acuerdo a lo estipulado en el la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México; sin embargo, la mayor fuente de ingresos que percibe el municipio son los derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, lo que refleja una gran dependencia de las Participaciones y Aportaciones recibidas, por lo que se continúa implementando políticas de recaudación con la finalidad de disminuir la



dependencia financiera que tiene el municipio en aras de una mejor prestación de servicios públicos a los ciudadanos.

Los ingresos ordinarios provenientes de la recaudación fiscal propia en impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, han aumentado en el transcurso de los años. Aun así, el análisis anterior refleja la necesidad que tiene el Municipio de implementar una política de fortalecimiento en la recaudación fiscal, que le permita elevar sus ingresos ordinarios y disminuir el grado de dependencia financiera que actualmente tiene.

XI.V.I. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

La recaudación y padrón de contribuyentes, es el conjunto de mecanismos y procedimientos a través de los cuales el Municipio organiza y recauda impuestos.

Nuestro gobierno enfrentara y a su vez implementara estrategias para incrementar de manera eficiente la recaudación tributaria, seguido del planteamiento de una administración.

El principal ingreso tributario, es el impuesto predial pues tiene una amplia base y poca movilidad. Los procesos y técnicas utilizadas por la Administración Municipal en recaudación de contribuciones, así como las relaciones y los programas dirigidos a la población para incentivar el pago de sus obligaciones fiscales; son deficitarios y absueltos independiente de la promoción del pago a través de invitaciones al pago y programas de regularización a contribuyentes en rezago, la eficiencia en la recaudación de los ingresos municipales asegurará el éxito de los programas y las acciones planteadas por la presente Administración Municipal; ya que de ella dependerá la disposición de recursos suficientes para el financiamiento del desarrollo económico y social del Municipio. Es por ello que el Ayuntamiento tendrá



que esforzarse por actualizar, modernizar, ampliar y automatizar su sistema recaudatorio aun cuando resulta muy oneroso dicho proceso.

A continuación, se muestran los trámites y servicios que se brindaron en el Municipio en los últimos tres años.

SISTEMA DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO 2019-2021				
	2019	2020	2021	TOTAL
INSCRIPCIÓN AL PREDIO	250	224	612	1,086
CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	375	379	578	1,332
CETIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO	29	25	44	98
VERIFICACIÓN DE LINDEROS	10	8	10	28
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL	1	1	1	3
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	2,602,987.58	2,727,030.58	2,757,980.97	8,087,999.32
CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO FISCAL	0	0	0	0
DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO	0	0	0	0
SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS	0	0	0	0
OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	1,020,797	549,927	800,478	2,371,202

Fuente: Base de datos de la Coordinación de Catastro ayuntamiento Acambay 2021

XI.V. II. Subtema: Deuda Pública Municipal

Por lo que respecta a la Deuda Publica el Municipio de Acambay de Ruiz Castañeda, no ha tenido la necesidad de contratar deuda financiera, debido a las acciones implementadas de contención del gasto han permitido que el municipio se mantenga con finanzas sanas, lo que ha significado que el municipio cuenta con solvencia suficiente para dar cumplimiento oportuno al pago de las obligaciones cotidianas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Federal de Electricidad, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, el Gobierno del Estado de México, y su gasto corriente.



XI.V.III. Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos

Actualmente el municipio aprueba de manera anual por cabildo el presupuesto de egresos Municipal, destinando a 9 tipos de gasto, el cual permite el equilibrio presupuestal entre lo que recauda, como a continuación se describen:

- ❖ **Gastos de Operación: Servicios Personales** (Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio).
- ❖ **Materiales y Suministros** (Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas).
- ❖ **Servicios Generales** (Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública).
- ❖ **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
- ❖ **Gasto de Inversión: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** (Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles



e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos.

- ❖ **Inversión Pública** (Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- ❖ **Deuda pública:** se refiere a cubrir las obligaciones y compromisos de crédito o financiamiento.

TABLA 54: EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2017-2021

Evaluación de Ingresos del Municipio de 2017-2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Ingresos	258,028.88		314,821.89		302,325.54		272,295.53		292,287.80	
Impuestos	7,525.87	2.92%	7,627.59	2.42%	8,211.63	2.72%	7,901.35	2.90%	8,458.31	2.89%
Derechos	4,779.75	1.85%	5,712.37	1.81%	9,801.22	3.24%	7,974.52	2.93%	10,279.39	3.52%
Aportaciones de Mejoras	0.15	0.00%	0.00	0.00%	47.00	0.02%	130.00	0.05%	0.01	0.00%
Productos	677.10	0.26%	2,702.90	0.86%	1,961.75	0.65%	1,081.32	0.40%	1,986.41	0.68%
Aprovechamientos	0.52	0.00%	525.72	0.17%	381.38	0.13%	149.89	0.06%	4.65	0.00%
Ingresos derivados del sector Auxiliar	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Otros Ingresos	0.00	0.00%	15,990.98	5.08%	0.93	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Ingresos derivados de financiamientos	468.00	0.18%	492.29	0.16%	3,007.95	0.99%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Ingresos Municipales derivados del Sist. Nal. De Coord. Fiscal	244,577.48	94.79%	281,770.05	89.50%	278,913.68	92.26%	255,058.46	93.67%	271,559.04	92.91%
Ingresos Propios	12,983.40	5.03%	16,568.57	5.26%	20,402.98	6.75%	17,237.07	6.33%	20,728.76	7.09%

*Fuente: Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.



Los tipos de gasto se identifican de la siguiente manera como a continuación lo marca la siguiente tabla:

TABLA 55 EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2017-2021

Evaluación de Ingresos del Municipio de 2017-2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Ingresos	258,028.88		314,821.89		302,325.54		272,295.53		292,287.80	
Ingresos Propios	12,983.40	5.03%	16,568.57	5.26%	20,402.98	6.75%	17,237.07	6.33%	20,728.76	7.09%
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	244,577.48	94.79%	281,770.05	89.50%	278,913.68	92.26%	255,058.46	93.67%	271,559.04	92.91%
Ingresos Extraordinarios	468.00	0.18%	16,483.27	5.24%	3,008.88	1.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

*Fuente: Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Mediante el instrumento jurídico denominado “Presupuesto de Egresos Municipal”, en el cual se establecieron políticas del ejercicio, control y evaluación del gasto público por cada uno de los ejercicios fiscales y los nueve capítulos del gasto se identifica que los de servicios personales e inversión pública son los de mayor ejercicio del gasto público, los cuales reflejan un 36.97% y 36.08% en promedio del periodo de 2017 a 2021, los cuales son erogados con recursos de participaciones y aportaciones.



XI.V. IV. Subtema: Inversión

Existen diversas fuentes de financiamiento con las que el ayuntamiento podrá ampliar más su capacidad de respuesta ante las necesidades de la ciudadanía como son los recursos del ramo 33 y los estatales del FEFOM.

Actualmente el municipio cuenta con tres tipos de ingresos, los ingresos propios, las participaciones y los recursos Estatales y Federales.

Los recursos Estatales y Federales son la principal fuente de ingresos del municipio ya que vienen derivados del ramo 33, el cual es el organismo diseñado para transferir a los estados y municipios los recursos para atender las demandas sociales en materia: educación, salud, infraestructura básica, financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, estos se ejecutan a través de los siguientes fondos:

- FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- FEFOM: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

Todos estos recursos estatales y federales se manejarán y aplicarán de manera transparente, responsable y honesta, conforme a la programación y presupuestación contemplada en el presupuesto definitivo de egresos aprobado por el cabildo en cada ejercicio fiscal.



XI.VI. Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

Responsable de la Evaluación

En atención al artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el área responsable de la Administración Municipal encargada de diseñar e implementar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en razón de los resultados obtenidos y de las metas contenidas en el PDM, será la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), misma que regula y administra la información suministrada por las diferentes áreas del ayuntamiento.

Aspectos a Evaluar	
✓	Programas presupuestarios.
✓	Objetivos.
✓	Estrategias y líneas de acción.
✓	Matrices de Indicadores para Resultados.
✓	Presupuesto asignado.

Mecanismos e Instrumentos de Evaluación

- ✓ Se realizará como mínimo dos evaluaciones anuales.
- ✓ Para la correcta evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal Se implementará el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), consistente en un conjunto de matrices de indicadores para Resultados por programa presupuestario y de evaluaciones.

Actualmente el SEGEMUN, mide el desempeño de la Gestión Pública Municipal mediante la operación de la batería de indicadores clasificados por dimensiones y el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML), para



cada programa presupuestario, se desarrollará una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual incluirá indicadores para cada nivel de la MIR y serán de eficiencia, eficacia, calidad y economía, con lo cual la evaluación adquiere una alineación horizontal en el proceso de planeación.

- ✓ Se trabajará en coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), y las Tesorerías Municipales, en el diseño de indicadores de resultados que son una herramienta para la planeación y la conformación presupuestal de los programas y que permite focalizar los esfuerzos hacia el tema del Presupuesto Basado en Resultados, logrando que los recursos se apliquen de manera más efectiva con la finalidad de lograr bienestar en la población.

La elaboración e implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) auxiliara en la manera de administrar los recursos, así como en la forma de conducir la Planeación del Desarrollo Municipal y mejorar la rendición de cuentas mediante el uso de la metodología del marco lógico y en consecuencia de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), como base para evaluar los resultados obtenidos a través del uso de los recursos públicos.

XI.VII. Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece que el proceso de información, planeación, programación, y evaluación es responsabilidad de las unidades administrativas o servidores públicos que realicen estas tareas, en coordinación con la Tesorería Municipal y la Contraloría Interna del Ayuntamiento.

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) será la encargada de integrar la información y evaluar de forma global los resultados que



arrojen los indicadores de los diferentes programas y utilizarlos en la generación de reportes de evaluación y elaboración de informes de ejecución.

La implementación, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados será mediante la aplicación de los formatos que el OSFEM estableció para tal fin, los cuales serán requisitados y enviados a dicho órgano para su puntual seguimiento; de cada uno de los programas presupuestarios considerados en el presupuesto.

FORMATOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PBRM.

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
 MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2022




PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Fecha:

2022

MUNICIPIO: ACAMBAY No. 23	Programa presupuestario: <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td style="width: 20%;">(Clave)</td><td>(Denominación)</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>	(Clave)	(Denominación)		
(Clave)	(Denominación)				
PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto	Proyecto: <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td> </td></tr></table>				
	Dependencia General: <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td> </td></tr></table>				
Dependencia Auxiliar: <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td> </td></tr></table>					

Código	Descripción de las Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas									
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre			
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%		

ELABORÓ	REVISÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL	AUTORIZÓ TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

FUENTE: UIPE ACAMBAY 2022



PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2022-2024

Para la presente administración 2022-2024 se manejarán 58 aperturas programáticas, como a continuación se muestran en la siguiente tabla:

1	PRESIDENCIA	SECRETARÍA PARTICULAR	01030101
2	PRESIDENCIA	SECRETARÍA TÉCNICA	01030101
3	PRESIDENCIA	DERECHOS HUMANOS	01020401
4	PRESIDENCIA	COMUNICACIÓN SOCIAL	01080301
5	PRESIDENCIA	OFICIALÍA MEDIADORA - CONCILIADORA	01030903
6	PRESIDENCIA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	01080401
7	PRESIDENCIA	SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA	01050206
8	PRESIDENCIA	ÁREA JURIDICA	01030501
9	PRESIDENCIA	SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01030904
10	SINDICATURA	SECRETARÍA PARTICULAR	01030501
11	REGIDURÍA I	SECRETARÍA PARTICULAR	02030101
12	REGIDURÍA II	SECRETARÍA PARTICULAR	02050101
13	REGIDURÍA III	SECRETARÍA PARTICULAR	02020101
14	REGIDURÍA IV	SECRETARÍA PARTICULAR	03020101
15	REGIDURÍA V	SECRETARÍA PARTICULAR	01030902
16	REGIDURÍA VI	SECRETARÍA PARTICULAR	01040101
17	REGIDURÍA VII	SECRETARÍA PARTICULAR	010309020101
18	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	REGISTRO CIVIL	01080101
19	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINACION DE DELEGACIONES	01030902
20	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	01050206
21	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	01080501
22	ADMINISTRACIÓN	RECURSOS MATERIALES	01050206
23	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PÚBLICAS	
24	DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS	DESARROLLO URBANO	01030801
25	DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS	CATASTRO MUNICIPAL	01080102
26	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	02020601
27	SERVICIOS PÚBLICOS	LIMPIA	02010101



28	SERVICIOS PÚBLICOS	ALUMBRADO PÚBLICO	02020401
29	SERVICIOS PÚBLICOS	PARQUE Y JARDINES	02020601
30		PANTEONES	
31		RASTRO	
32	SERVICIOS PÚBLICOS	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	02020301
33	DESARROLLO SOCIAL	CONTROL SOCIAL	02020501
34	DESARROLLO SOCIAL	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	02060806
35	DESARROLLO SOCIAL	ATENCIÓN A LA MUJER	02060805
36	SALUD	ATENCIÓN A LA SALUD	02030101
37	GOBIERNO MUNICIPAL	SECRETARÍA PARTICULAR	01030101
38	CONTRALORÍA	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	01030402
39	CONTRALORÍA	RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	01030401
40	TESORERIA	EGRESOS	1050205
41	DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA PARTICULAR	03040201
42	DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO	DESARROLLO COMERCIAL Y DE SERVICIOS	03040201
43	DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO	SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEO	03010201
44	DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO	FOMENTO TURÍSTICO	03070101
45	DESARROLLO AGROPECUARIO	DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERO	03020101
46	DESARROLLO AGROPECUARIO	PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	03020201
47	EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL	EDUCACIÓN	02050101
48	EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL	CULTURA	02040201
49	EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL	ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS	02060701
50	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	SEGURIDAD PÚBLICA	01070101
51	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	01070201
52	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL	SECRETARIA PARTICULAR	01050205

FUENTE: UIPPE AYUNTAMIENTO ACAMBAY 2022.



XI.VII. I. Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos.

Corresponde a este apartado describir el perfil profesional de los servidores públicos municipales, así como identificar los medios a través del cual se promueve el mejoramiento de las cualidades del personal.

El perfil técnico-profesional de los servidores públicos, en cuanto a su nivel académico, es variable y va desde nivel básico hasta licenciatura y maestría. A continuación, se presenta la siguiente tabla en base al perfil técnico del ayuntamiento Acambay:

ESCOLARIDAD	NO. DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
PROFESIONAL	147	SE TIENE PERSONAL CON CARRERA PROFESIONAL QUE APOYA EN LA TOMA DE DECISIONES.
BACHILLERATO	127	LA MAYORÍA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, NO TIENEN UNA ESPECIALIZACIÓN POR CARRERA, SIN EMBARGO, SU EXPERIENCIA LO ACREDITA.
SECUNDARIA	99	
PRIMARIA	89	
OTROS	3	LA MAYORÍA DE LOS QUE CONFORMAN ESTOS, SON PEONES DE LIMPIA, CHÓFERES Y PERSONAL DE CAMPO
TOTAL	465	

FUENTE: BASE DIGITAL DE RECURSOS HUMANOS

En la actualidad existen problemas en el desempeño de las funciones de algunos servidores públicos derivados de la falta de capacitación y falta de organización.

Para lograr una mayor eficiencia en el servicio público, se requiere reclutamiento y selección calificada, que garanticen la contratación de personal profesional en



la Administración Pública. Para lograr esto se necesita la identificación de aptitudes, conocimientos, experiencia, personalidad y expectativas de desarrollo. En caso de ser necesario, se procurará una capacitación integral que promueva cambios en su comportamiento y actitud.

Lo anterior generará la permanencia del personal a través de la implementación de sistemas de evaluación del desempeño que permita consolidar un equipo de profesionales de la Administración, capaces de innovar las acciones con mayores grados de eficiencia, eficacia y honradez.

XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Actualmente el Ayuntamiento no cuenta con un área específica en la Administración Municipal 2022-2024. Está en proceso de contar con un espacio permanente donde se atiendan de manera ordenada y actualizada información del municipio, respecto a su geografía, hidrología, actividades económicas, manejo sustentable de áreas forestales, manejo y cuidado del agua potable, residual o captación de agua pluvial, entre otros temas. Consideramos importante realizar un proceso y elaborar un instrumento metodológico para clasificar, integrar la información del logro y avances del Plan de Desarrollo Municipal y dar a conocer la información pública a través de bases de datos con información actualizada del territorio municipal que apoye la planeación de las políticas públicas y la elaboración de programas municipales.

Esto se realizará mediante: diagnósticos de los servicios públicos municipales, la actualización de diagnósticos anuales, construcción de diseño de indicadores estratégicos, así como el fortalecimiento de la evaluación de metas e indicadores.



XI.VIII. Tema: Coordinación Institucional

La coordinación institucional es un proceso a través del cual se da orden al esfuerzo de las dependencias y entidades del gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales. Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos.

El ayuntamiento realizará las acciones necesarias para llevar a cabo con visión de colaborar de manera organizada acciones de Coordinación con el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal para trabajar de manera conjunta los siguientes temas:

- Mantener un Municipio seguro que permita la tranquilidad de sus habitantes, ser un Municipio que promueva el empleo y proteja el ingreso, particularmente de las mujeres.
- Un Municipio generador de desarrollo que cuente con una plataforma logística aprovechando las capacidades y vocaciones regionales
- Un Municipio con una conducción de políticas públicas de manera integral, que sea eficiente y eficaz en la prestación de los servicios públicos municipales.

Asimismo, se aspira la gestión y consolidación de alianzas internacionales que permitan la instrumentación de estrategias, proyectos o en su caso programas que respondan a los planteamientos de la Agenda 2030, de conformidad con la transversalización y la armonización aquí establecida, para cada uno de los temas y subtemas de desarrollo.



XI.VII. I. Subtema: Fortalecimiento Municipal

La Administración 2022-2024 tiene muy claro los principios fundamentales para responder a las demandas sociales que existen en el municipio, es por ello que se trabajara bajo el esquema de una administración eficiente, eficaz, con servidores públicos comprometidos con su labor, de una manera transparente rindiendo cuentas claras a la sociedad acambayense. Así también está enfocado hacia el análisis de todos los recursos de las diferentes inversiones provenientes del gobierno del Estado y gobierno Federal, FEFOM, FORTAMUNDF y demás recursos que impliquen el fortalecimiento financiero al ayuntamiento.

El Ayuntamiento tendrá fortalecidas sus finanzas con los recursos que anualmente el Gobierno del Estado le hace llegar a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, con lo que puede realizar acciones a favor de la Seguridad Pública, el alumbrado público, la construcción de pavimentaciones, entre otras acciones.

Respecto a las obras en materia de infraestructura que han sido mejoradas o realizadas en el año 2021 tenemos la siguiente tabla:

OBRAS FEFOM 2021				
NO. DE OBRA	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	MODALIDAD
FEFOM-001-2021	AGOSTADERO	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE AGOSTADERO, PRIMERA ETAPA.	\$455,055.00	CONTRATO
FEFOM-002-2021	BOSHI GRANDE	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN RAMAL PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE BOSHI GRANDE; DEL KM 0+000.00 AL KM 0+315.00.	\$448,530.00	CONTRATO
FEFOM-003-2021	BUENAVISTA	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE BUENAVISTA.	\$1,070,000.05	CONTRATO
FEFOM-004-2021	COLONIA CENTRO	AMPLIACIÓN DEL MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, COLONIA CENTRO.	\$753,316.81	CONTRATO
FEFOM-005-2021	COLONIA EL NOGAL	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE PROTECCIÓN CIVIL, COLONIA EL NOGAL.	\$7,996,850.00	CONTRATO
FEFOM-006-2021	COLONIA EL NOGAL	CONSTRUCCIÓN DE EXPLANADA CÍVICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN MÓDULO DE PROTECCIÓN CIVIL, COLONIA EL NOGAL.	\$2,305,131.01	CONTRATO
FEFOM-007-2021	CONEJERAS	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN CAMINO PRINCIPAL, LOCALIDAD CONEJERAS; DEL KM 0+300.00 AL KM 0+800.00.	\$751,150.00	CONTRATO



FEFOM-008-2021	DETIÑA	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL DE LAS PEÑITAS AL CRUCERO, DETIÑA; DEL KM 0+000.00 AL KM 1+288.00.	\$1,501,470.00	CONTRATO
FEFOM-009-2021	DONGU CENTRO	INSTALACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE DONGU CENTRO EN CALLE PRINCIPAL, DONGU CENTRO; DEL KM 0+000.00 AL KM 0+625.00.	\$702,520.50	CONTRATO
FEFOM-010-2021	DONGU PUERTO	INSTALACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, DONGU PUERTO; DEL KM 0+000.00 AL KM 0+750.00.	\$804,113.13	CONTRATO
FEFOM-011-2021	GANZDA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO REAL 3 DE MAYO, EN LA COMUNIDAD DE GANZDA; DEL KM 0+000.00 AL KM 0+625.00.	\$1,451,230.00	ADMINISTRACION
FEFOM-012-2021	LAS POMAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD LAS POMAS; DEL KM 0+000.00 AL KM 0+126.66.	\$301,208.00	ADMINISTRACION
FEFOM-013-2021	PUENTECILLAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LOMA DE LOS VILLA, PUENTECILLAS; DEL KM 0+100.00 AL KM 0+466.33.	\$898,380.00	ADMINISTRACION
FEFOM-014-2021	SAN FRANCISCO SHAXNI CENTRO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A EL CARGADERO, SAN FRANCISCO SHAXNI CENTRO; DEL KM 0+000.00 AL KM 0+112.00.	\$251,110.71	ADMINISTRACION
FEFOM-015-2021	SAN PEDRO DE LOS METATES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL EN DIRECCIÓN HACIA EL PANTEÓN; DEL KM 0+000.00 AL KM 0+343.33.	\$801,770.00	ADMINISTRACION
FEFOM-016-2021	SAN PEDRO DE LOS METATES	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA COMUNITARIA EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD, SAN PEDRO DE LOS METATES	\$1,106,462.88	CONTRATO
FEFOM-017-2021	TIXMADEJE GRANDE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LIRIOS, TIXMADEJE GRANDE; DEL KM 0+000.00 AL KM 0+428.00.	\$951,392.00	ADMINISTRACION
FEFOM-018-2021	TIXMADEJE GRANDE	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO HACIA EL MOLINO (MARIO VALDEZ), TIXMADEJE GRANDE; DEL KM 0+000.00 AL KM 0+290.00.	\$501,620.00	ADMINISTRACION

Fuente: Obras Públicas AYUNTAMIENTO 2021

Esta administración para el ejercicio 2022 a través de los recursos FEFOM, realizará el saneamiento financiero, amortización de créditos contratados para la realización de infraestructura y equipamiento para la seguridad pública municipal.

TECHO FINANCIERO	
DISTRIBUCIÓN	PORCENTAJE
SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	11.75%
SEGURIDAD , PROTECCIÓN CIVIL E ILUMINACIÓN MUNICIPAL	38.25%
PROYECTOS DE INVERSION E INFRAESTRUCTURA	50.00%
TOTAL	100.00%

Fuente: Obras Públicas Ayuntamiento Acambay año 2022.



Análisis Prospectivo

TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	EN EL GOBIERNO MUNICIPAL SE CUENTA CON UNA PLANTILLA DE PERSONAL SUFICIENTE Y EXISTE IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN.	SE BRINDARÁ CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON UN ENFOQUE HUMANÍSTICO Y PROFESIONAL, PARA QUE CUMPLAN CON EL PERFIL REQUERIDO Y ASÍ BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA.
SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN	ALGUNAS ÁREAS NO CUENTAN CON LOS REGLAMENTOS ACTUALIZADOS.	ACTUALMENTE SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS REGLAMENTOS.
SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN	LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN SE ENCUENTRAN EN REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.	SE ESTÁN ACTUALIZANDO LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN CON EL FIN DE FACILITAR LAS TAREAS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.

TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SE ATIENDEN LAS SOLICITUDES DE MANERA OPORTUNA, BRINDANDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA.	SE ESTARÁ BRINDANDO LA INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA EN LA PLATAFORMA DEL IPOMEX, ASÍ COMO TAMBIÉN LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES INGRESADAS

TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	SE CUENTA CON UN COMITÉ DE SISTEMA ANTICORRUPCIÓN QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD DE IDENTIFICAR Y EVITAR ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA FOMENTAR LA CREDIBILIDAD QUE EL CIUDADANO TIENE AL SERVIDOR PÚBLICO.	SE LOGRARÁ LA REDUCCIÓN DE CORRUPCIÓN, GRACIAS A LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ ANTICORRUPCIÓN.



TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD	SE BRINDAN AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS ACAMBAYENSES.	CON LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS SE BUSCA UN MEJOR ACERCAMIENTO CON LA CIUDADANÍA CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS DEMANDAS DE UNA MANERA MÁS ASERTIVA.

TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS	EL SISTEMA DE INGRESOS DEL MUNICIPIO EN SU TOTALIDAD PROVIENE DE LAS APORTACIONES Y RECURSOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.	SE BUSCA MANTENER LAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS REDUCIENDO AL MÁXIMO EL ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO.
SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES	ACTUALMENTE EL MUNICIPIO AFRONTA UNA BAJA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS, YA QUE EXISTE EXCESIVA MOROSIDAD EN LA CIUDADANÍA	SE IMPLEMENTARÁN ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR DE MANERA EFICIENTE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA INCENTIVANDO A LA POBLACIÓN A REALIZAR EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL	LA DEUDA PÚBLICA NO HA TENIDO LA NECESIDAD DE CONTRATAR FINANCIERAS DEBIDO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS DEL CONTENCIÓN DEL GASTO	MANTENER LAS FINANZAS SANAS EN EL MUNICIPIO.
SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS	LOS INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES SE ENFOCAN EN SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS ACAMBAYENSES Y SUS SERVIDORES PÚBLICOS.	UN GOBIERNO ENCAMINADO A APROVECHAR AL MÁXIMO SUS RECURSOS MUNICIPALES ATENDIENDO DE MANERA EFICAZ Y OPORTUNA A LA POBLACIÓN.
SUBTEMA: INVERSIÓN	LOS RECURSOS MUNICIPALES SE DIRIGEN EN SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.	SE IMPLEMENTARAN NUEVAS ACCIONES PARA EL BUEN DIRECCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.





TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SE REALIZA EL SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	SE IMPLEMENTARÁN DE MANERA CORRECTA LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO COMO LO ESTABLECE LA LEY. CON EL OBJETIVO DE OBTENER MEJORES RESULTADOS EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS.
SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO, PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	EL PERFIL PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ES MUY VARIADO.	ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE EJERZAN DE MANERA EFICIENTE SUS FUNCIONES, ADEMÁS DE APEGARSE PROFESIONALMENTE AL ÁREA QUE CUMPLA CON EL PERFIL TÉCNICO, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD.

TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	EL GOBIERNO MUNICIPAL TRABAJA EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.	INCREMENTAR LAS DEPENDENCIAS CON LAS QUE SE TRABAJARA EN COORDINACIÓN CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL QUEHACER GUBERNAMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN.





Instrumentación Estratégica

TEMA: REGLAMENTACION MUNICIPAL			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
OBJETIVO 23 ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO.	23.1 ACTUALIZAR EL BANDO MUNICIPAL Y LOS REGLAMENTOS EXISTENTES.	23.1.1 CREAR EL COMITÉ DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTACIÓN 23.1.2 SUPERVISAR LA ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS.	 16.7



TEMA: CONSOLIDACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE RESULTADOS			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
OBJETIVO 24 EJERCER UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	24.1 CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS QUE GENEREN UN ADECUADO EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	24.1.1 DESARROLLAR SISTEMAS ADMINISTRATIVOS QUE FACILITEN Y MODERNICEN LOS PROCEDIMIENTOS 24.1.2 ELABORAR Y ACTUALIZAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO 24.1.3 ADECUAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL AYUNTAMIENTO.	 16.8



TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS


OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
OBJETIVO 25 GARANTIZAR EL DERECHO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	25.1 CONSOLIDAR UN SISTEMA ANTICORRUPCIÓN MUNICIPAL EFICIENTE	25.1.1 IMPLEMENTAR LA COORDINACIÓN CON EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO PARA GENERAR ACCIONES QUE COADYUVEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS. 25.1.2 GENERAR ACCIONES QUE DETERMINEN LA DETECCIÓN, CONTROL, SANCIÓN, COMBATE ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO.	 16.5

TEMA: TRANSPARENCIA



OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
OBJETIVO 26 GENERAR UN AMBIENTE DE CONFIANZA, SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA	26.1 PROPORCIONAR INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL DE INTERÉS A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE PROCESOS DE TRANSPARENCIA.	26.1.1 DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GARANTIZANDO LOS DATOS PERSONALES 26.1.2 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	 16.3 16.6 16.10



TEMA: MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE



OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
OBJETIVO 27 MODERNIZAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL.	27.1 CONTRIBUIR A MEJORAR, ACTUALIZAR EL PADRÓN CATASTRAL DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO	27.1.1 CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL 27.1.2 ELABORAR Y DISTRIBUIR TRÍPTICOS, FOLLETOS INFORMATIVOS DE INVITACIÓN AL PAGO PREDIAL.	 17.1

TEMA: PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
OBJETIVO 28 REFORZAR LAS FASES PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO, PRESUPUESTAL MUNICIPAL.	28.1 COORDINAR CON LAS DEPENDENCIAS INTERINSTITUCIONALES, EN MATERIA HACENDARIA Y DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO.	28.1.1 FOMENTAR LAS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES PARA LA EJECUCIÓN DE CAPACITACIONES EN LA MATERIA. 28.1.2 PROCURAR LA ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO. 28.1.3 DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO	 16.7



TEMA: FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p>OBJETIVO 29</p> <p>EFICIENTAR LA CALIDAD, CAPACIDAD Y EQUIDAD TRIBUTARIA, CON SEGURIDAD JURÍDICA, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES.</p>	<p>29.1</p> <p>MEJORAR LOS INGRESOS A TRAVÉS DE UN PROGRAMA EFICIENTE DE RECAUDACIÓN DE Y REGULARIZACIÓN.</p>	<p>29.1.1 REALIZAR CAMPAÑAS DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PREDIAL, A TRAVÉS DE INVITACIONES, CARTELES Y VISITAS DOMICILIARIAS.</p> <p>29.1.2 CREAR PROGRAMAS MÁS EFICIENTES EN MATERIA DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS.</p>	 <p>17.1</p>



XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDIACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

En el contexto de la revolución tecnológica, la conversión digital y la sociedad de la información, el uso y la difusión de las TIC's constituyen un potencial para alcanzar el desarrollo humano, además estas se han convertido en los medios que distintas organizaciones aprovechan para agilizar y eficientar algunos procesos.

Asimismo, el ayuntamiento Acambay de Ruiz Castañeda se sustenta a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde el estado garantizará el derecho al acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de telecomunicaciones, incluido el de banda ancha y de internet para tales efectos, el municipio establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios. Todas las áreas del ayuntamiento cuentan con un mínimo de 2 nodos de conexión a internet abarcando un aproximado de 150 en todo el edificio, también se cuenta con 160 equipos de cómputo para cubrir las diferentes áreas.



XII.I. Tema: Alianzas para el Desarrollo

Uno de los principales instrumentos para la planeación del desarrollo es la posibilidad de establecer convenios de coordinación con otros ordenes de gobiernos y diferentes instancias de la sociedad civil, incluyendo a los particulares.

CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON OTROS ORDENES DE GOBIERNO Y PARTICULARES				
N.P.	NOMBRE DE LA ALIANZA Y/O CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD	VIGENCIA
1	CONVENIO EN EL MARCO DE COORDINACIÓN ENTRE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 2022-2024.	AYUNTAMIENTO ACAMBAY-COPLADEM	SERÁN RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS COORDINADOSE CON DEPENDENCIAS, ORGANISMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS, ASÍ COMO EL COMITÉ COPLADEMUN.	2022-20224
2	CONVENIO DEL POZO DE AGUA POTABLE No. 2	AYUNTAMIENTO ACAMBAY-PARTICULAR	FACILIDADES DE TERRENO DONDE SE ENCUENTRA EL POZO DE AGUA POTABLE.	INDEFINIDA
3	CONVENIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO ACAMBAY-COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	ESTABLECER TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETA LA RECAUDACIÓN DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	INDEFINIDA
4	CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA.	AYUNTAMIENTO ACAMBAY-INSTITUTO HACENDARIO	RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES.	INDEFINIDA
5	CONVENIOS PARA FORMALIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	AYUNTAMIENTO ACAMBAY-AYUNTAMIENTO ACULCO	FORMALIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL SERVICIO MEDIDO ESTABLECIENDO BASES DE COORDINACIÓN PARA SU REALIZACIÓN.	INDEFINIDA
6	CONVENIO PARA LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO-GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS)	EFICIENTAR LOS RECURSOS FINANCIEROS	INDEFINIDA
7	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE SEDAGRO Y EL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY	AYUNTAMIENTO ACAMBAY-SEDAGRO	COMODATO DE MAQUINARIA PESADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DESASOLVE Y LIMPIEZA DE DRENES.	INDEFINIDA
8	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CHAPINGO Y EL AYUNTAMIENTO.	AYUNTAMIENTO ACAMBAY-UNIVERSIDAD CHAPINGO	REALIZAR ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES EN BENEFICIO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO.	INDEFINIDA
9	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO ACAMBAY-UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO	REALIZAR ACCIONES DE SERVICIO SOCIAL, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES EN BENEFICIO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO.	INDEFINIDA

FUENTE UIPPE AYUNTAMIENTO ACAMBAY 2022.



En el establecimiento de un convenio, ya sea de coordinación o concertación, se establecen las causas de interés público que los fundamentan, las obligaciones y responsabilidades que competen a quienes en ellos intervienen y las especificaciones técnicas, legales, financieras y administrativas que corresponden a su objeto.

Si bien estos instrumentos están reconocidos en diferentes artículos de las leyes y reglamentos, es el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en el que se definen con precisión cuáles son aquellos que se reconocen formalmente, de acuerdo con el Artículo 77. El registro, instrumentación y la vigilancia de las obligaciones generadas por los mismos, es responsabilidad de los titulares de la UIPPE, conforme a lo establecido en el artículo 19, fracción VII, inciso h, del reglamento citado.

XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos.

Como una manera de promover el desarrollo del municipio se deberán establecer estrategias y acciones que permitan consolidar un garante de la democracia con instituciones justas y confiables para ello, es vital el trabajo coordinado del Ayuntamiento con todas las asociaciones sociales, políticas, civiles religiosas y ciudadanas, de esta manera se complementa la participación democrática en la toma de decisiones para la formulación de políticas públicas, pues en cada tema será necesario fortalecer los vínculos por ejemplo: con asociaciones de taxistas en materia de movilidad y transporte, con asociación de tableros en materia de rastro e inocuidad y manejo de productos pecuarios de uso humano, con las asociaciones religiosas fortaleceremos la vinculación de respeto al culto y promoción y difusión de festividades tradicionales, con asociaciones de padres de familia de diversos niveles educativos trabajaremos para fortalecer las obras y acciones encaminadas



a fortalecer el quehacer de los docentes, en el tema de 237 ejidatarios, comuneros y pequeños productores coordinaremos las acciones del desarrollo agropecuario municipal entre algunos otros.

XII.II. Tema: Municipio Moderno en las Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, también conocidas como TIC's, es la tecnología desarrollada para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Abarcan un abanico de soluciones muy amplio, incluyen las tecnologías para almacenar información y recuperarla después, enviar y recibir información de un sitio a otro, o procesar información para poder calcular resultados y elaborar informes.

Se conciben como el universo de dos conjuntos, representados por las tradicionales Tecnologías de la Comunicación, constituidas principalmente por la radio, la televisión y la telefonía convencional y por las tecnologías de la información, caracterizadas por la digitalización de las tecnologías de registros de contenidos.

El Ayuntamiento cuenta con la infraestructura necesaria para dar cobertura de wifi a todas y cada una de las áreas de esta administración municipal, con la finalidad de brindar una mejor calidad en la prestación de los servicios solicitados por los habitantes, así mismo, se cuentan con 43 extensiones telefónicas para las diferentes áreas y un conmutador con salida de 10 líneas a exterior y 4 líneas en las diferentes dependencias como DIF, Seguridad Pública, Protección Civil, Instituto de la Juventud.

Además, fortaleciendo las políticas públicas y prestación de servicios la administración cuenta con:





- Página oficial del Ayuntamiento: www.acambay.gob.mx en la cual se encuentra todo el directorio de servidores públicos así mismo los horarios de atención al público, transparencia y actividades de presidencia.
- Instalaciones: tanto el cableado de internet y el de líneas telefónicas que cuenta el ayuntamiento se encuentran estructuradas por 3 racks distribuidos en el edificio los cuales distribuyen toda la red a las diferentes oficinas.
- Internet: se cuenta con 20 megas de velocidad de fibra óptica dedicada distribuida por un servidor de forma alámbrica, 4 router inalámbricos distribuidos en 2 pisos con 10 megas de velocidad.



Análisis Prospectivo

TEMA DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	ACTUALMENTE EXISTE UNA DEFICIENCIA DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN EFICIENTAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS.	CONTAR CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN ADECUADAS PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA.

Instrumentación Estratégica

TEMA: GOBIERNO ELECTRÓNICO			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
OBJETIVO 30 DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y ACTUALIZAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL QUE PERMITAN ELEVAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA ORGANIZATIVA.	30.1 CONTRIBUIR A LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS, DE SISTEMAS PRIORITARIOS Y AL DESARROLLO DE SISTEMAS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	30.1.1 DISEÑAR Y ADMINISTRAR LA INFRAESTRUCTURA DE REDES DE TELECOMUNICACIONES, QUE PERMITAN HACER EFICIENTE LA GESTIÓN INTERNA Y CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	 9.4 9.A

XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

En este apartado se presentan los criterios de evaluación de los programas que el municipio ejecutará durante su administración, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos, metas y líneas de acciones a través de la medición de indicadores.

Con el propósito de impulsar una propuesta integral de evaluación de las políticas públicas municipales, se considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados como herramienta para conocer los objetivos que se asignarán a cada uno de los programas y como contribuirán al desarrollo municipal, valorando el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) es una herramienta que permite a los municipios realizar la evaluación y seguimiento de los programas presupuestarios a partir del grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociadas a la implementación de los indicadores estratégicos y de gestión.

En los últimos años, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México ha modernizado dicho sistema y, con ello, ha consolidado la evaluación por resultados, para garantizar mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros alcanzados y de esta forma contribuir a retroalimentar el proceso de planeación en sus diferentes fases.

Es por ello que Acambay tiene el propósito de impulsar una propuesta integral que permita realizar la evaluación de las políticas públicas, los programas presupuestarios que ejecuta y el desempeño de las áreas funcionales, auxiliares y organismos de su estructura administrativa municipal, para orientar sus esfuerzos hacia resultados concretos.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PILAR 1 SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE , SOLIDARIO E INCLUYENTE					
TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE					
02020101	Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral	Gestión	*Reporte de pláticas impartidas. *Informe trimestral. *POA
TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD					
02050101	Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral	Gestión	*Reporte de las becas otorgadas a través de la Secretaria de educación. *Informe Trimestral.
TEMA: VIVIENDA DIGNA					
02020501	Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	(cuartos entregados / cuartos programados) *100	Trimestral	Gestión	*Reporte de las personas beneficiadas con dormitorios.



PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
03040201	Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizados.	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100	Trimestral	Gestión	*Informe de gestión de recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa. *Informe trimestral. *POA

TEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC)

03070101	Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorio diseñados) *100	Trimestral	Gestión	*Informe de gestiones con los órdenes de gobierno, en colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
----------	--	--	------------	---------	---

TEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICA Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

03010201	Elaboración del catálogo de empresas participantes	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral	Gestión	*Presentar catálogo de las empresas ubicadas en la región. *Informe Trimestral.
----------	--	---	------------	---------	--



PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE					
TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
03050101	Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Trimestral	Gestión	*Listado de gestiones realizadas ante los 3 órdenes de gobierno.
TEMA: ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE					
02020401	Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado/mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado)*100	Trimestral	Gestión	*Listado del mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público. *
TEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS					
02010101	Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Trimestral	Gestión	*Reporte de listado de faenas de recolección de residuos sólidos en todo el Municipio.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA					
TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN HUMANA					
01070101	Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral	Estratégico	*Reporte de acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
TEMA: DERECHOS HUMANOS					
01020401	Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas)*100	Trimestral	Gestión	*Reporte de asesorías en materia de derechos humanos.
TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN					
01030903	Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Trimestral	Gestión	*Reporte de seguimiento a las infracciones administrativas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO					
TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES					
02060805	Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género /Total de mujeres y hombres del municipio)*100	Trimestral	Gestión	*Reporte de las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE					
TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS					
01080401	1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Trimestral	Estratégico	*Reporte de las actualizaciones a la plataforma de acceso a la información pública.
TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
01030401	Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral	Gestión	*Reporte de las acciones de la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS					
01050205	Total de recursos que implica el pago de ADEFAS.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la identificación de recursos)	Trimestral	Gestión	*Reportes trimestrales remitidos al OSFEM.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PAR EL BUEN GOBIERNO					
TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES					
01080501	Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre el gobierno.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral	Gestión	*Reporte Trimestral de los equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.



Lic. Maribel Alcántara Núñez

Presidenta Municipal Constitucional

Lic. Germán Ruíz Ruíz

Síndico Municipal

Lic. Viridiana Sánchez Flores

Primera Regidora

Lic. en E. Odilón Mayolo Becerril Marcos

Segundo Regidor

Lic. Rocío González Rodríguez

Tercera Regidora

Lic. José Luis Peña Castro

Cuarto Regidor

C. Timoteo Ruíz Mejía

Quinto Regidor

Lic. Elizabeth García Ramírez

Sexta Regidora

Lic. Beatriz Peralta Plata

Séptima Regidora

Prof. Pascual Sánchez López

Secretario del Ayuntamiento

